



# Informe de Auditoría de Bankia, S.A. y Sociedades Dependientes

(Junto con los estados financieros intermedios resumidos consolidados e informe de gestión intermedio consolidado de la Sociedad Bankia, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020)



KPMG Auditores, S.L.  
Paseo de la Castellana, 259 C  
28046 Madrid

## **Informe de Auditoría de Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados emitido por un Auditor Independiente**

A los Accionistas de Bankia, S.A.

### **INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS**

#### **Opinión**

---

Hemos auditado los estados financieros intermedios resumidos consolidados de Bankia, S.A. (en adelante, el "Banco") y sus sociedades dependientes que componen, junto con el Banco, el Grupo Bankia (en adelante, el "Grupo"), que comprenden el balance consolidado a 30 de junio de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y las notas a los estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos del Grupo del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020 han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información Financiera Intermedia, adoptada por la Unión Europea, conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007, para la preparación de información financiera intermedia resumida.

#### **Fundamento de la opinión**

---

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios resumidos consolidados* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros intermedios resumidos consolidados en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros intermedios resumidos consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros intermedios resumidos consolidados en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

<b>Deterioro del valor de préstamos y anticipos a la clientela</b> Véanse notas 1.13 y 7.5 de los estados financieros intermedios resumidos consolidados	
<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>La cartera de préstamos y anticipos a la clientela del Grupo presenta un saldo neto al 30 de junio de 2020 de 122.299.289 miles de euros, ascendiendo el importe de las provisiones por deterioro constituidas a dicha fecha a 3.293.221 miles de euros.</p> <p>La clasificación de los activos financieros valorados a coste amortizado a efectos de la estimación de su deterioro se realiza en tres categorías (<i>Stage 1, 2 ó 3</i>) en función de si se ha identificado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial (<i>stage 2</i>), si dicho activo financiero presenta un deterioro crediticio (<i>stage 3</i>) o si no se dan dichas circunstancias (<i>stage 1</i>). La determinación de esta clasificación por parte del Grupo es un proceso relevante ya que el cálculo de las coberturas por riesgo de crédito varía en función de la categoría en la que se incluya el activo financiero.</p> <p>Por su parte, el proceso de cálculo del deterioro se basa en un modelo de pérdidas esperadas, que el Grupo estima tanto de forma individual como colectivamente. Este cálculo requiere un juicio considerable al tratarse de una estimación significativa y compleja.</p> <p>Las provisiones individualizadas tienen en consideración las estimaciones de la evolución futura de los negocios y del valor de mercado de las garantías existentes sobre las operaciones crediticias.</p>	<p>Nuestro enfoque de auditoría en relación con la estimación del deterioro por riesgo de crédito de préstamos y anticipos a la clientela realizada por el Grupo ha incluido tanto la evaluación de los controles relevantes vinculados a los procesos de estimación del deterioro como la realización de diferentes pruebas de detalle sobre dicha estimación, para lo que hemos involucrado a nuestros especialistas en riesgo de crédito.</p> <p>Nuestros procedimientos relativos al entorno de control se han centrado en las siguientes áreas clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación del marco de gestión de riesgos crediticios y evaluación de la alineación de las políticas contables del Grupo con la regulación aplicable.</li> <li>• Evaluación de la adecuada clasificación en función de su riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela conforme a los criterios definidos por el Grupo, especialmente en relación con los criterios establecidos para identificar y clasificar las operaciones de refinanciación y reestructuración.</li> <li>• Realización de pruebas sobre los controles relevantes en relación con la información disponible para realizar un seguimiento de las operaciones vivas.</li> <li>• Evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes sobre la gestión y valoración de las garantías.</li> </ul>

## Deterioro del valor de préstamos y anticipos a la clientela

Véanse notas 1.13 y 7.5 de los estados financieros intermedios resumidos consolidados

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>En el caso del cálculo colectivo las estimaciones de las pérdidas esperadas se realizan a través de modelos internos que incorporan voluminosas bases de datos, diferentes escenarios macroeconómicos, parámetros de estimación de provisiones, criterios de segmentación y procesos automatizados, de complejo diseño e implementación, que requieren la consideración de información presente, pasada y futura. Periódicamente el Grupo realiza recalibraciones y pruebas de contraste de sus modelos internos con el propósito de mejorar su capacidad predictiva a partir de la experiencia histórica real.</p> <p>La pandemia de la COVID-19 está afectando a la economía y a las actividades empresariales, causando un empeoramiento de la situación macroeconómica. Con el objetivo de mitigar los impactos de la COVID-19, en España el gobierno ha activado iniciativas de ayuda a los sectores y clientes más afectados a través de diversas medidas como la concesión de líneas de crédito con garantía del estado, el aplazamiento de pagos sin penalización (moratorias) o la flexibilización de líneas de financiación y liquidez. Todos estos aspectos impactan en los parámetros considerados por el Grupo en la cuantificación de la pérdida esperada de los activos financieros (variables macroeconómicas, ingresos netos de los clientes, valor de los colaterales pignorados, probabilidades de incumplimiento, etc.). En consecuencia, el Grupo ha registrado en su cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 30 de junio de 2020, unas dotaciones adicionales de pérdidas por deterioro por importe de 310 millones de euros, fundamentalmente causadas por el empeoramiento del escenario macroeconómico.</p> <p>La consideración de esta cuestión como clave en nuestra auditoría se basa tanto en la significatividad de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela para el Grupo, y por tanto de la eventual provisión, como en la relevancia y complejidad del proceso de clasificación de estos activos financieros a efectos de la estimación de su deterioro y del cálculo de dicho deterioro, teniendo en consideración, adicionalmente, la situación generada por la pandemia del COVID-19.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de la consideración de los aspectos observados por la Unidad de Validación Interna en relación con la recalibración y pruebas de contraste de los modelos de estimación de provisiones colectivas.</li> <li>• Evaluación de la integridad, exactitud y actualización de los datos utilizados y del proceso de control y gestión establecido sobre los mismos.</li> </ul> <p>Nuestras pruebas de detalle sobre la estimación de las pérdidas esperadas han sido, básicamente, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En lo que se refiere al deterioro de operaciones individualmente significativas, hemos evaluado la idoneidad de los modelos de descuento de flujos de efectivo empleados por el Grupo, así como hemos seleccionado una muestra de la población de riesgos significativos con deterioro crediticio y evaluado la adecuación de la provisión registrada. Esta muestra ha incluido acreditados de los sectores económicos más afectados por la COVID-19 y/o que han obtenido ayudas gubernamentales derivadas de la pandemia.</li> <li>• En relación con las provisiones por deterioro estimadas colectivamente, hemos evaluado el enfoque metodológico empleado por el Grupo, llevando a cabo una evaluación de la integridad y exactitud de los saldos de entrada en el proceso, así como hemos evaluado el adecuado funcionamiento del motor de cálculo mediante la re-ejecución del proceso de cálculo, considerando la segmentación e hipótesis utilizados por el Grupo.</li> </ul> <p>En la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, hemos tenido en consideración los impactos de la COVID-19 y de las ayudas gubernamentales en el cálculo de la pérdida esperada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hemos analizado si la información detallada en las notas a los estados financieros intermedios resumidos consolidados resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable al Grupo.</li> </ul>

## Deterioro del valor de los activos inmobiliarios adjudicados

Véase nota 9.1 de los estados financieros intermedios resumidos consolidados

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>La cartera de activos inmobiliarios adjudicados del Grupo presenta un saldo neto al 30 de junio de 2020 de 1.254.634 miles de euros, ascendiendo el importe de las provisiones por deterioro constituidas a dicha fecha a 497.742 miles de euros.</p> <p>Los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se valoran, tanto en la fecha de adquisición como posteriormente, por el menor importe entre su valor en libros y el valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos.</p> <p>A efectos de la determinación del valor razonable neto de los activos inmobiliarios, el Grupo utiliza su propia metodología interna, que toma como punto de partida el valor de tasación, que se ajusta teniendo en consideración entre otros factores, la experiencia de ventas de bienes similares en términos de precios, y el período de permanencia de cada activo en el balance.</p> <p>El proceso de estimación de pérdidas por deterioro de estos activos requiere un juicio considerable al tratarse de una estimación significativa y compleja, por lo que hemos considerado esta cuestión como una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Nuestro enfoque de auditoría en relación con la estimación del deterioro del valor de los activos inmobiliarios adjudicados incluye tanto la evaluación de los controles relevantes vinculados a los procesos de estimación del deterioro como la realización de diferentes pruebas de detalle sobre dicha estimación, que han incluido, básicamente, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de la competencia, capacidad y objetividad de los expertos contratados por el Grupo para la valoración de los activos inmobiliarios adjudicados.</li> <li>• Análisis sobre una muestra de tasaciones de la razonabilidad de los procedimientos y la metodología de valoración utilizada por los expertos contratados por el Grupo.</li> <li>• Evaluación de la razonabilidad de las principales hipótesis consideradas en la metodología interna de valoración.</li> <li>• Análisis de la fiabilidad de las fuentes de datos utilizadas y los descuentos aplicados en el modelo interno de valoración.</li> <li>• Recálculo del deterioro de los activos inmobiliarios adjudicados.</li> <li>• Hemos analizado si la información detallada en las notas a los estados financieros intermedios resumidos consolidados resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable al Grupo.</li> </ul>

## Recuperabilidad de los activos fiscales diferidos

Véase nota 17 de los estados financieros intermedios resumidos consolidados

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>A 30 de junio de 2020 el Grupo mantiene activos por impuesto diferido por importe de 10.449.409 miles de euros, de los cuales la recuperación de 3.007.872 miles de euros no está garantizada a través de los mecanismos de monetización establecidos en el Real Decreto Ley 14/2013 y el artículo 130 de la Ley del impuesto sobre Sociedades, estando condicionada su recuperación a la obtención de ganancias fiscales futuras.</p> <p>El reconocimiento de activos por impuestos diferidos implica un elevado grado de juicio respecto a la evaluación de la probabilidad y suficiencia de las ganancias fiscales futuras, las reversiones futuras de las diferencias temporarias imponibles existentes y las oportunidades de planificación fiscal existentes. Las proyecciones financieras sobre estas ganancias fiscales futuras han tenido en cuenta el impacto económico en la actividad del negocio del Grupo, derivado de la pandemia de la COVID-19.</p> <p>Debido a lo significativo del saldo de los activos por impuesto diferido y a la incertidumbre asociada a su recuperación, teniendo en consideración adicionalmente el incremento de dicha incertidumbre por la situación comentada en relación con la pandemia de la COVID-19, hemos considerado esta cuestión como una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría incluyen principalmente los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis y evaluación del entorno de control del proceso de reconocimiento y análisis de recuperabilidad de activos fiscales diferidos.</li> <li>• Evaluación, con la involucración de nuestros especialistas en valoraciones, de las hipótesis clave consideradas por el Grupo para estimar el plazo de recuperación de los activos por impuestos diferidos. Hemos analizado las principales hipótesis económicas y financieras utilizadas por el Grupo para estimar los beneficios futuros, teniendo en consideración aquellas que han sido ajustadas por los impactos de la COVID-19.</li> <li>• Contraste de las previsiones de resultados que han servido de base para el reconocimiento de los activos por impuesto diferido en ejercicios anteriores con los resultados reales obtenidos por el Grupo.</li> <li>• Análisis de sensibilidad de los resultados obtenidos por el Grupo.</li> <li>• Hemos analizado si la información detallada en las notas a los estados financieros intermedios resumidos consolidados resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable al Grupo.</li> </ul>

## Provisiones por contingencias legales

Véanse notas 1.9 y 14 de los estados financieros intermedios resumidos consolidados

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>A 30 de junio de 2020 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Grupo, con origen en el desarrollo habitual de sus actividades.</p> <p>Generalmente, tanto la determinación del resultado previsto de dichos procedimientos como la evaluación de su efecto económico, y por tanto, el registro de la correspondiente provisión o, en su caso, del correspondiente desglose para los pasivos contingentes, son asuntos de especial complejidad e incertidumbre en cuanto a su posible desenlace y/o cuantía definitiva, por lo que hemos considerado esta cuestión como una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría incluyen principalmente los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación del entorno de control y de las políticas establecidas por el Grupo para la identificación y calificación de los procedimientos judiciales y reclamaciones, así como la estimación de su provisión.</li> <li>• Obtención y análisis de la información preparada por los asesores legales del Grupo sobre los procedimientos abiertos en relación con las provisiones registradas y las contingencias significativas desglosadas.</li> <li>• Evaluación y análisis para una muestra de procedimientos de los documentos jurídicos o regulatorios que soportan las provisiones registradas y las contingencias significativas desglosadas.</li> <li>• Análisis de la razonabilidad de los principales juicios e hipótesis considerados por el Grupo en relación con las principales provisiones registradas y contingencias desglosadas. Para ello, hemos contado con la involucración de nuestros especialistas en asuntos legales.</li> <li>• Obtención de confirmaciones de abogados externos para contrastar su evaluación del resultado esperado de las reclamaciones o litigios, con las provisiones y contingencias identificadas por el Grupo.</li> <li>• Análisis de las provisiones contables y del movimiento registrado en el periodo en relación con los principales procedimientos legales en curso.</li> <li>• Hemos analizado si la información detallada en las notas a los estados financieros intermedios resumidos consolidados resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable al Grupo.</li> </ul>

<b>Riesgos asociados a la Tecnología de la Información</b>	
<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>La operativa del Grupo se encuentra soportada por un entorno tecnológico complejo y en constante evolución, que debe responder de forma fiable y eficiente a los requerimientos del negocio y asegurar un correcto procesamiento de la información financiera.</p> <p>En este sentido, la correcta evaluación del adecuado mantenimiento de las aplicaciones y sistemas informáticos utilizados en la elaboración de la información financiera, la explotación de dichos sistemas y aplicaciones, así como la adecuada seguridad física y lógica de la información es muy relevante, por lo que lo hemos considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Con la ayuda de nuestros especialistas en sistemas de información, hemos realizado pruebas relacionadas con el control interno de los procesos y sistemas que intervienen en la generación de la información financiera en los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entendimiento de los flujos de información e identificación de los controles clave que garantizan el procesamiento de la información.</li> <li>• Pruebas sobre los automatismos clave que participan en la generación de la información financiera.</li> <li>• Pruebas sobre los controles de aplicación y sistemas relacionados con el acceso y tratamiento de la información y con la configuración de seguridad de dichas aplicaciones y sistemas.</li> <li>• Pruebas sobre los controles de operación, mantenimiento y de desarrollo de aplicaciones y sistemas.</li> </ul>

### **Párrafo de énfasis**

Llamamos la atención sobre la nota 1.3 de las notas a los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos, en la que se menciona que los citados estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos no incluyen toda la información que requerirían unos estados financieros consolidados completos preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, por lo que los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos deberán ser leídos junto con las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.





## **Otra información: Informe de gestión intermedio consolidado**

---

La otra información comprende, exclusivamente, el informe de gestión intermedio consolidado del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores del Banco, y no forma parte integrante de los estados financieros intermedios resumidos consolidados.

Nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios resumidos consolidados no cubre el informe de gestión intermedio consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión intermedio consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión intermedio consolidado con los estados financieros intermedios resumidos consolidados, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de los citados estados financieros intermedios resumidos consolidados y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto al informe de gestión intermedio consolidado consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión intermedio consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, hemos comprobado que la información que contiene el informe de gestión intermedio consolidado concuerda con la de los estados financieros intermedios resumidos consolidados del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

## **Responsabilidad de los administradores del Banco y del comité de auditoría y cumplimiento en relación con los estados financieros intermedios resumidos consolidado**

---

Los administradores del Banco son responsables de formular los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información Financiera Intermedia, adoptada por la Unión Europea, para la preparación de información financiera intermedia resumida, conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de los estados financieros intermedios resumidos consolidados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros intermedios resumidos consolidados, los administradores del Banco son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores del Banco tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El comité de auditoría y cumplimiento del Banco es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de los estados financieros intermedios resumidos consolidados.



## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios resumidos consolidados**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros intermedios resumidos consolidados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros intermedios resumidos consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros intermedios resumidos consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores del Banco.



- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores del Banco, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros intermedios resumidos consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros intermedios resumidos consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros intermedios resumidos consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros intermedios resumidos consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el comité de auditoría y cumplimiento del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al comité de auditoría y cumplimiento del Banco una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que, razonablemente, puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al comité de auditoría y cumplimiento del Banco, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros intermedios resumidos consolidados del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020 y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



## INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

### Periodo de contratación

---

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2020 nos nombró como auditores por un período de tres años, contado a partir del ejercicio que se inicia el 1 de enero de 2020.

### Servicios prestados

---

Los servicios distintos de la auditoría de cuentas prestados por KPMG Auditores, S.L. al Grupo, en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020 han consistido en la emisión de comfort letters.

KPMG Auditores, S.L.  
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Pedro González Millán  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20.175

28 de julio de 2020



KPMG AUDITORES, S.L.

2020 Núm. 01/20/08475

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

2020

ESTADOS FINANCIEROS  
INTERMEDIOS RESUMIDOS  
CONSOLIDADOS

CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS  
MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

**GRUPO BANKIA**



**Bankia**  
ASÍ DE FÁCIL

# Índice

---

## ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS

• Balances consolidados .....	1
• Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas .....	3
• Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados .....	4
• Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados .....	5
• Estados de flujos de efectivo consolidados .....	7

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS ADJUNTOS

(1) Naturaleza del Grupo, constitución del Grupo, marco normativo aplicado en la elaboración de los estados financieros intermedios resumidos consolidados y otra información .....	8
(2) Combinaciones de negocios, variaciones significativas de participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas o en otros instrumentos de patrimonio y otros hechos relevantes .....	25
(3) Gestión de riesgos .....	25
(4) Gestión de capital .....	42
(5) Beneficio por acción y Política de dividendos .....	49
(6) Retribuciones del Consejo de Administración y Alta Dirección .....	50
(7) Activos financieros .....	54
(8) Valor razonable .....	64
(9) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta .....	70
(10) Activos tangibles .....	74
(11) Activos intangibles .....	76
(12) Otros activos .....	77
(13) Pasivos financieros .....	78
(14) Provisiones .....	81
(15) Patrimonio neto .....	84
(16) Composición y distribución por género de la plantilla .....	86
(17) Activos y pasivos por impuestos diferidos .....	86
(18) Exposiciones fuera de balance .....	88
(19) Partes vinculadas .....	89
Anexo I – Estados financieros intermedios individuales .....	94
Anexo II – Sociedades dependientes .....	101
Anexo III – Sociedades asociadas y negocios conjuntos .....	102
Anexo IV – Negocios conjuntos y asociadas clasificados como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta .....	103
Anexo V – Movimiento de emisiones .....	104
Anexo VI – Información relativa al Mercado Hipotecario .....	106
Anexo VII – Riesgos con el sector promotor e inmobiliario en España .....	112
Anexo VIII – Operaciones de refinanciación y reestructuración .....	117

<b>BANKIA, S.A. Y ENTIDADES DEPENDIENTES QUE FORMAN EL GRUPO BANKIA</b>			
<b>Balances consolidados correspondientes al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019</b>			
<b>(en miles de euros)</b>			
<b>ACTIVO</b>	<b>NOTA</b>	<b>30/06/2020</b>	<b>31/12/2019 (*)</b>
<b>Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista</b>		<b>15.982.034</b>	<b>13.202.885</b>
<b>Activos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>7.1</b>	<b>7.161.570</b>	<b>6.690.901</b>
Derivados	7.2	6.889.856	6.518.725
Instrumentos de patrimonio		872	1.381
Valores representativos de deuda		270.842	170.795
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		38.545	67.682
<b>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>7.3</b>	<b>10.509</b>	<b>34.755</b>
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		189	237
Préstamos y anticipos		10.320	34.518
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	23.263
Clientela		10.320	11.255
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
<b>Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</b>	<b>7.4</b>	<b>9.700.706</b>	<b>11.981.872</b>
Instrumentos de patrimonio		76.490	75.817
Valores representativos de deuda		9.624.216	11.906.055
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		6.688.204	7.568.250
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>	<b>7.5</b>	<b>165.840.979</b>	<b>155.968.440</b>
Valores representativos de deuda		37.775.735	33.067.987
Préstamos y anticipos		128.065.244	122.900.453
Bancos centrales		253	-
Entidades de crédito		5.765.702	5.467.442
Clientela		122.299.289	117.433.011
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		23.681.968	25.284.204
<b>Derivados - contabilidad de coberturas</b>	<b>8.1.2</b>	<b>2.432.327</b>	<b>2.498.821</b>
<b>Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés</b>		-	-
<b>Inversiones en negocios conjuntos y asociadas</b>		<b>451.113</b>	<b>454.902</b>
Negocios conjuntos		17.547	9.034
Asociadas		433.566	445.868
<b>Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro</b>		-	-
<b>Activos tangibles</b>	<b>10</b>	<b>2.593.370</b>	<b>2.617.290</b>
Inmovilizado material		2.113.505	2.135.988
De uso propio		2.113.505	2.135.988
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Afecto a obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		-	-
Inversiones inmobiliarias		479.865	481.302
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo		479.865	481.302
<i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento</i>		503.490	504.863
<b>Activos intangibles</b>	<b>11</b>	<b>468.861</b>	<b>401.406</b>
Fondo de comercio		87.262	88.462
Otros activos intangibles		381.599	312.944
<b>Activos por impuestos</b>		<b>10.693.385</b>	<b>10.863.999</b>
Activos por impuestos corrientes		243.976	443.103
Activos por impuestos diferidos	17	10.449.409	10.420.896
<b>Otros activos</b>	<b>12</b>	<b>1.369.856</b>	<b>1.601.403</b>
Contratos de seguros vinculados a pensiones		812.658	1.061.912
Existencias		-	-
Resto de los otros activos		557.198	539.491
<b>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</b>	<b>9</b>	<b>1.750.112</b>	<b>2.151.599</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>218.454.822</b>	<b>208.468.273</b>

Las Notas 1 a 19 y los Anexos I a VIII adjuntos forman parte integrante del balance consolidado al 30 de junio de 2020.

(\*) El balance consolidado a 31 de diciembre de 2019, se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.5.

<b>BANKIA, S.A. Y ENTIDADES DEPENDIENTES QUE FORMAN EL GRUPO BANKIA</b>			
<b>Balances consolidados correspondientes al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019</b>			
<b>(en miles de euros)</b>			
<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>NOTA</b>	<b>30/06/2020</b>	<b>31/12/2019 (*)</b>
<b>Pasivos financieros mantenidos para negociar</b>		<b>6.984.531</b>	<b>6.750.111</b>
Derivados	13.2	6.731.975	6.478.878
Posiciones cortas		252.556	271.233
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
<b>Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>		<b>195.699.902</b>	<b>185.176.254</b>
Depósitos		175.174.579	165.053.977
Bancos centrales	13.3	23.026.414	13.808.756
Entidades de crédito	13.4	23.830.395	26.460.485
Clientela	13.5	128.317.770	124.784.736
Valores representativos de deuda emitidos	13.6	18.578.506	18.679.709
Otros pasivos financieros	13.7	1.946.817	1.442.568
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		2.959.483	2.983.031
<b>Derivados - contabilidad de coberturas</b>		<b>99.104</b>	<b>87.402</b>
<b>Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Provisiones</b>	<b>14</b>	<b>1.453.342</b>	<b>1.754.035</b>
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		796.276	1.038.243
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		187.829	224.539
Compromisos y garantías concedidos		288.783	301.717
Restantes provisiones		180.454	189.536
<b>Pasivos por impuestos</b>		<b>429.662</b>	<b>467.742</b>
Pasivos por impuestos corrientes		701	129
Pasivos por impuestos diferidos	17	428.961	467.613
<b>Capital social reembolsable a la vista</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Otros pasivos</b>		<b>775.650</b>	<b>893.975</b>
De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		-	-
<b>Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</b>	<b>9</b>	<b>1.982</b>	<b>3.657</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>205.444.173</b>	<b>195.133.176</b>
<b>Fondos propios</b>		<b>12.882.862</b>	<b>13.141.770</b>
Capital	15.1	3.069.522	3.069.522
Capital desembolsado		3.069.522	3.069.522
Capital no desembolsado exigido		-	-
<i>Pro memoria: capital no exigido</i>		-	-
Prima de emisión		619.154	619.154
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital		-	-
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		-	-
Otros elementos de patrimonio neto		-	-
Ganancias acumuladas		-	-
Reservas de revalorización		-	-
Otras reservas		9.101.096	8.962.001
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		(111.331)	(138.669)
Otras		9.212.427	9.100.670
(-) Acciones propias	15.2	(49.206)	(50.343)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante		142.296	541.436
(-) Dividendos a cuenta		-	-
<b>Otro resultado global acumulado</b>		<b>114.325</b>	<b>180.002</b>
Elementos que no se reclasificarán en resultados		49.896	57.233
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		34.056	34.056
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		(13.488)	(9.347)
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		583	4.219
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		28.745	28.305
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]		-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		64.429	122.769
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]		-	-
Conversión de divisas		(83)	(113)
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]		4.684	(8.006)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		15.478	82.085
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		2.845	(2.674)
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas		41.505	51.477
<b>Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]</b>		<b>13.462</b>	<b>13.325</b>
Otro resultado global acumulado		1.466	1.444
Otras partidas		11.996	11.881
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>13.010.649</b>	<b>13.335.097</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>218.454.822</b>	<b>208.468.273</b>
<b>PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE</b>	<b>18</b>	<b>41.892.080</b>	<b>36.704.675</b>
Compromisos de préstamos concedidos		28.895.893	23.256.169
Garantías financieras concedidas		346.699	376.728
Compromisos contingentes concedidos		12.649.488	13.071.778

Las Notas 1 a 19 y los Anexos I a VIII adjuntos forman parte integrante del balance consolidado al 30 de junio de 2020.

(\*) El balance consolidado a 31 de diciembre de 2019, se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.5.



**BANKIA, S.A. Y ENTIDADES DEPENDIENTES QUE FORMAN EL GRUPO BANKIA**
**Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los periodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2020 y 2019**

(en miles de euros)

	30/06/2020	30/06/2019 (*)
Ingresos por intereses	1.108.063	1.233.015
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	46.573	82.386
Activos financieros a coste amortizado	997.320	1.083.896
Restantes ingresos por intereses	64.170	66.733
(Gastos por intereses)	(186.035)	(215.247)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)	-	-
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>	<b>922.028</b>	<b>1.017.768</b>
Ingresos por dividendos	509	14.131
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	24.449	28.906
Ingresos por comisiones	617.504	575.385
(Gastos por comisiones)	(33.698)	(42.104)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	138.256	143.096
Activos financieros a coste amortizado	112.327	45.628
Restantes activos y pasivos financieros	25.929	97.468
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	1.863	7.956
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas	1.863	7.956
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	(901)	758
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas	(901)	758
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	(9.121)	(12.243)
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	12.892	7.182
Otros ingresos de explotación	25.629	28.045
(Otros gastos de explotación)	(92.675)	(97.721)
<i>De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>	-	-
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	-	-
(Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro)	-	-
<b>B) MARGEN BRUTO</b>	<b>1.606.735</b>	<b>1.671.159</b>
(Gastos de administración)	(795.591)	(813.312)
(Gastos de personal)	(539.505)	(570.630)
(Otros gastos de administración)	(256.086)	(242.682)
(Amortización)	(94.461)	(98.893)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	(24.761)	(44.897)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)	(480.372)	(141.417)
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)	168	3
(Activos financieros a coste amortizado)	(480.540)	(141.420)
<b>C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>211.550</b>	<b>572.640</b>
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas)	-	-
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	(7.642)	(9.343)
(Activos tangibles)	(4.793)	(6.493)
(Activos intangibles)	(2.849)	(2.850)
(Otros)	-	-
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	1.220	4.602
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	(35.611)	(27.888)
<b>D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>169.517</b>	<b>540.011</b>
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	(27.110)	(139.642)
<b>E) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>142.407</b>	<b>400.369</b>
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-
<b>F) RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>142.407</b>	<b>400.369</b>
Resultado atribuido a intereses minoritarios	111	789
Resultado atribuido a la entidad dominante	142.296	399.580
<b>BENEFICIO POR ACCIÓN</b>		
Básico	0,03	0,12
Diluido	0,03	0,12

Las Notas 1 a 19 y los Anexos I a VIII adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020.

(\*) La cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019, se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.5.

<b>BANKIA, S.A. Y ENTIDADES DEPENDIENTES QUE FORMAN EL GRUPO BANKIA</b>		
<b>Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados correspondientes a los periodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2020 y 2019</b>		
(en miles de euros)	<b>30/06/2020</b>	<b>30/06/2019 (*)</b>
<b>Resultado del periodo</b>	<b>142.407</b>	<b>400.369</b>
<b>Otro resultado global</b>	<b>(65.655)</b>	<b>143.660</b>
<b>Elementos que no se reclasificarán en resultados</b>	<b>(7.337)</b>	<b>1.040</b>
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	(5.916)	(4.614)
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(3.636)	(1.073)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	629	7.633
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	1.586	(906)
<b>Elementos que pueden reclasificarse en resultados</b>	<b>(58.318)</b>	<b>142.620</b>
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Conversión de divisas	43	81
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	43	81
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	18.129	2.941
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	18.129	2.941
Transferido a resultados	-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	(95.153)	194.344
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(75.163)	287.986
Transferido a resultados	(19.990)	(93.642)
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	5.541	(2.141)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	5.541	(2.141)
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(9.972)	5.933
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	23.094	(58.538)
<b>Resultado global total del periodo</b>	<b>76.752</b>	<b>544.029</b>
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	133	827
Atribuible a los propietarios de la dominante	76.619	543.202

Las Notas 1 a 19 y los Anexos I a VIII adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020.

(\*) El estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019, se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.5

**BANKIA ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS - GRUPO BANKIA 2020**
**BANKIA, S.A. Y ENTIDADES DEPENDIENTES QUE FORMAN EL GRUPO BANKIA**
**Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020**

(en miles de euros)

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios		Total
												Otro resultado global acumulado	Otros elementos	
<b>Saldo de apertura al 31/12/2019 [antes de la reexpresión]</b>	<b>3.069.522</b>	<b>619.154</b>	-	-	-	-	<b>8.962.001</b>	<b>(50.343)</b>	<b>541.436</b>	-	<b>180.002</b>	<b>1.444</b>	<b>11.881</b>	<b>13.335.097</b>
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo de apertura [período corriente]</b>	<b>3.069.522</b>	<b>619.154</b>	-	-	-	-	<b>8.962.001</b>	<b>(50.343)</b>	<b>541.436</b>	-	<b>180.002</b>	<b>1.444</b>	<b>11.881</b>	<b>13.335.097</b>
<b>Resultado global total del período</b>					-	-			<b>142.296</b>		<b>(65.677)</b>	<b>22</b>	<b>111</b>	<b>76.752</b>
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	139.095	1.137	(541.436)	-	-	-	4	(401.200)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	(352.110)	-	-	-	-	-	-	(352.110)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	(24.981)	-	-	-	-	-	(24.981)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	(10.970)	26.118	-	-	-	-	-	15.148
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	541.436	-	(541.436)	-	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	(39.261)	-	-	-	-	-	4	(39.257)
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo de cierre al 30/06/2020 [período corriente]</b>	<b>3.069.522</b>	<b>619.154</b>	-	-	-	-	<b>9.101.096</b>	<b>(49.206)</b>	<b>142.296</b>	-	<b>114.325</b>	<b>1.466</b>	<b>11.996</b>	<b>13.010.649</b>

Las Notas 1 a 19 y los Anexos I a VIII adjuntos forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020.

**BANKIA ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS - GRUPO BANKIA 2020**
**BANKIA, S.A. Y ENTIDADES DEPENDIENTES QUE FORMAN EL GRUPO BANKIA**

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019 (\*)

(en miles de euros)

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios		Total
												Otro resultado global acumulado	Otros elementos	
<b>Saldo de apertura al 31/12/2018 [antes de la reexpresión]</b>	<b>3.084.963</b>	<b>619.154</b>	-	-	-	-	<b>8.718.830</b>	<b>(96.646)</b>	<b>703.210</b>	-	<b>147.454</b>	<b>1.318</b>	<b>11.156</b>	<b>13.189.439</b>
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo de apertura [período corriente]</b>	<b>3.084.963</b>	<b>619.154</b>	-	-	-	-	<b>8.718.830</b>	<b>(96.646)</b>	<b>703.210</b>	-	<b>147.454</b>	<b>1.318</b>	<b>11.156</b>	<b>13.189.439</b>
<b>Resultado global total del período</b>					-	-	-		<b>399.580</b>		<b>143.622</b>	<b>38</b>	<b>789</b>	<b>544.029</b>
Otras variaciones del patrimonio neto	(15.441)	-	-	-	-	-	284.524	41.832	(703.210)	-	-	-	192	(392.103)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	(15.441)	-	-	-	-	-	(34.559)	50.000	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	(353.515)	-	-	-	-	-	-	(353.515)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	(36.100)	-	-	-	-	-	(36.100)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	(3.050)	27.932	-	-	-	-	-	24.882
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	703.210	-	(703.210)	-	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	(27.562)	-	-	-	-	-	192	(27.370)
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo de cierre al 30/06/2019 [período corriente]</b>	<b>3.069.522</b>	<b>619.154</b>	-	-	-	-	<b>9.003.354</b>	<b>(54.814)</b>	<b>399.580</b>	-	<b>291.076</b>	<b>1.356</b>	<b>12.137</b>	<b>13.341.365</b>

(\*) El estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019, se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.5.

**BANKIA, S.A. Y ENTIDADES DEPENDIENTES QUE FORMAN EL GRUPO BANKIA**

Estados de flujos de efectivo consolidados correspondientes a los periodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2020 y 2019

(en miles de euros)	30/06/2020	30/06/2019 (*)
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>3.189.969</b>	<b>3.667.745</b>
Resultado del periodo	142.407	400.369
<b>Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>494.040</b>	<b>277.536</b>
Amortización	94.461	98.893
Otros ajustes	399.579	178.643
<b>Aumento/disminución neto de los activos de explotación</b>	<b>(7.682.907)</b>	<b>(1.531.571)</b>
Activos financieros mantenidos para negociar	(99.538)	101.748
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	23.345	(383)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.206.800	1.540.504
Activos financieros a coste amortizado	(9.965.304)	(2.372.681)
Otros activos de explotación	151.790	(800.759)
<b>Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación</b>	<b>10.200.506</b>	<b>4.478.117</b>
Pasivos financieros mantenidos para negociar	(136.711)	211.275
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	10.718.067	4.668.801
Otros pasivos de explotación	(380.850)	(401.959)
<b>Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias</b>	<b>35.923</b>	<b>43.294</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>165.046</b>	<b>332.304</b>
<b>Pagos</b>	<b>(122.679)</b>	<b>(113.983)</b>
Activos tangibles	(9.340)	(29.901)
Activos intangibles	(90.304)	(84.039)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(10.780)	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	(2)	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	(12.253)	(43)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
<b>Cobros</b>	<b>287.725</b>	<b>446.287</b>
Activos tangibles	5.942	13.302
Activos intangibles	-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	20.030	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	1.153
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	261.753	431.832
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>(575.866)</b>	<b>(636.697)</b>
<b>Pagos</b>	<b>(591.014)</b>	<b>(3.136.579)</b>
Dividendos	(352.110)	(353.515)
Pasivos subordinados	(23.548)	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	(24.981)	(36.100)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(190.375)	(2.746.964)
<b>Cobros</b>	<b>15.148</b>	<b>2.499.882</b>
Pasivos subordinados	-	1.000.000
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	15.148	24.882
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	1.475.000
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)</b>	<b>2.779.149</b>	<b>3.363.352</b>
<b>F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO</b>	<b>13.202.885</b>	<b>4.753.800</b>
<b>G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b>15.982.034</b>	<b>8.117.152</b>
<b>PRO-MEMORIA</b>		
<b>COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO</b>		
Efectivo	824.170	797.870
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	14.666.479	6.827.080
Otros activos financieros	491.385	492.202
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
<b>Total efectivo y equivalentes al final del periodo</b>	<b>15.982.034</b>	<b>8.117.152</b>
Del cual: en poder de entidades del Grupo pero no disponible por el Grupo	-	-

Las Notas 1 a 19 y los Anexos I a VIII adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020.

(\*) El estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019, se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.5.

## BANKIA, S.A. Y ENTIDADES DEPENDIENTES QUE FORMAN EL GRUPO BANKIA

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

#### **(1) Naturaleza del Grupo, constitución del Grupo, marco normativo aplicado en la elaboración de los estados financieros intermedios resumidos consolidados y otra información**

##### **(1.1) Naturaleza del Grupo**

Bankia, S.A. (en adelante, el “Banco” o “Bankia” o la “Entidad”) es una entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias que operan en España. Su domicilio social se encuentra situado en la calle Pintor Sorolla, número 8, de Valencia. A 30 de junio de 2020 el Banco dispone de una red de 2.267 oficinas. En el domicilio social de Bankia y en su página web ([www.bankia.com](http://www.bankia.com)) se pueden consultar sus estatutos sociales junto con otra información legal relevante.

Los estatutos de Bankia establecen las actividades que puede llevar a cabo, las cuales corresponden a las actividades típicas de las entidades de crédito y, en particular, se ajustan a lo requerido por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

Bankia es la entidad cabecera de un grupo económico (en adelante, el “Grupo” o “Grupo Bankia”) que, al 30 de junio de 2020, cuenta con un perímetro de consolidación en el que se incluyen 45 sociedades entre entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas, que se dedican a actividades diversas, entre las que se encuentran, entre otras, las de seguros, gestión de activos, prestación de financiación, servicios y la gestión de activos inmobiliarios. En los Anexos II, III y IV se presenta el detalle de las entidades que forman el perímetro de consolidación del Grupo Bankia al 30 de junio de 2020 (entidades dependientes controladas por el Banco, negocios conjuntos y entidades asociadas sobre las que Bankia ejerce, directa o indirectamente, influencia significativa respectivamente, distinguiéndose, asimismo, aquellas que han sido clasificadas como “Activos no corrientes en venta”), indicándose el porcentaje de los derechos de voto que Bankia posee de cada una de ellas.

El principal accionista de Bankia es BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. (en adelante “BFA”), que, al cierre del primer semestre del año 2020, mantiene una participación del 61,81% (62,43% considerando el efecto de autocartera) de su capital social. Por tanto, adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, Bankia, a su vez, es una entidad dependiente y perteneciente al Grupo BFA, Tenedora de Acciones (en adelante “Grupo BFA”).

Estos estados financieros intermedios resumidos consolidados del Grupo Bankia correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 han sido formulados por los Administradores de Bankia, en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 27 de julio de 2020. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bankia correspondientes al ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Bankia celebrada el 27 de marzo de 2020.

En el Anexo I se presentan el balance al 30 de junio de 2020, así como la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo del Banco correspondientes al periodo de seis meses finalizado a 30 de junio de 2020, así como información, exclusivamente a efectos comparativos, referida al 31 de diciembre de 2019 y al periodo de seis meses finalizado al 30 de junio de 2019.

##### **(1.2) Constitución del Grupo**

En la Nota 1.2. de las cuentas anuales consolidadas de 2019, se muestra información adicional acerca del origen del Grupo y su evolución.

##### **(1.3) Marco normativo aplicado en la elaboración de los estados financieros intermedios resumidos consolidados**

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, todas las sociedades que se rigen por el Derecho de un estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deberán presentar sus cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2005, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea que hayan sido previamente aprobadas por la Unión Europea (“NIIF-UE”).

En este sentido, las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2019, se elaboraron de acuerdo con lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y teniendo en consideración lo dispuesto en la Circular 4/2017, de Banco de España, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros (la “Circular 4/2017”) y sus posteriores modificaciones, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2019, se elaboraron teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria aplicables de manera que muestran, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Bankia y de las entidades dependientes que forman el Grupo Bankia al 31 de diciembre de 2019, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación mencionado anteriormente y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Los estados financieros intermedios resumidos consolidados se han elaborado y se presentan de acuerdo con la NIC 34 – Información Financiera Intermedia para la preparación de estados financieros intermedios resumidos, conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007, y teniendo en cuenta lo requerido por la Circular 3/2018, de 28 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre información periódica de los emisores con valores admitidos a negociación en mercados regulados relativa a los informes financieros semestrales, las declaraciones intermedias de gestión y, en su caso, los informes financieros trimestrales. Dichos estados financieros intermedios resumidos consolidados serán incluidos en la Información Financiera Semestral correspondiente al primer semestre de 2020 que el Grupo Bankia presente de acuerdo con la mencionada Circular 3/2018.

De acuerdo con lo establecido por la NIC 34, los estados financieros intermedios resumidos consolidados se preparan únicamente con la intención de poner al día el contenido de las últimas cuentas anuales consolidadas formuladas, poniendo énfasis en las nuevas actividades, sucesos y circunstancias ocurridas durante el semestre y no duplicando la información publicada previamente en las últimas cuentas anuales consolidadas formuladas. Por lo anterior, los presentes estados financieros intermedios resumidos consolidados, no incluyen toda la información que requerirían unos estados financieros intermedios consolidados completos preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, por lo que, para una adecuada comprensión de la información que se incluye en estos estados financieros intermedios resumidos consolidados, los mismos, deben ser leídos junto con las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bankia correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

Las políticas contables y criterios de valoración utilizados en la formulación de los presentes estados financieros intermedios resumidos consolidados son los mismos que los aplicados en las cuentas anuales consolidadas auditadas correspondientes al ejercicio 2019, excepto por la aplicación de las normas e interpretaciones que han entrado en vigor durante el primer semestre del ejercicio 2020, que se describen a continuación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera del Grupo a 30 de junio de 2020, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020.

#### **Principales cambios normativos acaecidos en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020**

##### **A) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de aplicación obligatoria el ejercicio natural que comenzó el 1 de enero de 2020 aprobadas por la Unión Europea**

A continuación, se presentan las principales normas, modificaciones o interpretaciones adoptadas por la Unión Europea de aplicación obligatoria en el ejercicio anual comenzado el 1 de enero de 2020 y que, por tanto, han sido aplicadas en la elaboración de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados:

###### **- Modificaciones en el Marco Conceptual de las NIIF**

*[Entrada en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2020]*

La revisión del marco conceptual incluye definiciones revisadas de activo y pasivo, así como una nueva guía para su medición, baja en cuentas, presentación y desglose.

La norma anteriormente descrita, no ha tenido impacto relevante en los presentes estados financieros intermedios resumidos consolidados ni en sus desgloses.

###### **- Modificaciones a la NIC 1 “Presentación de los estados financieros” y NIC 8 “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores”**

*[Entrada en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2020]*

Introduce modificaciones para alinear la definición de materialidad con la contenida en el marco conceptual.

Las normas anteriormente descritas, no han tenido impacto relevante en los presentes estados financieros intermedios resumidos consolidados ni en sus desgloses.

###### **- Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7: Reforma del tipo de interés de referencia**

*[Entrada en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2020]*

Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 relacionadas con la reforma en curso de los índices de referencia.

En la actualidad, varios reguladores en diferentes jurisdicciones se encuentran en proceso de reforma de los índices que se toman como referencia del interés al que se contratan múltiples operaciones financieras en diferentes plazos y divisas entre los distintos participantes del mercado financiero.

Estos índices de referencia están siendo sustituidos por otros tipos libres de riesgo alternativos basados en transacciones reales.

La reforma de los tipos de interés de referencia podría dar lugar a que determinados requisitos que deben reunir las relaciones de cobertura pudieran dejar de cumplirse, lo que podría ocasionar la interrupción de las relaciones de cobertura que las entidades tuvieran designadas a la fecha de referencia.

Por este motivo, el IASB inició un proyecto de modificación de las normas contables, encaminado a evitar la interrupción de las coberturas afectadas, que es abordado en dos fases:

- Fase 1 (finalizada y adoptada por la Unión Europea): modificaciones necesarias durante el periodo anterior a la sustitución completa de los índices de referencia.
- Fase 2 (en curso): modificaciones necesarias una vez que se modifiquen o reemplacen de forma definitiva los tipos vigentes.

Las modificaciones de la fase 1 incluyen ciertas excepciones temporales a la aplicación general de las normas (NIC 39 y NIIF 9), así como requerimientos de desgloses adicionales (NIIF 7) en caso de hacer uso de estas excepciones temporales. Estas modificaciones afectan a las relaciones de cobertura que se vean directamente impactadas por la reforma de los tipos de interés de referencia actualmente en marcha. Se entiende que las relaciones de cobertura se ven directamente afectadas por la reforma si esta genera incertidumbre relativa al momento y/o la cuantía de los flujos de efectivo que están referenciados al tipo de interés de referencia en cuestión, tanto del elemento cubierto como del instrumento de cobertura.

Las excepciones temporales dejarán de aplicar una vez que se reúnan ciertas condiciones. Entre ellas se encuentra que desaparezca la incertidumbre derivada de la reforma de los tipos de interés de referencia con respecto al calendario y el importe de los flujos de efectivo basados en el tipo de interés de referencia, o cuando la relación de cobertura es interrumpida.

En relación a la implementación de los cambios que emanan directamente de la reforma de los tipos de interés de referencia, el Grupo ha creado un grupo de trabajo multidisciplinar con integrantes de las Direcciones de Riesgos, Sistemas, Legal, Negocio, Cumplimiento Normativo, entre otras, encaminado a gestionar la transición de los contratos que se podrían ver afectados. El proyecto está dirigido por la Dirección Financiera, que regularmente reporta a los órganos de gobierno del Grupo sobre la evolución de la implementación.

La finalización de la fase 1 no ha tenido un impacto relevante en los presentes estados financieros intermedios resumidos consolidados ni en sus desgloses. La fase 2 continúa su curso en el marco del grupo de trabajo anteriormente mencionado.

**- Modificaciones a la NIIF 3: “Combinaciones de negocios”**

*[Entrada en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2020]*

Introduce clarificaciones a la definición de negocios.

La norma anteriormente descrita, no ha tenido impacto relevante en los presentes estados financieros intermedios resumidos consolidados ni en sus desgloses.

**B) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de aplicación obligatoria en ejercicios posteriores al ejercicio natural que comenzó el 1 de enero de 2020, aprobadas por la Unión Europea**

A la fecha de publicación de los presentes estados financieros intermedios resumidos consolidados, no hay normas, modificaciones e interpretaciones que hayan sido publicadas por el IASB y aprobadas por la Unión Europea para su aplicación obligatoria en ejercicios posteriores al ejercicio natural que comenzó el 1 de enero de 2020.

**C) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones emitidas y pendientes de aprobación por la Unión Europea**

A continuación, se presentan las principales normas, modificaciones o interpretaciones emitidas por el IASB que se encontraban pendientes de aprobación por la Unión Europea y que, por tanto, no son aplicadas en la elaboración de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados:

**- NIIF 17: “Contratos de seguros”**

*[Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación anticipada permitida]*

La NIIF 17 establece los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros. Su objetivo es asegurar que una entidad proporciona información relevante que represente fielmente dichos contratos. Esta información proporciona una base para evaluar el efecto que los contratos de seguros tienen en la posición financiera de la entidad, el desempeño financiero y los flujos de efectivo. La NIIF 17 reemplaza a la NIIF 4 sobre contratos de seguro.

**- Modificaciones a la NIC 1: “Presentación de estados financieros”**

*[Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación anticipada permitida]*

Introduce aclaraciones sobre los requerimientos que hay que aplicar en la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes.

**- Proyecto anual de “Mejoras a las NIIF” (ciclo 2018-2020)**

*[Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2022, con aplicación anticipada permitida]*

Las mejoras incluidas en este ciclo afectan a las siguientes normas:



- NIIF 3 “Combinaciones de negocios”: se realizan modificaciones a las referencias al Marco Conceptual para la Información Financiera contenidas en la norma.
- NIC 16 “Inmovilizado material”: eliminación de que una entidad deduzca del coste de un activo tangible los importes netos de la venta de cualquier elemento producido antes de que el activo esté disponible para su uso.
- NIC 37 “Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes”: especifica los componentes que una entidad debe incluir en la determinación del coste de cumplir las cláusulas del contrato a efectos de evaluar si es de carácter oneroso.

- **Modificaciones a la NIIF 16: “Arrendamientos”**

*[Entrará en vigor a partir del 1 de junio de 2020, tras su adopción por la Unión Europea]*

Introduce una solución práctica a la que puede optar un arrendatario de no evaluar si la reducción del alquiler derivada de la pandemia de COVID-19 que cumpla unas condiciones es una modificación del arrendamiento.

- **Modificaciones a la NIIF 4: “Contratos de seguros”**

*[Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021]*

Extensión de la exención temporal a entidades aseguradoras en la aplicación de la NIIF 9 “Instrumentos financieros” y a determinados preceptos de la NIC 28 “Inversiones en entidades asociadas y en negocios conjuntos” a los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023.

**(1.4) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas**

La información contenida en estos estados financieros intermedios resumidos consolidados, es responsabilidad de los Administradores de Bankia.

En los estados financieros intermedios resumidos consolidados del Grupo correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020, se han utilizado estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros y no financieros.
- Las pérdidas por deterioro y la clasificación por niveles de determinados activos de naturaleza financiera, considerando el valor de las garantías recibidas, y no financiera (inmobiliaria, fundamentalmente), así como de los pasivos contingentes.
- La clasificación de los activos financieros, en el contexto de la evaluación para determinar que los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de principal y de intereses sobre el importe del principal pendiente.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo.
- La estimación de los costes de venta y del valor recuperable de los activos no corrientes en venta, inversiones inmobiliarias y existencias en función de su naturaleza, estado de uso y finalidad a la que sean destinados, y que hayan sido adquiridos por el Grupo como pago de deudas, con independencia de la forma jurídica en que sean adquiridos.
- La recuperabilidad de los impuestos diferidos deudores contabilizados.
- La vida útil, el valor razonable, el valor del derecho de uso y el valor recuperable de los activos materiales e intangibles.
- Las hipótesis empleadas para cuantificar ciertas provisiones y la probabilidad de manifestación de determinados quebrantos a los que se encuentra expuesto el Grupo por su actividad.

La declaración del COVID-19 como pandemia global, y sus consecuencias en el orden sanitario, económico y social, ha incrementado la incertidumbre en relación a la información macroeconómica razonable y soportada, así como del impacto de las medidas de ayuda públicas necesarias para llevar a cabo la estimación de las pérdidas por deterioro de crédito del Grupo. El entorno actual está sometido a cambios continuos que, unido a la falta de referencias históricas comparables, dan lugar a una elevada volatilidad de estas magnitudes en el corto plazo. Debido a esto, el Grupo ha optado por no implementar en sus modelos internos la actualización de dichas variables, realizando un ajuste adicional (“overlay” o “post-model adjustment” según NIIF 9). La cuantificación de los ajustes derivados de la situación generada por el COVID-19, ha supuesto un elevado grado de juicio experto por parte del Grupo (véase Nota 1.13).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 30 de junio de 2020 y a la fecha de formulación de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) de manera significativa. Esto se haría, en caso de ser preciso, de forma prospectiva, conforme a la normativa aplicable, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los periodos futuros afectados.

**(1.5) Información comparativa**

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en estos estados financieros intermedios resumidos consolidados referida al 31 de diciembre de 2019 y al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019, se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información referida al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020.

### **(1.6) Estacionalidad de las operaciones**

La naturaleza de las operaciones más significativas realizadas por el Grupo corresponde fundamentalmente a las actividades típicas de las entidades financieras, no estando afectadas por factores de estacionalidad significativa.

### **(1.7) Impacto medioambiental**

Dadas las actividades a las que se dedica el Grupo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental, que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en los presentes estados financieros intermedios resumidos consolidados, respecto a información de cuestiones medioambientales.

### **(1.8) Coeficiente de Reservas Mínimas**

Al 30 de junio de 2020, así como a lo largo del primer semestre de 2020, el Grupo Bankia cumplía con los mínimos exigidos por la normativa española aplicable a este respecto.

### **(1.9) Provisiones y pasivos contingentes**

Al tiempo de formular los estados financieros intermedios resumidos consolidados, los Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas, u obligaciones actuales del Grupo, cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente poco habituales, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Los estados financieros intermedios resumidos consolidados del Grupo, recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales, se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros intermedios resumidos consolidados, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

De acuerdo con lo establecido en la NIC 37.92, para aquellos casos en particular, en los que puede esperarse que la información a revelar perjudique seriamente a la posición del Grupo, generalmente asociados a pleitos masivos, no se revela la información detallada de los mismos si bien se describe la naturaleza genérica de las contingencias.

La dotación y la liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores, se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo "Provisiones o (-) reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, salvo indicación expresa en contrario.

#### **(1.9.1) Procedimientos judiciales relativos a la OPS de 2011**

*Procedimientos civiles en materia de nulidad de suscripción de acciones.*

En la actualidad se siguen tramitando, aunque en un número más reducido, demandas en las que se solicita la anulación de las suscripciones de acciones emitidas en la oferta pública de suscripción llevada a cabo en 2011 con ocasión de la salida a bolsa de Bankia, S.A. incluidas las referidas a compras posteriores. En aplicación de la normativa vigente, esta contingencia ha sido registrada de acuerdo con la información que se desglosa en la Nota 14.

Con fecha 19 de julio de 2016, se notificó a Bankia la demanda colectiva presentada por ADICAE, encontrándose desde entonces en suspenso el procedimiento.

*Procedimiento Abreviado 1/2018 (con origen en Diligencias Previas Nº 59/2012) seguido ante la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional.*

Procedimiento penal por el que el Juzgado acordó la admisión a trámite de la querrela interpuesta por Unión Progreso y Democracia contra Bankia, BFA y los antiguos miembros de sus respectivos Consejos de Administración. Posteriormente, se han acumulado a este procedimiento otras querrelas de supuestos perjudicados por la salida a bolsa de Bankia (como acusación particular) y de personas que no ostentan tal condición (como acusación popular). Mediante la salida a bolsa, Bankia captó en julio de 2011, 3.092 millones de euros de los que 1.237 millones de euros correspondían a inversores institucionales y 1.855 millones de euros a inversores minoristas. Dado que se ha procedido a la devolución a los inversores minoristas de la práctica totalidad de los importes invertidos en la salida a bolsa, a través de los procedimientos civiles o del proceso voluntario de pago abierto por la propia Bankia, se considera que la contingencia, abierta con estos, ha sido prácticamente resuelta.

Con fecha 23 de noviembre de 2015, dentro de la Pieza de Responsabilidad Civil, se fijó una fianza de 38,3 millones de euros. Existen a día de hoy, solicitudes de fianza pendientes de resolver por el Juzgado por importe aproximado de 5,8 millones de euros.

El Juez titular del Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional dio fin a la instrucción, mediante Auto de Transformación de fecha 11 de mayo de 2017, tal y como se describe en la Nota 14.

Con fecha 17 de noviembre de 2017, el Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional dictó Auto abriendo la fase de juicio oral. El Auto acordó la apertura de juicio oral por los delitos de falsedad en las cuentas anuales, tipificado en el artículo 290 del Código Penal y estafa de inversores tipificado en el artículo 282 bis del Código Penal contra determinados ex consejeros y directivos y ex directivos de Bankia y BFA, el Auditor Externo en el momento de la OPS y contra BFA y Bankia como personas jurídicas. Tal y como se describe en la Nota 14, el Fiscal y el FROB en sus escritos solicitaron el sobreseimiento de la causa penal respecto de BFA y Bankia. El FROB no solicitó responsabilidad civil subsidiaria de Bankia ni BFA.

Con fecha 26 de noviembre de 2018, comenzaron las sesiones del juicio, el cual quedó visto para sentencia el 5 de octubre de 2019.

Adicionalmente, en el marco de este procedimiento, constan abiertas tres piezas separadas:

- Dos Piezas Separadas de Preferentes de Caja Madrid y Bancaja, respecto de las cuales los Autos de 17 de mayo de 2018 del Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional decretaron su archivo, al no quedar acreditada la existencia de un delito de estafa en la emisión y comercialización de participaciones preferentes.

Los dos Autos han sido recurridos por las acusaciones particulares, no por el Ministerio Fiscal, habiéndose opuesto Bankia y BFA –que no tienen la condición de imputadas– a dichos recursos.

- En la Pieza Separada de Tarjetas, con fecha 3 de octubre de 2018 el Tribunal Supremo dictó Sentencia confirmando la Sentencia de instancia de 23 de febrero de 2017, en la que se condenaba a determinados ex consejeros y ex directivos de Caja Madrid y de Bankia, estableciéndose en la Sentencia, asimismo, que Bankia debe ser beneficiaria de la responsabilidad civil derivada del delito.

Con fecha 26 de noviembre de 2018, se dictó Decreto de ejecución en el que se declaró la apertura de las piezas individuales de responsabilidad civil subsidiaria de cada penado, concretándose y fijándose las cantidades pendientes de pago por los mismos.

El Grupo ha tratado el litigio tramitado en el Procedimiento Abreviado 1/2018 (con origen en Diligencias Previa Nº 59/2012) como un pasivo contingente cuyo resultado final es incierto.

### **(1.9.2) Otros procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso**

Al 30 de junio de 2020, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Los Administradores entienden que, con la información disponible a la fecha y considerando los importes provisionados por el Grupo a estos efectos (véase Nota 14), la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no tendría un efecto significativo en la situación patrimonial del Grupo.

A continuación, se presenta un detalle de las principales reclamaciones materiales presentadas contra el Grupo y de su situación actual:

#### *Pleitos masivos*

- Procedimientos civiles en materia de instrumentos híbridos (participaciones preferentes y obligaciones subordinadas). A tal efecto durante el año 2015 fue completamente utilizada la provisión previamente constituida por importe de 246 millones de euros. La mencionada provisión, de acuerdo con el convenio firmado entre Bankia y BFA, cubría el quebranto máximo estimado para Bankia derivado de los costes relacionados con la ejecución de las sentencias en las que resultó condenada en los diferentes procedimientos seguidos contra el Banco por razón de las mencionadas emisiones. Adicionalmente, existen demandas colectivas planteadas por ADICAE en ejercicio de acciones de cesación y nulidad frente a emisiones y comercialización de dichos instrumentos híbridos. De las seis demandas inicialmente planteadas, dos de ellas constan ya finalizadas al haberse inadmitido los recursos de casación que fueron planteados por ADICAE, quedando definitivamente desestimadas las principales pretensiones ejercitadas por la demandante en las acciones colectivas.

- Demandas de nulidad de cláusula suelo. Al 30 de junio de 2020 existen 5.263 procedimientos judiciales abiertos en ejercicio de acciones individuales de nulidad. Bankia, junto con la práctica totalidad de las entidades financieras, fue demandada en la acción colectiva instada por ADICAE que se tramita en el Juzgado de lo Mercantil Nº 11 de Madrid, auto 471/2010. Con fecha 12 de noviembre de 2018 se dictó Sentencia núm. 603/2018, por la Sección 28.ª de la Audiencia Provincial de Madrid por la que se desestimaron los recursos interpuestos por las entidades financieras demandadas contra la sentencia de primera instancia, que estimó parcialmente la demanda. Esta Sentencia estima las acciones de cesación y de restitución de cantidades ejercitadas por ADICAE y, en consecuencia, condena a las entidades demandadas, entre ellas, Bankia (i) a eliminar las cláusulas suelo de los contratos suscritos con consumidores y (ii) a devolver las cantidades abonadas en virtud de esas estipulaciones sin ninguna limitación temporal. El razonamiento principal de la declaración de nulidad se sitúa en el juicio abstracto de transparencia material o sustantiva, tras el examen realizado de la conducta estándar en el modo de contratar de cada entidad financiera. Ese análisis se centra, fundamentalmente, en la redacción y tratamiento contractual de la cláusula suelo en el clausulado con el fin de determinar si, bajo la perspectiva del consumidor medio, ha existido falta de transparencia. Bankia ha recurrido en casación. En todo caso, la sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid carece de efectos automáticos en cuanto a la pretensión de restitución de las cantidades abonadas que, en su caso, se habrá de resolver en ejecución de sentencia, en atención a las circunstancias concretas de cada pretensión.
- Demandas interpuestas por gastos de formalización de hipotecas. A 30 de junio de 2020 existen un total de 14.717 procedimientos judiciales abiertos.  
Tras las sentencias del Tribunal Supremo sobre gastos de formalización de hipotecas, de fecha 23 de enero de 2019, se reduce de manera significativa la contingencia económica existente, puesto que aclaran que la principal partida integrante de dichos gastos, el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados, ha de ser asumida por el prestatario en el caso de que un Tribunal declare nula la cláusula, y ello en cuanto a los préstamos formalizados con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto Ley 17/2018, de 8 de noviembre, que modifica el texto refundido de la Ley del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.  
Entre 2019 y 2020 se han notificado a Bankia nueve demandas colectivas interpuestas por ADICAE ejercitando acción de cesación y nulidad de las cláusulas de gastos pactadas en contratos formalizados por distintas cajas de ahorro que conformaron Bankia. Dichas demandas incorporan a distintos adheridos y en ellas se solicita también la restitución de cantidades. En tres de estos procedimientos se ha dictado sentencia en primera instancia desestimando íntegramente la demanda, en otros dos se ha dictado sentencia apreciando la acción de cesación y nulidad, pero desestimando las acciones restitutorias (recurridas por Bankia), y de los restantes cuatro procedimientos que se encuentran pendientes de sentencia, en uno el tribunal ha inadmitido a trámite las acciones restitutorias acumuladas a la acción de cesación.  
Adicionalmente, una demanda colectiva de cesación y reclamación de cantidad de gastos e IRPH presentada por Asumin en el año 2017, cuya tramitación se encontraba en suspenso, pendiente del juicio, se ha acordado recientemente su prosecución, pero sólo respecto de la acción de cesación, una vez que la Audiencia Provincial de Valencia ha confirmado la inadmisión de las acciones resarcitorias y conocida también la sentencia del TJUE de 3 de marzo de 2020 sobre el IRPH.
- Con fecha 16 de julio de 2020 se ha dictado sentencia por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que en términos generales no desautoriza el criterio sostenido por el Tribunal Supremo en las distintas cuestiones analizadas, sin perjuicio de que hay elementos que podrían ser objeto de diversas interpretaciones por los órganos jurisdiccionales inferiores.  
En materia de gastos hipoteca, el TJUE confirma la interpretación realizada por el Tribunal Supremo, puesto que, sin perjuicio de que una cláusula abusiva se debe tener por no puesta sin más modificaciones, no procede la devolución de las cantidades abonadas cuando el pago derive de disposiciones del Derecho nacional que impongan al consumidor la obligación de pagar la totalidad o parte de esos gastos. Adicionalmente, el TJUE recuerda que la acción dirigida a hacer valer los efectos restitutorios de la declaración de nulidad por abusiva de una cláusula puede quedar sujeta a un plazo de prescripción.  
En cuanto a la comisión de apertura, el TJUE proporciona determinadas indicaciones a los efectos de determinar su validez, que en términos generales se encuentran alineadas con las consideraciones en que el Tribunal Supremo se ha basado para afirmar que es transparente y no abusiva.  
Por tanto, en atención a lo anterior, a fecha de hoy y por lo que se refiere exclusivamente a las demandas presentadas ante los Juzgados y Tribunales, el riesgo por eventuales condenas a la Entidad en cuanto a una mayor contingencia no es significativo en este momento.
- En relación a los préstamos hipotecarios referenciados al tipo oficial denominado Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (“IRPH”), el Grupo, así como otras entidades financieras españolas, son parte en procedimientos en los que los demandantes reclaman sobre la validez de dichos préstamos.  
El Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en sentencia de 3 de marzo de 2020, ha resuelto la cuestión prejudicial planteada por el Juzgado de 1ª instancia número 38 de Barcelona en relación con la alegada falta de transparencia de la cláusula incorporada en contratos de préstamo hipotecario con consumidores referenciados al IRPH. Esta cuestión trae causa de la decisión del Tribunal Supremo español de diciembre de 2017 que resolvió, tras analizar los términos contractuales, que estos satisfacían los principios de transparencia. De acuerdo con el TJUE es responsabilidad de los tribunales españoles determinar en cada caso si las obligaciones de información previstas en la normativa vigente en el momento de la contratación fueron cumplidas. Por tanto, los Tribunales españoles, analizando las circunstancias de comercialización y contratación determinarán, en su caso, la falta de transparencia y sus consecuencias.

La forma en la que la mencionada Sentencia sea finalmente aplicada por parte de los tribunales españoles puede cambiar significativamente el resultado de dichos procedimientos. En este sentido, con posterioridad a la Sentencia del TJUE, y hasta que el Tribunal Supremo fije doctrina en última instancia respecto a su aplicación, cabe destacar jurisprudencia menor de Audiencias Provinciales, con pronunciamientos judiciales dispares; unos en los que se consideran este tipo de cláusulas transparentes; otros en los que, si bien en los casos enjuiciados no considera superado el filtro de transparencia material, sin embargo entiende que no son cláusulas abusivas y, por tanto, son válidas. También se han conocido algunas sentencias de otras Audiencias Provinciales que consideran nulas estas cláusulas, si bien con diferentes consecuencias en cuanto a sus efectos: bien sustituyen el IRPH Cajas por el IRPH conjunto de Entidades, tal y como ya apuntara el TJUE en su sentencia; bien sustituye el IRPH por el Euribor incrementado en un margen diferencial equivalente a la media aritmética de la diferencia existente entre el IRPH y el Euribor desde la formalización del contrato.

A 30 de junio de 2020, el importe de préstamos hipotecarios vigentes con particulares al corriente de pago, que incluyen una cláusula contractual referenciada a IRPH pactada entre el consumidor y la Entidad asciende aproximadamente a 1.200 millones de euros (1.300 millones de euros a 31 de diciembre de 2019). Asimismo, hay aproximadamente 1.500 millones de euros al corriente de pago (1.600 millones de euros a 31 de diciembre de 2019), que corresponden a carteras de préstamos relacionados con medidas de financiación de actuaciones en materia de vivienda y suelo, en los que el índice de referencia que figura en la cláusula del contrato, IRPH, no fue pactado entre el consumidor y la entidad, sino que viene impuesto en virtud de una disposición imperativa vigente aplicable a los mismos conforme al marco jurídico y fáctico en el momento de la celebración del contrato, como por ejemplo los planes de Vivienda de Protección Oficial. A 30 de junio de 2020 hay vigentes 299 demandas con un riesgo económico no material para esta tipología de procedimientos.

El Grupo, teniendo en consideración las perspectivas, tanto materiales como procesales indicadas anteriormente, y la incertidumbre existente asociada al mismo, ha tratado el asunto como un pasivo contingente cuya materialización y alcance final para Bankia es incierto.

- En relación con los procedimientos sobre las denominadas tarjetas revolving y de pago aplazado, en marzo de 2020 el Tribunal Supremo emitió Sentencia, en relación a una operación formalizada por otra entidad financiera con el formato de tarjeta revolving. Dicha Sentencia, determinó la nulidad de la operación al establecer usurario el tipo remuneratorio al que se encontraba fijada (26,82%), por considerar que se trataba de un tipo de interés “manifiestamente desproporcionado” respecto al tipo medio aplicable a este tipo de operaciones. El tipo medio de este tipo de operaciones, según el criterio establecido por el Tribunal Supremo, es el publicado periódicamente por Banco de España en sus Boletines estadísticos, y fue identificado en “algo superior a un 20%” en las conclusiones de la Sentencia.

Tras la Sentencia del Tribunal Supremo de noviembre de 2015, cuyo criterio se confirmó por la Sentencia del mismo Tribunal antes mencionada, al suprimirse el presupuesto subjetivo, la aplicación de la Ley de Usura, fuera de su natural marco casuístico, pasa a ser un criterio general de fijación de precio del crédito dejando al “arbitrio o equidad” de los jueces establecer, caso por caso, con base exclusiva en el presupuesto objetivo y de manera general, el presumible carácter abusivo de aquellas operaciones de financiación cuyo tipo de interés remuneratorio pudiera considerarse manifiestamente desproporcionado. Al no haberse fijado una doctrina uniforme, clara y precisa, la litigiosidad vinculada a este tipo de operaciones de financiación podría incrementarse en el futuro. El número total de demandas recibidas en la actualidad por tarjetas revolving no es material, y en concreto a 30 de junio de 2020 era de 111.

#### Otros pleitos

- Demandas interpuestas al amparo de la Ley 57/1968. A fecha 30 de junio de 2020 existen 669 procedimientos vigentes.
- Demandas relativas a derivados. Al 30 de junio de 2020, existen 106 procedimientos judiciales vigentes.
- Recursos contencioso-administrativos contra incautación de avales de construcción y de explotación prestados a cuatro concesionarias de autopistas de peaje. En lo que respecta a tres de ellas (Ciralsa, R2 y R3/R5), el Tribunal Supremo ha dictado sentencia ordenando la incautación de la fianza de explotación, pero estima parcialmente recursos de Bankia y anula los Acuerdos del Consejo de Ministros en lo que se refiere a la fianza de construcción (si bien en dos -R2 y R3/R5- señala expresamente que la Administración puede retener la cantidad correspondiente al 1% cultural). En cuanto al procedimiento que afecta a la autopista Eje-Aeropuerto, donde solo existía fianza de explotación, el Tribunal Supremo confirma la incautación de dicha fianza. La Administración ha interpuesto incidente de nulidad de actuaciones en el caso de CIRALSA, frente a la decisión del Tribunal Supremo de anular la incautación de la fianza de construcción.
- Querrela formulada por la Asociación de Pequeños Accionistas del Banco de Valencia “Apabankval”: En el año 2012, Apabankval interpuso querrela contra los miembros del Consejo de Administración de Banco de Valencia y el auditor externo por delitos societarios. No se ha determinado cuantía de responsabilidades civiles. La querrela de Apabankval ha dado lugar a las Diligencias Previas 65/2013-10 del Juzgado Central de Instrucción nº 1 de la Audiencia Nacional.

Con posterioridad, se acumula una segunda querrela interpuesta por varios particulares (“Banco de Valencia”). En este sentido, mediante Auto de 6 de junio de 2016, el Juzgado Central de Instrucción nº 1 de la Audiencia Nacional ha admitido la acumulación a las DP 65/2013-10 de una nueva querrela interpuesta por accionistas del Banco de Valencia contra distintos consejeros del Banco de Valencia, el auditor externo y Bankia, S.A. (“como sustituta de Bancaja”), por un delito societario de falsificación de cuentas tipificado en el artículo 290 del Código Penal.

Con fecha 13 de marzo de 2017, la Sala de lo Penal, sección 3ª de la Audiencia Nacional ha dictado auto por el que se confirma que (i) Bankia no puede ser responsable penal de los hechos y (ii) Bankia debe ser mantenida como responsable civil subsidiaria.

Con fecha 1 de junio de 2017, Apabankval aglutinaba aproximadamente a 351 perjudicados. Así mismo, de acuerdo con el Auto de fecha 8 de enero de 2018, el Juzgado Central de Instrucción nº 1 ha identificado hasta esa fecha a otros 89 personados como perjudicados, unificando su representación y defensa en la asociación Apabankval, conforme con lo previsto en el artículo 113 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Con fecha 6 de septiembre de 2017, se presentó por un particular una nueva querrela por un delito de falsedad contable del artículo 290.2 del Código Penal. La querrela se dirige en esta ocasión contra los exconsejeros personas físicas como responsables penales y contra Bankia únicamente como responsable civil (además de contra Valenciana de Inversiones Mobiliarias y el Auditor Externo también como responsables civiles).

Con fecha 13 de diciembre de 2017, el Juzgado Central de Instrucción nº 1 dictó Auto acordando traer al proceso en calidad de responsables civiles subsidiarios a BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. y a la Fundación Bancaja. Contra este Auto, BFA interpuso Recurso de Reforma –que ha sido desestimado por Auto de 13 de diciembre de 2017– y subsidiario de apelación del que se ha desistido, no ya porque BFA se aquietase a la citada resolución, sino porque se reserva para un ulterior momento procesal, el volver a someter los argumentos expuestos que considera sólidos y fundados.

Con fecha 19 octubre de 2018, se dictó Auto que desestimó el recurso del FROB –al que se adhirió BFA– contra el Auto que sostenía la responsabilidad civil subsidiaria de BFA, con un voto discrepante que entendía que no se puede traer al FROB –organismo público– al proceso, al exigirse la responsabilidad civil subsidiaria de BFA de la que posee el 100%.

Con fecha 2 de diciembre de 2019, el Juzgado Central de Instrucción nº 1 ha dictado Auto de Transformación por el que acuerda la continuación de presentes Diligencias Previas por los trámites del procedimiento abreviado por la presunta participación en un delito societario continuado de falsedad en las cuentas anuales del Banco de Valencia de los ejercicios 2009-2010, previsto y penado en el art. 290 párrafos 1º y 2º y art. 74 del Código Penal, contra los miembros de administración del Banco de Valencia y contra distintas sociedades como responsables civiles subsidiarias, entre las que se encuentran: BFA, Bankia, Bankia Habitat S.L. y Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L.

Rechazados los recursos de reforma planteados por las defensas mediante Auto de 12 de junio de 2020, Bankia y BFA han presentado sendos recursos de apelación ante la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional.

El Grupo ha tratado esta contingencia como un pasivo contingente cuyo resultado final es incierto a la fecha.

### **(1.10) Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo Único de Resolución**

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (en adelante, “FGD”), creado por el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre y que tiene como objeto garantizar los depósitos en dinero y en valores u otros instrumentos financieros constituidos en las entidades de crédito, con el límite de 100.000 euros para los depósitos en dinero o, en el caso de depósitos nominados en otra divisa, su equivalente aplicando los tipos de cambio correspondientes, y de 100.000 euros para los inversores que hayan confiado a una entidad de crédito valores u otros instrumentos financieros. Estas dos garantías que ofrece el Fondo son distintas y compatibles entre sí.

A la fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios resumidos consolidados, la Comisión Gestora del FGD no había comunicado la aportación anual a realizar por el Grupo, tanto al Compartimento de garantía de depósitos como al Compartimento de garantía de valores, correspondiente al ejercicio 2020. A 31 de diciembre de 2019, el importe devengado por este concepto ascendió a 167.261 miles de euros.

Adicionalmente, el 30 de julio de 2012 la Comisión Rectora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC) acordó la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adscritas al mismo, pagadera por cada entidad mediante diez cuotas anuales iguales que se liquidarán el mismo día en que las entidades adscritas deban pagar sus aportaciones anuales ordinarias en los diez próximos años. La cuota que en cada fecha deba ingresar cada entidad adscrita podrá ser deducida de la aportación anual que, en su caso, satisfaga dicha entidad en la misma fecha, y hasta el importe de esa aportación ordinaria. A estos efectos, al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Grupo mantiene registrado un pasivo financiero por un importe equivalente al valor presente de los compromisos de pago asumidos y liquidable en los próximos años, por un importe de 66.613 y 99.919 miles de euros, respectivamente, manteniendo simultáneamente, una cuenta activa para registrar su devengo en la cuenta de resultados consolidada a lo largo del periodo de liquidación, por los mismos importes, respectivamente.

Por otro lado, la Directiva 2014/59/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, por la que se estableció un marco para la reestructuración y la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, impuso a los estados miembros, entre otras medidas, el establecimiento de mecanismos de financiación para garantizar la aplicación efectiva, por parte de la autoridad de resolución, de sus competencias. Con la entrada en vigor el 1 de enero de 2016 del Reglamento (UE) nº 806/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2014, la Junta Única de Resolución sustituyó a las Autoridades Nacionales de Resolución en la gestión de los instrumentos de financiación de mecanismos de resolución de entidades de crédito y determinadas empresas de servicios de inversión, en el marco del Marco Único de Resolución, creando, a tal fin, el Fondo Único de Resolución (en adelante “FUR”), como elemento esencial del Mecanismo Único de Resolución (MUR), puesto en marcha con la Directiva 2014/59/UE. Las primeras contribuciones *ex ante* que efectuaron las entidades al FUR fueron las correspondientes al periodo de contribución de 2016.

En el primer semestre de 2020 y 2019, Bankia ha realizado una contribución al FUR por importe de 70.509 y 75.062 miles de euros, respectivamente, utilizando Compromisos de Pago Irrevocables por un importe de 10.576 y 11.260 miles de euros respectivamente, registrando el colateral entregado en efectivo en el epígrafe Préstamos y Anticipos, y el importe restante de 59.933 y 63.802 miles de euros, respectivamente, en el capítulo "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

#### **(1.11) Hechos posteriores**

Desde el 30 de junio de 2020 y hasta la fecha de formulación de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados, no se han producido otros hechos posteriores significativos adicionales a los incorporados en la presente nota o mencionados en otras notas de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados.

#### **(1.12) Información segmentada y distribución de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias del Grupo por categorías de actividades y mercados geográficos**

La información por segmentos de negocio tiene como objetivo realizar un control, seguimiento y gestión interna de la actividad y resultados de Bankia, y se construye en función de las diferentes líneas de negocio establecidas según la estructura y organización del Grupo. El Consejo de Administración es el máximo Órgano en la toma de decisiones operativas de cada negocio.

Para definir los segmentos de negocio se tienen en cuenta los riesgos inherentes y las particularidades de gestión de cada uno de ellos. Asimismo, para la segregación por negocios de la actividad y resultados se toman como base las unidades de negocio básicas, sobre las que se dispone de cifras contables y de gestión. Se aplican los mismos principios generales que los utilizados en la información de gestión del Grupo, y los criterios de medición, valoración y principios contables aplicados son básicamente iguales a los utilizados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, no existiendo asignaciones asimétricas.

Los segmentos desglosados en base a los cuales se presenta la información de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados se agrupan, en las siguientes áreas de negocio:

- Banca de Particulares
- Banca de Negocios
- Centro Corporativo

El área de Banca de Particulares comprende la actividad de banca minorista con personas físicas y jurídicas (con una facturación anual inferior a los 6 millones de euros), la actividad de Banca Privada y Gestión de Activos, así como la Dirección de Banca Seguros, cuya distribución se realiza a través de una amplia red multicanal en España, con un modelo de negocio orientado hacia el cliente.

El área de Banca de Negocios realiza la actividad bancaria dirigida a personas jurídicas con facturación anual superior a 6 millones de euros (Banca de Empresas y Banca Corporativa), así como las actividades de Mercado de Capitales (negociación de derivados, asesoramiento financiero, originación de préstamos sindicados y financiaciones especiales, originación y negociación de renta fija y distribución a la red de productos de renta fija) y dispone de equipos especializados para el desarrollo del negocio (comercio exterior, productos y servicios de empresas, negocio y financiación sostenible, entre otras). El resto de clientes con actividad empresarial, personas jurídicas o autónomos con facturación inferior a la cifra anteriormente mencionada, son gestionados en el área de Banca de Particulares, a estos efectos.

Finalmente, el Centro Corporativo recoge el resto de áreas distintas de las indicadas anteriormente, incluyendo entre otras, las empresas Participadas, así como los "Activos no corrientes en venta".

Una vez definida la composición de cada segmento de negocio se aplican los siguientes criterios de gestión para la determinación del resultado de cada área de negocio:

- Precios internos de transferencia: a los saldos medios de las posiciones de Banca de Particulares y Banca de Negocios se les aplica un precio interno de transferencia, coste o rendimiento, según proceda, que replica los tipos de interés de mercado al plazo de las distintas operaciones. A los saldos medios de las posiciones de Mercado de Capitales y del Centro Corporativo se les aplica el Euribor a 1 mes.

- Asignación de costes: a los distintos segmentos se les imputan los costes directos e indirectos según la actividad realizada. La información segmentada de los ingresos por intereses por áreas geográficas, correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 y 2019, es la siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Distribución de los ingresos por intereses por área geográfica			
	30/06/2020		30/06/2019	
	Banco	Grupo	Banco	Grupo
Mercado nacional	1.108.219	1.108.063	1.232.084	1.232.252
Mercado internacional	-	-	-	763
Unión Europea	-	-	-	-
Resto de países	-	-	-	763
<b>Total</b>	<b>1.108.219</b>	<b>1.108.063</b>	<b>1.232.084</b>	<b>1.233.015</b>

A continuación, se presentan los ingresos ordinarios consolidados del Grupo, por áreas geográficas, correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 y 2019:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	30/06/2020	30/06/2019
Mercado nacional	1.881.802	1.989.437
Exportación:	-	706
Unión Europea	-	-
Resto de países	-	706
<b>Total</b>	<b>1.881.802</b>	<b>1.990.143</b>

A continuación, se presentan los ingresos ordinarios consolidados del Grupo, por segmentos de negocio, correspondientes al 30 de junio de 2020 y 2019:

#### 1<sup>er</sup> semestre 2020:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Banca de Particulares	Banca de Negocios	Centro Corporativo	Grupo
Clientes externos	1.101.046	366.164	414.592	1.881.802
Operaciones entre segmentos	(195.279)	(48.084)	243.363	-
<b>Total ingresos ordinarios <sup>(1)</sup></b>	<b>905.767</b>	<b>318.080</b>	<b>657.955</b>	<b>1.881.802</b>

#### 1<sup>er</sup> semestre 2019:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Banca de Particulares	Banca de Negocios	Centro Corporativo	Grupo
Clientes externos	1.136.068	357.197	496.878	1.990.143
Operaciones entre segmentos	(34.614)	(50.850)	85.464	-
<b>Total ingresos ordinarios <sup>(1)</sup></b>	<b>1.101.454</b>	<b>306.347</b>	<b>582.342</b>	<b>1.990.143</b>

- (1) A efectos de lo dispuesto en el cuadro anterior, se entiende por "Ingresos ordinarios" los saldos incluidos en los capítulos "Ingresos por intereses", los "ingresos por dividendos", los "ingresos por comisiones", las "ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (netas)", las "ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (netas)", las "ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", las "ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (netas)", las "ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (netas)" y "otros ingresos de explotación", de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del semestre finalizado el 30 de junio de 2020 adjunta, la cual puede entenderse como asimilable a la cifra de negocios del Grupo correspondiente a sus actividades ordinarias.



Los resultados por áreas de negocios al 30 de junio de 2020 y 2019 son los siguientes:

1<sup>er</sup> semestre 2020:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Banca de Particulares	Banca de Negocios	Centro Corporativo	Grupo
<b>MARGEN DE INTERESES</b>	<b>427.163</b>	<b>195.205</b>	<b>299.660</b>	<b>922.028</b>
Ingresos por dividendos	-	7	502	509
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	-	-	24.449	24.449
Ingresos / (Gastos) por comisiones	462.182	100.953	20.671	583.806
+/- Resultado de operaciones financieras y diferencias de cambio	(88)	23.872	119.205	142.989
+/- Resultado de otros ingresos y otros gastos de explotación	8.732	2.747	(78.525)	(67.046)
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>897.989</b>	<b>322.784</b>	<b>385.962</b>	<b>1.606.735</b>
Gastos de administración	(449.879)	(32.037)	(313.675)	(795.591)
Amortización	(46.562)	(1.107)	(46.792)	(94.461)
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN ANTES DE DOTACIONES</b>	<b>401.548</b>	<b>289.640</b>	<b>25.495</b>	<b>716.683</b>
Provisiones o (-) reversión de provisiones	(488)	8.663	(32.936)	(24.761)
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	(109.420)	(36.482)	(334.470)	(480.372)
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) y otras ganancias y pérdidas	68	8	(42.109)	(42.033)
<b>GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>291.708</b>	<b>261.829</b>	<b>(384.020)</b>	<b>169.517</b>

1<sup>er</sup> semestre 2019:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Banca de Particulares	Banca de Negocios	Centro Corporativo	Grupo
<b>MARGEN DE INTERESES</b>	<b>636.418</b>	<b>192.437</b>	<b>188.913</b>	<b>1.017.768</b>
Ingresos por dividendos	-	94	14.037	14.131
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	-	-	28.906	28.906
Ingresos / (Gastos) por comisiones	442.491	83.650	7.140	533.281
+/- Resultado de operaciones financieras y diferencias de cambio	2	26.465	120.282	146.749
+/- Resultado de otros ingresos y otros gastos de explotación	9.848	1.422	(80.946)	(69.676)
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>1.088.759</b>	<b>304.068</b>	<b>278.332</b>	<b>1.671.159</b>
Gastos de administración	(477.209)	(30.347)	(305.756)	(813.312)
Amortización	(28.175)	(587)	(70.131)	(98.893)
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN ANTES DE DOTACIONES</b>	<b>583.375</b>	<b>273.134</b>	<b>(97.555)</b>	<b>758.954</b>
Provisiones o (-) reversión de provisiones	(11.395)	11.582	(45.084)	(44.897)
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	(67.872)	10.072	(83.617)	(141.417)
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) y otras ganancias y pérdidas	(1)	-	(32.628)	(32.629)
<b>GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>504.107</b>	<b>294.788</b>	<b>(258.884)</b>	<b>540.011</b>

El desglose del activo y pasivo total del Grupo por segmentos de negocio al 30 de junio de 2020 es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Banca de Particulares	Banca de Negocios	Centro Corporativo	Grupo
Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela	81.091.626	36.884.874	4.322.789	122.299.289
Otros activos	28.553.147	16.229.279	51.373.107	96.155.533
<b>Total activo</b>	<b>109.644.773</b>	<b>53.114.153</b>	<b>55.695.896</b>	<b>218.454.822</b>
Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos - Clientela	103.696.123	13.999.421	10.622.226	128.317.770
Otros pasivos	5.948.650	39.114.732	32.063.021	77.126.403
<b>Total pasivo</b>	<b>109.644.773</b>	<b>53.114.153</b>	<b>42.685.247</b>	<b>205.444.173</b>

Los importes correspondientes a las inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos que se contabilizan por el método de la participación, los activos no corrientes en venta que no son instrumentos financieros y los activos por impuestos diferidos se encuentran registrados en el Centro Corporativo.

El desglose del activo y pasivo total del Grupo por segmentos de negocio a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Banca de Particulares	Banca de Negocios	Centro Corporativo	Grupo
Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela	80.485.273	32.314.690	4.633.048	117.433.011
Otros activos	27.275.570	13.940.844	49.818.848	91.035.262
<b>Total activo</b>	<b>107.760.843</b>	<b>46.255.534</b>	<b>54.451.896</b>	<b>208.468.273</b>
Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos - Clientela	102.368.845	11.172.148	11.243.743	124.784.736
Otros pasivos	5.391.998	35.083.386	29.873.056	70.348.440
<b>Total pasivo</b>	<b>107.760.843</b>	<b>46.255.534</b>	<b>41.116.799</b>	<b>195.133.176</b>

### (1.13) Consideraciones sobre los principales impactos derivados de la pandemia de COVID-19

#### Consideraciones generales

##### COVID-19 Pandemia internacional

La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional. Dicha declaración ha llevado a la mayoría de los gobiernos de los países afectados a tomar medidas en el ámbito de salud pública que han incluido medidas de aislamiento, confinamiento y/o cuarentena en diferente grado según cada gobierno, con limitaciones a la libre circulación de personas, llegando al cierre de fronteras.

La declaración de pandemia, la incertidumbre asociada a su evolución y las medidas excepcionales de confinamiento tomadas para hacerla frente han generado una desaceleración de la actividad económica a nivel mundial de gran envergadura, tanto por el lado de la oferta como por el de la demanda. Las empresas se han enfrentado a perturbaciones en las cadenas de suministro, cierres temporales y a reducción de la demanda, mientras que los hogares, por su parte, han encarado el desempleo y una caída de los ingresos. A su vez, se han producido fuertes caídas en los mercados bursátiles, existiendo una gran incertidumbre sobre su evolución en el corto plazo.

##### Medidas nacionales en el orden sanitario, económico y social

La rapidez en la evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha requerido de la adopción de diversas medidas inmediatas para hacer frente a una crisis sanitaria sin precedentes y de enorme magnitud, tanto por el número de personas afectadas, como por el impacto económico y social que ha generado, en los ámbitos nacional, europeo y mundial

Estas medidas se iniciaron en el ámbito nacional con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y que se prorrogó sucesivamente y en diferentes grados hasta su finalización el pasado 21 de junio. Como continuación a las medidas anteriores, el Gobierno de España ha promulgado diferentes disposiciones para gestionar la crisis sanitaria y su impacto económico y social, así como para la protección y reactivación del empleo y de la actividad económica, tanto a nivel nacional, como mediante determinadas medidas a nivel sectorial, siendo las de mayor impacto para el Grupo las mencionadas más adelante.

Estas disposiciones han venido acompañadas a su vez por otras iniciadas en los ámbitos del resto de las administraciones públicas y organismos territoriales, principalmente comunidades autónomas y ayuntamientos.

### *Plan de contingencia de Bankia*

En este contexto, desde el inicio de la crisis la Entidad ha adoptado numerosas medidas en el ámbito operativo y de contingencia, que incluyen, entre otras:

- Constitución de un Comité de Contingencia compuesto por diferentes ejecutivos y miembros de la alta dirección, que ha seguido la evolución de la situación de forma diaria, coordinando las acciones realizadas en diferentes ámbitos durante los meses más críticos de la pandemia.
- Establecimiento de protocolos para la prevención y protección frente al Coronavirus, actualizados periódicamente en coordinación con las autoridades sanitarias, y complementados con diversas guías internas, todo ello centralizado en un único espacio COVID-19 para sus empleados.
- Medidas para asegurar las funciones críticas, identificando servicios críticos propios y de terceros y estableciendo planes de diversificación, realizando nuevas dotaciones de infraestructuras para atender al incremento de actividad on-line tanto de los clientes como de los empleados de Bankia –incluyendo la dotación de dispositivos móviles y equipos portátiles–, reforzando las medidas de ciberseguridad.
- Medidas con proveedores y empleados, tanto preventivas –no permitiendo presencia de proveedores no críticos en edificios corporativos, clausurando espacios comunes de riesgo, traslado de protocolos COVID a arrendadores y arrendatarios, etc.–, como de protección –EPIs, mascarillas, gel, pantallas, etc. –.
- En función de las características de los centros de trabajo, diferentes medidas de prevención y conciliación, desde el establecimiento de turnos rotatorios, hasta el teletrabajo para un importante número de profesionales de Bankia, en especial los concentrados en edificios corporativos y que ha llegado a ser de cerca del 95% para servicios centrales y del 40% para la red.
- Durante el proceso, Bankia ha estado en contacto permanente con las autoridades sanitarias, ha contado con el asesoramiento de QUIRON Prevención, y ha mantenido numerosas reuniones con el Comité Estatal de Seguridad y Salud con el objeto de mantener informado en todo momento a dicho comité de las medidas adoptadas y analizar las propuestas realizadas por las secciones sindicales.
- Se ha constituido un Grupo de trabajo de reincorporación, que está coordinando el plan de reincorporación de los profesionales de Bankia de forma gradual, mediante la cumplimentación de un cuestionario de salud, la realización de Test COVID-19, estableciendo un nuevo modelo de puesto compartido que facilite la posibilidad de rotación y manteniendo medidas de flexibilización para la conciliación, entre otras medidas.

Bankia ha obtenido la certificación de protocolo seguro COVID-19 de APPLUS+ CERTIFICATION, entidad independiente de certificación.

### Medidas de apoyo financiero

#### *Medidas públicas de apoyo financiero a familias y empresas*

El “Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19” (en adelante “RDL 8/2020”), dispone, entre otras medidas, una moratoria (moratoria pública o legislativa) en el pago de las cuotas de préstamos hipotecarios para la adquisición de la vivienda habitual e inmuebles afectos a actividad económica de empresarios y profesionales a personas afectadas por la COVID-19 en situación de vulnerabilidad económica, así como la aprobación de una línea de avales del Estado, para respaldar la concesión de financiación a empresas y autónomos, cuya concesión está supeditada al cumplimiento de determinados requisitos.

El “Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19” (en adelante RDL “11/2020”), completó la primera batería de medidas, extendiendo el mecanismo de moratorias en el pago de las cuotas a otro tipo de financiación, como los créditos al consumo. Adicionalmente, la línea de avales del Estado se extendió a hogares en situación de vulnerabilidad económica por la crisis de COVID-19 para la concesión de financiación para el pago de las rentas por alquiler de la vivienda habitual.

En caso de cumplir los requisitos establecidos, las moratorias públicas RDL 8/2020 y RDL 11/2020 conceden un plazo de carencia de 3 meses, con suspensión en el pago de las cuotas y de cualquier concepto que las integran durante el periodo de vigencia, así como la interrupción del devengo de intereses durante ese plazo.

Por su parte, las líneas de avales del Estado, a través del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, y gestionadas por el ICO, en caso de cumplir los requisitos establecidos, tiene como objetivo que las operaciones crediticias de nueva formalización o renovación se encuentren garantizadas por el Estado durante un plazo máximo de hasta cinco años.

Adicionalmente, el “Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo”, establece una moratoria de 12 meses a los deudores, de operaciones de financiación vinculadas a elementos patrimoniales afectos a la actividad turística que, previo cumplimiento de unas condiciones, experimenten dificultades financieras como consecuencia del COVID-19.

Por último, el “Real Decreto-ley 26/2020, de 7 de julio, de medidas de reactivación económica para hacer frente al impacto del COVID-19 en los ámbitos de transportes y vivienda”, introduce medidas de aplazamiento de 6 meses de los pagos de cuotas de

préstamos, leasing y renting que los autónomos y empresas dedicados al transporte por carretera, que cumplan una serie de requisitos, utilizan para la adquisición de vehículos.

#### *Medidas privadas de apoyo financiero a clientes de Bankia*

Con carácter complementario, la asociación bancaria CECA, tomó la decisión el 16 de abril de 2020 de alcanzar un acuerdo sectorial (moratoria sectorial o privada) que tiene por objetivo crear un marco común que establece los criterios generales de aplazamiento en el pago de determinados deudores afectados por la crisis sanitaria y económica –sin capacidad de acceso a la moratoria pública y que por tanto no pueden beneficiarse de la misma, o que, teniendo capacidad, les resulta insuficiente–, permitiendo el aplazamiento de los pagos dentro de un periodo específico. Bankia, como entidad asociada a CECA, es una de las entidades adheridas a la referida moratoria sectorial.

Las operaciones modificadas bajo este acuerdo permiten la suspensión en el pago del principal durante el periodo de vigencia – 12 meses para los préstamos o créditos con garantía hipotecaria y 6 meses para los préstamos personales–, asumiendo el cliente el pago de intereses sobre el principal pendiente durante su duración.

Con fecha 22 de junio de 2020 se acordó la extensión del plazo de duración de este acuerdo sectorial hasta el 29 de septiembre de 2020.

Bankia también ha puesto en práctica otras medidas como el pago anticipado de pensiones y subsidios de desempleo, la prolongación de los plazos de amortización de los créditos a corto plazo, la concesión de préstamos puente hasta que los clientes obtengan las nuevas líneas de liquidez garantizadas por el Estado a través del ICO (Instituto el Crédito Oficial) y la flexibilización en el cobro de comisiones.

#### *Información cuantitativa sobre medidas de apoyo financiero público y sectorial*

A 30 de junio de 2020, se han concedido cerca de 95.000 moratorias, por un valor bruto contable de 4.500 millones de euros, aproximadamente, de las que cerca de 3.200 millones se corresponden con moratoria hipotecaria RDL 8/2020, 250 millones con moratoria no hipotecaria RDL 11/2020 y 1.050 millones con moratoria sectorial, aproximadamente. La práctica totalidad de la financiación ha sido concedida a hogares, un 89% con garantía hipotecaria, un 75% con vencimiento inferior a 3 meses, encontrándose los saldos clasificados, en su gran mayoría, como cartera no dudosa.

A 30 de junio de 2020, el importe de las nuevas operaciones concedidas con garantía pública asciende a más de 7.450 millones de euros, cuyo valor dispuesto a dicha fecha asciende a cerca de 6.200 millones de euros. De este saldo, más de un 95% del saldo corresponde a empresas, de las cuales un 65% aproximadamente son Pymes. El saldo garantizado de dichas operaciones equivale a un 75% aproximadamente de su importe.

#### Pronunciamientos de los Organismos reguladores y supervisores

En el contexto actual y a fin de aportar la mayor certidumbre posible en esta coyuntura sin precedentes, las autoridades competentes y organismos en el ámbito contable y prudencial (IASB, BdE, EBA, BCE, ESMA, etc.) han recordado, a través de diversos pronunciamientos, el margen de flexibilidad que otorga el marco regulatorio en vigor para respaldar la economía en las circunstancias particulares y extraordinarias provocadas por la propagación del COVID-19. Todo ello, sin renunciar a un enfoque prudente, mediante la adecuada identificación y clasificación de las operaciones y de una estimación razonable de su cobertura por riesgo de crédito.

#### Gestión del riesgo de crédito

En relación al registro del riesgo de crédito en el entorno actual, el tratamiento contable aplicado por el Grupo Bankia cumple con el actual marco contable y prudencial, y está alineado con los pronunciamientos emitidos por los distintos reguladores y supervisores, manteniendo el objetivo de que se lleve a cabo el reconocimiento estricto e inmediato de aquellas operaciones cuyo envilecimiento o deterioro se evidencie que no sea temporal.

#### *Modificación de activos financieros*

Cuando se renegocien o modifiquen los flujos de efectivo contractuales de modo que no dé lugar a la baja en cuentas del activo financiero por no ser una modificación sustancial, el Grupo recalcula el importe en libros bruto del activo financiero, como el valor actual de los flujos de efectivo contractuales renegociados descontados al tipo de interés efectivo original. La diferencia entre el valor en libros bruto previo y posterior a la modificación se registra en el epígrafe Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En este sentido, Grupo Bankia considera que, con criterio general, las modificaciones de los flujos de efectivo contractuales de las operaciones crediticias objeto de renegociación al amparo de una moratoria tanto pública como sectorial, temporales y ligadas a la pandemia de COVID-19, no son sustanciales. El importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 por modificación de flujos, ha supuesto un ajuste negativo de 12 millones de euros.

Las moratorias públicas y privadas se conceden en el marco de un programa general, dirigido a acreditados que reúnen determinadas características genéricas. La decisión de su aplicación, por tanto, no viene derivada de la evaluación de la situación crediticia del cliente por lo que, con criterio general, su mera concesión no supone la identificación de la operación como refinanciada o reestructurada, tal y como estas se definen en el Anexo VIII de las presentes cuentas semestrales.

En este sentido, con criterio general, la concesión de moratorias públicas y privadas que cumplan con las Directrices EBA/GL/2020/02, no suponen la identificación de las operaciones como refinanciadas o reestructuradas, excepto si la operación ya se encontraba identificada como refinanciada o reestructurada en la fecha de concesión de la moratoria.

Una vez concedida la moratoria, el Grupo aplica los mismos criterios contenidos en las políticas de seguimiento para la identificación de situaciones en las que concurren dificultades financieras del prestatario.

*Deterioro del valor de activos financieros – Clasificación en función del riesgo de crédito por insolvencia – Incremento significativo del riesgo de crédito*

Según se describe en la Nota 2.9 de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2019, el Grupo lleva a cabo una evaluación sobre si se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial, que, en caso afirmativo, conlleva la reclasificación del instrumento financiero a la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial. Esta evaluación se realiza desde una doble óptica, cuantitativa y cualitativa.

La concesión de medidas de apoyo por parte del Grupo Bankia no genera, por sí misma, mejora sobre la clasificación previa de la operación en función del riesgo de crédito por insolvencia. Adicionalmente, el Grupo analiza aquellas situaciones en las que el beneficiario de una medida de apoyo presenta tensiones de liquidez puntuales provocadas por el brote, o por el contrario la capacidad de pago del deudor pueda verse comprometida en el largo plazo, y en este sentido:

- El Grupo evalúa, en el momento de comienzo de la situación causada por la pandemia de COVID-19 y en el momento de modificación de las operaciones, si se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito en esta operación. En ausencia de este aumento, el Grupo no empeora la clasificación crediticia asignada a dicha operación.
- La concesión de garantías por parte del Estado no aumenta ni reduce el riesgo de impago del prestatario, por lo que no incide en la evaluación sobre la ocurrencia de incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. El Grupo evalúa, en el momento de comienzo de la situación causada por la pandemia de COVID-19 y en el momento de la concesión de financiación con el aval del Estado, si se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito en las operaciones preexistentes mantenidas con el deudor. En ausencia del señalado incremento, el Grupo no empeora la clasificación crediticia asignada a dicha operación.

Las moratorias públicas y sectoriales implican que, con posterioridad a su concesión, el cómputo de días de impago se realiza de acuerdo con el nuevo calendario de pagos resultante tras su aplicación. Los importes suspendidos por las moratorias públicas no se consideran exigibles y por tanto tampoco vencidos durante la duración de la moratoria.

*Deterioro del valor de activos financieros – Clasificación en función del riesgo de crédito por insolvencia – Incumplimiento y activo financiero con deterioro crediticio*

Como se indica en la Nota 2.9 de las cuentas anuales consolidadas de 2019, el Grupo considera que existe incumplimiento cuando en las exposiciones crediticias concurren algunas de las siguientes circunstancias: impago superior a 90 días o dudas razonables sobre el reembolso total del activo.

Respecto al impago superior a 90 días, la concesión de la moratoria conlleva que el cómputo de días de impago se realiza de acuerdo con el nuevo calendario de pagos resultante tras su aplicación. Por ello, los importes suspendidos por las moratorias públicas no se consideran exigibles y por tanto tampoco vencidos a efectos de incrementar el cómputo de días de impago de dichos saldos, por lo que no generan nuevas clasificaciones en la categoría Fase 3 – Riesgo dudoso durante la moratoria por impago superior a 90 días.

Respecto a la existencia de dudas razonables sobre el reembolso total del activo, en aquellos casos en los que se hayan otorgado medidas de alivio –moratorias y líneas de avales–, el Grupo continúa aplicando los criterios generales contenidos en las políticas de seguimiento para evaluar la capacidad de pago del prestatario. Este análisis tiene por objetivo identificar aquellas situaciones en las que sea muy probable que los problemas temporales se transformen en dificultades a más largo plazo, que lleven en última instancia a la incapacidad del prestatario a hacer frente a sus obligaciones contractuales.

*Metodologías de estimación de las pérdidas crediticias esperadas por insolvencia*

En la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de los instrumentos de deuda, el Grupo toma en consideración la totalidad de las características de la operación, incluyendo los flujos de efectivo que se obtendrían de la ejecución de los avales y garantías públicos. De este modo, la pérdida crediticia esperada se ve reducida por el impacto positivo de los flujos de efectivo que se espera recuperar del avalista o garante, con independencia de la clasificación por riesgo de crédito por insolvencia de la operación.

*Escenarios y uso de provisiones de condiciones económicas futuras*

Conforme se indica en la Nota 2.9 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019, las pérdidas crediticias esperadas registradas en los estados financieros consolidados son el resultado ponderado de una serie de escenarios en función de sus probabilidades de ocurrencia.

En la estimación de las pérdidas por deterioro de riesgo de crédito, se debe considerar toda la información razonable y fundamentada que esté disponible, incluida la de carácter prospectivo. Esto implica la consideración no solo de los eventos pasados y de las condiciones actuales, sino también de las provisiones acerca de las condiciones económicas futuras. Para llevar a cabo la estimación, el Grupo toma como punto de partida el escenario más probable (escenario central). Este escenario central es coherente con el empleado a efectos de los procesos de planificación internos del Grupo.

Sobre la base del escenario central, se realizan una serie de asunciones sobre la evolución del comportamiento de las variables macroeconómicas, de manera que se obtienen dos escenarios adicionales, uno más favorable y otro más adverso, quedando definidos de esta forma tres escenarios a nivel Grupo.

Como consecuencia del cambio en las condiciones económicas generado por la pandemia COVID-19, a 30 de junio de 2020 se ha revisado la ponderación de los tres escenarios respecto a los empleados a 31 de diciembre de 2019, en el que ponderaban un 20% los escenarios favorable y adverso, y un 60 % el escenario central. En esta nueva coyuntura, el escenario favorable pasa a tener una ponderación del 15% de manera temporal, manteniendo el escenario adverso en un 20% ante la posibilidad de que las consecuencias económicas tengan una duración a largo plazo y una hipotética insuficiencia de las medidas para sostener la actividad económica de hogares y empresas, situándose el escenario central en el 65% de ponderación.

A 30 de junio de 2020, la estimación de las variables macroeconómicas aplicadas ha sido revisada respecto a las aplicados a 31 de diciembre de 2019, como consecuencia de las modificaciones en los escenarios macroeconómicos producidas por la pandemia COVID-19.

Para la generación de las variables macroeconómicas de referencia, se han utilizado los escenarios publicados por el Banco de España en junio 2020, que se encuentran alineados con los del Servicio de Estudios de Bankia. Dichas previsiones macroeconómicas, consideran una contracción significativa del PIB en el corto plazo, y una progresiva recuperación en los años siguientes para volver a los niveles anteriores al COVID-19. La siguiente tabla muestra la evolución prevista para los próximos tres años del PIB, teniendo en consideración la ponderación indicada a anteriormente, considerado por la entidad a 30 de junio de 2020:

	2020	% 2021	2022
PIB ponderado	(11,9)	8,5	2,5

Adicionalmente, en la aplicación del impacto de los escenarios prospectivos en la pérdida esperada, el Grupo ha considerado las medidas mitigantes de apoyo público y sectorial mencionadas anteriormente. No obstante, dado que en el contexto actual resulta complejo considerar ambos efectos, mientras se prolongue la situación actual siguiendo las orientaciones de los diferentes reguladores y supervisores de hacer uso de la flexibilidad recogida en la norma contable, ha concedido un mayor peso a las proyecciones más estables, basadas en su experiencia histórica, así como a las proyecciones a largo plazo respecto de las variables a corto plazo, para la estimación de las pérdidas por deterioro de riesgo de crédito.

De esta forma, el Grupo ha reflejado en sus escenarios prospectivos condiciones más estables, en los que quedan mitigados los efectos de las fluctuaciones inmediatas generadas en un entorno sujeto a continuos cambios en el muy corto plazo, y considerando las medidas mitigantes. Una vez la situación comience a estabilizarse, y haya disponibilidad de información razonable y fundamentada, el Grupo podrá realizar predicciones más fiables que tendrán reflejo en los escenarios macroeconómicos y en sus probabilidades asociadas.

Dada la situación cambiante actual, las nuevas condiciones puestas de manifiesto y la dificultad de obtener información razonable y fundamentada, combinada con la necesidad de recoger de una forma ágil dichas cuestiones en sus estimaciones de deterioro por riesgo de crédito, el Grupo ha optado por no implementar en sus modelos internos la actualización de dichas variables, realizando un ajuste adicional (“overlay” o “post-model adjustment” según NIIF 9). Una vez que la situación se estabilice y haya disponibilidad de información razonable y fundamentada que permita la realización de predicciones más fiables, esta información será incorporada a los modelos de deterioro a través de la recalibración de Parámetros de Riesgos.

Como consecuencia del ejercicio de actualización de los datos de las variables y de los escenarios macroeconómicos y sus ponderaciones, y de su aplicación por el Grupo conforme a lo descrito anteriormente, durante el primer semestre de 2020 se han registrado dotaciones adicionales de pérdidas por deterioro por importe de 310 millones de euros. Dicho importe recoge la estimación de pérdidas por deterioro de riesgo de crédito generadas por el incremento de la pérdida esperada producido por el empeoramiento económico por la pandemia COVID-19 y considerando las medidas de alivio y recuperación indicadas anteriormente.

El Grupo ha llevado a cabo un ejercicio de sensibilidad de la pérdida esperada ante variaciones de las hipótesis empleadas en el modelo. En este sentido, una variación al alza o a la baja del PIB estimado en un  $\pm 1\%$ , como variable macroeconómica clave con influencia en el resto de las variables dependientes, generaría una variación en la pérdida esperada por riesgo de crédito inferior al  $\pm 2,25\%$ , aproximadamente.

## **(2) Combinaciones de negocios, variaciones significativas de participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas o en otros instrumentos de patrimonio y otros hechos relevantes**

En la Nota 2.1 de la memoria consolidada de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2019, se describen los criterios seguidos para considerar a una entidad como empresa del grupo, asociada o negocio conjunto, junto con una descripción de los métodos de consolidación y valoración aplicados a cada una de ellas, a efectos de la elaboración de dichas cuentas anuales consolidadas.

*Venta de la participación en Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.*

Como se indicaba en la Nota 1.11 de las cuentas anuales consolidadas del Grupo a 31 de diciembre de 2019, con fecha 23 de enero de 2020, Bankia, S.A. suscribió con un tercero un contrato para la venta de su participación en Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. ("Caser"), clasificada a 31 de diciembre de 2019 en el capítulo de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", quedando la efectividad de la citada compraventa sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas, tales como la obtención de las autorizaciones regulatorias y de las autoridades de competencia oportunas.

Con fecha 25 de junio de 2020, y una vez obtenidas las autorizaciones a las que estaba sujeta la operación, se ha perfeccionado el citado acuerdo de venta. La venta ha supuesto un impacto positivo estimado en el capital (total solvencia) del Grupo de 12 puntos básicos.

Esta operación ha generado un resultado positivo de 53 millones de euros, registrado en el epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En los Anexos II, III y IV se incluye un detalle de las sociedades consideradas como del grupo, asociadas y negocios conjuntos, respectivamente, a efectos de la elaboración de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados.

## **(3) Gestión de riesgos**

La gestión del riesgo es un pilar estratégico de la organización, cuyo principal objetivo es preservar la solidez financiera y patrimonial del Grupo, impulsando la creación de valor y el desarrollo del negocio de acuerdo con los niveles de apetito y tolerancia al riesgo determinados por los Órganos de Gobierno. Con este fin, proporciona las herramientas que permiten la valoración, el control y seguimiento de los diferentes riesgos a los que está expuesto el Grupo.

El Consejo de Administración es el órgano responsable de determinar la política de control y gestión de riesgos, así como de la supervisión de la eficacia del control interno, la auditoría interna, el cumplimiento normativo y los sistemas de gestión de riesgos, función que desarrolla, principalmente, a través del Comité de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión Consultiva de Riesgos.

La estrategia de riesgos del Grupo tiene el objetivo de conseguir unos resultados estables y recurrentes en el tiempo, y alcanzar un nivel de riesgo global medio-bajo. Para ello, los pilares fundamentales sobre los que se apoya, son:

1. Un eficaz marco de Control Interno estructurado de acuerdo a un modelo de tres líneas de defensa, regido por los siguientes principios generales, entre los que destacan, su ámbito global, incluyendo todas las acepciones de riesgo relevantes en el conjunto del Grupo, la independencia de la función y el compromiso de la Alta Dirección, ajustando el comportamiento a los más altos estándares éticos y el cumplimiento escrupuloso de la normativa:
  - Función de Riesgos independiente y global, que asegura una adecuada información para la toma de decisiones a todos los niveles.
  - Objetividad en la toma de decisiones, incorporando todos los factores de riesgo relevantes (tanto cuantitativos como cualitativos).
  - Gestión activa de la totalidad de la vida del riesgo, desde el análisis previo a la aprobación hasta la extinción del Riesgo.
  - Procesos y procedimientos claros, revisados periódicamente en función de las nuevas necesidades, y con líneas de responsabilidad bien definidas.
  - Gestión integrada de todos los riesgos mediante su identificación y cuantificación, y gestión homogénea en base a una medida común (capital económico).
  - Diferenciación del tratamiento del riesgo, circuitos y procedimientos, de acuerdo a las características del mismo.
  - Generación, implantación y difusión de herramientas avanzadas de apoyo a la decisión que, con un uso eficaz de las nuevas tecnologías, faciliten la gestión de riesgos.
  - Descentralización de la toma de decisiones en función de las metodologías y herramientas disponibles.
  - Inclusión de la variable riesgo en las decisiones de negocio en todos los ámbitos, estratégico, táctico y operativo.
  - Alineación de los objetivos de la Función de Riesgos y de los individuos que la componen con los del Grupo, con el fin de maximizar la creación de valor.
2. Un gobierno eficaz de los riesgos en el que el Grupo cuenta con diferentes procesos interrelacionados entre sí y aprobados de forma anual por el Consejo de Administración:
  - a) Marco de Apetito al Riesgo integrado con el Marco de Planificación de Capital y el Recovery Plan:

El Grupo cuenta con un Marco de Apetito al Riesgo aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad que constituye la herramienta de gestión a través de la cual el Consejo de Administración: (i) formaliza la declaración de apetito al riesgo del Grupo, (ii) establece el mecanismo de seguimiento de los riesgos, de manera que asegure el cumplimiento del apetito al riesgo y (iii) refuerza la cultura de riesgos del Grupo.

En dicho Marco se definen, de forma explícita, los niveles deseados y máximos de riesgo (apetito y tolerancia) que están dispuestos a asumir los órganos de gobierno del Grupo para conseguir los objetivos de negocio, así como los mecanismos de seguimiento de los diferentes riesgos y las responsabilidades de las distintas direcciones, comités y órganos de gobierno intervinientes.

En caso de que alguno de los indicadores principales incluidos en el Marco de Apetito al Riesgo exceda de los límites aprobados se establece un procedimiento de actuaciones en el que se designa al Comité de Dirección como responsable de proponer, en su caso, a la Comisión Consultiva de Riesgos, para su análisis y posterior elevación al Consejo de Administración, aquellos planes de acción que el Grupo podría acometer con el fin de devolver los indicadores a su nivel de normalidad.

El Consejo de Administración revisa anualmente dicho Marco con el fin de actualizar tanto los niveles deseados y máximos como las métricas que mejor considere para su correcto seguimiento.

- b) Adicionalmente, el Consejo de Administración aprueba el Marco de Planificación de Capital, que, junto al Marco de Apetito al Riesgo, definen las líneas estratégicas de actuación del Grupo en materia de riesgos y capital en una situación normal de negocio. Ambos procesos condicionan la planificación de las actividades y los negocios del Grupo.
  - c) El Recovery Plan, también aprobado por el Consejo de Administración, entra en acción para la gestión de posibles situaciones críticas con el objetivo de devolver a la Entidad a la situación normal e incluye las posibles medidas que el Grupo podría adoptar ante una hipotética situación de crisis
  - d) El Grupo realiza ejercicios periódicos de Asset Allocation con el fin de establecer objetivos y límites a las distintas carteras, tanto en términos de exposición como de pérdida esperada con objeto de maximizar la rentabilidad ajustada al riesgo dentro de los límites globales fijados en el Marco de Apetito al Riesgo. El ejercicio de elaboración de los presupuestos anuales, más allá de ser coherente con la declaración de apetito, es elaborado contrastando las propuestas de desarrollo de negocio con las carteras óptimas que aporta dicho sistema.
  - e) Procesos de Autoevaluación de Capital (ICAAP) y de Liquidez (ILAAP) de acuerdo a los criterios establecidos por la normativa vigente. En estos procesos el Grupo identifica y valora los distintos riesgos a los que está expuesto, realizando un proceso de autoevaluación de la suficiencia de capital y de liquidez ante diversos escenarios de estrés. El resultado de dichos análisis es aprobado por el Consejo de Administración y comunicado al supervisor europeo, constituyendo este ejercicio uno de los elementos fundamentales del proceso de supervisión bancaria única europea.
3. Un modelo organizativo, coherente con los principios generales de la función. El Grupo cuenta con una estructura organizativa transparente en la que existe una asignación clara de funciones y responsabilidades abarcando desde la Alta Dirección hasta los niveles inferiores del Grupo, con un equipo gestor responsable y un activo sistema de control interno, en el que el Consejo de Administración es el órgano responsable de determinar las políticas de control y gestión de riesgos, así como de supervisar la eficacia del control interno.

A su vez, corresponde al Comité de Auditoría y Cumplimiento la supervisión de la eficacia del control interno, de la auditoría interna, del cumplimiento normativo y de los sistemas de gestión de riesgos, pudiendo presentar recomendaciones o propuestas al respecto al Consejo de Administración y llevar a cabo en su caso la correspondiente verificación de su seguimiento.

Asimismo, la Comisión Consultiva de Riesgos asesora al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, del Grupo y sus estrategias en este ámbito, y también propone al Consejo de Administración la política de control y gestión de riesgos de la Entidad y del Grupo, a través del informe de autoevaluación del capital.

De otra parte, la Comisión Delegada de Riesgos es el órgano encargado de aprobar los riesgos en su ámbito de delegación y de tutelar y administrar el ejercicio de las delegaciones en los órganos inferiores, sin perjuicio de las facultades de supervisión que corresponden legalmente al Comité de Auditoría y Cumplimiento.

El modelo de gestión y control de riesgos del Grupo está basado en el modelo de las tres líneas de defensa, cuyas funciones y responsabilidades principales se recogen a continuación:

- La primera línea de defensa la componen las direcciones gestoras del riesgo, titulares de los procesos de riesgos y responsables de la ejecución de los controles establecidos en la primera línea de defensa. En concreto, está compuesta tanto por las unidades de negocio y cualquier unidad de la Entidad o del Grupo que asuma riesgos. Estas Direcciones llevarán a cabo sus actividades dando cumplimiento al perfil de riesgo del Grupo de acuerdo con el apetito al riesgo y a las políticas aprobadas.

Para realizar su función de gestión diaria de los riesgos dentro de su ámbito de actividad y responsabilidad, la primera línea de defensa dispone de los medios para identificar, medir, tratar y reportar los riesgos asumidos, aplicando los procedimientos de control y reporte adecuados de acuerdo con el Marco de Control Interno establecido y a los procedimientos de seguimiento de límites de riesgo aprobados en el Marco de Apetito al Riesgo y las políticas del Grupo.



- La segunda línea de defensa está constituida por las Direcciones que supervisan los riesgos y definen los controles que los mitigan, quedando constituida por la Dirección Corporativa de Riesgos y por la Dirección Corporativa de Cumplimiento Normativo.

El Consejo de Administración aprobó en abril del 2015 el establecimiento de la figura del CRO (Chief Risk Officer) del Grupo, estableciendo las condiciones necesarias para el desempeño de la función, sus principales responsabilidades y las reglas y facultades para su nombramiento y sustitución. Dicho estatus refuerza la independencia del Director Corporativo de Riesgos, que ha de mantener una relación funcional constante con la Comisión Consultiva de Riesgos y su Presidente, contando con acceso directo bidireccional con carácter regular a la Alta Dirección y a los Órganos de Gobierno. Bajo su dirección, la actividad principal de la Dirección Corporativa de Riesgos es la de llevar a cabo el seguimiento, control y supervisión de todos los riesgos del Grupo, desde una visión global y prospectiva y, con esta finalidad, mantener un diálogo permanente con el Consejo de Administración, a través de la Comisión Consultiva de Riesgos.

La Dirección Corporativa de Cumplimiento Normativo es la encargada de identificar y evaluar el riesgo de incumplimiento, mediante la comprobación del cumplimiento de las políticas y procedimientos internos establecidos y mediante el ejercicio de controles adecuados y la coordinación en la elaboración e implantación de planes de acción encaminados a mitigar el riesgo de incumplimiento, informando a la Alta Dirección sobre los resultados de esta actividad. Además, es la responsable de mantener la interlocución con los organismos reguladores y supervisores.

- La tercera línea de defensa la conforma la Dirección Corporativa de Auditoría Interna. La Auditoría Interna, en el ámbito interno, es una actividad independiente y objetiva, de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la Entidad y del Grupo. Tiene la misión de mejorar y proteger el valor de Bankia y su Grupo proporcionando aseguramiento objetivo, asesoría y conocimiento basado en riesgos, ayudando al Grupo a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control.
4. Adicionalmente, el esquema organizativo mencionado se complementa con distintos comités entre los que cabe destacar los siguientes:
- Comité de Dirección. En este Comité se sigue el desarrollo general del Grupo y se presenta la documentación analizada en reuniones previas con distintas unidades de la organización. En el ámbito del Marco de Apetito al Riesgo es el responsable de proponer las medidas pertinentes en el caso de situaciones de proximidad a los límites.
  - Comité de Capital. Entre sus atribuciones se encuentra el seguimiento del marco normativo y su potencial impacto en el capital regulatorio del Grupo y el seguimiento y análisis de las principales ratios de capital y de sus componentes, así como de la ratio de apalancamiento. Además, realiza el seguimiento de las iniciativas de capital en desarrollo dentro del Grupo y de las principales variaciones de los activos ponderados por riesgo.
  - Comité de Activos y Pasivos. Es el encargado del seguimiento y la gestión de los riesgos estructurales de balance y de liquidez, revisión de la estructura del balance, evolución del negocio y de los mercados, así como del entorno financiero, rentabilidad de los productos, resultados, etc., atendiendo a las políticas y facultades aprobadas por el Consejo de Administración. También debe decidir sobre las estrategias de inversión y cobertura que permitan mantener los riesgos dentro de los límites aprobados y del presupuesto del ejercicio.
  - Comité de Riesgos. Resuelve las operaciones de su competencia y analiza y valora previamente todas las propuestas de riesgo de crédito que deban ser resueltas por las instancias de decisión superiores (Consejo de Administración y su Comisión Delegada). Es también responsable de definir el desarrollo del sistema de facultades en materia de riesgos, así como de la interpretación de las normas para facilitar la operativa conforme a los Criterios Generales aprobados por el Consejo de Administración.
  - Comité de Provisiones. Es el responsable de asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de reconocimiento de deterioros por riesgo de crédito, aprobar el marco de políticas, criterios y metodologías para la clasificación de los riesgos y dotaciones dentro del marco general de políticas establecido por el Consejo de Administración, realizar el seguimiento y control presupuestario de la inversión dudosa y provisiones, así como de la cartera normal en vigilancia especial, aprobar las propuestas de clasificación individual ante la aparición de evidencias de deterioro, autorizar el esquema de delegaciones que permita a los equipos de riesgos decidir sobre la clasificación y dotación individualizada en acreditados o exposiciones de menor importe, aprobar las reclasificaciones (normal, vigilancia especial, dudoso, fallido) y cambios de dotación de carteras o conjuntos de exposiciones, aprobar el marco metodológico para la determinación de los ajustes de crédito por CVA en la cartera de derivados y realizar el seguimiento del CVA.
  - Comité de Modelos. Tiene como principal función elevar al Consejo de Administración la propuesta de aprobación de nuevos modelos y las ampliaciones/modificaciones de las ya existentes, así como elevar la propuesta de aprobación del Plan de implantación de modelos. Puede aprobar las modificaciones no importantes de acuerdo con lo establecido en el Protocolo de modificación recogido en el Marco de Gobierno de Modelos. Además, hereda las funciones de los ya extintos Comités de Rating y Credit Scoring. Es decir, el Comité de Modelos también es el encargado de velar por la integridad de las calificaciones y establecimiento de criterios que permitan discriminar entre situaciones no recogidas por los modelos de rating, así como, formalizar en un órgano colegiado la monitorización de los sistemas de credit scoring.
  - Comité de Control y Supervisión Global del Riesgo. Entre sus funciones relacionadas con riesgos, se encuentra el controlar, supervisar y realizar una evaluación efectiva sobre la evolución del perfil de riesgo del Grupo, del apetito al riesgo aprobado por el Consejo de Administración, y del modelo de negocio, desde una perspectiva holística y prospectiva,

analizando las desviaciones que puedan afectar al perfil de los riesgos, a la solvencia y/o a la liquidez del Grupo proponiendo, en su caso, las medidas que se consideren adecuadas.

- Comité de Cumplimiento Normativo. Se reúne con carácter mensual y entre sus funciones relacionadas con riesgos, se encuentran, principalmente, identificar, evaluar y gestionar los riesgos de cumplimiento asociados con las actividades del Grupo, la actualización y gestión de los códigos de conducta, desarrollar, mantener y supervisar los manuales y políticas relacionados con cumplimiento.
- Comité de Riesgo Operacional y Tecnológico. Se reúne con carácter mensual y entre sus funciones relacionadas con riesgos, se encuentran conocer el perfil de Riesgo Operacional del Grupo a través de una autoevaluación cualitativa, el análisis de las pérdidas operacionales reales y el seguimiento de distintos indicadores. Debe también proponer el marco anual de apetito y tolerancia al riesgo operacional y tecnológico y aprobar la implementación de las políticas y procedimientos concretos que afecten al ámbito de riesgo operacional y tecnológico.
- Comité de Ciberseguridad. Se reúne con carácter mensual y entre sus funciones se encuentra realizar el seguimiento del estado de la ciberseguridad y reportar periódicamente al Consejo de Administración. Asimismo, entre sus competencias se encuentran la toma de decisiones estratégicas sobre inversiones en ciberseguridad y decidir el marco de apetito al riesgo de ciberseguridad.
- Comité de Nuevos Productos. No tiene periodicidad fija, se celebra con carácter inmediato a la solicitud de cualquier componente de un nuevo producto, según lo establecido en el proceso de lanzamiento de nuevos productos. Entre sus funciones está analizar cualquier nuevo producto, garantizando que todos sus riesgos han sido identificados y analizados, y son medibles y controlables, aprobando o rechazando los nuevos productos propuestos de acuerdo con los análisis realizados.

Como consecuencia de la propia actividad que desarrolla el Grupo, los principales riesgos a los que se encuentra sujeto son los siguientes:

- Riesgo de crédito (incluyendo riesgo de concentración), entendido como el riesgo de pérdida financiera asumido como consecuencia del desarrollo habitual de la actividad bancaria en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago de los clientes o contrapartes. Es el derivado básicamente de la actividad desarrollada por las áreas de negocio de Particulares, Empresas, Tesorería y Mercados de Capitales, así como de determinadas inversiones del Grupo.
- Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros, derivado de la falta de disponibilidad a precios razonables de los fondos necesarios para hacer frente puntualmente a los compromisos adquiridos por el Grupo y para el crecimiento de su actividad crediticia.
- Riesgo de tipo de interés estructural de balance, ligado a la probabilidad de que se generen pérdidas ante una evolución adversa de los tipos de interés de mercado.
- Riesgo de mercado, que se corresponde con las potenciales pérdidas por la evolución adversa de los precios de mercado de los instrumentos financieros con los que el Grupo opera, básicamente a través del área de Tesorería y Mercados de Capitales.
- Riesgo operacional, motivado por las pérdidas resultantes de faltas de adecuación o de fallos de los procesos, del personal o de los sistemas internos o bien de acontecimientos externos.

### **(3.1) Exposición al riesgo de crédito**

#### **(3.1.1) Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito**

##### *A. Objetivos de la gestión del riesgo de crédito*

El Grupo entiende el riesgo de crédito, como el riesgo de pérdida financiera asumido como consecuencia del desarrollo habitual de su actividad bancaria, en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago de sus clientes o contrapartes. Este riesgo es inherente a los productos bancarios tradicionales de las entidades financieras (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como a otro tipo de activos financieros (valores representativos de deuda, derivados u otros) y afecta, tanto a activos financieros registrados por su coste amortizado como a los registrados por su valor razonable.

Los principios que guían el Grupo en relación con la gestión del riesgo de crédito, se resumen en los siguientes puntos:

- Concesión responsable del riesgo. Se ofrecen al cliente las facilidades de financiación que mejor se adapten a sus necesidades, en condiciones e importes ajustados a su capacidad de pago, aportando el apoyo necesario que permita a un cliente deudor de buena fe superar sus posibles dificultades financieras.
- Alineación con el Marco de Apetito al Riesgo. Las Políticas deben contemplarse como un conjunto de líneas de actuación y criterios de gestión orientados a garantizar el cumplimiento de la Declaración de Apetito al Riesgo.
- Establecer criterios que alimenten las buenas prácticas bancarias. A tal efecto se definen Políticas específicas en sectores o acreditados que pueden ser sensibles por sus implicaciones sociales tales como inversiones o financiación en empresas de armamento controvertido, violación de los derechos humanos o cualquier actividad que pueda comprometer la ética de la Entidad.

- Entorno de transparencia. Se genera un entorno de transparencia integrando los diferentes sistemas desarrollados para la prevención de delitos y corrección del fraude para combatir y actuar, en todo momento, al amparo de la legislación vigente.
- Estabilidad en los criterios generales. Si bien las condiciones específicas son susceptibles de cambio, las directrices generales tienen vocación de permanencia.
- Adaptación. Los criterios generales deben ser complementados con un desarrollo de criterios específicos por segmentos y tipos de producto que permitan establecer un marco de actuación bien definido y sin ambigüedades.
- Adecuación del precio al riesgo. Considerando al cliente en su conjunto, así como las operaciones de forma individual de acuerdo a las Políticas de Precio en vigor y garantizando el cumplimiento de los objetivos de negocio y la cobertura del coste del riesgo.
- Calidad de datos. Una adecuada valoración del riesgo requiere que la información empleada sea suficiente y de calidad, siendo por ello necesario garantizar la coherencia e integridad de la misma.
- Relación bidireccional con los sistemas de calificación internos. Por un lado, las Políticas establecen líneas de actuación encaminadas a que los sistemas de calificación internos se ejecuten sobre una información veraz y suficientemente completa que garantice su correcto funcionamiento. A su vez, las decisiones en materia de riesgo de crédito están condicionadas por la calificación de los acreditados y/o las operaciones.
- Seguimiento continuo de las exposiciones. La actividad de seguimiento se sustenta en la asignación de responsabilidades de gestión específicas sobre los clientes/operaciones, las cuales están soportadas con Políticas, procedimientos, herramientas y sistemas que permitan su adecuada identificación y valoración a lo largo de su ciclo de vida.
- Potenciación de la actividad recuperatoria. Soportada en Políticas, procedimientos, herramientas y sistemas, que aseguren una actuación ágil y anticipada por parte de los intervinientes, y que se concreten en acciones y toma de decisiones orientadas a minimizar la pérdida de las exposiciones para el Grupo.

Adicionalmente, las bases fundamentales sobre las que el Grupo desarrolla la gestión del Riesgo de Crédito, son las siguientes:

- Implicación de la Alta Dirección en la toma de decisiones.
- Visión integral del ciclo de gestión del Riesgo de Crédito que permita:
  - Planificar sobre las principales magnitudes de Riesgo de Crédito con la finalidad de guiar las actuaciones en el negocio y en la toma y asunción de riesgos.
  - Especializar cada una de las fases de la gestión de riesgos con Políticas, procedimientos y recursos acordes a cada una de ellas: Admisión, Seguimiento y Recuperaciones.
- Política de admisión con criterios que permita identificar aspectos como: requerimientos mínimos exigidos a las operaciones y clientes, perfil objetivo deseado por el Grupo para cada tipo de riesgo relevante y en coherencia con el Marco de Apetito al Riesgo, elementos o variables que se tienen en cuenta en el análisis y toma de decisiones.
- Sistema de seguimiento de clientes preventivo que implique a todas las unidades de negocio y se encuentre integrado en la gestión diaria, y que facilite la actividad recuperatoria del Grupo en caso de producirse deterioro en las exposiciones.
- Modelo de recuperaciones flexible y adaptable a los cambios en el entorno regulatorio.
- Herramientas de apoyo a la decisión y medición de riesgos, sustentadas en la calidad crediticia de las exposiciones (scoring, rating), con la finalidad de objetivar y mantener una política de gestión de riesgos acorde a la estrategia deseada por el Grupo en cada momento.
- Clara separación de roles y responsabilidades. El Grupo entiende la función de control de riesgos como una función que está extendida por toda la organización y que se basa en un sistema de tres líneas de defensa.

#### B. Políticas de gestión del riesgo de crédito

Para alcanzar estos objetivos, el Grupo, cuenta con la “Estructura Documental de Riesgo de Crédito”, aprobada por el Consejo de Administración y con el Manual de Riesgo de Crédito.

La “Estructura Documental de Riesgo de Crédito”, tiene como objeto definir, regular y difundir unos principios de actuación comunes que sirvan de referencia y permitan consolidar las reglas básicas de la gestión del Riesgo de Crédito en el Grupo Bankia y determinar roles y responsabilidades de órganos, comités y direcciones que participan en los procedimientos relacionados con la identificación, medición, control y gestión del riesgo de crédito en el Grupo Bankia, de acuerdo con el apetito al riesgo.

La estructura está compuesta por el Marco de Políticas, Métodos y Procedimientos de Riesgo de Crédito, las Políticas de Riesgo de Crédito, los Manuales de Criterios Específicos y los Manuales Operativos, en los que se regulan, entre otras, las metodologías, procedimientos y criterios, para la concesión de las operaciones, para la modificación de sus condiciones, para la evaluación,

seguimiento y control del riesgo de crédito, incluyendo la clasificación de las operaciones y la estimación de sus coberturas, para la definición y valoración de las garantías eficaces, y para el registro y valoración de los activos adjudicados o recibidos en pago de deuda, de forma tal, que permitan una temprana identificación del deterioro de las operaciones y una estimación razonable de las coberturas del riesgo de crédito. Adicionalmente y debido a las excepcionales circunstancias derivadas del COVID-19, se ha incluido en la estructura documental un documento denominado: "Facultades, Políticas, Criterios Específicos y Marco de Control Covid19" que recoge de forma transitoria y mientras sean aplicables, las medidas implantadas tras la declaración del Estado de Alarma y la posterior entrada en vigor de los Reales Decreto-Ley 8/2020 y 11/2020 con motivo del COVID-19, así como las excepciones aplicables en este contexto al resto de documentos de la estructura documental.

A continuación, se resume brevemente el contenido de cada uno de los documentos:

- El Marco de Políticas, Métodos y Procedimientos de Riesgo de Crédito describe los criterios y directrices para llevar a cabo una adecuada gestión del proceso de admisión, seguimiento, recuperación, así como la clasificación y cobertura de las operaciones durante todo el ciclo de vida de las mismas y poder establecer límites de actuación a alto nivel fijando principios generales que son ajustados en las Políticas.
- Las Políticas de Riesgo de Crédito, aprobadas por el Consejo de Administración, contienen el conjunto de normas que establecen las directrices principales para la gestión del Riesgo de Crédito. Son efectivas y coherentes respecto a los principios generales establecidos en el Marco de Políticas y en el Marco de Apetito al Riesgo y compartidas por todo el Grupo. Se utilizan para desarrollar internamente la normativa de riesgos a nivel de las competencias relacionadas con la estrategia, ejecución y control de los riesgos. Los Manuales de Criterios Específicos, desarrollan de manera detallada los criterios recogidos en las Políticas de cara a la realización de las actividades ejecutadas por el Grupo. Son un instrumento de consulta que facilita la ejecución concreta y correcta de las actividades de acuerdo con los requisitos previamente establecidos, minimizando el riesgo operativo.
- Los Manuales de Criterios Específicos mantienen un vínculo de gestión transversal con determinadas Políticas.
- Los Manuales Operativos son documentos metodológicos que desarrollan de manera detallada los criterios recogidos en las Políticas y Manuales de Criterios Específicos de cara a la realización de las actividades ejecutadas por el Grupo. Son un instrumento de consulta que facilita la ejecución concreta y correcta de las actividades de acuerdo con los requisitos previamente establecidos, minimizando el riesgo operativo. Estos Manuales están en interacción permanente con las Políticas de Riesgos de Crédito y los Manuales de Criterios Específicos y respetan las directrices marcadas además de recoger los puntos de mayor relevancia con el detalle necesario para la gestión del riesgo de crédito.

### C. Evaluación, seguimiento y control del riesgo de crédito

La gestión del riesgo se desarrolla dentro de los límites y directrices que se establecen en las políticas, estando soportada en los siguientes procesos y sistemas:

- Admisión y modificación de operaciones
- Seguimiento de operaciones
- Recuperación de operaciones
- Gestión del riesgo de concentración
- Proyección del riesgo
- Rentabilidad ajustada al riesgo
- Dinamización del negocio
- Clasificación de los riesgos
- Cuantificación del riesgo

#### *Admisión y modificación de operaciones de riesgo de crédito*

A la hora de contraer posiciones de riesgo de crédito, el Grupo pone especial énfasis en evaluar la calidad crediticia del cliente o contraparte, a través de la obtención de información sobre las operaciones de riesgo existentes/propuestas, las garantías que aporta, la capacidad de pago, entre otros factores, considerando, la rentabilidad ajustada al riesgo esperada por parte del Grupo respecto de cada operación.

Para ello, el Grupo cuenta con una Política de Admisión alineada con los estándares fijados por la Alta Dirección, en relación a la estrategia en términos de segmentos, productos, mercados, rentabilidad ajustada al riesgo u otras variables y en coherencia con los objetivos de gestión establecidos en el Marco de Apetito al Riesgo. Los principios generales de admisión se desarrollan a través de los siguientes ejes fundamentales:

- Adecuación a la estrategia general de la Entidad.

- Visión del cliente en su conjunto priorizando su gestión de forma integral.
- Clasificación de clientes en segmentos de riesgos con objeto de identificar, medir y valorar de la manera más completa y exacta posible los riesgos.
- Capacidad de pago del acreditado.
- Proporcionalidad con el nivel de recursos propios y ajenos y generación de resultados recurrentes de la Entidad, priorizando la diversificación de los riesgos, evitando concentraciones relevantes y estableciendo sólidos mecanismos de control y mitigación.
- Homogeneidad en su aplicación siendo coherente con los criterios de riesgos corporativos.
- Gestión dinámica valorando continuamente el nivel de exposición, situación económico-financiera y solvencia de los acreditados, grado de cobertura de las garantías constituidas, etc.
- Calidad del dato disponiendo de información fiable, completa y actualizada, referida a la situación y necesidades de financiación de los intervinientes.
- Delegación y Colegiación: organización bajo un sistema de delegación de facultades de estructura piramidal que parte del Consejo de Administración y con el objetivo de estar en condiciones de dar respuesta en tiempo y forma a las demandas de financiación de los clientes de una forma eficiente
- No autoconcesión de operaciones de activo, para sí o para el círculo familiar a las personas con facultades de concesión y poderes otorgados por el Grupo.
- Actuación proactiva de la concesión mediante el uso de herramientas de dinamización que favorecen y agilizan los procesos de concesión y formalización de operaciones de financiación.

Los procesos de concesión están gobernados por sistemas de credit scoring, que permiten dar una respuesta objetiva, homogénea y coherente, tanto con las políticas como con el nivel de apetito al riesgo del Grupo. Estos sistemas no sólo califican el riesgo, sino que aportan también una recomendación vinculante que resulta de la elección más restrictiva de tres componentes:

- Puntuación. Se establecen puntos de corte inferiores y superiores con el criterio de rentabilidad ajustada al riesgo o mediante la determinación del incumplimiento máximo a asumir. En función de la calificación otorgada por el modelo, existen tres posibilidades de resolución:
  - Denegar, si la calificación está por debajo del punto de corte inferior.
  - Revisar, si la calificación está comprendida entre los puntos de corte inferior y superior.
  - Aceptar, si la calificación está por encima del punto de corte superior.
- Endeudamiento. Se establece en función del límite del esfuerzo económico que representa la operación sobre los ingresos netos declarados por los solicitantes. En ningún caso, la renta disponible resultante tras atender el servicio de sus deudas podrá suponer una limitación notoria para cubrir los gastos de vida familiares del prestatario. En concreto, en el segmento hipotecario el límite máximo de endeudamiento es menor cuanto mayor es el plazo de financiación con el objetivo de mitigar la mayor sensibilidad a variaciones de los tipos de interés.
- Filtros excluyentes. El Grupo utiliza bases de datos, tanto internas como externas, que proporcionan información sobre la situación crediticia, financiera y patrimonial de los clientes o contrapartes; la existencia de incidencias significativas en la situación de los clientes o contrapartes, puede implicar la resolución denegar. Adicionalmente, se establecen un conjunto de criterios que limitan los plazos máximos de financiación, tanto en términos absolutos como en relación a la edad de los solicitantes o los importes máximos a financiar.

Un aspecto especialmente relevante en el segmento hipotecario viene dado por el conjunto de criterios que definen la admisibilidad de los activos como garantías hipotecarias, así como los criterios de valoración. En especial, cabe destacar que el riesgo asumido con el prestatario no puede depender sustancialmente del rendimiento que este último pueda obtener del inmueble hipotecado, sino de su capacidad para rembolsar la deuda por otros medios. Por otra parte, únicamente se aceptan tasaciones realizadas por sociedades homologadas por el Banco de España, reguladas por el Real Decreto 775/1997, de 30 de mayo, sobre el régimen jurídico de homologación de los servicios y sociedades de tasación, asegurando así su calidad y transparencia. Además, las tasaciones deben ser realizadas de acuerdo con la orden ECO 805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras, teniendo en consideración lo establecido en la Circular 4/2017, de Banco de España.

Adicionalmente, tanto la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios, como la Circular 5/2012, de 27 de junio, del Banco de España, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos, también introducen, como parte de la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores, la necesidad de que, por un lado, éstos faciliten a las entidades

una información completa y veraz sobre su situación financiera y sobre sus deseos y necesidades en relación con la finalidad, importe y demás condiciones del préstamo o crédito y, a su vez, sean también informados adecuadamente sobre las características de aquellos de sus productos que se adecuen a lo solicitado y de los riesgos que entrañan. La Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario, entre otros, introduce previsiones cuya finalidad es la de potenciar la seguridad jurídica, la transparencia y comprensión de los contratos y de las cláusulas que los componen, así como el justo equilibrio entre las partes, conteniendo normas de transparencia y de conducta que imponen obligaciones a los prestamistas e intermediarios de crédito, así como a sus representantes designados, completando y mejorando el actual marco existente en la referida Orden EHA/2899/2011 y en la Ley 2/2009, de 31 de marzo, por la que se regula la contratación con los consumidores de préstamos o créditos hipotecarios y de servicios de intermediación para la celebración de contratos de préstamo o crédito.

En este sentido, el Grupo dispone de políticas de concesión responsable de préstamos y créditos, que como se ha indicado anteriormente establecen, entre otras, la necesidad de ofrecer al cliente las facilidades de financiación que mejor se adapten a sus necesidades, en condiciones e importes ajustados a su capacidad de pago, aportando el apoyo y la información necesaria que permita a un cliente deudor de buena fe superar sus posibles dificultades financieras, poniendo a disposición del cliente, la preceptiva documentación precontractual, que es archivada en el expediente del cliente.

En relación a la modificación de las operaciones concedidas, en el Anexo VIII, se resumen las políticas y principios establecidos por el Grupo en relación con las operaciones de refinanciación o reestructuración, junto con determinada información cuantitativa sobre dichas operaciones.

#### *Seguimiento de operaciones de riesgo de crédito*

La función de seguimiento cuenta con una serie de criterios generales sobre los que pivota dicha actividad con independencia del segmento del que se trate, señalados a continuación:

- Anticipación: el seguimiento debe tener un marcado carácter preventivo para ser verdaderamente eficaz.
- Proactividad: el seguimiento debe ser proactivo y permanente desde la concesión de la operación hasta su cancelación.
- Eficiencia: el grado de ejecutividad con los criterios específicos es muy relevante.
- Valor añadido: las labores de seguimiento permiten obtener una base de información sobre la que obtener informes de gestión relativos a la cartera de clientes, que apoyen en la definición de criterios de admisión de riesgos y, adicionalmente, agilicen el proceso de gestión de recobro de los clientes deteriorados.
- Visión integral del cliente, con un enfoque orientado a toda la posición de riesgo del cliente y no únicamente a un contrato de forma individual.
- Visión integral de la cartera: es muy importante realizar un análisis de la cartera a nivel macro con el objetivo de obtener conclusiones micro.

#### *Recuperación de operaciones de riesgo de crédito*

La gestión recuperatoria se define como un proceso completo que arranca antes incluso de que se produzca el impago y que cubre todas las fases del ciclo recuperatorio hasta su resolución, amistosa o no amistosa.

En el ámbito minorista se aplican modelos de alerta temprana, cuyo objetivo es identificar problemas potenciales y aportar soluciones, que pueden pasar por la modificación de las condiciones de la operación. De hecho, un buen número de las adecuaciones hipotecarias realizadas a lo largo del ejercicio han sido consecuencia de propuestas realizadas por el Grupo de manera proactiva.

En el ámbito empresarial, el propio sistema de niveles, descrito anteriormente, persigue el mismo fin: la gestión anticipada de la morosidad. En consecuencia, toda la cartera es monitorizada de manera que la morosidad sea siempre el fracaso de una negociación previa.

#### *Gestión del riesgo de concentración*

Para el análisis y seguimiento de la concentración de riesgos en el Grupo se utilizan un conjunto de herramientas. En primer lugar, como parte del cálculo del capital económico, se identifica el componente de capital económico específico como diferencia entre el capital económico sistémico (asumiendo la máxima diversificación) y el capital económico total, que incluye el efecto de la concentración. Este componente permite obtener una medida directa de este riesgo. Adicionalmente, se sigue una metodología similar a la que aplican las agencias de calificación, prestando atención al peso que representan los principales riesgos sobre el volumen de capital y la capacidad de generación de margen.

### *Proyección del riesgo*

Los modelos de tensión (stress test) son otro elemento clave de la gestión del riesgo de crédito, ya que permiten evaluar los perfiles de riesgo de las carteras y la suficiencia de recursos propios bajo escenarios adversos. El objetivo de estos ejercicios es valorar el componente sistémico del riesgo, contemplando también vulnerabilidades específicas de las carteras. Se analiza el impacto de escenarios macroeconómicos estresados sobre los parámetros de riesgo y las matrices de migración, pudiendo determinar la pérdida esperada bajo condiciones adversas y su impacto en resultados.

### *Rentabilidad ajustada al riesgo*

La rentabilidad de una operación debe ser ajustada por el coste de los distintos riesgos que conlleva, no sólo el de crédito y, además, tiene que compararse con el volumen de recursos propios que es necesario asignar para la cobertura de pérdidas inesperadas (capital económico) o por cumplimiento de los requerimientos regulatorios de capital (capital regulatorio).

El RAR (rentabilidad ajustada a riesgo) es una herramienta fundamental para la gestión de los riesgos. En el ámbito mayorista las facultades en materia de precios dependen tanto del RAR de las nuevas operaciones planteadas como del RAR de relación, teniendo en cuenta todas las operaciones vivas con un cliente. En el ámbito minorista el RAR está presente en la determinación de los criterios de admisibilidad (punto de corte) de acuerdo con las tarifas vigentes en cada momento. El Consejo, a través de su Comisión Consultiva de Riesgos, es informado recurrentemente sobre la rentabilidad ajustada al riesgo de todas las carteras de crédito, distinguiendo entre la cartera total y la nueva producción.

### *Dinamización del negocio*

Una de las funciones de la Gestión de los Riesgos es la creación de valor y el desarrollo del negocio de acuerdo con el apetito al riesgo establecido por los Órganos de Gobierno. En este sentido, la Dirección General Adjunta de Riesgo de Crédito es corresponsable de la dinamización del negocio de activo, proporcionando herramientas y criterios que permitan identificar clientes potenciales, simplifiquen los procesos de decisión y asignen líneas de riesgo, pero siempre dentro de los niveles de tolerancia definidos. Para este fin se cuenta con herramientas y procesos de preconcesión y asignación de límites, tanto en el ámbito minorista como en empresas.

### *Clasificación de los riesgos*

Las herramientas de rating y scoring se utilizan para clasificar a los acreditados y/o las operaciones según su nivel de riesgo. Prácticamente todos los segmentos de la cartera están sujetos a un proceso de clasificación que, en su mayor parte, se fundamenta en modelos estadísticos. Esta calificación no sólo ayuda a la toma de decisiones, sino que permite introducir, a través de los límites que se establecen en las Políticas, el apetito y la tolerancia al riesgo decidido por los Órganos de Gobierno.

El Comité de Modelos revisa y decide en materia de calificaciones para aquellos acreditados no minoristas y, por tanto, sujetos a rating. Su objetivo es conseguir la consistencia en las decisiones sobre calificaciones de las carteras e incorporar información no recogida en los modelos que pueda afectar a las mismas.

En paralelo, el Comité de Modelos vela por el correcto funcionamiento del sistema de credit scoring y propone al Comité de Riesgos posibles cambios en los criterios de decisión. Los modelos de scoring disponibles en el Grupo son tanto de admisión (reactivos) como de comportamiento (proactivos). Asimismo, también se dispone de modelos de recuperaciones aplicables a colectivos en incumplimiento.

La clasificación de los riesgos incluye también el denominado sistema de niveles de seguimiento. El objetivo de este sistema es desarrollar una gestión anticipada de los riesgos ligados a actividades empresariales a través de su clasificación en cuatro categorías:

- Nivel I o riesgo alto: riesgos a extinguir de forma ordenada.
- Nivel II o riesgo medio-alto: reducción del riesgo.
- Nivel III o riesgo medio-bajo: mantenimiento del riesgo.
- Resto de exposiciones consideradas normales.

La determinación del nivel está relacionada con el rating, pero también inciden otros factores como la actividad, la clasificación contable, la existencia de impagos, la situación del grupo al que pertenece el acreditado, etc. El nivel condiciona las facultades en materia de riesgo de crédito.

### Cuantificación del riesgo

La cuantificación del riesgo de crédito se realiza a partir de dos medidas: la pérdida esperada de las carteras, que refleja el valor medio de las pérdidas y está asociada a la determinación de las necesidades de provisiones; y la pérdida inesperada, que es la posibilidad de que la pérdida real de un periodo de tiempo exceda sustancialmente a la esperada, afectando al nivel de capital que se considera necesario para cumplir los objetivos, el capital económico.

Los parámetros para la medición del riesgo de crédito, derivados de los modelos internos, son la exposición en caso de incumplimiento, la probabilidad de incumplimiento de acuerdo con el nivel de calificación, y la pérdida en caso de incumplimiento o severidad.

La pérdida esperada obtenida como producto de las anteriores, representa el importe medio que se espera perder en el futuro sobre la cartera a una fecha determinada. Es la medida fundamental para medir los riesgos latentes de una cartera crediticia, al tener en cuenta todas las características de las operaciones, y no únicamente el perfil de riesgo del acreditado. La pérdida esperada admite una evaluación condicionada a un escenario económico determinado, que puede ser el actual, uno hipotético o bien puede hacer referencia a un periodo largo de tiempo, en el que se haya podido observar un ciclo económico completo. Según el uso concreto que se realice, será más apropiado utilizar una acepción u otra de pérdida esperada.

El Grupo utiliza metodologías internas para las estimaciones colectivas de las coberturas por riesgo de crédito. En línea con los modelos internos del Grupo para estimar los requerimientos de capital, la metodología interna recoge el cálculo de las pérdidas, en base a datos internos, mediante la estimación propia de los parámetros de riesgo de crédito.

El modelo de capital económico permite determinar pérdidas extremas que podrían realizarse con una determinada probabilidad. Así, la diferencia entre las pérdidas esperadas y las que podrían llegarse a registrar es lo que se denominan pérdidas inesperadas. El Grupo debe disponer de capital suficiente para cubrir estas pérdidas potenciales de forma que cuanto mayor es la cobertura, más alta es su solvencia. Este modelo simula los eventos de incumplimiento, por lo que permite cuantificar el riesgo de concentración.

### (3.1.2) Exposición al riesgo de crédito por segmento y actividad

La exposición máxima al riesgo de crédito para los activos financieros reconocidos en los balances consolidados adjuntos, es su valor contable. Para las garantías financieras concedidas, la máxima exposición al riesgo de crédito, es el máximo importe que el Grupo tendría que pagar si la garantía fuera ejecutada.

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre 2019, la exposición máxima al riesgo de crédito, agrupada según los principales segmentos y actividades de exposición fijados, es la siguiente:

30 de junio de 2020

SEGMENTO Y ACTIVIDAD	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Derivados – contabilidad de coberturas	Compromisos de préstamos concedidos y garantías financieras concedidas
<b>Préstamos y anticipos</b>	-	<b>10.320</b>	-	-	<b>128.065.244</b>	-	<b>41.892.080</b>
Bancos Centrales	-	-	-	-	253	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	5.765.702	-	353.174
Administraciones Públicas	-	-	-	-	4.868.689	-	1.467.487
Otras sociedades financieras	-	-	-	-	2.208.380	-	2.533.432
Empresas	-	10.320	-	-	40.363.619	-	31.614.741
Hogares	-	-	-	-	74.858.601	-	5.923.246
Préstamos hipotecarios	-	-	-	-	65.780.116	-	-
Crédito al consumo	-	-	-	-	5.223.873	-	-
Tarjetas	-	-	-	-	857.886	-	-
Resto	-	-	-	-	2.996.726	-	-
<b>Valores representativos de deuda</b>	<b>270.842</b>	<b>189</b>	-	<b>9.624.216</b>	<b>37.775.735</b>	-	-
Entidades de crédito	504	-	-	11.514	24.949	-	-
Administraciones Públicas	263.987	-	-	9.309.233	19.137.820	-	-
Otras sociedades financieras	867	128	-	47.305	18.612.966	-	-
Empresas	5.484	61	-	256.164	-	-	-
Hogares	-	-	-	-	-	-	-
<b>Instrumentos de capital</b>	<b>872</b>	-	-	<b>76.490</b>	-	-	-
<b>Derivados</b>	<b>6.889.856</b>	-	-	-	-	<b>2.432.327</b>	-
<b>TOTAL</b>	<b>7.161.570</b>	<b>10.509</b>	-	<b>9.700.706</b>	<b>165.840.979</b>	<b>2.432.327</b>	<b>41.892.080</b>
<i>Pro memoria: Desglose por países de las Administraciones Públicas</i>							
Administración Pública Española	263.987	-	-	9.117.774	18.184.254	-	1.467.487
Administración Pública Italiana	-	-	-	-	5.722.783	-	-
Administración Pública Francesa	-	-	-	190.554	99.472	-	-
Otras administraciones públicas	-	-	-	905	-	-	-
<b>Total</b>	<b>263.987</b>	-	-	<b>9.309.233</b>	<b>24.006.509</b>	-	<b>1.467.487</b>



31 de diciembre de 2019

SEGMENTO Y ACTIVIDAD	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Derivados – contabilidad de coberturas	Compromisos de préstamos concedidos, garantías financieras concedidas y compromisos contingentes
<b>Préstamos y anticipos</b>	-	<b>34.518</b>	-	-	<b>122.900.453</b>	-	<b>36.704.675</b>
Entidades de crédito	-	23.263	-	-	5.467.442	-	363.116
Administraciones Públicas	-	-	-	-	4.885.268	-	912.487
Otras sociedades financieras	-	-	-	-	1.960.074	-	3.172.284
Empresas	-	11.255	-	-	35.310.571	-	26.716.202
Hogares	-	-	-	-	75.277.098	-	5.540.586
Préstamos hipotecarios	-	-	-	-	66.829.665	-	-
Crédito al consumo	-	-	-	-	5.547.783	-	-
Tarjetas	-	-	-	-	889.748	-	-
Resto	-	-	-	-	2.009.902	-	-
<b>Valores representativos de deuda</b>	<b>170.795</b>	<b>237</b>	-	<b>11.906.055</b>	<b>33.067.987</b>	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	18.020	25.006	-	-
Administraciones Públicas	160.898	-	-	11.447.063	14.268.694	-	-
Otras sociedades financieras	-	148	-	79.319	18.774.287	-	-
Empresas	9.897	89	-	361.653	-	-	-
Hogares	-	-	-	-	-	-	-
<b>Instrumentos de patrimonio</b>	<b>1.381</b>	-	-	<b>75.817</b>	-	-	-
<b>Derivados</b>	<b>6.518.725</b>	-	-	-	-	<b>2.498.821</b>	-
<b>Total</b>	<b>6.690.901</b>	<b>34.755</b>	-	<b>11.981.872</b>	<b>155.968.440</b>	<b>2.498.821</b>	<b>36.704.675</b>
<i>Pro memoria: Desglose por países de las Administraciones Públicas</i>							
Administración Pública Española	142.413	-	-	11.155.671	14.898.125	-	912.487
Administración Pública Italiana	18.485	-	-	102.197	4.154.793	-	-
Administración Pública Francesa	-	-	-	188.291	101.044	-	-
Otras administraciones públicas	-	-	-	904	-	-	-
<b>Total</b>	<b>160.898</b>	-	-	<b>11.447.063</b>	<b>19.153.962</b>	-	<b>912.487</b>

### (3.1.3) Calidad crediticia. Tasas históricas de impago

La tasa de impago del Grupo, entendida como la relación entre los riesgos dudosos existentes en cada momento y el total de los riesgos de crédito del Grupo es del 4,86% al 30 de junio de 2020 (5,04% al 31 de diciembre de 2019). A 31 de diciembre de 2019, dicha tasa hubiera ascendido a 5,29% si se hubieran considerado los riesgos dudosos clasificados en el capítulo de Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (véase Nota 9).

### (3.1.4) Acuerdos de compensación y garantías

Adicionalmente a las cantidades que pueden ser compensadas contablemente de acuerdo con la NIC 32, existen otros acuerdos de compensación (netting) y garantías que, si bien, no conllevan neteo contable por no cumplir los requisitos necesarios, suponen una reducción efectiva del riesgo de crédito.

A continuación, se presenta un detalle de estos derivados, donde se incluyen por separado los efectos de estos acuerdos, así como los colaterales recibidos y/o entregados.

Los importes relativos a colaterales, en efectivo y en instrumentos financieros, reflejan sus valores razonables. Los derechos de compensación se relacionan con las garantías, en efectivo y en instrumentos financieros, y dependen del impago de la contraparte:

(en miles de euros)

Derivados (negociación y cobertura)	30/06/2020		31/12/2019	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
<b>Exposición Bruta</b>	<b>17.847.980</b>	<b>15.356.876</b>	<b>15.779.616</b>	<b>13.328.350</b>
Neteo contable	(8.525.797)	(8.525.797)	(6.762.070)	(6.762.070)
<b>Valor en Balance</b>	<b>9.322.183</b>	<b>6.831.079</b>	<b>9.017.546</b>	<b>6.566.280</b>
Acuerdos de compensación	(4.775.770)	(4.775.770)	(4.549.919)	(4.549.919)
Colaterales (*)	(3.613.768)	(2.028.661)	(3.573.881)	(1.999.857)
<b>Exposición Neta</b>	<b>932.645</b>	<b>26.648</b>	<b>893.746</b>	<b>16.504</b>

(\*) Incluye instrumentos recibidos/entregados en garantía

Adicionalmente, en el marco de las operaciones de adquisición y cesión temporal de activos realizadas por el Grupo, existen otros acuerdos que han supuesto la recepción y/o entrega de las siguientes garantías, adicionales a la implícita en dichas operaciones:

(en miles de euros)

Garantías	30/06/2020		31/12/2019	
	Entregadas	Recibidas	Entregadas	Recibidas
En efectivo	16.896	35.953	1.079	30.829
En instrumentos financieros	9.745	-	8.851	-
<b>Total</b>	<b>26.641</b>	<b>35.953</b>	<b>9.930</b>	<b>30.829</b>

### (3.1.5) Activos financieros renegociados

Como parte de sus procedimientos de gestión del riesgo de crédito, el Grupo, realiza operaciones de renegociación de activos, en las que se ha procedido a modificar las condiciones originalmente pactadas con los deudores, en cuanto a plazos de vencimiento, tipos de interés, garantías aportadas, etc.

En el Anexo VIII, se incluyen las políticas y los criterios de clasificación y cobertura aplicados por el Grupo en este tipo de operaciones, así como el importe de las operaciones de refinanciación, con detalle de su clasificación como riesgo dudoso y sus respectivas coberturas por riesgo de crédito.

### (3.1.6) Activos deteriorados y dados de baja del balance

A continuación, se muestra el movimiento producido en el primer semestre de 2020 y 2019, de los activos financieros deteriorados del Grupo que no se encuentran registrados en el balance consolidado, por considerarse remota su recuperación, aunque el Grupo no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados ("activos fallidos"):

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Primer semestre de 2020	Primer semestre de 2019
<b>Saldo al comienzo del periodo</b>	<b>2.388.659</b>	<b>1.831.595</b>
Altas por:		
Activos de recuperación remota	257.629	120.827
Productos vencidos y no cobrados	52.775	62.344
<b>Suma</b>	<b>310.404</b>	<b>183.171</b>
Baja por:		
Cobro en efectivo	(2.455)	(33.073)
Condonaciones, adjudicaciones, ventas y otras causas	(44.697)	(129.452)
<b>Suma</b>	<b>(47.152)</b>	<b>(162.525)</b>
Variación neta por diferencias de cambio	112	38
<b>Saldos al final del periodo</b>	<b>2.652.023</b>	<b>1.852.279</b>

### (3.1.7) Información relativa a la financiación destinada a la promoción inmobiliaria, la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas

De acuerdo con las directrices del Banco de España, en el Anexo VII, se presenta la información relevante referida a 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, sobre la financiación destinada a la promoción inmobiliaria, la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas.

### (3.2) Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

El riesgo de liquidez se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de recursos líquidos suficientes para atender las obligaciones de pago comprometidas, tanto esperadas como inesperadas, para un horizonte temporal determinado, y una vez considerada la posibilidad de que el Grupo logre liquidar sus activos en condiciones de coste y tiempo aceptables.

El Grupo tiene como objetivo mantener una estructura de financiación a largo plazo que sea acorde a la liquidez de sus activos y cuyos perfiles de vencimientos sean compatibles con la generación de flujo de caja estable y recurrente que le permita gestionar el balance sin tensiones de liquidez en el corto plazo. Este principio se traduce, en la práctica, en la implantación en la Entidad de políticas y estrategias de financiación, que buscan minimizar la escala de los desfases temporales de financiación de acuerdo al perfil de riesgo asociado al modelo de negocio. A tal fin el Grupo:

- Elabora anualmente un Plan Financiero tanto a corto como a medio plazo, que es evaluado en el marco del proceso de autoevaluación de la suficiencia de liquidez, con protección de las masas de balance y principales indicadores de riesgo de liquidez y financiación, que considera la situación generada por el COVID-19 (véase Nota 1.13), asegurando la suficiencia de liquidez tanto desde un punto de vista económico como regulatorio.

De acuerdo al modelo de negocio minorista en el que descansa la actividad bancaria del Grupo, la principal fuente de financiación son los depósitos de la clientela, que ha permanecido estable a lo largo del semestre. Para cubrir los requerimientos de liquidez adicionales se acude a los mercados de capitales domésticos e internacionales, siendo relevante la actividad de financiación en los mercados de repos, así como la financiación a largo plazo proporcionada por el BCE a través del programa TLTRO. En este sentido, como consecuencia del estallido de la pandemia ocasionada por la COVID-19, se ha producido un incremento significativo de la demanda del crédito, por cuyo motivo el Grupo ha incrementado su financiación en estos programas hasta 22.919 millones (8.981 millones adicionales, respecto a la cifra de cierre de 2019). No se han producido emisiones de deuda colocadas a terceros en el primer semestre de 2020, ni se prevén a lo largo de 2020.

- Mantiene un colchón de activos líquidos de elevada calidad y libre de cargas (medido tanto en términos regulatorios como internos) perfectamente identificado y a disposición de la función de tesorería para ser fuente de financiación contingente ante un escenario de tensión. La Entidad mantiene una serie de activos en garantía en el Banco Central Europeo (BCE) que permiten obtener liquidez de forma inmediata. La monitorización constante de los colaterales posibilita, en momentos de tensión en los mercados, tener identificados los activos utilizables inmediatamente como reserva de liquidez, diferenciando aquellos que son aceptados bien por el BCE, bien por las Cámaras de Compensación u otras contrapartidas financieras (compañías de seguro, fondos de inversión, etc.).
- La Entidad mantiene un gobierno interno del riesgo de liquidez dotado de políticas, procedimientos y sistemas, que aseguren un marco de gestión y control del riesgo de liquidez robusto y acorde a la complejidad de la Entidad y su modelo de negocio.

En la siguiente tabla se desglosa el grueso de la reserva de liquidez prevista por el Grupo para afrontar eventos generadores de tensión, tanto debido a causas propias como sistémicas.

(en millones de euros)

CONCEPTOS	30/06/2020	31/12/2019
Efectivo <sup>(*)</sup>	14.289	11.418
Disponible en póliza	4.600	6.161
Activos disponibles de elevada liquidez <sup>(**)</sup>	12.908	15.538

<sup>(\*)</sup> Billetes y monedas más saldos en bancos centrales, reducido por el importe de reservas mínimas.

<sup>(\*\*)</sup> Valor de mercado considerando el recorte del BCE.

Adicionalmente a éstos se tienen identificados otros activos que, sin considerarse de alta liquidez, pudieran hacerse efectivos en períodos relativamente cortos de tiempo.

Respecto a la estructura de roles y responsabilidades referidas a este riesgo, el Consejo de Administración es, en última instancia, el responsable máximo del riesgo de liquidez asumido, siendo la máxima autoridad en lo relativo a la declaración del nivel de Apetito y Tolerancia al riesgo, así como de establecer un marco de políticas y procedimientos que aseguren un marco de gestión y control del riesgo de liquidez robusto.

Para garantizar este buen gobierno, se ha diseñado una estructura organizativa basada en el modelo de tres líneas de defensa, en el que la Alta Dirección, fundamentalmente representada por el Comité de Dirección y el COAP, ostenta la responsabilidad de desarrollar y aplicar la estrategia de gestión del riesgo con arreglo a la citada Declaración y al Marco de políticas de riesgo y límites que gobiernan la función de Liquidez y Financiación. El COAP toma decisiones apoyándose en los informes y propuestas que generan las diferentes direcciones y, en su caso, solicita su ejecución a través de las direcciones facultadas para ello. La Dirección General Adjunta Financiera realiza la operativa asociada al mercado de capitales, así como la fijación de los costes de transferencia, las Direcciones Generales Adjuntas de Banca de Particulares y Negocio, en la gestión del negocio, generan un riesgo de liquidez y financiación, que se cuantifica a través del gap comercial y el Loan to Deposit (LTD).

El Consejo de Administración, asistido por la Comisión Consultiva (CCR), vigila la aplicación de la estrategia y que la misma se desarrolle dentro de los límites de tolerancia definidos. El Comité de Control y Supervisión Global del Riesgo (en adelante CCSGR), refuerza los órganos de gobierno, mediante el control, supervisión de la función y la realización de un challenge efectivo de la evolución del perfil de riesgo de la Entidad, del apetito al riesgo aprobado por el Consejo de Administración y del modelo de negocio.

La Dirección Corporativa de Riesgos, a través de la Dirección de Control de Riesgos Financieros, actúa como una unidad independiente y entre sus funciones se encuentran el seguimiento y análisis del riesgo de liquidez, así como la promoción de la integración en la gestión mediante el desarrollo de métricas y metodologías que permitan controlar que el riesgo se encuadra dentro de los límites de tolerancia sobre el apetito al riesgo definido. Por último, la Dirección de Auditoría de Mercados y Riesgos Estructurales, actúa como unidad independiente, realizando auditorías sobre los distintos procesos asociados a la función.

La estructura se completa con la creación de dos órganos específicos, Comité Contingente de Liquidez (CCL) y Comité Técnico de Liquidez (CTL), enfocados a la gestión del riesgo bajo eventos de tensión. Primero, se dispone del CCL que tiene como objetivo permitir una reacción rápida y eficaz ante situaciones de liquidez contingente. Segundo, se le complementa con un órgano consultivo, el CTL, que al menos una vez al mes se reúne para analizar la situación de liquidez y financiación propia y del mercado en general, así como realizar el seguimiento de los indicadores de alerta temprana asociados al Plan de Contingencia de Liquidez (PCL). Sus conclusiones y análisis se elevan al COAP para que los gestores de la función sean conscientes de cualquier problema o situación que a juicio del comité pudiera suponer una amenaza potencial para la liquidez de la Entidad.

#### *Estrategia*

En la actualidad, para definir la estrategia en relación a este riesgo se utilizan 5 indicadores principales, que cubren un doble eje: perspectiva regulatoria-económica y riesgo liquidez-financiación. A 30 de junio de 2020 los indicadores se sitúan dentro de los límites de riesgo de la Entidad y los requerimientos regulatorios.

#### Riesgo de Liquidez:

- LCR: se define la estrategia desde un punto de vista regulatorio, vinculado a un período de supervivencia con hipótesis regulatorias de 30 días. A 30 de junio de 2020 el LCR (perímetro Bankia individual) se situaba en 181,14%.
- LCRES<sub>30d</sub>: se define la estrategia de liquidez desde un punto de vista económico, a través de métricas complementarias al LCR regulatorio con escenarios de estrés que se amplían en una doble vía:
  - Se construyen más horizontes de supervivencia, lo que implica adaptar las hipótesis regulatorias a estos plazos, así como prever y anticipar medidas correctoras para cubrir vulnerabilidades de liquidez a futuro.
  - Para cada horizonte de supervivencia se crean diferentes grados de tensión. Este enfoque lleva a la construcción del LCR estresado que calculado a diferentes horizontes utiliza hipótesis más restrictivas que las regulatorias, basadas en criterio experto, experiencia histórica o una combinación de ambos criterios.

El LCRES<sub>30d</sub> es el resultado del horizonte a 30 días de la crisis híbrida, para el que se establece un nivel de apetito y tolerancia. Al 30 de junio de 2020 el LCR se sitúa dentro de los límites de riesgo de la Entidad y los requerimientos regulatorios.

#### Riesgo de Financiación:

- NSFR: a través de este indicador, la Entidad define la estrategia de financiación desde un punto de vista regulatorio. Al 30 de junio de 2020 el NSFR se sitúa dentro de los límites de riesgo de la Entidad y los requerimientos regulatorios. De acuerdo con la CRR2 pasará a ser un requisito prudencial en el mínimo del 100% a partir de junio de 2021.
- LtD Estricto: a través de este indicador, la Entidad define la estrategia de financiación, desde un punto de vista económico, estableciendo el apetito sobre el nivel de autofinanciación del balance comercial, y limitando la dependencia de la financiación del mercado de capitales.
- Ratio Activos Gravados (%AE): el objetivo de este indicador es fijar una estrategia sobre el nivel deseado de activos gravados a fin de no limitar la capacidad para obtener liquidez contingente ante escenarios de estrés o reducir el apetito de los inversores en nuestros instrumentos de “fondo unsecured” (sin colateral), pudiendo dificultar e incrementar el coste de la consecución de los objetivos de MREL.

Anualmente, en el ámbito del ILAAP se realiza una autoevaluación cuantitativa, con proyección de los indicadores del MAR, que determina la capacidad y viabilidad para implementar la estrategia de liquidez y financiación fijada en el proceso de planificación financiera, y mantenerla dentro de los límites de riesgo asignados en la Declaración de Apetito. Esta autoevaluación se ha realizado sobre un Plan Financiero que considera la situación generada por el COVID-19 (véase Nota 1.13).

Adicionalmente a estos indicadores, la Entidad tiene desarrolladas un conjunto de métricas e indicadores que complementan la gestión, monitorización y control del riesgo de liquidez y financiación en sus diferentes ámbitos.

**Vencimientos de emisiones**

A continuación, se presenta, al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la información relativa a los plazos remanentes de vencimiento de las emisiones del Grupo, clasificada por instrumento de financiación, en las que se incluyen pagarés y emisiones colocadas en la red.

30 de junio de 2020

(en miles de euros)

CONCEPTOS	2020	2021	2022	> 2022
Bonos y cédulas hipotecarios	-	2.025.000	3.235.185	10.280.323
Deuda senior	1.165	35.000	30.000	2.569.878
Subordinadas, preferentes y convertibles	-	175.000	1.250.000	1.500.000
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	1.226.132
<b>Total vencimientos de emisiones <sup>(*)</sup></b>	<b>1.165</b>	<b>2.235.000</b>	<b>4.515.185</b>	<b>15.576.333</b>

<sup>(\*)</sup> Datos por valores nominales, netos de autocartera y de emisiones retenidas.

31 de diciembre de 2019

(en miles de euros)

CONCEPTOS	2020	2021	2022	> 2022
Bonos y cédulas hipotecarios	417.917	2.025.000	3.235.185	10.280.323
Deuda senior	2.331	35.000	30.000	2.570.032
Subordinadas, preferentes y convertibles	-	175.000	1.250.000	1.500.000
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	1.369.538
<b>Total vencimientos de emisiones <sup>(*)</sup></b>	<b>420.248</b>	<b>2.235.000</b>	<b>4.515.185</b>	<b>15.719.893</b>

<sup>(\*)</sup> Datos por valores nominales, netos de autocartera y de emisiones retenidas.

**Capacidad de emisión**

(en miles de euros)

CONCEPTOS	30/06/2020	31/12/2019
Capacidad de emisión de Cédulas Hipotecarias (Anexo VI)	18.891.924	18.873.244
Capacidad de emisión de Cédulas Territoriales	1.046.247	1.175.730

**(3.3) Plazos residuales**

A continuación, se presenta el desglose de los saldos de determinadas partidas del balance consolidado adjunto, por vencimientos remanentes contractuales, sin considerar, en su caso, los ajustes por valoración ni las pérdidas por deterioro:

30 de junio de 2020

(en miles de euros)

CONCEPTOS	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
<b>Activo</b>							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	15.982.034	-	-	-	-	-	15.982.034
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito y bancos centrales	-	2.109.771	1.159.650	2.295.271	206.535	-	5.771.227
Préstamos y anticipos - Clientela	-	3.702.993	5.297.493	12.634.695	45.522.483	54.891.416	122.049.080
Activos financieros mantenidos para negociar - Valores representativos de deuda	-	4.168	-	-	-	266.863	271.031
Otras carteras - Valores representativos de deuda	-	854.021	57.753	18.695.146	11.610.433	16.191.578	47.408.931
Derivados (negociación y contabilidad de cobertura) <sup>(1)</sup>	-	263.546	185.773	1.662.644	6.711.095	9.024.922	17.847.980
<b>Total</b>	<b>15.982.034</b>	<b>6.934.499</b>	<b>6.700.669</b>	<b>35.287.756</b>	<b>64.050.546</b>	<b>80.374.779</b>	<b>209.330.283</b>
<b>Pasivo</b>							
Depósitos - Bancos centrales y entidades de crédito	-	8.717.390	1.885.145	25.308.842	8.521.808	2.448.814	46.881.999
Depósitos - Clientela	95.236.811	5.183.324	4.097.509	14.971.116	4.145.085	3.602.115	127.235.960
Valores representativos de deuda emitidos	-	263	142.582	1.627.784	9.571.282	6.139.246	17.481.157
Otros pasivos financieros <sup>(2)</sup>	1.946.817	-	-	-	-	-	1.946.817
Derivados (negociación y contabilidad de cobertura) <sup>(1)</sup>	-	201.921	125.941	1.531.224	6.226.040	7.271.750	15.356.876
<b>Total</b>	<b>97.183.628</b>	<b>14.102.898</b>	<b>6.251.177</b>	<b>43.438.966</b>	<b>28.464.215</b>	<b>19.461.925</b>	<b>208.902.809</b>

<sup>(1)</sup> Exposición bruta sin tener en cuenta el neteo contable (véanse Notas 3.1.4, 7 y 13).

<sup>(2)</sup> Excluye los saldos de los contratos de activos materiales adquiridos en arrendamiento, cuyo vencimiento se desglosa en la Nota 19, correspondiéndose el resto a una partida residual en la que se incluyen conceptos, con carácter general transitorios o que no tienen una fecha contractual de vencimiento, por lo que no es posible realizar una asignación fiable por plazos de vencimiento de los importes contabilizados en esta rúbrica habiéndose considerado, en consecuencia, como pasivos a la vista.

31 de diciembre de 2019

(en miles de euros)

CONCEPTOS	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
<b>Activo</b>							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	13.202.885	-	-	-	-	-	13.202.885
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito y bancos centrales	-	3.191.937	32.075	2.041.431	205.896	-	5.471.339
Préstamos y anticipos - Clientela	-	3.970.877	6.396.611	13.294.227	38.986.972	54.552.508	117.201.195
Activos financieros mantenidos para negociar - Valores representativos de deuda	-	329	-	-	-	170.703	171.032
Otras carteras - Valores representativos de deuda	-	861.702	1.981.497	14.719.729	12.618.070	14.803.176	44.984.174
Derivados (negociación y contabilidad de cobertura) <sup>(1)</sup>	-	265.557	411.762	1.371.477	6.106.962	7.623.858	15.779.616
<b>Total</b>	<b>13.202.885</b>	<b>8.290.402</b>	<b>8.821.945</b>	<b>31.426.864</b>	<b>57.917.900</b>	<b>77.150.245</b>	<b>196.810.241</b>
<b>Pasivo</b>							
Depósitos - Bancos centrales y entidades de crédito	-	13.142.365	114.848	11.754.708	12.929.245	2.462.684	40.403.850
Depósitos - Clientela	86.194.112	5.094.945	6.181.150	17.360.682	4.199.865	4.593.824	123.624.578
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	2.331	5.180.333	12.443.527	17.626.191
Otros pasivos financieros <sup>(2)</sup>	930.568	-	-	-	-	-	930.568
Derivados (negociación y contabilidad de cobertura) <sup>(1)</sup>	-	153.464	369.260	1.320.495	5.533.129	5.952.002	13.328.350
<b>Total</b>	<b>87.124.680</b>	<b>18.390.774</b>	<b>6.665.258</b>	<b>30.438.216</b>	<b>27.842.572</b>	<b>25.452.037</b>	<b>195.913.537</b>

<sup>(1)</sup> Exposición bruta sin tener en cuenta el neteo contable (véanse Notas 3.1.4, 7 y 13).

<sup>(2)</sup> Excluye los saldos de los contratos de activos materiales adquiridos en arrendamiento, cuyo vencimiento se desglosa en la Nota 19, correspondiéndose el resto a una partida residual en la que se incluyen conceptos, con carácter general transitorios o que no tienen una fecha contractual de vencimiento, por lo que no es posible realizar una asignación fiable por plazos de vencimiento de los importes contabilizados en esta rúbrica habiéndose considerado, en consecuencia, como pasivos a la vista.

**(3.4) Exposición al riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés viene determinado por la probabilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de las variaciones de los tipos de interés a los que están referenciadas las posiciones de activo, pasivo (o para determinadas partidas fuera del balance) que pueden repercutir en la estabilidad de los resultados del Grupo. Su gestión se encamina a proporcionar estabilidad al margen de intereses manteniendo unos niveles de solvencia adecuados de acuerdo a la tolerancia al riesgo del Grupo.

El seguimiento y la gestión del riesgo de tipo de interés del Grupo se realizan de acuerdo con los criterios aprobados por los órganos de gobierno.

Mensualmente se reporta al COAP información sobre la situación del riesgo estructural de balance tanto en términos de Valor Económico (sensibilidades a distintos escenarios y VaR) como de Margen de Intereses (proyecciones de Margen de Intereses ante distintos escenarios de tipos de interés para horizontes a 1 y 3 años). Al menos trimestralmente el Consejo de Administración es informado a través de la Comisión Consultiva de Riesgos sobre la situación y seguimiento de los límites. En caso de exceso se reporta de forma inmediata al Consejo. Adicionalmente, la información elaborada para el COAP se reporta, por la Dirección Corporativa de Riesgos, junto con el resto de riesgos a la Alta Dirección de la Entidad.

Conforme a la normativa de Banco de España, se controla la sensibilidad del margen de intereses y el valor patrimonial a movimientos paralelos en los tipos de interés (actualmente  $\pm 200$  puntos básicos). Adicionalmente, se elaboran diferentes escenarios de sensibilidad (escenarios EBA), a partir de los tipos implícitos de mercado, comparándolos con movimientos no paralelos de las curvas de tipos de interés que alteran la pendiente de las distintas referencias de las masas de balance.

Se aporta información de análisis de sensibilidad bajo metodología de análisis de escenarios para el riesgo de tipo de interés desde ambos enfoques:

- Impacto sobre resultados. Al 30 de junio de 2020, la sensibilidad del margen de intereses, excluyendo la cartera de negociación y la actividad financiera no denominada en euros, ante el escenario más adverso de desplazamiento paralelo de bajada de 200 p.b. de la curva de tipos en un horizonte temporal de un año y en un escenario de mantenimiento de balance, es del -13,36% (-8,22% al 31 de diciembre de 2019). En igualdad de condiciones, la sensibilidad del margen de intereses al escenario de subida paralela de los tipos de 200 p.b. es 29,72% (17,83% al 31 de diciembre de 2019).
- Impacto sobre el patrimonio neto, entendido como valor actual neto de los flujos futuros esperados de las diferentes masas que configuran el balance. A 30 de junio de 2020, la sensibilidad del valor patrimonial, excluyendo la cartera de negociación y la actividad financiera no denominada en euros, ante el escenario más adverso de desplazamiento paralelo de bajada de 200 p.b. de la curva de tipos es del 1,03% sobre los recursos propios totales y del 0,72% sobre el valor económico del Grupo (-3,18% y -2,30%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2019). En igualdad de condiciones, la sensibilidad del valor patrimonial al escenario de subida paralela de los tipos de 200 p.b. es del 11,82% sobre recursos propios totales y del 8,25% sobre el valor económico del Grupo (10,94% y 7,95%, respectivamente al 31 de diciembre de 2019).

El análisis de la sensibilidad se ha realizado bajo hipótesis estáticas. En concreto, se supone el mantenimiento de la estructura del balance y a las operaciones que vencen se le aplican los nuevos diferenciales de tipos en relación al tipo de interés Euribor de plazo equivalente. Los depósitos de carácter inestable se suponen refinanciados a mayor coste.

### **(3.5) Exposición a otros riesgos de mercado**

Este riesgo surge ante la eventualidad de incurrir en pérdidas de valor en las posiciones mantenidas en activos financieros debido a la variación de los factores de riesgo de mercado (tipos de interés, precios de renta variable, tipos de cambio o diferenciales de crédito). Este riesgo se genera a partir de las posiciones de Tesorería y Mercados de Capitales y puede gestionarse mediante la contratación de otros instrumentos financieros.

El Consejo de Administración delega en la Dirección General Adjunta Financiera y sus áreas de negocio la actuación por cuenta propia en los mercados financieros con la finalidad de aprovechar las oportunidades de negocio que se presentan, utilizando los instrumentos financieros más apropiados en cada momento, incluidos los derivados sobre tipos de interés, tipos de cambio y renta variable. Los instrumentos financieros con los que se negocia deben ser, con carácter general, suficientemente líquidos y disponer de instrumentos de cobertura.

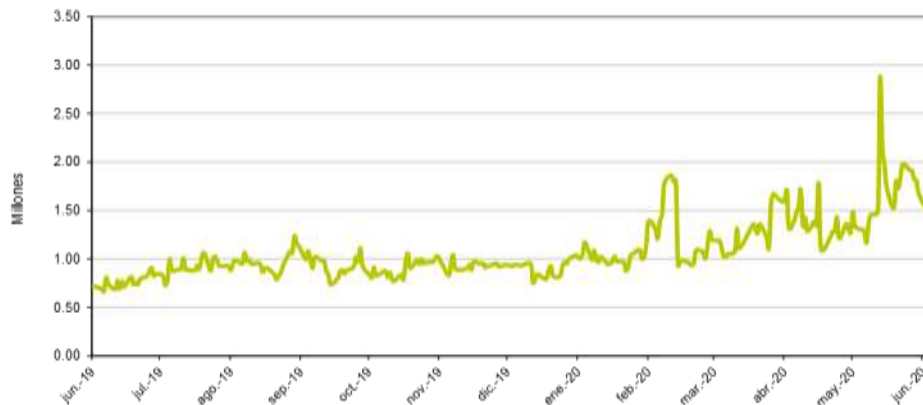
El Consejo de Administración aprueba con periodicidad anual, los límites y procedimientos de medición interna para el riesgo de cada uno de los productos y mercados en los que operan las diferentes áreas de negociación. La Dirección de Riesgos de Mercado y Operacionales, dependiente de la Dirección Corporativa de Riesgos, tiene la función de la medición independiente, seguimiento y control del riesgo de mercado de la Entidad y de los límites delegados por el Consejo de Administración. Las metodologías utilizadas son VaR (Value at Risk) y análisis de sensibilidad a través de la especificación de diferentes escenarios para cada tipo de riesgo.

El seguimiento de los riesgos de mercado se efectúa diariamente, reportando a los órganos de control sobre los niveles de riesgo existentes y el cumplimiento de los límites establecidos para cada unidad. Ello permite percibir variaciones en los niveles de riesgo por causa de variaciones en los precios de los productos financieros y por su volatilidad.

La fiabilidad de la metodología VaR utilizada se comprueba mediante técnicas de backtesting, con las que se verifica que las estimaciones de VaR están dentro del nivel de confianza considerado. El backtesting también se amplía para medir la efectividad de las coberturas de derivados. Durante el primer semestre de 2020 no se han producido cambios en los métodos e hipótesis empleados al hacer las estimaciones que se presentan en los presentes estados financieros resumidos consolidados respecto a las aplicadas en el ejercicio anterior.

Se incorpora un gráfico con la evolución a lo largo del primer semestre de 2020, del VaR a un día, con un nivel de confianza del 99%, del ámbito de las operaciones del área de mercados en actividades de negociación.

VaR Negociación



#### (4) Gestión de capital

##### (4.1) Legislación

Con fecha 26 de junio de 2013, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobaron el Reglamento nº 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (en adelante, "CRR"), y la Directiva 2013/36/UE, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión (en adelante, "CRD IV"), siendo su entrada en vigor el 1 de enero de 2014, y que implica la derogación de la normativa en materia de solvencia vigente hasta la fecha.

El CRR y la CRD IV regulan los requerimientos de recursos propios en la Unión Europea y recogen las recomendaciones establecidas en el Acuerdo de capital Basilea III, en concreto:

- El CRR, de aplicación directa por los Estados Miembros, contiene los requisitos prudenciales que han de implementar las entidades de crédito y, entre otros aspectos, abarca:
  - La definición de los elementos de fondos propios computables, estableciendo los requisitos que deben de cumplir los instrumentos híbridos para su cómputo y limitando el cómputo de los intereses minoritarios contables.
  - La definición de filtros prudenciales y deducciones de los elementos de capital en cada uno de los niveles de capital. En este sentido señalar que el Reglamento incorpora nuevas deducciones respecto a Basilea II (activos fiscales netos, fondos de pensiones, etc.) y modifica deducciones ya existentes. No obstante, se establece un calendario paulatino para su aplicación total de entre 5 y 10 años.
  - La fijación de los requisitos mínimos (Pilar I), estableciéndose tres niveles de fondos propios: capital de nivel I ordinario, con una ratio mínima del 4,5%, capital de nivel I, con una ratio mínima del 6% y total capital, con una ratio mínima exigida del 8%.
  - La exigencia de que las entidades financieras calculen una ratio de apalancamiento, que se define como el capital de nivel I de la entidad dividido por la exposición total asumida no ajustada por el riesgo. Desde el año 2015 se divulga públicamente la ratio.
- La CRD IV, que ha sido incorporada por los Estados Miembros en su legislación nacional de acuerdo a su criterio, tiene como objeto y finalidad principal coordinar las disposiciones nacionales relativas al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión, sus mecanismos de gobierno y su marco de supervisión. La CRD IV, entre otros aspectos, recoge la exigencia de requerimientos adicionales de capital sobre los establecidos en el CRR, que se han ido implantando de forma progresiva hasta 2019 y cuyo no cumplimiento implica limitaciones en las distribuciones discrecionales de resultados; concretamente:
  - Un colchón de conservación de capital y colchón anticíclico, dando continuidad al marco reglamentario de Basilea III y con objeto de mitigar los efectos procíclicos de la reglamentación financiera, se incluye la obligación de mantener un colchón de conservación de capital del 2,5%, sobre el capital de nivel I ordinario común para todas las entidades financieras y un colchón de capital anticíclico específico para cada entidad, sobre el capital de nivel I ordinario.
  - Un colchón contra riesgos sistémicos. Tanto para entidades de importancia sistémica a escala mundial, así como para otras entidades de importancia sistémica, con la finalidad de paliar los riesgos sistémicos o macroprudenciales acíclicos; es decir, para cubrir riesgos de perturbaciones del sistema financiero que puedan tener consecuencias negativas graves en dicho sistema y en la economía real de un Estado Miembro.
  - Adicionalmente, el Artículo 104 de la CRD IV, y en virtud del Artículo 68 de la Ley 10/2014 de 26 de junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y del Artículo 16 del Reglamento del Consejo (UE) nº 1024/2013 de 15 de octubre de 2013, se confieren tareas específicas al Banco Central Europeo con respecto a las políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito (Mecanismo Único de Supervisión o MUS por sus siglas). Dicha regulación, permite a las Autoridades Supervisoras, imponer requisitos de capital adicionales a los requisitos de capital



mínimos por Pilar I, para cubrir otros riesgos no cubiertos por este último, que se conocen como requisitos de capital por Pilar II.

Desde su entrada en vigor, el CRR y la CRD IV han sido modificados varias veces a fin de resolver las carencias que perduraban en el marco normativo prudencial y de incorporar algunos elementos pendientes de la reforma de los servicios financieros a escala mundial que resultan esenciales para garantizar la resiliencia de las entidades. Entre estos cambios:

- Reglamento (UE) 2017/2395 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2017, por el que se modifica el CRR en lo referente a las disposiciones transitorias para mitigar el impacto de la introducción de la NIIF 9 en los fondos propios y para el tratamiento de las grandes exposiciones correspondientes a determinadas exposiciones del sector público.
- Reglamento (UE) 2019/876 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019 y Reglamento (UE) 2019/877 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019 por los que se modifica el CRR, que forman parte del paquete legislativo conocido como "CRR II". Se modifica el CRR en lo relativo al coeficiente de apalancamiento (estableciendo un requerimiento mínimo del 3% para todas las entidades), los requisitos sobre fondos propios y pasivos elegibles (MREL), el requerimiento de capital por riesgo de crédito de contrapartida y riesgo de mercado, el tratamiento de exposiciones a contrapartidas centrales, exposiciones frente a organismos de inversión colectiva, grandes riesgos, requisitos en materia de presentación y divulgación de información y modificando el Reglamento N° 648/2012. Adicionalmente, se modifica el Reglamento (UE) 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo (el "Reglamento del MUR"), en lo que se refiere a la capacidad de absorción de pérdidas y de recapitalización para las entidades de crédito y las empresas de inversión. La entrada en vigor se produjo el 27 de junio de 2019, con un calendario de implementación progresiva de hasta 2 años para determinadas modificaciones.
- Directiva (UE) 2019/878 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019 y Directiva (UE) 2019/879 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019, por las que se modifica la CRD IV, que forman parte del paquete legislativo conocido como "CRD V". Se modifica la CDR IV en lo que respecta a los entes exentos, las sociedades financieras de cartera, las sociedades financieras mixta de carteras, las remuneraciones, las medidas y las facultades de supervisión y las medias de conservación de capital. La entrada en vigor se produjo el 27 de junio de 2019.
- Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2020 por el que modifica el CRR y el CRR II en lo relativo a determinadas adaptaciones realizadas en respuesta a la pandemia de COVID -19, destacando:
  - Se adelanta la fecha de aplicación de algunos de los tratamientos más favorables introducidos por la CRR II, en concreto: tratamiento prudencial de determinados activos consistentes en programas informáticos, tratamiento de determinados préstamos garantizados mediante pensiones o salarios, aplicación de un factor de apoyo revisado para los préstamos a las pequeñas y medianas empresas (pymes) (conocido como «factor de apoyo a las pymes») y un nuevo ajuste de los requisitos de fondos propios por riesgo de crédito para las exposiciones frente a entidades que gestionan o financian estructuras o instalaciones físicas, sistemas y redes que prestan o apoyan servicios públicos esenciales (conocido como, «factor de apoyo a las infraestructuras»).
  - Se aplaza hasta el 1 de enero de 2023 la entrada en vigor de la aplicación de un requisito de colchón de ratio de apalancamiento para las entidades de importancia sistémica mundial y se establece la posibilidad de excluir determinadas exposiciones frente a Bancos Centrales en el cálculo de la medida de exposición establecida en el art. 429 de la CRR.
  - Se permite una mayor flexibilidad en la aplicación del Reglamento (UE) 2017/2395 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2017, sobre las disposiciones transitorias que introducen paulatinamente el impacto de la NIIF 9, con el fin de limitar la posible volatilidad del capital reglamentario que podría darse si la pandemia de COVID-19 se traduce en un aumento significativo de las provisiones por pérdidas crediticias esperadas. En este sentido, se permite a las entidades que vuelvan a añadir a su capital de nivel I ordinario cualquier incremento en las nuevas provisiones por pérdidas crediticias esperadas de exposiciones sin deterioro crediticio (Fase 1 – Riesgo normal y Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial) que se reconozcan durante 2020 y 2021.
  - Se establece un tratamiento temporal de las pérdidas y ganancias no realizadas valoradas al valor razonable con cambios en otro resultado global, permitiendo retirar el importe de las pérdidas y ganancias no realizadas acumuladas a partir del 31 de diciembre de 2019 del cálculo de los elementos de su capital de nivel I ordinario en un 100% en 2020, y aplicando un calendario transitorio para su inclusión total en 2023.
  - Se establece una mayor flexibilidad para que las autoridades competentes puedan mitigar los efectos de la volatilidad de los mercados en 2020 y 2021 en los modelos internos de cálculo de los requisitos de fondos propios por riesgo de mercado.

En lo relativo al ámbito normativo español, la legislación se ha encaminado principalmente hacia la trasposición de la normativa europea al ámbito local:

- Circular 2/2014, de 31 de enero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) n° 575/2013. El objeto es establecer, de acuerdo con las facultades conferidas, qué opciones, de las que el CRR atribuye a las autoridades competentes nacionales, tienen que cumplir desde el 1 de enero de 2014 los grupos consolidables de entidades de crédito y las entidades de crédito integradas o no en un grupo consolidable, y con qué alcance. Para ello, en esta circular, el Banco de España hace uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter

permanente previstas en el CRR, en general con el fin de permitir una continuidad en el tratamiento que la normativa española había venido dando a determinadas cuestiones antes de la entrada en vigor de dicha norma comunitaria, cuya justificación, en algún caso, viene por el modelo de negocio que tradicionalmente han seguido las entidades españolas. Ello no excluye el ejercicio futuro de otras opciones previstas para las autoridades competentes en el CRR, en muchos casos, principalmente cuando se trate de opciones de carácter no general, por aplicación directa del CRR, sin necesidad de plasmación en una circular del Banco de España.

- Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, texto cuya principal vocación es proseguir con el proceso de transposición de la CRD IV iniciado por el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, y refundir determinadas disposiciones nacionales vigentes hasta la fecha en relación a la ordenación y disciplina de las entidades de crédito. Entre las principales novedades se fija, por primera vez, la obligación expresa del Banco de España de presentar, al menos una vez al año, un Programa Supervisor que recoja el contenido y la forma que tomará la actividad supervisora, y las actuaciones a emprender en virtud de los resultados obtenidos. Este programa incluye la elaboración de un test de estrés al menos una vez al año.
- Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España. En esta Circular, entre otras medidas, se modifica la Circular 2/2014 de 31 de enero sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y servicios de inversión, con el propósito de unificar el tratamiento de la deducción de los activos intangibles durante el periodo transitorio que establece el citado Reglamento (UE) nº 575/2013, equiparando el tratamiento de los fondos de comercio al del resto de activos intangibles.
- Real Decreto Ley 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación y supervisión de entidades de crédito.
- Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España. Esta Circular completa el proceso de transposición de la Directiva 2013/36/UE y recoge opciones regulatorias para las Autoridades Nacionales Competentes adicionales a las contempladas en la Circular 2/2014, y desarrolladas en el Real Decreto Ley 84/2015. En concreto contempla la posibilidad de tratar, previa autorización del Banco de España, determinadas exposiciones frente a Entes del sector Público con los mismos niveles de ponderación que las Administraciones de las cuales dependen.
- Circular 3/2017, de 24 de octubre, del Banco de España, por la que se modifica ciertos aspectos de la Circular 2/2014 de 31 de enero. Su ámbito de aplicación debe circunscribirse a las entidades menos significativas, ajusta el contenido de la circular a las orientaciones emitidas por el BCE y elimina las normas relativas a opciones transitorias que resultaban de aplicación hasta 2017.
- Real Decreto Ley 22/2018, de 14 de diciembre, por el que se establecen herramientas macroprudenciales y se incorporan límites a la concentración sectorial, así como condiciones sobre la concesión de préstamos y otras operaciones. En este sentido, el Banco de España podrá exigir la aplicación del colchón de capital anticíclico a todas las exposiciones de la entidad o a las exposiciones de un determinado sector.

Adicionalmente, en 2016 el Banco Central Europeo publicó el Reglamento (UE) 2016/445, de 14 de marzo de 2016. Con este reglamento el Banco Central Europeo persigue ahondar en la armonización de la normativa aplicable a las entidades bajo su supervisión directa (entidades significativas) y en el principio de igualdad de condiciones entre las entidades ("Level Playing Field"). Su entrada en vigor se produjo el 1 de octubre de 2016, complementando las opciones y facultades ejercidas por las autoridades nacionales competentes.

#### **(4.2) Requerimientos de capital**

En el mes de febrero de 2019 el Banco Central Europeo comunicó a Grupo Bankia las exigencias de capital que le fueron aplicables durante el ejercicio 2019, situándose en una ratio de ratio de Capital de nivel I ordinario mínima del 9,25% y en una ratio de Total Capital mínima del 12,75%, ambas medidas sobre el capital regulatorio transicional (Phase In). Estas exigencias comprenden, tanto el mínimo exigido por Pilar I (4,5% a nivel de capital de nivel I ordinario y del 8% a nivel de Total Capital), el requerimiento de Pilar II Requirement (2%), y los requisitos combinados de colchón aplicables al Grupo.

Asimismo, en el mes de diciembre de 2019 el Banco Central Europeo comunicó a Grupo Bankia las exigencias de capital que le son aplicables durante el ejercicio 2020, manteniéndose en una ratio de Capital de nivel I ordinario mínima del 9,25% y en una ratio de Total Capital mínima del 12,75%, ambas medidas sobre el capital regulatorio transicional (Phase In). Estas exigencias comprenden, tanto el mínimo exigido por Pilar I (4,5% a nivel de capital de nivel I ordinario y del 8% a nivel de Total Capital), el requerimiento de Pilar II Requirement (2%), y los requisitos combinados de colchón aplicables al Grupo (2,75%).

En relación con los requisitos combinados de colchón, durante el ejercicio 2019 y 2020 son del 2,75% (2,5% de colchón de conservación de capital y 0,25% de colchón de "Otras entidades de Importancia Sistemática" (OEIS). Grupo Bankia, ha sido identificado por el Banco de España como entidad que forma parte del conjunto de "Otras Entidades de Importancia Sistemática" (OEIS), quedando fijado a tal efecto, un colchón de elementos de capital de nivel I ordinario, del 0,25% del importe total de su exposición al riesgo en base consolidada. Finalmente, el colchón de capital anticíclico propio del Grupo, calculado en función de la ubicación geográfica de sus exposiciones, ha sido del 0%. Esto se debe a que las exposiciones del Grupo se encuentran ubicadas en países (principalmente en España) cuyos supervisores han fijado el colchón en el 0% para las exposiciones en sus territorios.

El 12 de marzo de 2020, el BCE publicó una serie de medidas, para dotar a las entidades de resiliencia en el entorno actual, provocado por la pandemia del COVID-19, permitiendo las entidades operar por debajo de los requerimientos mínimos de Pillar II Guidance y de colchón de conservación de capital, de forma temporal. Además, se adelanta la entrada en vigor del artículo 104 a) del CRD V, por el que las entidades podrán cubrir sus requerimientos mínimos de Pillar II Requirement, no solo con capital de nivel I ordinario, sino también con capital de nivel I adicional y capital de nivel II. El requerimiento mínimo a nivel de CET1 tras la aplicación del artículo 104 a) se sitúa, en el caso de Grupo Bankia, en el 8,375%, mientras que el requerimiento mínimo de Total Capital se mantiene en el 12,75%.

En el contexto actual provocado por el COVID y siguiendo las recomendaciones del supervisor, Grupo Bankia, ha solicitado acogerse, con fecha 17 de julio de 2020, (pendiente de aprobación), aun cuando no lo hizo el 1 de enero de 2018, a la opción de la implementación gradual del impacto inicial en fondos propios de la implementación de la NIIF 9 recogida en el Reglamento (UE) 2017/2395 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2017. Igualmente, el Grupo ha comunicado su decisión de aplicar las disposiciones transitorias recogidas del Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2020, por el que se modifica el art 473 bis de la CRR permitiendo a las entidades añadir a su capital de nivel I ordinario el impacto en fondos propios del incremento en las nuevas provisiones por pérdidas crediticias esperadas de exposiciones sin deterioro crediticio que se reconozcan durante 2020 y 2021.

Adicionalmente, con fecha 17 de julio de 2020, Grupo Bankia, ha informado al Supervisor su decisión de acogerse a la opción establecida en el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2020, respecto a la modificación del art 468 de la CRR y por la cual se permite aplicar el tratamiento temporal respecto a la exclusión del capital de nivel I ordinario de las pérdidas y ganancias no realizadas de las carteras de instrumentos de deuda valoradas a valor razonable correspondientes a exposiciones frente a las administraciones centrales, administraciones regionales o las autoridades locales generadas desde el 31 de diciembre de 2019.

En relación a los requerimientos mínimos de capital, el Grupo aplica:

- En los requerimientos por riesgo de crédito:
  - Para las exposiciones relativas a Minoristas y Empresas:
    - Tanto modelos internos avanzados (IRB) aprobados por Banco de España como el método estándar en función de la procedencia de origen de las carteras.
    - Para la totalidad de la nueva producción se aplican los modelos internos avanzados.
  - Para las exposiciones relativas a Instituciones, tanto modelos internos avanzados (IRB) como el método estándar.
  - Para el resto de las exposiciones, el Grupo ha utilizado el método estándar.
- Los requerimientos ligados a la cartera de negociación (tipo de cambio y de mercado) se han calculado por aplicación de modelos internos, incorporando los requerimientos adicionales por riesgo de crédito de contraparte a los instrumentos derivados OTC (CVA "Credit Value Adjustment"). El modelo de cálculo asociado al riesgo de mercado se encuentra en proceso de revisión por lo que durante este periodo los activos ponderados por riesgos (APRs) incluyen un incremento por Riesgo de Mercado asociado al modelo de cálculo y no a la actividad de mercado.
- Para la cartera de renta variable se han aplicado el método simple de ponderación de riesgo, el método PD/LGD y el método estándar en función de la procedencia de origen de las subcarteras.
- Para el cálculo de las exigencias de capital vinculadas al riesgo operacional, se ha utilizado el método estándar.

En relación al cálculo de los requerimientos de capital por modelos internos, el Supervisory Board del BCE ha venido desarrollando el ejercicio de Targeted Review of Internal Models (TRIM), con el propósito de homogeneizar las divergencias entre entidades en las ponderaciones medias de sus exposiciones de riesgo no atribuibles a su perfil de riesgo, sino a los propios modelos de cálculo, bajo un marco de supervisión estandarizado. Esta revisión ha afectado a unas 70 entidades a nivel europeo, entre las que se encuentra Grupo Bankia.

A continuación, se incluye un detalle de los diferentes niveles de capital del Grupo Bankia a 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, así como de los activos ponderados por riesgo calculados de acuerdo a lo establecido en la normativa de aplicación:

(en miles de euros y %)

CONCEPTOS	30/06/2020 <sup>(*)</sup>	31/12/2019
<b>Capital de nivel I ordinario (CET1)</b>	<b>10.957.296</b>	<b>11.120.019</b>
Capital	3.069.522	3.069.522
Prima de emisión	619.154	619.154
Resultado admisible atribuible a los propietarios de la dominante	142.296	541.436
Reservas y acciones propias	9.038.595	8.899.497
Otro resultado global acumulado computable	75.588	153.953
Intereses minoritarios computables	-	-
Deducciones	(1.987.859)	(2.163.543)
Activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros	(1.318.651)	(1.089.172)
Ajustes por valoración debidos a los requisitos por valoración prudente (AVA)	(27.686)	(38.442)
Dividendo a deducir a efectos regulatorios	-	(355.328)
Activos Intangibles y resto deducciones	(641.522)	(680.601)
<b>Capital de nivel I adicional (AT1)</b>	<b>1.250.000</b>	<b>1.250.000</b>
<b>Capital de nivel I (TIER1=CET1+AT1)</b>	<b>12.207.296</b>	<b>12.370.019</b>
<b>Capital de nivel II (TIER2)</b>	<b>1.824.303</b>	<b>1.672.270</b>
Deuda subordinada	1.672.270	1.672.270
Otros elementos computables / deducibles	152.033	-
<b>Total capital (TIER1+TIER2)</b>	<b>14.031.599</b>	<b>14.042.289</b>
<b>Total Activos Ponderados por el Riesgo</b>	<b>76.513.859</b>	<b>77.634.917</b>
<b>Riesgo de crédito, contraparte y dilución</b>	<b>69.664.639</b>	<b>70.990.148</b>
Método estándar	26.640.241	27.657.492
Método basado en calificaciones internas	42.740.279	43.332.656
Titulizaciones	284.119	-
<b>Por riesgo de mercado</b>	<b>1.284.770</b>	<b>1.080.319</b>
<b>Por riesgo operativo</b>	<b>5.564.450</b>	<b>5.564.450</b>
<b>Ratio de capital de nivel I ordinario</b>	<b>14,32%</b>	<b>14,32%</b>
<b>Ratio de capital de nivel I</b>	<b>15,95%</b>	<b>15,93%</b>
<b>Ratio de capital total</b>	<b>18,34%</b>	<b>18,09%</b>

(\*) Datos estimados

A 30 de junio de 2020 el Grupo Bankia presenta un exceso de 4.549 millones de euros (3.939 millones de euros a 31 de diciembre de 2019) sobre el mínimo de capital de nivel I ordinario regulatorio exigido del 8,375% (9,250% a 31 de diciembre de 2019) que se ha establecido considerando el Pilar I, el Pilar II Requirement y el requisito combinado de colchones.

A la misma fecha el Grupo Bankia presenta un exceso de 4.276 millones de euros (4.144 millones de euros a 31 de diciembre de 2019) sobre el mínimo de Total Capital regulatorio exigido del 12,750% (12,750% a 31 de diciembre de 2019), que se ha establecido considerando el Pilar I, Pilar II Requirement y requisito combinado de colchones.

### (4.3) Ratio de Apalancamiento

La ratio de apalancamiento fue diseñada por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su Acuerdo de capital de diciembre 2010, como un coeficiente complementario de las exigencias de solvencia de Pilar I. La entrada en vigor del CRR, impuso a las entidades las obligaciones de cálculo y comunicación al Supervisor desde enero de 2014, con carácter trimestral, y la pública divulgación de la ratio a partir del 1 de enero de 2015. Con fecha 10 de octubre de 2014, se aprobó el Reglamento Delegado (UE) 2015/62, cuya entrada en vigor se produjo el 1 de enero de 2015 y que sustituye al CRR en relación al cálculo de la ratio de apalancamiento.

Inicialmente, el CRR no exigía el cumplimiento de ningún nivel mínimo de consecución, existiendo únicamente desde enero de 2014 un valor de referencia indicativo del 3% del capital de nivel I establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. En este sentido, con la entrada en vigor del CRR II el 27 de junio de 2019, se establece finalmente un requerimiento vinculante de coeficiente de apalancamiento del 3% de capital de nivel I, exigible a partir de junio de 2021, en línea con el valor de referencia establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en 2014.

A efectos de ratio de apalancamiento, el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se modifican el CRR y el CRR II, en lo relativo a determinadas adaptaciones realizadas en respuesta a la pandemia ocasionada por el COVID-19, entre otros, ha puesto de manifiesto la posibilidad de excluir de la exposición de apalancamiento, temporalmente, determinadas exposiciones a bancos centrales de forma anticipada antes de su entrada en vigor, así como el cálculo de la exposición por riesgo de contraparte de las operaciones de recompra en base al nuevo cálculo recogido en el CRR II ya que este reflejaría de forma más adecuada el apalancamiento de la operación.

La ratio de apalancamiento, se define como el cociente entre el capital de nivel I y la exposición total del Grupo. A estos efectos, la exposición total, es la suma de los activos del balance, de los derivados (con un tratamiento diferenciado del resto de activos de balance), de una parte de las partidas fuera de balance y del riesgo de contraparte de las operaciones de recompra, operaciones de préstamo o toma en préstamo de valores o materias primas, operaciones con liquidación diferida y operaciones de préstamo con reposición de margen.

A continuación, se incluye un detalle de la ratio de apalancamiento de Grupo Bankia a 30 de junio de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, calculada según lo establecido en el Reglamento Delegado (UE) 2015/62:

(en miles de euros y %)

CONCEPTOS	30/06/2020 <sup>(1)</sup>	31/12/2019
Capital de nivel I	12.207.296	12.370.019
Exposición	221.826.105	210.098.403
<b>Ratio de apalancamiento</b>	<b>5,50%</b>	<b>5,89%</b>
(+) Exposiciones en balance	205.197.521	195.719.816
(+) Exposición en derivados	2.595.191	2.605.920
(+) Adiciones por riesgo de contraparte en op. con financiación con valores (SFTs)	4.714.167	3.475.213
(+) Exposición partidas fuera de balance (incluye aplicación de CCFs)	9.320.226	8.297.454
<b>Total exposición de la ratio de apalancamiento</b>	<b>221.827.105</b>	<b>210.098.403</b>

<sup>(1)</sup> Datos estimados

A 30 de junio de 2020 la ratio de apalancamiento supera el nivel mínimo exigido del 3% mencionado anteriormente.

#### (4.4) Requerimiento de fondos propios y pasivos elegibles (MREL)

En mayo de 2014, se aprobó la Directiva 2014/59/UE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre Recuperación y Resolución Bancaria (BRRD), que entró en vigor en enero de 2015 y fue transpuesta a nivel nacional, mediante la Ley 11/2015 de Resolución y Recuperación de Entidades de Crédito, de 18 de junio. Dicha normativa determina bajo qué circunstancias debe activarse la resolución de una entidad financiera y establece un esquema de resolución, diseñando un mecanismo interno de absorción de pérdidas por parte de accionistas y acreedores (denominado en inglés "bail-in"), con el propósito de proteger los depósitos, minimizar el impacto para los contribuyentes y evitar, en la medida de lo posible, el recurso al Fondo Único de Resolución (FUR).

En relación con el mecanismo interno de absorción de pérdidas, se ha establecido un requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles con capacidad de absorción de pérdidas, denominado MREL (Minimum Required Eligible Liabilities), por sus siglas en inglés, que implica que las entidades sujetas al requerimiento deberán contar con pasivos que reúnan determinadas características que favorezcan la absorción de pérdidas, en caso de resolución de la entidad.

Con fecha 23 de junio de 2017, en el ámbito normativo español, se aprobó el Real Decreto Ley 11/2017 de medidas urgentes en materia financiera, por el que, entre otros aspectos, se crea una nueva categoría de créditos ordinarios no preferentes o deuda senior "Non Preferred", con un grado menor de prelación sobre el resto de créditos preferentes o deuda senior ordinaria, además de fijar los requisitos para su clasificación en esta categoría, que permiten asegurar su capacidad de absorción de pérdidas, en caso de resolución. Con la aprobación de este Real Decreto, se elevan los créditos ordinarios no preferentes a categoría legal, en línea con lo realizado por otros Estados Miembros y a las propuestas regulatorias que, a nivel europeo, se están realizando en este sentido.

En la actualidad, se está reportando a las autoridades de resolución del Grupo, Junta Única de Resolución, FROB y Banco de España en materia de resolución, los niveles de MREL alcanzados por el Grupo, siguiendo la definición establecida por la BRRD, es decir, como cociente entre el importe de los fondos propios y pasivos admisibles, respecto al total de pasivos y fondos propios de la entidad ("TLOF" por su denominación en inglés), expresado porcentualmente, e indicando, asimismo, su nivel en términos porcentuales como cociente del mismo numerador respecto a los APRs del Grupo.

El SRB publicó el 20 de noviembre de 2018 su Policy Paper anual sobre MREL con el objetivo de servir como referencia para la fijación de los requerimientos mínimos MREL de las entidades que no habían sido catalogadas como “complejas” (sujetas a Resolution Colleges), y que por tanto no habían recibido requisitos vinculantes en 2018, entre las que se encontraba Grupo Bankia. En este sentido, el 16 de mayo de 2019 la Entidad fue notificada formalmente por el Banco de España sobre la decisión adoptada por la Junta Única de Resolución respecto a los requerimientos mínimos de fondos propios y pasivos admisibles (MREL). De acuerdo con esta comunicación, el Grupo deberá alcanzar a partir del 1 de julio de 2021 un volumen mínimo de fondos propios y pasivos admisibles del 23,66% en términos de activos ponderados por riesgo calculados a cierre del ejercicio 2017. Este requisito MREL, expresado en términos de total pasivo y fondos propios de la entidad (“TLOF”) equivaldría al 10,02%. Así, a 30 de junio de 2020 la ratio MREL del Grupo Bankia, calculada atendiendo a los criterios actuales de computabilidad de la Junta Única de Resolución, ascendería al 21,74% sobre el total de Activos Ponderados por Riesgo (21,92% a 31 de diciembre de 2019).

Como se ha indicado anteriormente, el paquete de Reformas Bancarias de la UE incluye, entre otros, la reforma de la Directiva 2014/59/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, y cuya entrada en vigor tuvo lugar el 27 de junio de 2019. Estas reformas introducen modificaciones sobre la BRRD, entre otras, en relación a los requerimientos mínimos de subordinación de los pasivos elegibles MREL y la fijación de nivel MDA (Maximum Distributable Amounts en inglés, limitación al reparto discrecional de capital) en términos de MREL. En este sentido, el 25 de junio de 2019, el SRB publicó un Addendum a su MREL Policy Paper de enero de 2019, con el objetivo de aclarar la relación entre el nuevo paquete regulatorio y su metodología MREL. El SRB ha publicado en el mes de mayo de 2020 su MREL Policy Paper anual, en base al nuevo marco regulatorio aprobado con el Paquete de Reformas Bancarias en el año 2019 y con el que la normativa en materia de resolución y reestructuración bancaria quedaría alineada con la normativa vigente en materia de supervisión.

Con motivo de la crisis del COVID, y en relación a los requerimientos de MREL, el SRB, publicó su intención de que las actuales restricciones MREL de cumplimiento en el corto plazo no deberían impedir que los bancos otorguen financiación a las empresas y a la economía real. En este sentido, el 20 de mayo de 2020, la Junta Única de Resolución ha publicado su “Política de requisitos mínimos para Fondos Propios y Pasivos Elegibles (MREL)” final, donde se establecen dos objetivos de MREL vinculantes, incluidos los de subordinación: el objetivo intermedio vinculado que debe cumplirse el 1 de enero de 2022 y el MREL completamente calibrado (objetivo final) que debe cumplirse el 1 de enero de 2024, relajando los objetivos vigentes establecidos en los ciclos de 2018 y 2019.

#### **(4.5) Objetivo y política de gestión de capital**

La política de gestión de capital del Grupo, abarca dos objetivos, un objetivo de capital regulatorio y un objetivo de capital económico.

El objetivo de capital regulatorio, implica el cumplimiento con cierta holgura de los niveles mínimos de capital exigidos por la normativa aplicable (Pilar I y Pilar II), incluyendo los colchones de capital adicionales aplicables en cada momento.

El objetivo de capital económico se fija internamente como resultado del Proceso de Autoevaluación de Capital (ICAAP, por sus siglas en inglés), analizando el perfil de riesgos del Grupo y la evaluación de los sistemas de control interno y gobierno corporativo.

El proceso de Planificación de Capital, se enmarca dentro del proceso de Planificación Estratégica para garantizar la consistencia, coherencia y la alineación del Plan de Capital con los objetivos estratégicos, el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo y el resto de Planes tácticos que conforman el Plan Financiero para el entorno macroeconómico previsto. El Plan Financiero y, por tanto, el Plan de Capital, como parte integrante, se actualizan anualmente por el Comité de Dirección para proponerlo al Consejo de Administración y son la base para todos los procesos de Planificación, tanto de ámbito temporal inferior como la Presupuestación, como para la elaboración del ICAAP como documento de supervisión regulatorio que incorpora la simulación de Escenarios de Estrés (ejercicios de stress test). Para el desarrollo de estos procesos, se requiere una estructura organizativa con una segregación clara de funciones, que evite posibles conflictos de interés y permita el desarrollo adecuado de las mismas dentro del proceso de Planificación de Capital.

A principios de 2017, el BCE inició un plan plurianual para promover mejoras en relación con el ICAAP con el fin de adecuar dicho documento a las expectativas supervisoras. Dicho plan se concretó con la publicación, en noviembre de 2018, de la Guía sobre ICAAP e ILAAP, que han sido de aplicación en los procesos realizados durante el año 2019. En línea con lo anterior, Grupo Bankia ha alineado su Planificación de Capital Regulatoria a los principios establecidos en dicha guía. La Planificación de Capital, parte de una necesidad de suficiencia de capital que garantice la supervivencia de la Entidad en el tiempo. Las acciones llevadas a cabo en este sentido, se fundamentan en una gestión de riesgos que dé cumplimiento a las exigencias regulatorias, tanto de Pilar I (riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo operacional) como de Pilar II (otros riesgos: negocio, reputacional, etc.), como son “Pilar II Requirement”, “Pilar II Guidance” y buffers de capital, que afecten al Grupo y a la política de remuneraciones de la Entidad (incluyendo el reparto de dividendos). Pero también son acciones enfocadas a una gestión integrada de riesgos que la Entidad extiende en su alcance al gobierno corporativo, la naturaleza del negocio, la gestión de la planificación estratégica y las exigencias del mercado, entre otros ámbitos. La toma de decisiones sobre la gestión de capital contempla este efecto transversal, alineándolas con los objetivos de suficiencia de capital.

El ejercicio de Planificación de Capital, se basa en la Planificación financiera (balance, cuentas de resultados, etc.), en los escenarios macroeconómicos estimados por el Grupo y en el análisis de impactos de posibles cambios regulatorios en materia de solvencia o que puedan afectar a la misma. Se establece una diferencia entre, un escenario central o esperado, y al menos un escenario de tensión resultante de la aplicación de una combinación de impactos adversos sobre la situación esperada. El proceso de Planificación de Capital, se encuentra formalmente documentado en los siguientes informes que han sido aprobados por el Consejo de Administración de la Entidad, y que son revisados al menos una vez al año:

- Marco Corporativo de Apetito y Tolerancia al Riesgo, donde se define el nivel de Apetito al riesgo (objetivo de capital interno) en función de los riesgos que el Grupo está dispuesto a asumir en el desarrollo de su actividad. Junto al objetivo de capital, se determinan los niveles de Tolerancia o niveles máximos de desviación que la Entidad considera aceptables respecto al objetivo fijado.
- Marco Corporativo de Planificación de Capital, donde se establece el marco claro de gobernanza que permite garantizar la implicación y orientación coordinada de las diversas Direcciones del Grupo relacionadas con el proceso de Planificación de Capital, hacia la consecución de un único objetivo y que el mismo encaje en el Marco de Apetito y Tolerancia al Riesgo del Grupo.
- Políticas de Planificación de Capital, donde quedan recogidas las directrices de la Alta Dirección con respecto a la conservación del capital y correcta medición de los riesgos, así como las acciones correctoras de posibles desviaciones recogidas en el Plan de Contingencia de Capital.
- Recovery Plan, donde se establecen los niveles de los indicadores de solvencia y apalancamiento por debajo del nivel de tolerancia de la entidad y previos a un posible incumplimiento regulatorio que implicaría la activación de las medidas correctoras en situaciones de crisis, así como el abanico de medidas y la ejecutabilidad de cada una de ellas.

El proceso de Planificación de Capital es dinámico y continuo, y por ello, en dichos documentos, se han definido una serie de indicadores y métricas de carácter regulatorio y económico que llevan aparejados diferentes niveles de umbrales mínimos, calibrados y graduados en función de distintos niveles de admisibilidad (Niveles de Apetito y Tolerancia al Riesgo, Nivel de Alerta Temprana y Nivel de Recuperación), con el propósito de facilitar un adecuado seguimiento y control de los objetivos fijados e identificar con antelación eventuales necesidades de capital futuras y medidas correctoras a adoptar.

En este sentido, periódicamente, se enfrentan las ratios de solvencia reales a estas métricas e indicadores y sus diferentes umbrales y se analizan las posibles desviaciones, para establecer si las causas de las mismas se corresponden con hechos puntuales o de carácter estructural. Se analizan y deciden las medidas necesarias para adecuar el nivel de capital al cumplimiento de los objetivos fijados, que en caso de incumplimiento podrían, en último término, activar el Plan de Contingencia de Capital o incluso el Plan de Recuperación.

## **(5) Beneficio por acción y Política de dividendos**

### **Beneficio por acción**

El cálculo del beneficio básico y diluido por acción se realiza siguiendo los criterios establecidos en la NIC 33:

- El beneficio básico por acción se determina dividiendo el “Resultado atribuido a la sociedad dominante”, ajustado por el importe después de impuestos correspondiente a la retribución registrada en patrimonio de los valores contingentemente convertibles (véase Nota 13), entre el número medio ponderado de las acciones en circulación excluido el número medio de las acciones propias mantenidas en autocartera a lo largo del periodo.
- El beneficio diluido por acción se determina de forma similar al beneficio básico, ajustando el número medio ponderado de acciones en circulación y, en su caso, el resultado atribuido a la entidad dominante, para tener en cuenta el efecto dilusivo potencial de determinados instrumentos financieros que pudieran generar la emisión de nuevas acciones del Banco (compromisos con empleados basados en opciones sobre acciones, warrants sobre las acciones de la entidad dominante, emisiones de deuda convertible) o por operaciones interrumpidas.

El resultado por acción correspondiente a los semestres finalizados el 30 de junio de 2020 y 2019 se presentan a continuación:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	30/06/2020	30/06/2019
Atribuible a la sociedad dominante (miles de euros)	142.296	399.580
Ajuste: retribución de valores contingentemente convertibles	(38.316)	(26.812)
Resultado atribuido a la sociedad dominante (miles de euros)	103.980	372.768
Del que:		
Resultado operaciones interrumpidas (neto) (miles de euros)	-	-
Resultado de la actividad ordinaria (miles de euros)	103.980	372.768
Número medio ponderado de acciones en circulación	3.042.495.239	3.052.204.670
<b>Beneficio / (pérdida) básico por acción (en euros)</b>	-	-
<b>Beneficio / (pérdida) básico por acción en operaciones interrumpidas (en euros)</b>	-	-
<b>Beneficio / (pérdida) básico por acción en operaciones continuadas (en euros)</b>	-	-
Efecto dilusivo		
Derecho a recibir acciones	-	-
Número medio ajustado por acciones para el cálculo	3.042.495.239	3.052.204.670
<b>Beneficio / (pérdida) diluido por acción (en euros)</b>	<b>0,03</b>	<b>0,12</b>
<b>Beneficio / (pérdida) diluido por acción en operaciones interrumpidas (en euros)</b>	-	-
<b>Beneficio / (pérdida) diluido por acción en operaciones continuadas (en euros)</b>	<b>0,03</b>	<b>0,12</b>

## Política de dividendos

### Revisión del objetivo de distribución de capital fijado en el Plan Estratégico 2018-2020

El 27 de marzo de 2020, el Consejo de Administración de Bankia decidió que, dado el impacto potencial de la situación derivada del COVID-19, la entidad debe ser muy prudente a la hora de fijar la política de retribución al accionista. Por esta razón, revisó el objetivo de distribución de capital fijado en el Plan Estratégico 2018-2020 del Grupo, renunciando a cualquier distribución de carácter extraordinario para el presente ejercicio y anticipando criterios de extrema prudencia a la hora de definir el eventual dividendo con cargo al ejercicio 2020.

### Abono del dividendo con cargo a los resultados del ejercicio 2019

La Junta General de Accionistas de Bankia celebrada el 27 de marzo de 2020, acordó la distribución, con cargo a los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, de un dividendo bruto de 0,11576 euros brutos por acción de Bankia, S.A., con derecho a percibirlo y que se encuentre en circulación en la fecha en la que se efectúe el correspondiente pago. En abril de 2020, se realizó el pago del dividendo siendo la cifra de reparto de 352.109.750,87 euros.

## (6) Retribuciones del Consejo de Administración y Alta Dirección

### (6.1) Remuneraciones al Consejo de Administración

#### a) Retribuciones devengadas en el Banco

Respecto a las remuneraciones del Consejo de Administración la Entidad aplica, a los Consejeros en su condición de miembros de dicho órgano, lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero y en la Orden ECC/1762/2012, de 3 de agosto. En este sentido, en Bankia, S.A., la retribución fija de los miembros de los órganos colegiados de administración distintos de Presidentes ejecutivos, Consejeros Delegados y directivos de las entidades está limitada a la cantidad de 100.000 euros anuales por todos los conceptos. En el caso de los Consejeros ejecutivos el límite anual es de 500.000 euros.



**i) Retribución bruta**

(en miles de euros)

Nombre	Sueldos	Remuneración fija	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Total primer semestre 2020
D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché (1)	250	-	-	-	-	-	250
D. José Sevilla Álvarez (1)	250	-	-	-	-	-	250
D. Antonio Ortega Parra (1)	250	-	-	-	-	-	250
D. Carlos Egea Krauel	-	50	-	-	-	-	50
D. Joaquín Ayuso García	-	50	-	-	-	-	50
D. Francisco Javier Campo García	-	50	-	-	-	-	50
Dª Eva Castillo Sanz	-	50	-	-	-	-	50
D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo	-	50	-	-	-	-	50
D. José Luis Feito Higuera	-	50	-	-	-	-	50
D. Fernando Fernández Méndez de Andés	-	50	-	-	-	-	50
D. Antonio Greño Hidalgo	-	50	-	-	-	-	50
Dª Laura González Molero	-	50	-	-	-	-	50
Dª Nuria Oliver Ramírez (2)	-	24	-	-	-	-	24

(1) Los Consejeros Ejecutivos han renunciado a percibir cualquier tipo de remuneración en concepto de retribución variable del ejercicio 2020.

(2) Con fecha efectos 3 de abril de 2020 la Sra. Oliver fue nombrada Consejera, lo que supone una retribución por todos los conceptos de 100.000 euros anuales. Los importes reflejados corresponden al periodo del 3 de abril al 30 de junio de 2020.

**ii) Cláusulas de blindaje en contratos con miembros del Consejo de Administración**

Conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Séptima de la Ley 3/2012, Bankia no podrá satisfacer, para el caso de cese por terminación de la relación que vincula a los consejeros con Bankia, indemnizaciones que excedan la menor de las siguientes cuantías:

- 1.000.000 euros; o
- Dos años de la remuneración fija estipulada.

El término indemnización por terminación de contrato incluye cualquier cantidad de naturaleza indemnizatoria que el administrador pueda recibir como consecuencia de la terminación de su contrato, cualquiera que sea su causa, origen o finalidad, de forma que la suma de todas las cantidades que puedan percibirse no podrá superar los límites previstos.

Los contratos de los Sres. Goirigolzarri, Sevilla y Ortega establecen una indemnización de una anualidad de retribución fija, en el supuesto de cese por decisión unilateral de la Entidad o por cambio de control en la Entidad y un pacto de no competencia post-contractual de una anualidad de retribución fija. Adicionalmente, en el caso de los Sres. Sevilla y Ortega, sus contratos contemplan también un plazo de preaviso de tres meses, plazo de preaviso que no se establece en el contrato del Sr. Goirigolzarri. En cumplimiento de la normativa vigente, Bankia ha adaptado los citados contratos, estableciendo que cualesquiera compensaciones y/o cuantías que perciban los consejeros ejecutivos se ajustarán a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2012, la Ley 3/2012 y la Ley 10/2014.

**iii) Sistemas de retribución basados en acciones**

En el primer semestre del ejercicio 2020 se han asignado acciones a los Sres. Goirigolzarri, Sevilla y Ortega, equivalentes al 25% de su retribución variable anual devengada en el ejercicio 2016.

**iv) Sistemas de ahorro a largo plazo**

(en miles de euros)		
Nombre	Aportación Fondos y Planes de Pensiones <sup>(1)</sup>	
	1er semestre 2020 por parte del Banco	
	Primas Seguros de Vida	
	1er semestre 2020 por parte del Banco	
D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché	-	-
D. José Sevilla Álvarez	-	-
D. Antonio Ortega Parra	-	-
D. Carlos Egea Krauel	-	-
D. Joaquín Ayuso García	-	-
D. Francisco Javier Campo García	-	-
D <sup>a</sup> Eva Castillo Sanz	-	-
D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo	-	-
D. José Luis Feito Higuera	-	-
D. Fernando Fernández Méndez de Andés	-	-
D. Antonio Greño Hidalgo	-	-
D <sup>a</sup> Laura González Molero	-	-
D <sup>a</sup> Nuria Oliver Ramírez	-	-

<sup>(1)</sup> En relación con las obligaciones en materia de pensiones, no hay importes acumulados al no existir sistemas de pensiones para administradores.

**b) Retribuciones devengadas por su pertenencia a consejos en otras sociedades del grupo o sociedades participadas**

En fecha 7 de junio de 2012 la Entidad comunicó mediante Hecho Relevante la revisión de su política en materia de Consejos de Administración en sociedades del Grupo y participadas. En dicha nota se anunció que el Consejo de Administración del Banco ha decidido que los vocales que le representen en participadas no perciban retribución y que las dietas que les correspondan sean ingresadas por el Grupo.

**i) Retribución bruta**

No es de aplicación.

**ii) Sistemas de retribución basados en acciones**

No es de aplicación.

**iii) Sistemas de ahorro a largo plazo**

No es de aplicación.

**iv) Otros beneficios**

No es de aplicación.

**c) Resumen de las retribuciones:**

(en miles de euros)			
Nombre	Total retribución en la Entidad	Total retribución en el Grupo	Total primer semestre 2020
D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché (1)	250	-	250
D. José Sevilla Álvarez (1)	250	-	250
D. Antonio Ortega Parra (1)	250	-	250
D. Carlos Egea Krauel	50	-	50
D. Joaquín Ayuso García	50	-	50
D. Francisco Javier Campo García	50	-	50
D <sup>a</sup> Eva Castillo Sanz	50	-	50
D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo	50	-	50
D. José Luis Feito Higuera	50	-	50
D. Fernando Fernández Méndez de Andés	50	-	50
D. Antonio Greño Hidalgo	50	-	50
D <sup>a</sup> Laura González Molero	50	-	50
D <sup>a</sup> Nuria Oliver Ramírez <sup>(2)</sup>	24	-	24

<sup>(1)</sup> Los Consejeros Ejecutivos han renunciado a percibir cualquier tipo de remuneración en concepto de retribución variable del ejercicio 2020.

<sup>(2)</sup> Con fecha efectos 3 de abril de 2020 la Sra. Oliver fue nombrada Consejera, lo que supone una retribución por todos los conceptos de 100.000 euros anuales. Los importes reflejados corresponden al período del 3 de abril al 30 de junio de 2020.

**(6.2) Remuneraciones de la Alta Dirección del Banco (Comité de Dirección)****a) Retribuciones devengadas en el Banco**

A efectos de los estados financieros intermedios resumidos consolidados, se ha considerado como personal de Alta Dirección a los miembros del Comité de Dirección, sin considerar a los Consejeros Ejecutivos. En total se han considerado a nueve personas, D. Miguel Crespo Rodríguez, D<sup>a</sup> Amalia Blanco Lucas, D. Fernando Sobrini Aburto, D. Gonzalo Alcubilla Povedano, D. Leopoldo Alvear Trenor, D. Manuel Galarza Pont, D. David López Puig, D. Eugenio Solla Tomé y D. Carlos Torres García, los cuales se han calificado, a dichos efectos, como personal clave para el Banco.

Respecto a las remuneraciones de la Alta Dirección, la entidad aplica lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, la Orden ECC/1762/2012, de 3 de agosto y la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

**i) Retribución bruta**

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas por la Alta Dirección:

(en miles de euros)

	Retribuciones a Corto Plazo <sup>(1)</sup>	Retribuciones a Largo Plazo	Retribuciones Post-empleo <sup>(2)</sup>	Indemnización por Cese	Total
Alta Dirección	1.867	-	160	-	2.027

<sup>(1)</sup> A 30 de junio de 2020 no se ha devengado remuneración alguna en concepto de retribución variable.

<sup>(2)</sup> Corresponde a las aportaciones realizadas en materia de pensiones y primas de seguros de vida.

**ii) Cláusulas de blindaje en contratos de Alta Dirección**

Conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Séptima de la Ley 3/2012, Bankia no podrá satisfacer, para el caso de cese por terminación de la relación que vincula al personal con relación laboral de Alta Dirección con Bankia, indemnizaciones que excedan la menor de las siguientes cuantías:

1.000.000 euros; o

Dos años de la remuneración fija estipulada.

El término indemnización por terminación de contrato incluye cualquier cantidad de naturaleza indemnizatoria que el directivo pueda recibir como consecuencia de la terminación de su contrato, cualquiera que sea su causa, origen o finalidad, de forma que la suma de todas las cantidades que puedan percibirse no podrá superar los límites previstos.

Los contratos de los nueve miembros de la Alta Dirección tienen reconocida una indemnización, por todos los conceptos, de dos anualidades de retribución fija en caso de cese por causa legalmente prevista, salvo despido disciplinario declarado judicialmente procedente. En cumplimiento de la normativa vigente, Bankia ha adaptado los citados contratos, estableciendo que cualesquiera compensaciones y/o cuantías que perciban los altos directivos se ajustarán a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2012, Ley 3/2012 y la Ley 10/2014.

**iii) Sistemas de retribución basados en acciones**

En el primer semestre del ejercicio 2020 se han asignado acciones a la Sra. Blanco y a los Sres. Alcubilla y Sobrini, equivalentes al 25% de su retribución variable anual devengada en el ejercicio 2016.

**(6.3) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores del Banco**

De acuerdo con la información requerida por el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que los Consejeros, no se encuentran en ninguna de las situaciones de conflicto de interés de los Administradores previstas en dicho artículo, a 30 de junio de 2020.

Sin perjuicio de lo anterior, los Consejeros, de acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Entidad. Asimismo, el Consejero deberá abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en los que el Consejero o una persona vinculada, tenga un conflicto de interés, directo o indirecto.

En este sentido, se informa que, de acuerdo con el artículo 228.c) del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, durante el primer semestre del ejercicio 2020:

- En once ocasiones Consejeros de la Entidad (D. Francisco Javier Campo, D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo, D<sup>a</sup> Laura González Molero y D. Antonio Ortega Parra) se han abstenido de participar en la deliberación y votación de asuntos en las sesiones del Consejo de Administración en relación con operaciones en las que el Consejero o una persona vinculada tenían un potencial conflicto de intereses, directo o indirecto, con el Banco.

- Igualmente, siguiendo las mejores prácticas de gobierno corporativo, los Consejeros ejecutivos de la Entidad D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché, D. José Sevilla Álvarez y D. Antonio Ortega Parra, dada su vinculación como Consejeros al Consejo de Administración de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. (BFA), y la propia de D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché, como persona física representante del FROB, en su condición de Consejero y Presidente del Consejo de Administración, se han abstenido de participar en la deliberación y votación relativa al programa financiero Grupo Bankia-BFA y a la regularización del acuerdo de prestación de servicios recuperatorios BFA-Bankia.

## (7) Activos financieros

### (7.1) Desglose por naturaleza y categoría

La composición del saldo de los activos financieros del Grupo, excepto los saldos en “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” y “Derivados – contabilidad de coberturas”, clasificados por naturaleza y categoría, al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, respectivamente, es la siguiente:

30 de junio de 2020

(en miles de euros)

ACTIVOS FINANCIEROS	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado
Derivados	6.889.856	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	872	-	-	76.490	-
Valores representativos de deuda	270.842	189	-	9.624.216	37.775.735
Préstamos y anticipos	-	10.320	-	-	128.065.244
Bancos centrales	-	-	-	-	253
Entidades de crédito	-	-	-	-	5.765.702
Clientela	-	10.320	-	-	122.299.289
<b>Total</b>	<b>7.161.570</b>	<b>10.509</b>	<b>-</b>	<b>9.700.706</b>	<b>165.840.979</b>

31 de diciembre de 2019

(en miles de euros)

ACTIVOS FINANCIEROS	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado
Derivados	6.518.725	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	1.381	-	-	75.817	-
Valores representativos de deuda	170.795	237	-	11.906.055	33.067.987
Préstamos y anticipos	-	34.518	-	-	122.900.453
Bancos centrales	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	23.263	-	-	5.467.442
Clientela	-	11.255	-	-	117.433.011
<b>Total</b>	<b>6.690.901</b>	<b>34.755</b>	<b>-</b>	<b>11.981.872</b>	<b>155.968.440</b>

### (7.2) Activos financieros mantenidos para negociar. Derivados

A continuación, se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación del Grupo, al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	30/06/2020			31/12/2019		
	Valor razonable	Neteo	Valor en balance	Valor razonable	Neteo	Valor en balance
Compraventas de divisas no vencidas	51.037	-	51.037	66.859	-	66.859
Derivados sobre valores	11.056	-	11.056	7.583	-	7.583
Derivados sobre tipos de interés	14.817.354	(8.057.087)	6.760.267	12.690.868	(6.306.025)	6.384.843
Derivados crédito	135	-	135	178	-	178
Resto	67.361	-	67.361	59.262	-	59.262
<b>Total</b>	<b>14.946.943</b>	<b>(8.057.087)</b>	<b>6.889.856</b>	<b>12.824.750</b>	<b>(6.306.025)</b>	<b>6.518.725</b>

**(7.3) Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados**

La composición del saldo de estos capítulos de los balances consolidados adjuntos, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos, indicando el valor en libros de los mismos al 30 de junio 2020 y 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	30/06/2020	31/12/2019
Por clases de contrapartes		
Otros sectores residentes	10.509	34.755
<b>Total</b>	<b>10.509</b>	<b>34.755</b>
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de deuda	189	237
Préstamos y anticipos	10.320	34.518
Entidades de crédito	-	23.263
Clientela	10.320	11.255
<b>Total</b>	<b>10.509</b>	<b>34.755</b>

**(7.4) Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global**

El desglose del saldo de este capítulo de los balances consolidados adjuntos, atendiendo a las clases de contrapartes y al tipo de instrumentos financieros de las operaciones, es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	30/06/2020	31/12/2019
<b>Por clases de contraparte</b>		
Entidades de crédito	11.515	44.495
Administraciones Públicas residentes	9.117.773	11.155.672
Administraciones Públicas no residentes	191.458	291.393
Otros sectores residentes	149.487	153.308
Otros sectores no residentes	230.844	337.549
Activos dudosos	-	-
Pérdidas por deterioro	(371)	(545)
<b>Total</b>	<b>9.700.706</b>	<b>11.981.872</b>
<b>Por tipos de instrumentos</b>		
Valores representativos de deuda	9.624.216	11.906.055
Deuda pública española	9.117.773	11.155.672
Obligaciones y bonos del Estado	8.917.445	10.861.586
Administraciones territoriales	200.328	294.086
Deuda pública extranjera	191.458	291.393
Emitidos por entidades financieras	11.515	18.020
Otros valores de renta fija	303.841	441.515
Pérdidas por deterioro	(371)	(545)
Instrumentos de patrimonio	76.490	75.817
<b>Total</b>	<b>9.700.706</b>	<b>11.981.872</b>

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 el Grupo no tiene activos clasificados en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global que tengan algún importe vencido y no deteriorado.

El tipo de interés efectivo medio de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, al 30 de junio de 2020, ha ascendido al 0,44% (0,90% al 31 de diciembre de 2019).

A continuación, se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro, por razón de riesgo de crédito, habidas en los semestres finalizados a 30 de junio de 2020 y 2019, contabilizadas en los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global del Grupo, desglosados por criterio de identificación y naturaleza de las contrapartes:

(en miles de euros)		
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	Primer semestre 2020	Primer semestre 2019
<b>Saldos al 1 de enero</b>	<b>545</b>	<b>1.108</b>
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	7	24
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	(175)	(27)
<b>Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados</b>	<b>(168)</b>	<b>(3)</b>
Utilización de fondos para activos amortizados y otros movimientos netos	(6)	(7)
<b>Saldos al 30 de junio</b>	<b>371</b>	<b>1.098</b>
Del que:		
<b>Naturaleza de la contraparte:</b>	<b>371</b>	<b>1.098</b>
Entidades residentes en España	235	857
Entidades residentes en el extranjero	136	241

## (7.5) Activos financieros a coste amortizado

### (7.5.1) Composición del saldo

La composición del saldo de este capítulo de los balances consolidados adjuntos al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	30/06/2020	31/12/2019
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>		
Préstamos y anticipos	131.113.526	125.851.369
Bancos centrales	253	-
Entidades de crédito	5.770.974	5.471.339
Clientela	125.342.299	120.380.030
Valores representativos de deuda	37.779.987	33.077.574
<b>Suma</b>	<b>168.893.513</b>	<b>158.928.943</b>
Pérdidas por deterioro	(3.302.184)	(3.189.159)
Otros ajustes por valoración	249.650	228.656
<b>Total</b>	<b>165.840.979</b>	<b>155.968.440</b>

### (7.5.2) Calidad crediticia de la cartera de Activos financieros a coste amortizado

A continuación, se presenta un detalle de los activos financieros a coste amortizado, en función de su clasificación de riesgo de crédito, diferenciando su valor bruto, de las pérdidas por deterioro asociadas, al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	30/06/2020	31/12/2019
<b>Importe bruto <sup>(*)</sup></b>		
Fase 1 – Riesgo normal	155.994.181	145.047.733
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	7.230.348	8.244.241
Fase 3 – Riesgo dudoso	5.918.634	5.865.625
<b>Suma</b>	<b>169.143.163</b>	<b>159.157.599</b>
<b>Correcciones de valor por deterioro</b>		
Fase 1 – Riesgo normal	(174.346)	(208.660)
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	(667.079)	(440.015)
Fase 3 – Riesgo dudoso	(2.460.759)	(2.540.484)
<b>Suma</b>	<b>(3.302.184)</b>	<b>(3.189.159)</b>
<b>Valor neto contable</b>		
Fase 1 – Riesgo normal	155.819.835	144.839.073
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	6.563.269	7.804.226
Fase 3 – Riesgo dudoso	3.457.875	3.325.141
<b>Suma</b>	<b>165.840.979</b>	<b>155.968.440</b>

<sup>(\*)</sup> Incluye "Otros ajustes por valoración".

**(7.5.3) Movimiento de activos financieros a coste amortizado. Fases de deterioro crediticio**

A continuación, se presentan los movimientos entre fases 1, 2 y 3 que se ha producido durante el primer semestre de 2020 y 2019, en términos de importe en libros bruto de la cartera de activos financieros a coste amortizado:

30 de junio de 2020

(en miles de euros)				
CONCEPTOS	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
<b>Saldo al inicio del periodo</b>	<b>145.047.733</b>	<b>8.244.241</b>	<b>5.865.625</b>	<b>159.157.599</b>
Transferencia entre fases	(195.854)	512.363	(316.509)	-
<i>Fase 1 – Riesgo normal</i>	<i>(1.831.118)</i>	<i>1.817.487</i>	<i>13.631</i>	-
<i>Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial</i>	<i>1.433.780</i>	<i>(1.661.655)</i>	<i>227.875</i>	-
<i>Fase 3 – Riesgo dudoso</i>	<i>201.484</i>	<i>356.531</i>	<i>(558.015)</i>	-
Altas, bajas y variaciones de saldo	11.142.302	(1.526.256)	615.413	10.231.459
Fallidos	-	-	(245.895)	(245.895)
<b>Saldo al final del periodo</b>	<b>155.994.181</b>	<b>7.230.348</b>	<b>5.918.634</b>	<b>169.143.163</b>

30 de junio de 2019

(en miles de euros)				
CONCEPTOS	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
<b>Saldo al inicio del periodo</b>	<b>144.313.389</b>	<b>8.635.397</b>	<b>7.731.664</b>	<b>160.680.450</b>
Transferencia entre fases	(982.165)	789.747	192.418	-
<i>Fase 1 – Riesgo normal</i>	<i>(1.868.196)</i>	<i>1.684.662</i>	<i>183.534</i>	-
<i>Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial</i>	<i>854.466</i>	<i>(1.261.166)</i>	<i>406.700</i>	-
<i>Fase 3 – Riesgo dudoso</i>	<i>31.565</i>	<i>366.251</i>	<i>(397.816)</i>	-
Altas, bajas y variaciones de saldo	3.328.998	(576.547)	(939.549)	1.812.902
Fallidos	-	-	(115.313)	(115.313)
<b>Saldo al final del periodo</b>	<b>146.660.222</b>	<b>8.848.597</b>	<b>6.869.220</b>	<b>162.378.039</b>

**(7.5.4) Movimiento de deterioro crediticio por fases**

A continuación, se muestran los movimientos de las correcciones de valor por deterioro por fases de deterioro crediticio, producidas durante el primer semestre de 2020 y 2019 de la cartera de activos financieros a coste amortizado:

30 de junio de 2020

(en miles de euros)				
CONCEPTOS	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
<b>Saldos al 1 de enero de 2020</b>	<b>208.660</b>	<b>440.015</b>	<b>2.540.484</b>	<b>3.189.159</b>
Variaciones por originación y adquisición, baja en cuentas y variación de riesgo de crédito (neto)	(33.769)	224.198	293.469	483.898
Utilización de fondos para activos amortizados	-	-	(351.619)	(351.619)
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos	(545)	2.866	(21.575)	(19.254)
<b>Saldos a 30 de junio de 2020</b>	<b>174.346</b>	<b>667.079</b>	<b>2.460.759</b>	<b>3.302.184</b>
Del que identificadas individualmente	-	62.309	714.236	776.545
Del que identificadas colectivamente	174.346	604.770	1.746.523	2.525.639

30 de junio de 2019

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
<b>Saldos al 1 de enero de 2019</b>	<b>226.317</b>	<b>619.333</b>	<b>3.373.360</b>	<b>4.219.010</b>
Variaciones por originación y adquisición, baja en cuentas y variación de riesgo de crédito (neto)	7.626	(18.887)	182.329	171.068
Utilización de fondos para activos amortizados	-	-	(547.507)	(547.507)
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos	(2.853)	172	(92.146)	(94.827)
<b>Saldos a 30 de junio de 2019</b>	<b>231.090</b>	<b>600.618</b>	<b>2.916.036</b>	<b>3.747.744</b>
Del que identificadas individualmente	-	91.671	1.183.906	1.275.577
Del que identificadas colectivamente	231.090	508.947	1.732.130	2.472.167

**(7.5.5) Calidad crediticia de la cartera de Activos financieros a coste amortizado. Garantías recibidas**

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el desglose de garantías recibidas relacionadas con la partida de Préstamos y anticipos de los balances consolidados adjuntos es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS <sup>(*)</sup>	30/06/2020	31/12/2019
Valor de las garantías reales	73.959.485	75.939.912
Del que: garantiza riesgos normales en vigilancia especial	4.207.512	5.022.526
Del que: garantiza riesgos dudosos	6.204.613	5.952.561
<b>Total</b>	<b>73.959.485</b>	<b>75.939.912</b>

(\*) El valor de la garantía es el importe menor entre la garantía recibida y el valor de los préstamos, excepto para las operaciones dudosas que es su valor razonable.

**(7.5.6) Activos financieros a coste amortizado. Préstamos y anticipos. Entidades de crédito**

A continuación, se indica el desglose del saldo de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos, atendiendo a los tipos de instrumentos de las operaciones:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	30/06/2020	31/12/2019
<b>Por tipos de instrumentos</b>		
Cuentas a plazo	270.981	115.244
Adquisición temporal de activos	3.721.393	3.509.138
Otros activos financieros	1.775.467	1.842.619
Activos dudosos	3.133	4.338
<b>Suma</b>	<b>5.770.974</b>	<b>5.471.339</b>
Pérdidas por deterioro	(532)	(737)
Otros ajustes por valoración	(4.740)	(3.160)
<b>Total</b>	<b>5.765.702</b>	<b>5.467.442</b>

El tipo de interés efectivo medio anual de los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe, al 30 de junio de 2020, ha ascendido al 0,96% (0,81% al 31 de diciembre de 2019).



**(7.5.7) Activos financieros a coste amortizado. Préstamos y anticipos. Clientela**

A continuación, se indica el desglose del saldo de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos, atendiendo a la clase de contraparte:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	30/06/2020	31/12/2019
Administraciones Públicas	4.916.723	4.933.611
Otras sociedades financieras	2.218.671	1.970.643
Sociedades no financieras	41.930.553	37.068.929
Hogares	76.526.563	76.638.663
<b>Suma <sup>(1)</sup></b>	<b>125.592.510</b>	<b>120.611.846</b>
Pérdidas por deterioro	(3.293.221)	(3.178.835)
<b>Total</b>	<b>122.299.289</b>	<b>117.433.011</b>

<sup>(1)</sup> De los que 5.906.991 miles de euros corresponden a "Préstamos y anticipos" dudosos a 30 de junio de 2020 (5.852.665 miles de euros a 31 de diciembre de 2019). Incluye "Otros ajustes por valoración".

El tipo de interés efectivo medio anual de los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe al 30 de junio de 2020 ha ascendido al 1,56% (1,73% al 31 de diciembre de 2019).

**(7.5.8) Activos dudosos**

A continuación, se detalla el movimiento producido durante el primer semestre de 2020 y 2019, del saldo de activos dudosos de préstamos y anticipos a entidades de crédito y clientela, de la cartera de activos financieros a coste amortizado:

(en miles de euros)			
CONCEPTOS	Primer Semestre 2020	Primer Semestre 2019	
<b>Saldo contable al principio del periodo</b>	<b>5.857.003</b>	<b>7.722.462</b>	
Entradas	979.489	872.853	
Salidas	(926.368)	(1.734.713)	
Por adjudicaciones	(64.049)	(129.025)	
Por ventas de carteras	(4.761)	(438.508)	
Por recuperación y otros	(611.663)	(731.987)	
Por condonación y activos dados de baja	(245.895)	(115.314)	
Por traspaso a Grupo de disposición	-	(319.879)	
<b>Saldo contable al final del periodo</b>	<b>5.910.124</b>	<b>6.860.602</b>	

El cuadro siguiente muestra, para los activos financieros a coste amortizado dudosos correspondientes a operaciones de crédito a la clientela y a depósitos en entidades de crédito, incluidos en préstamos y anticipos del Grupo Bankia al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, su clasificación, en función de la contrapartida, del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado más antiguo de cada operación y del tipo de garantías de las operaciones:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	30/06/2020	31/12/2019
<b>Por clases de contraparte</b>		
Entidades de crédito	3.133	4.337
Administraciones Públicas	95.368	89.962
Otras sociedades financieras	14.397	15.335
Sociedades no financieras	2.431.613	2.690.948
Hogares	3.365.613	3.056.421
<b>Total</b>	<b>5.910.124</b>	<b>5.857.003</b>
<b>Por plazo</b>		
Hasta 6 meses <sup>(1)</sup>	2.462.776	2.516.688
Entre 6 y 12 meses	596.509	557.293
Más de 12 meses	2.850.839	2.783.022
<b>Total</b>	<b>5.910.124</b>	<b>5.857.003</b>
<b>Por tipos de garantía</b>		
Operaciones con garantía real hipotecaria	3.950.961	3.803.759
Operaciones con otras garantías reales	35.979	44.493
Operaciones sin garantía real	1.923.184	2.008.751
<b>Total</b>	<b>5.910.124</b>	<b>5.857.003</b>

<sup>(1)</sup> Al 30 de junio de 2020, el 82% del saldo aproximadamente, está constituido por operaciones sin impagos o con impagos inferiores a 90 días (83% al 31 de diciembre de 2019).

El importe de los productos vencidos y no cobrados de los activos dudosos acumulados a 30 de junio de 2020, asciende a 297.639 miles de euros (292.761 miles de euros, al 31 de diciembre de 2019).

A continuación, se muestra la distribución de los activos dudosos con garantía real incluidos en esta categoría, atendiendo al porcentaje que representa el riesgo sobre el valor de las garantías ("loan to value"), como medida relevante del valor de dichas garantías, en relación con los riesgos a los que están afectas:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	30/06/2020	31/12/2019
Inferior o igual al 40%	375.529	371.866
Superior al 40% e inferior o igual al 60%	456.100	416.114
Superior al 60% e inferior o igual al 80%	525.235	475.870
Superior al 80%	2.630.076	2.584.402
<b>Total</b>	<b>3.986.940</b>	<b>3.848.252</b>

### (7.5.9) Activos con saldos vencidos

A continuación, se muestra, para los activos financieros a coste amortizado con importes vencidos, pero no deteriorados correspondientes a operaciones de préstamos y anticipos a la clientela y a entidades de crédito del Grupo Bankia al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, su clasificación, en función de la clase de contrapartes, por plazos y por el tipo de garantías de las operaciones:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	30/06/2020	31/12/2019
<b>Por clases de contrapartes</b>		
Entidades de crédito	31	6.808
Administraciones Públicas	25.488	37.447
Otras sociedades financieras	23.512	19.242
Sociedades no financieras	137.909	101.373
Hogares	42.082	39.018
<b>Total</b>	<b>229.022</b>	<b>203.888</b>
<b>Por plazo</b>		
Menos de un mes	198.744	151.874
Entre 1 y 3 meses	30.278	52.014
Superior a tres meses	-	-
<b>Total</b>	<b>229.022</b>	<b>203.888</b>
<b>Por tipo de garantía</b>		
Operaciones con garantía real hipotecaria	47.973	29.832
Operaciones con otras garantías reales	1.007	1.331
Operaciones sin garantía real	180.042	172.725
<b>Total</b>	<b>229.022</b>	<b>203.888</b>

A continuación, se muestra la clasificación de las operaciones con garantía real incluidas en esta categoría, atendiendo al porcentaje que representa el riesgo sobre el valor de las garantías (“loan to value”), como medida relevante del valor de dichas garantías, en relación con los riesgos a los que están afectas:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	30/06/2020	31/12/2019
Inferior o igual al 40%	9.946	8.245
Superior al 40% e inferior o igual al 60%	6.558	6.477
Superior al 60% e inferior o igual al 80%	5.585	5.378
Superior al 80%	26.891	11.063
<b>Total</b>	<b>48.980</b>	<b>31.163</b>

#### (7.5.10) Movimiento de pérdidas por deterioro

A continuación, se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro por razón de riesgo de crédito, habidas en los semestres finalizados el 30 de junio de 2020 y 2019, registradas en los epígrafes “Préstamos y anticipos – Entidades de crédito” y “Préstamos y anticipos – Clientela” del capítulo “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos” de los balances consolidados, desglosados por criterio de identificación y por naturaleza de contrapartes:

30 de junio 2020

(en miles de euros)			
CONCEPTOS	Provisión por insolvencias por riesgo de crédito	Provisión riesgo-país	Total
<b>Saldos al inicio del periodo</b>	<b>3.177.911</b>	<b>1.661</b>	<b>3.179.572</b>
Del que identificadas individualmente	955.074	-	955.074
Del que identificadas colectivamente	2.222.837	1.661	2.224.498
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	1.134.150	144	1.134.294
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	(648.495)	(813)	(649.308)
<b>Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados</b>	<b>485.655</b>	<b>(669)</b>	<b>484.986</b>
Utilización de fondos para activos amortizados y otros movimientos netos	(368.925)	-	(368.925)
Diferencias de cambio	(1.881)	-	(1.881)
<b>Saldos al final del periodo</b>	<b>3.292.760</b>	<b>992</b>	<b>3.293.752</b>
Del que identificadas individualmente	770.818	-	770.818
Del que identificadas colectivamente	2.521.942	992	2.522.934
Del que:			
<b>Naturaleza de la contraparte:</b>	<b>3.292.760</b>	<b>992</b>	<b>3.293.752</b>
Entidades residentes en España	3.124.948	-	3.124.948
Entidades residentes en el extranjero	167.812	992	168.804

30 de junio 2019

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Provisión por insolvencias por riesgo de crédito	Provisión riesgo-país	Total
<b>Saldos al inicio del periodo</b>	<b>4.207.166</b>	<b>4.318</b>	<b>4.211.484</b>
Del que identificadas individualmente	1.574.212	-	1.574.212
Del que identificadas colectivamente	2.632.954	4.318	2.637.272
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	473.814	9.050	482.864
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	(300.303)	(12.018)	(312.321)
<b>Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados</b>	<b>173.511</b>	<b>(2.968)</b>	<b>170.543</b>
Utilización de fondos para activos amortizados y otros movimientos netos	(642.711)	(35)	(642.746)
Diferencias de cambio	412	(1)	411
<b>Saldos al final del periodo</b>	<b>3.738.378</b>	<b>1.314</b>	<b>3.739.692</b>
Del que identificadas individualmente	1.270.072	-	1.270.072
Del que identificadas colectivamente	2.468.306	1.314	2.469.620
Del que:			
<b>Naturaleza de la contraparte:</b>	<b>3.738.378</b>	<b>1.314</b>	<b>3.739.692</b>
Entidades residentes en España	3.569.810	-	3.569.810
Entidades residentes en el extranjero	168.568	1.314	169.882

**(7.5.11) Activos financieros a coste amortizado. Valores representativos de deuda**

A continuación, se indica el desglose del saldo de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos, atendiendo a las clases de contraparte y por tipos de instrumentos:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	30/06/2020	31/12/2019
<b>Por clases de contraparte</b>		
Entidades de crédito	24.949	25.006
Administraciones Públicas residentes	13.311.381	10.012.858
Administraciones Públicas no residentes	5.822.256	4.255.837
Otros sectores residentes	18.600.809	18.752.317
Otros sectores no residentes	12.081	22.936
Activos dudosos	8.511	8.620
<b>Suma</b>	<b>37.779.987</b>	<b>33.077.574</b>
Pérdidas por deterioro	(8.435)	(9.587)
Otros ajustes por valoración	4.183	-
<b>Total</b>	<b>37.775.735</b>	<b>33.067.987</b>
<b>Por tipos de instrumentos</b>		
Deuda pública española	13.311.381	10.012.858
Deuda pública extranjera	5.822.256	4.255.837
Obligaciones y bonos	18.650.533	18.808.879
Pérdidas por deterioro	(8.435)	(9.587)
<b>Total</b>	<b>37.775.735</b>	<b>33.067.987</b>

Los saldos recogidos en "Otros sectores residentes" y "Obligaciones y bonos" incluyen, los valores representativos de deuda emitidos por la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) con garantía del Estado Español, recibidos en contraprestación de los activos traspasados por el Grupo BFA a SAREB en diciembre de 2012, por un precio de 22.317 millones de euros –2.850 millones de euros a BFA, respecto a la parte del precio que correspondía a activos de su titularidad y de las filiales de BFA y de 19.467 millones de euros a Bankia, respecto a la parte del precio que correspondía a activos de su titularidad y de las filiales de Bankia–, así como los recibidos en contraprestación de los activos traspasados originariamente por el Grupo BMN, en febrero de 2013, por un importe de 5.820 millones de euros –absorbidos tras la fusión por el Grupo Bankia.

Los títulos recibidos por el Grupo (con vencimientos iniciales 31 de diciembre de 2013, 2014 y 2015, y 28 de febrero de 2014, 2015 y 2016), contemplan una opción de renovación anual a favor del emisor, si bien el valor estimado de la misma no supone diferencias significativas entre el valor razonable de los títulos y su valor nominal, a la fecha de la transacción.

Durante el ejercicio 2013 y siguientes, SAREB, ha procedido a la amortización y entrega de nuevos bonos, de manera que la situación, al 30 de junio de 2020, de los valores recibidos por el Grupo registrados en el capítulo "Activos financieros a coste amortizado", es la siguiente:

(en miles de euros y %)

Títulos	Importe	Vencimiento	Tipo de interés
Bonos SAREB 2018-3	7.623.700	31.12.2020	-
Bonos SAREB 2019-4	5.549.800	31.12.2020	-
Bonos SAREB 2019-2	2.425.000	28.02.2021	-
Bonos SAREB 2020-1	1.681.300	28.02.2021	-
Bonos SAREB 2018-4	965.300	31.12.2021	-
Bonos SAREB 2019-3	264.800	28.02.2022	-

Dado que las cancelaciones mencionadas se realizaron por el valor nominal, no se produjeron diferencias respecto a los valores contables y, por tanto, estas operaciones no han tenido impacto significativo en la cuenta de resultados consolidados del Grupo de los ejercicios anteriores.

A fecha de vencimiento la parte no amortizada en efectivo fue canjeada por otros bonos con similar vencimiento (opción de extensión) y a un tipo de interés del Euribor a 3 meses más un diferencial, que se consideraron equivalentes a los tipos de interés de mercado de la deuda pública para ese plazo, por lo que se contabilizaron por su valor nominal, sin que su registro generase impacto alguno en la cuenta de resultados del Grupo correspondiente al primer semestre de 2020. Las renovaciones de bonos realizadas en los ejercicios anteriores tampoco generaron impacto alguno en la cuenta de resultados del Grupo correspondiente a dichos ejercicios.

Al 30 de junio de 2020, los valores representativos de deuda clasificados en la cartera de activos financieros a coste amortizado del Grupo, incluye activos por 8.511 miles de euros (8.620 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), clasificados individualmente como deteriorados por razón de su riesgo de crédito.

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, el Grupo no tiene valores representativos de deuda clasificados en la cartera de activos financieros a coste amortizado, que tengan algún importe vencido y no deteriorado.

Como se indica en la Nota 12.11 de las cuentas anuales consolidadas de 2019 de Grupo Bankia, con fecha 30 de octubre de 2018 quedó resuelto el proceso arbitrador entre Sareb y, de otro lado, otras entidades, entre ellas Bankia, en el que se concluyó que el cupón trimestral de los Bonos Senior de las Emisiones 2017-3 y 2018-1 no puede ser negativo y debe quedar limitado al 0%; limitación que se extiende a las Emisiones futuras de Bonos Sareb cuando la fórmula de cálculo arroje un resultado negativo.

El tipo de interés efectivo medio anual de los valores representativos de deuda clasificados en la cartera de activos financieros a coste amortizado, al 30 de junio de 2020, ha ascendido al 0,50% (0,52% al 31 de diciembre de 2019).

A continuación, se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito, de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros a coste amortizado, en los semestres finalizados el 30 de junio de 2020 y 2019:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Primer semestre 2020	Primer semestre 2019
<b>Saldos a 1 de enero</b>	<b>9.587</b>	<b>7.526</b>
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	79	616
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	(1.233)	(91)
<b>Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados</b>	<b>(1.154)</b>	<b>525</b>
Utilización de fondos para activos amortizados y otros movimientos netos	2	1
Diferencias de cambio	-	-
<b>Saldos al 30 de junio</b>	<b>8.435</b>	<b>8.052</b>
Del que:	-	-
<b>Naturaleza de la contraparte:</b>	<b>8.435</b>	<b>8.052</b>
Entidades residentes en España	8.434	7.903
Entidades residentes en el extranjero	1	149

**(8) Valor razonable****(8.1) Instrumentos financieros****(8.1.1) Valor razonable de los instrumentos financieros**

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Los criterios generales para la estimación del valor razonable de instrumentos financieros que sigue el Grupo son:

- En el caso de que el mercado publique precios de cierre se toman éstos como precios para obtención del valor razonable.
- Cuando un mercado publica los precios de oferta y demanda para un mismo instrumento, el precio de mercado para un activo adquirido o un pasivo para emitir es el precio comprador (demanda), mientras que el precio para un activo a adquirir o un pasivo emitido es el precio vendedor (oferta). En caso de que exista una actividad relevante de creación de mercado o se pueda demostrar que las posiciones se pueden cerrar –liquidar o cubrir– al precio medio, entonces se utiliza el precio medio.
- Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero o para mercados poco activos, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.
- Las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable de un instrumento financiero cumplen los siguientes requisitos:
  - Se emplean los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados, que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero.
  - Son aquéllas que utilizan de forma habitual los participantes del mercado al valorar ese tipo de instrumento financiero, como puede ser el descuento de flujos de efectivo, los modelos de valoración de opciones basados en la condición de no arbitraje, etc.
  - Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan en la medida de lo posible el uso de datos y estimaciones no observables.
  - Se documentan de forma amplia y suficiente, incluyendo las razones para su elección frente a otras alternativas posibles.
  - Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no haya razones que modifiquen los motivos de su elección.
  - Se evalúa periódicamente la validez de los modelos de valoración utilizando transacciones recientes y datos actuales de mercado.
  - Tienen en cuenta los siguientes factores: el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, el precio de las materias primas, el precio de los instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez de mercado, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.
- Para los instrumentos con mercados poco activos o sin mercado, en el momento inicial el valor razonable se forma bien a partir del precio de la transacción más reciente, a menos que pueda demostrarse otro valor por comparación con otras operaciones recientes para el mismo instrumento; bien a través de un modelo de valoración en que todas las variables del modelo procedan exclusivamente de datos observables en mercado.
- En el caso concreto de los derivados se siguen las siguientes pautas para determinar su valor razonable:
  - Derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación: su valor razonable se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.
  - Derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes: su valor razonable se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc. Adicionalmente, en aquellos derivados no soportados por un contrato de colateral CSA (estándar de mercado), se determina un ajuste por riesgo de crédito propio o ajeno (CVA y DVA) diferenciado en función de la calificación interna de la contrapartida:
    - contrapartidas con rating CCC o superior: todos los componentes se extraen directamente del mercado (factores de riesgo que afectan al valor del derivado), o indirectamente de los inputs que reflejen el riesgo de crédito cotizado en mercado que más se aproxime al de la contrapartida y al de Bankia.

- contrapartidas calificadas como dudosas: al no existir índices de mercado que permitan aproximar su riesgo de crédito, por inexistencia de un mercado secundario con precio y liquidez razonable, se utiliza el criterio interno experto sobre la recuperabilidad de la deuda.

Los ajustes por CVA y los ajustes por DVA se incorporan en las valoraciones de derivados, tanto de activo como de pasivo, para reflejar el impacto en el valor razonable del riesgo de crédito de la contraparte y el propio, respectivamente.

El cálculo de CVA se realiza teniendo en cuenta la exposición potencial con cada contrapartida en cada plazo futuro, siendo el CVA para una determinada contrapartida igual a la suma del CVA para la totalidad de los plazos. Los ajustes a realizar se calculan mediante la estimación de la exposición (“Exposure at Default”), la probabilidad de incumplimiento (“Probability of Default”) y la severidad (“Loss Given Default”), para todos los productos derivados sobre cualquier subyacente, a nivel entidad legal con la que el Grupo Bankia tenga exposición.

El DVA es un ajuste a la valoración similar al CVA, pero en este caso nace como consecuencia del riesgo propio de Bankia que asumen sus contrapartidas en los derivados OTC. Análogamente, el DVA se calcula como el producto de la exposición esperada negativa por las probabilidades de incumplimiento y multiplicando el resultado por la severidad de Bankia.

Los importes registrados en el balance consolidado a 30 de junio de 2020 correspondientes a los ajustes por valoración del riesgo de crédito propio o ajeno (CVA y DVA) de las posiciones en derivados ascienden a 103 millones de euros para derivados de activo (100 millones de euros a 31 de diciembre de 2019), y a -0,2 millones de euros para derivados de pasivo (3 millones de euros a 31 de diciembre de 2019).

### (8.1.2) Determinación del valor razonable de los instrumentos financieros

A continuación, se presenta una comparación entre el valor por el que figuran registrados los activos y pasivos financieros del Grupo en los balances consolidados adjuntos y su correspondiente valor razonable:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	30/06/2020		31/12/2019	
	Total balance	Valor razonable	Total balance	Valor razonable
<b>ACTIVOS</b>				
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	15.982.034	15.982.034	13.202.885	13.202.885
Activos financieros mantenidos para negociar	7.161.570	7.161.570	6.690.901	6.690.901
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	10.509	10.509	34.755	34.755
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	9.700.706	9.700.706	11.981.872	11.981.872
Activos financieros a coste amortizado	165.840.979	177.069.710	155.968.440	166.555.103
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta – Otros instrumentos de patrimonio	128.092	128.092	134.919	134.919
Derivados – contabilidad de coberturas	2.432.327	2.432.327	2.498.821	2.498.821
<b>PASIVOS</b>				
Pasivos financieros mantenidos para negociar	6.984.531	6.984.531	6.750.111	6.750.111
Pasivos financieros a coste amortizado	195.699.902	198.011.874	185.176.254	185.121.750
Derivados – contabilidad de coberturas	99.104	99.104	87.402	87.402

En relación con los instrumentos financieros cuyo valor en libros difiere de su teórico valor razonable, este último se ha calculado de la siguiente forma:

- El valor razonable de “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” se ha asimilado a su valor en libros, por tratarse de saldos a corto plazo.
- En el caso del valor razonable de los “Activos financieros a coste amortizado” y “Pasivos financieros a coste amortizado” ha sido estimado utilizando el método del descuento de flujos futuros de caja previstos, usando tipos de interés de mercado al cierre de cada periodo sin considerar el riesgo de crédito del emisor. Dicha valoración está considerada como Nivel 3 dentro de las metodologías descritas más adelante para los instrumentos financieros cuyo valor en libros coincide con su valor razonable.

El valor razonable de los valores representativos de deuda pertenecientes a la cartera de “Activos financieros a coste amortizado” se ha considerado equivalente a su valor de cotización en mercados activos, con la única excepción de los bonos de la SAREB (véase Nota 7.5.11) ) cuya estimación de valor razonable ha sido considerada como Nivel 2, no difiriendo significativamente de su valor en libros (el valor razonable se ha determinado mediante comparables, basándose en deuda pública española de características similares).

En relación con los instrumentos financieros cuyo valor en libros coincide con su valor razonable el proceso de valoración se ha realizado de acuerdo con una de las siguientes metodologías:

- Nivel 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichas cotizaciones.
- Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. Se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

El Grupo no ha reconocido ningún activo ni pasivo financiero cuyo valor razonable difiera del precio de la transacción y no se haya evaluado mediante metodologías e hipótesis que permitieran su clasificación en el Nivel 1 y Nivel 2. Por lo tanto, no se ha reconocido ninguna ganancia ni pérdida para reflejar las modificaciones de los factores utilizados en la valoración que los participantes en mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo. En el supuesto que en el momento de contratación su precio difiera de su valor razonable, la diferencia se registra inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias para los instrumentos financieros clasificados en los niveles 1 y 2 de la jerarquía de valor razonable.

En el siguiente cuadro se presentan los principales instrumentos financieros registrados a valor razonable en los balances consolidados adjuntos, desglosados según el método de valoración utilizado en la estimación de su valor razonable:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	30/06/2020			31/12/2019		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>ACTIVOS</b>						
<b>Activos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>272.294</b>	<b>6.797.032</b>	<b>92.244</b>	<b>158.904</b>	<b>6.437.567</b>	<b>94.430</b>
Valores representativos de deuda	270.842	-	-	155.899	14.896	-
Instrumentos de patrimonio	872	-	-	1.381	-	-
Derivados	580	6.797.032	92.244	1.624	6.422.671	94.430
<b>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>-</b>	<b>189</b>	<b>10.320</b>	<b>-</b>	<b>237</b>	<b>34.518</b>
Valores representativos de deuda	-	189	-	-	237	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	10.320	-	-	34.518
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</b>	<b>9.571.839</b>	<b>88.216</b>	<b>40.651</b>	<b>11.846.580</b>	<b>94.622</b>	<b>40.670</b>
Valores representativos de deuda	9.571.839	52.377	-	11.846.580	59.475	-
Instrumentos de patrimonio	-	35.839	40.651	-	35.147	40.670
<b>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta - Instrumentos de patrimonio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>128.092</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>134.919</b>
<b>Derivados - Contabilidad de coberturas</b>	<b>-</b>	<b>2.432.327</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.498.821</b>	<b>-</b>
<b>PASIVOS</b>						
<b>Pasivos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>253.548</b>	<b>6.721.682</b>	<b>9.301</b>	<b>271.233</b>	<b>6.474.061</b>	<b>4.817</b>
Derivados	992	6.721.682	9.301	-	6.474.061	4.817
Posiciones cortas	252.556	-	-	271.233	-	-
<b>Derivados - Contabilidad de coberturas</b>	<b>-</b>	<b>99.104</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>87.402</b>	<b>-</b>



A continuación, se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en los Niveles 2 y 3, según el tipo de instrumento financiero de que se trate, y los correspondientes saldos a 30 de junio de 2020:

(en millones de euros)

Instrumentos Financieros Nivel 2	Técnicas de Valoración	Principales Hipótesis	Inputs	Valor Razonable
Valores representativos de deuda	Método de valor presente (descuento de flujos) Modelo Libor Market (LMM)	Cálculo del valor presente de los instrumentos financieros como valor actual de los flujos futuros (descontados a los tipos de interés del mercado), teniendo en cuenta: estimación de tasas de prepago; riesgo de crédito de los emisores y tipos de interés de mercado actuales. La incorporación de volatilidad estocásticas en el LMM, permite modelizar por completo la superficie de volatilidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Curvas de tipos de interés</li> <li>- Diferenciales de crédito</li> <li>- Correlación</li> </ul>	Valores representativos de deuda: 52
Instrumentos de patrimonio	Método del valor presente	Cálculo del valor presente de los flujos futuros. Considerando: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diferenciales de crédito de los emisores</li> <li>- Tasas de prepago</li> <li>- Curvas de interés</li> <li>- Neutralidad al riesgo, no arbitraje</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Curvas de tipos de interés</li> <li>- Diferenciales de crédito</li> </ul>	Instrumentos de patrimonio: 36
Derivados	Derivados sobre tipos de interés: Black y Libor Market Model	Para la valoración de instrumentos ampliamente negociados como caps, floors, swaptions europeos, etc.	<p>Para derivados sobre acciones, inflación, divisas o materias primas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructura forward del subyacente</li> <li>- Volatilidad de las opciones</li> <li>- Correlaciones observables entre subyacentes</li> </ul> <p>Para derivados sobre tipos de interés:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructura temporal de tipos de interés</li> <li>- Volatilidad del subyacente</li> </ul> <p>Para derivados de crédito:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cotizaciones de los Credit Default Swaps</li> </ul>	<p>Derivados de negociación:</p> <p>Activo: 6.797</p> <p>Pasivo: 6.722</p>
	Derivados sobre acciones, divisas o materias primas: Black Scholes, Cox, modelo Skew Barrier	Para la valoración de instrumentos ampliamente negociados como call, put, straddle, etc.		Derivados de cobertura:
	Derivados sobre inflación: Fórmula analítica	Ausencia de correlación entre tipos de interés e inflación. Neutralidad al riesgo, ausencia de oportunidades de arbitraje.		Activo: 2.432
	Derivados de crédito: Fórmula analítica	Cálculo de probabilidades de default, que garanticen el cumplimiento de las hipótesis de neutralidad al riesgo y no arbitraje.		Pasivo: 99

(en millones de euros)

Instrumentos Financieros Nivel 3	Técnicas de Valoración	Principales Hipótesis	Inputs no observables	Valor Razonable
Instrumentos de deuda	Método del valor presente Modelo de Cópula Gaussiana Modelo Libor Market (LMM)	Cálculo del valor presente de los instrumentos financieros como valor actual de los flujos de efectivo futuros (descontados a los tipos de interés del mercado), teniendo en cuenta: estimación de tasas de prepago; riesgo de crédito de los emisores y tipos de interés de mercado actuales. En el caso de la valoración de los Assets Backed Securities (ABS), los prepagos futuros son calculados en base a los tipos de prepago condicional suministrado por los propios emisores. Se utiliza el modelo "time-to-default" como una medida de probabilidad de impago. La incorporación de las volatilidades estocásticas en el LMM, permite modelizar por completo la superficie de volatilidad.	- Tasas de prepagos - Spread de crédito - Correlación de impago - Correlación tipos de interés	Valores representativos de deuda: (*) Préstamos y anticipos: 10
Instrumentos de patrimonio	Método del valor presente	Net asset value (NAV) para Fondos de Inversión libres o valores cotizados en mercados poco activos o poco profundos.	- Spread de crédito; - NAV suministrado por el administrador de los Fondos o el emisor de los valores	Instrumentos de patrimonio: 41
Derivados	Derivados sobre tipos de interés: Modelo Libor Market (LMM), Hull White (HW)	Ambos métodos se basan en la modelización del comportamiento futuro de los tipos a corto, permitiéndonos replicar la curva de tipos de interés y la superficie de volatilidad. La incorporación de las volatilidades estocásticas en el LMM, permite modelizar por completo la superficie de volatilidad, haciendo del LMM el modelo más extendido en la valoración de los derivados exóticos. El modelo HW se utiliza cuando la sonrisa de volatilidad no afecte al valor del derivado.	- Correlación - Estructura de volatilidades en base al subyacente	Derivados de negociación:
	Derivados de renta variable y tipo de cambio: Dupire, Heston, resuelto mediante métodos numéricos	Las opciones son valoradas mediante modelos de valoración generalmente aceptados, a los que se incorpora la volatilidad implícita observada.	- Correlación - Estructura de Volatilidades - Dividendos	Activo: 92 Pasivo: 9
	Derivados sobre inflación: Jarrow y Yildirim	Se utiliza el modelo propuesto por Jarrow y Yildirim para modelizar el índice de inflación y los tipos de interés nominales. Esta metodología se basa en la analogía que existe entre el índice de inflación y el tipo de cambio.	- Correlación - Curva inflación - Tipos nominales	
	Cestas de crédito: Cópula Gaussiana	El método de valoración de cópula gaussiana, es aceptado ampliamente en los mercados financieros por su sencillez.	- Correlación entre defaults - Volatilidad histórica de CDS	

(\*) No existen operaciones en vigor a 30 de junio de 2020.

Cualquier variación en una o más variables u otras hipótesis alternativas razonablemente posibles, no supondría un cambio significativo en el valor razonable de aquellos instrumentos clasificados en el Nivel 3 sobre el total de la cartera de instrumentos financieros.

El Grupo dispone de una política formal que contempla el procedimiento de asignación de los niveles de valor razonable y los posibles cambios en los mismos.

El mencionado procedimiento dispone que a los instrumentos financieros valorados a valor razonable se les asocia un Nivel, que se establece en función de la calidad y disponibilidad de los diferentes inputs, modelos, información de mercado, etc., disponibles en el momento de la compra de la posición, siendo revisados posteriormente de forma periódica en función de la evolución de estos mismos parámetros.

El procedimiento de asignación se realiza analizando la información de la cual dispone el Grupo para fijar el precio de valoración, estudiando los inputs necesarios, las fuentes de obtención y calidad de la información, o la necesidad del uso de modelos con una mayor complejidad.

A continuación, se presentan los movimientos entre niveles de jerarquía del valor razonable de los instrumentos financieros no clasificados como no corrientes en venta durante el primer semestre de 2020 y 2019:

## Primer semestre de 2020

(en miles de euros)

Trasposos entre Niveles	De:	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3	
	A:	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2
<b>Activo</b>							
Activos financieros mantenidos para negociar – Derivados		-	-	-	5	-	13.845
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-	-	-	-	-
<b>Pasivo</b>							
Pasivos financieros mantenidos para negociar – Derivados		-	-	-	47	-	-

## Primer semestre de 2019

(en miles de euros)

Trasposos entre Niveles	De:	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3	
	A:	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2
<b>Activo</b>							
Activos financieros mantenidos para negociar – Derivados		-	-	-	5.217	-	4.562
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-	35.817	-	-	-
<b>Pasivo</b>							
Pasivos financieros mantenidos para negociar – Derivados		-	-	-	137	-	-

El importe de los instrumentos financieros que han sido traspasados entre los distintos niveles de valoración durante el primer semestre de 2020 es poco significativo respecto al total de las carteras, correspondiendo básicamente a que los activos han visto modificada alguna de sus características. En concreto:

- Traspaso de Nivel 2 a Nivel 3 por importe neto de 0,05 millones de euros: debido a que, para la valoración de ciertos derivados, hipótesis fundamentales en su valoración (riesgo de crédito) han pasado a ser no observables.
- Traspaso de Nivel 3 a Nivel 2 por importe neto de 14 millones de euros: debido a que, para algunos derivados, se han identificado referencias observables en mercado para las hipótesis fundamentales en su valoración (riesgo de crédito).

A continuación, se presenta el movimiento de los saldos de los activos y pasivos financieros, excluidos los clasificados como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" clasificados en el Nivel 3 que figuran en los balances consolidados adjuntos a 30 de junio de 2020 y 2019:

(en miles de euros)

	Primer semestre 2020		Primer semestre 2019	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
<b>Saldo inicial</b>	169.618	4.817	139.947	3.979
Beneficios o pérdidas	10.401	4.425	12.361	94
A pérdidas y ganancias	10.419	4.425	12.747	94
A reservas por ventas	-	-	27	-
A ajustes por valoración del patrimonio neto	(18)	-	(413)	-
Compras, ventas y liquidaciones	(23.748)	32	(443)	334
Entradas/(salidas) netas en Nivel 3	(13.069)	14	1.235	(48)
Trasposos por pase al Activo o Pasivo	13	13	25	25
<b>Saldo al cierre del periodo</b>	<b>143.215</b>	<b>9.301</b>	<b>153.125</b>	<b>4.384</b>

**(8.2) Valor razonable de otros activos, no considerados como grupo de disposición ni operaciones interrumpidas**

A continuación, se detallan los aspectos más significativos, relacionados con el valor razonable y evaluación del deterioro de activos no financieros.

**(8.2.1) Activos inmobiliarios adjudicados clasificados como no corrientes en venta**

Como se indica en la Nota 25.3 de las cuentas anuales consolidadas de 2019, el Grupo cuenta con una metodología interna para la estimación de los descuentos sobre el valor de referencia y los costes de venta de los activos no corrientes en venta inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deuda, sobre la base de su experiencia en ventas por categoría de activos en lo referente a plazos, precios y volumen, así como teniendo en cuenta el tiempo transcurrido hasta su venta, que excluye aquellos activos para los que la entidad no ha alcanzado un volumen de ventas suficiente, y por lo tanto, su unidad de gestión, no dispone de una experiencia en ventas suficiente que refrende la capacidad de realizar dichos activos a su valor razonable, los cuales se valoran, aplicando sobre su valor de referencia, información de mercado del sector bancario español acerca de los descuentos medios para los activos adjudicados.

Considerando lo anterior, el Grupo estima que el valor contable de los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deuda clasificados como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", no difiere significativamente de su valor razonable estimado a partir de los mencionados descuentos sobre sus valores de referencia.

A continuación, se detalla la información sobre las sociedades o agencias que han realizado tasaciones durante el primer semestre de 2020 y el ejercicio 2019:

(% tasado)		
Sociedades o agencias tasadoras	30/06/2020	31/12/2019
Gesvalt	15,05%	13,07%
Tecnitasa	9,94%	5,42%
Tinsa	38,21%	47,00%
Sociedad de Tasación	9,04%	12,46%
Arco Valoraciones	18,07%	13,43%
KRATA	9,69%	8,62%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Estas valoraciones están consideradas como Nivel 3 dentro de las metodologías descritas anteriormente.

**(8.2.2) Activos intangibles - Fondo de Comercio**

En la Nota 11.1 de los presentes estados financieros intermedios consolidados, se incluye el análisis realizado sobre el deterioro del fondo de comercio a 30 de junio de 2020.

**(8.2.3) Participaciones en asociadas y negocios conjuntos**

El Grupo ha realizado un análisis de posibles deterioros para todas sus participaciones en sociedades asociadas y negocios conjuntos en las que ha identificado evidencias de deterioro, tal y como se indica en la Nota 1.3, con el objetivo de cuantificar, en su caso, la corrección de valor por deterioro correspondiente. Una vez identificadas las participaciones susceptibles de presentar un ajuste por deterioro, se ha calculado su valor recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre, su valor razonable en ese momento menos los costes de venta, y el valor en uso de la inversión.

**(9) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta****(9.1) Composición del saldo**

La composición del saldo de estos capítulos de los balances consolidados a 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

30 de junio de 2020

(en miles de euros)			
CONCEPTOS	Coste	Pérdidas por Deterioro	Valor Neto
Activos no corrientes mantenidos para la venta	2.110.315	(558.726)	1.551.589
Activo material procedente de uso propio	228.640	(60.742)	167.898
Activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	1.752.376	(497.742)	1.254.634
Otros instrumentos de patrimonio	128.092	-	128.092
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	1.207	(242)	965
Grupos de disposición y operaciones interrumpidas	284.737	(86.214)	198.523
<b>Total activos a 30 de junio de 2020</b>	<b>2.395.052</b>	<b>(644.940)</b>	<b>1.750.112</b>
Pasivos integrados en grupos de disposición y operaciones interrumpidas	1.982	-	1.982
<b>Total pasivos a 30 de junio de 2020</b>	<b>1.982</b>	<b>-</b>	<b>1.982</b>

31 de diciembre de 2019

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Coste	Pérdidas por Deterioro	Valor Neto
Activos no corrientes mantenidos para la venta	2.261.030	(574.551)	1.686.479
Activo material de uso propio	232.334	(63.953)	168.381
Activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	1.774.326	(510.356)	1.263.970
Otros instrumentos de patrimonio	134.919	-	134.919
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	119.451	(242)	119.209
Grupos de disposición y operaciones interrumpidas	639.897	(174.777)	465.120
<b>Total activos a 31 de diciembre de 2019</b>	<b>2.900.927</b>	<b>(749.328)</b>	<b>2.151.599</b>
Pasivos integrados en grupos de disposición y operaciones interrumpidas	3.657	-	3.657
<b>Total pasivos a 31 de diciembre de 2019</b>	<b>3.657</b>	<b>-</b>	<b>3.657</b>

A 30 de junio de 2020, el valor razonable de los activos no corrientes en venta, no difiere significativamente de sus valores contables.

### (9.2) Activo material procedente de uso propio

A 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, esta partida recoge, básicamente, el saldo correspondiente a determinados inmuebles de uso propio del Grupo que, conforme a la normativa en vigor, cumplen con las condiciones necesarias para su registro como activos no corrientes en venta, al existir un plan detallado para su venta.

### (9.3) Activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas

A 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, esta partida recoge, básicamente, el saldo correspondiente a los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas por el Grupo, para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a él de sus deudores, y que se han considerado activos no corrientes en venta, registrándose y valorándose conforme a lo indicado en la Nota 2.20 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019.

El movimiento registrado en esta partida, en los semestres finalizados el 30 de junio de 2020 y 2019, se muestra a continuación:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	1º semestre 2020	1º semestre 2019
<b>Saldo contable al inicio del periodo</b>	<b>1.263.970</b>	<b>1.708.400</b>
Incorporaciones del ejercicio y otros movimientos	91.078	143.919
Ventas del ejercicio	(47.157)	(163.410)
Pérdidas netas por deterioro de activos	(53.257)	(74.855)
<b>Saldo contable al final del periodo</b>	<b>1.254.634</b>	<b>1.614.054</b>

Por otro lado, las ventas de los activos adjudicados, de acuerdo con su tipología, durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2020 y 2019, son las siguientes:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	1º semestre 2020	1º semestre 2019
<b>Bienes inmuebles</b>		
Vivienda terminada	34.582	128.324
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas	6.152	25.504
Parcelas, solares y resto activos inmobiliarios	6.423	9.582
<b>Total</b>	<b>47.157</b>	<b>163.410</b>

A continuación, se presenta el detalle al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 del saldo bruto de los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deuda (negocios en España), que el Grupo mantiene clasificados, atendiendo a su finalidad última, en el capítulo “Activos no corrientes en venta” y en el epígrafe “Activos tangibles – Inversiones inmobiliarias” del balance consolidado a dicha fecha, excluidos los clasificados como grupo de disposición (véase Nota 9.5.1):

(en miles de euros)

CONCEPTOS	30/06/2020	31/12/2019
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	300.143	307.558
Edificios y otras construcciones terminados	133.282	141.167
Edificios y otras construcciones en construcción	22.518	21.857
Terrenos	144.343	144.534
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	1.375.078	1.391.317
Resto de activos inmobiliarios recibidos en pagos de deuda	638.611	634.682

En el Anexo VII se desglosa la información sobre riesgos con el sector promotor e inmobiliario en España, en el que se incluye la información correspondiente a activos adjudicados o recibidos en pago de deudas, y que incorpora los activos inmobiliarios incluidos en el cuadro anterior.

#### (9.4) Otros instrumentos de patrimonio e Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

Este epígrafe recoge los saldos correspondientes a participaciones en negocios conjuntos y asociadas y a otras participaciones inicialmente registradas en el epígrafe “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” que el Grupo ha clasificado, en cumplimiento de lo establecido por la normativa en vigor, como activos no corrientes en venta. A continuación, se presenta un desglose de este saldo en función del epígrafe donde dichas participaciones se encontraban registradas antes de su clasificación como activos no corrientes en venta:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	30/06/2020	31/12/2019
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	128.092	134.919
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas – Negocios conjuntos	18	20
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas – Entidades asociadas	947	119.189
<b>Total</b>	<b>129.057</b>	<b>254.128</b>

Al 31 de diciembre de 2019, la cuenta “Inversiones en negocios conjuntos y asociadas – Entidades asociadas” recogía la participación en Caser por un valor de 118.242 miles de euros, y que ha sido dada de baja durante el primer semestre de 2020 una vez cerrada la operación de venta descrita en la Nota 2.

#### (9.5) Activos y pasivos integrados en un grupo de disposición y operaciones interrumpidas

Un grupo de disposición se define como el conjunto de activos, junto con los pasivos directamente asociados con ellos, de los que se va a disponer de forma conjunta, como grupo, en una única transacción. El Grupo ha clasificado estos grupos de disposición como activos no corrientes mantenidos para la venta, dado que cumplen los requisitos establecidos para su calificación como “activos no corrientes en venta” y, por tanto, sus activos y pasivos se presentan y valoran de acuerdo con lo establecido para los “Grupos de disposición”.

30 de junio de 2020

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Coste o Valor bruto	Pérdidas por Deterioro	Valor Neto
<b>Activos</b>			
Grupos de disposición	284.737	(86.214)	198.523
Cartera de préstamos y activos inmobiliarios	267.295	(86.214)	181.081
Entidades del Grupo - Activos	17.442	-	17.442
<b>Total activos a 30 de junio de 2020</b>	<b>284.737</b>	<b>(86.214)</b>	<b>198.523</b>
<b>Pasivos</b>			
Grupos de disposición	1.982	-	1.982
Entidades del Grupo - Pasivos	1.982	-	1.982
<b>Total pasivos a 30 de junio de 2020</b>	<b>1.982</b>	<b>-</b>	<b>1.982</b>

31 de diciembre de 2019

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Coste o Valor bruto	Pérdidas por Deterioro	Valor Neto
<b>Activos</b>			
Grupos de disposición	639.897	(174.777)	465.120
Cartera de préstamos y activos inmobiliarios	622.592	(174.777)	447.815
Entidades del Grupo - Activos	17.305	-	17.305
<b>Total activos a 31 de diciembre de 2019</b>	<b>639.897</b>	<b>(174.777)</b>	<b>465.120</b>
<b>Pasivos</b>			
Grupos de disposición	3.657	-	3.657
Entidades del Grupo - Pasivos	3.657	-	3.657
<b>Total pasivos a 31 de diciembre de 2019</b>	<b>3.657</b>	<b>-</b>	<b>3.657</b>

**(9.5.1) Cartera de préstamos y activos inmobiliarios**

Esta partida recoge, conforme lo indicado en la Nota 18.5.1 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019, determinadas carteras de préstamos y créditos así como de activos inmobiliarios, considerados como grupos enajenables de elementos o grupo de disposición, clasificándolas como mantenidas para la venta, dado que el importe en libros de dichas carteras se pretende recuperar mediante su venta, cuya realización se considera altamente probable dentro del plazo de un año desde la fecha de clasificación como no corriente en venta de los activos. La valoración de los activos en el balance consolidado del Grupo al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, se ha realizado por su precio estimado de venta una vez minorados los costes previstos, no habiendo supuesto un impacto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo.

Teniendo en cuenta las circunstancias e incertidumbres expuestas en la Nota 1.13 de los presentes estados financieros intermedios resumidos consolidados, durante el primer semestre de 2020 el Grupo ha procedido a reevaluar la probabilidad de realización dentro del plazo de un año desde su clasificación contable, de las carteras cuya venta no se ha materializado a 30 de junio de 2020. Esto ha supuesto reclasificar préstamos y créditos clasificados como Activos no corrientes en venta a 31 de diciembre de 2019 al capítulo de Activos financieros a coste amortizado, por un importe bruto de aproximadamente 306 millones de euros, no habiendo supuesto un impacto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo. Dicha reclasificación no ha tenido un impacto significativo en el resultado del Grupo.

A continuación, se muestra el desglose del saldo de esta partida del balance consolidado adjunto, atendiendo a la naturaleza de las operaciones:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	30/06/2020	31/12/2019
Préstamos	-	356.068
Activo material de uso propio	702	702
Activos procedentes de adjudicación	266.593	265.822
<b>Valor bruto</b>	<b>267.295</b>	<b>622.592</b>
<b>Pérdidas por deterioro</b>	<b>(86.214)</b>	<b>(174.777)</b>
<b>Valor neto contable</b>	<b>181.081</b>	<b>447.815</b>

Adicionalmente, se han producido otras variaciones en el saldo de esta partida y se deben, principalmente, a la evolución y gestión corriente de dichos activos (cobros por amortización, variaciones asociadas al proceso de recobro, adjudicaciones o daciones en pago, ventas de activos adjudicados, etc.)

**(9.5.2) Entidades del grupo – Activos y Pasivos**

A continuación, se presenta al 30 de junio de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, un detalle agregado de los activos y pasivos de las sociedades dependientes que cumplen con los criterios para clasificarse como “grupos enajenables” y cuyos activos y pasivos se presentan, por tanto, como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” y “Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, en función del epígrafe del balance consolidado donde se encontraban registrados antes de su clasificación como activos no corrientes en venta:

(en miles de euros)

	30/06/2020	31/12/2019		30/06/2020	31/12/2019
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	2	1	Pasivos financieros a coste amortizado	747	2.365
Activos financieros a coste amortizado	13.101	12.949	Provisiones	1.228	1.228
Activos tangibles	4	4	Resto de Pasivos	7	64
Activos intangibles	99	118			
Otros activos	4.236	4.233			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>17.442</b>	<b>17.305</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.982</b>	<b>3.657</b>

En el Anexo II adjunto se facilita información adicional sobre estas sociedades.

**(10) Activos tangibles**

El movimiento registrado en este capítulo de los balances consolidados adjuntos en los semestres finalizados el 30 de junio de 2020 y 2019, se muestra a continuación:

30 de junio de 2020

(en miles de euros)

CONCEPTOS	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	Total	Del que: Adquirido en arrendamiento
<b>Coste</b>				
<b>Saldos 31/12/2019</b>	<b>5.390.071</b>	<b>681.035</b>	<b>6.071.106</b>	<b>566.460</b>
Altas / bajas (netas)	36.847	(8.715)	28.132	29.294
Traspaso a/de activos no corrientes en venta y otros movimientos	(1.453)	11.285	9.832	-
<b>Saldos 30/06/2020</b>	<b>5.425.465</b>	<b>683.605</b>	<b>6.109.070</b>	<b>595.754</b>
<b>Amortización acumulada</b>				
<b>Saldos 31/12/2019</b>	<b>(3.148.038)</b>	<b>(31.648)</b>	<b>(3.179.686)</b>	<b>(61.597)</b>
Altas / bajas (netas)	9.386	262	9.648	1.647
Amortización del ejercicio	(69.979)	(2.416)	(72.395)	(32.314)
Traspaso a / de activos no corrientes en venta y otros movimientos	2.874	196	3.070	-
<b>Saldos 30/06/2020</b>	<b>(3.205.757)</b>	<b>(33.606)</b>	<b>(3.239.363)</b>	<b>(92.264)</b>
<b>Pérdidas por deterioro</b>				
<b>Saldos 31/12/2019</b>	<b>(106.045)</b>	<b>(168.085)</b>	<b>(274.130)</b>	-
Dotación / (liberación) neta con cargo / (abono) en cuenta resultados	-	(4.793)	(4.793)	-
Traspaso a / de activos no corrientes en venta y otros movimientos	(158)	2.744	2.586	-
<b>Saldos 30/06/2020</b>	<b>(106.203)</b>	<b>(170.134)</b>	<b>(276.337)</b>	-
<b>Total a 31 de diciembre de 2019</b>	<b>2.135.988</b>	<b>481.302</b>	<b>2.617.290</b>	<b>504.863</b>
<b>Total a 30 de junio de 2020</b>	<b>2.113.505</b>	<b>479.865</b>	<b>2.593.370</b>	<b>503.490</b>



30 de junio de 2019

(en miles de euros)

CONCEPTOS	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	Total	Del que: Adquirido en arrendamiento
<b>Coste</b>				
<b>Saldos 31/12/2018</b>	<b>4.823.994</b>	<b>725.363</b>	<b>5.549.357</b>	-
Altas / bajas (netas)	640.690	(7.991)	632.699	615.629
Traspaso a/de activos no corrientes en venta y otros movimientos	(39.203)	27.231	(11.972)	-
<b>Saldos 30/06/2019</b>	<b>5.425.481</b>	<b>744.603</b>	<b>6.170.084</b>	<b>615.629</b>
<b>Amortización acumulada</b>				
<b>Saldos 31/12/2018</b>	<b>(3.039.213)</b>	<b>(29.640)</b>	<b>(3.068.853)</b>	-
Altas / bajas (netas)	12.156	512	12.668	-
Amortización del ejercicio	(70.189)	(2.440)	(72.629)	(29.200)
Traspaso a / de activos no corrientes en venta y otros movimientos	12.199	200	12.399	-
<b>Saldos 30/06/2019</b>	<b>(3.085.047)</b>	<b>(31.368)</b>	<b>(3.116.415)</b>	<b>(29.200)</b>
<b>Pérdidas por deterioro</b>				
<b>Saldos 31/12/2018</b>	<b>(115.462)</b>	<b>(175.349)</b>	<b>(290.811)</b>	-
Dotación / (liberación) neta con cargo / (abono) en cuenta resultados	-	(6.493)	(6.493)	-
Traspaso a / de activos no corrientes en venta y otros movimientos	8.029	(5.946)	2.083	-
<b>Saldos 30/06/2019</b>	<b>(107.433)</b>	<b>(187.788)</b>	<b>(295.221)</b>	-
<b>Total a 31 de diciembre de 2018</b>	<b>1.669.319</b>	<b>520.374</b>	<b>2.189.693</b>	-
<b>Total a 30 de junio de 2019</b>	<b>2.233.001</b>	<b>525.447</b>	<b>2.758.448</b>	<b>586.429</b>

Al 30 de junio de 2020, el valor recuperable de los activos supera su valor contable.

### Activos tangibles - Inversiones inmobiliarias

En este epígrafe se recogen los terrenos, edificios y otras construcciones mantenidos bien para su explotación en régimen de alquiler, bien para la obtención de futuras plusvalías en venta.

Por otro lado, a 30 de junio de 2020, el Grupo no tenía contraídas obligaciones contractuales significativas en relación al desarrollo futuro de las inversiones inmobiliarias recogidas en el balance consolidado a dicha fecha, ni existen restricciones relevantes a su realización, distintas de las propias condiciones del mercado inmobiliario.

Durante el periodo finalizado el 30 de junio de 2020, los ingresos netos derivados de rentas provenientes de estas inversiones propiedad del Grupo han ascendido a 9.573 miles de euros (11.012 miles de euros a 30 de junio de 2019).

**(11) Activos intangibles****(11.1) Fondo de Comercio**

El desglose por sociedad del fondo de comercio contabilizado en este epígrafe de los balances consolidados adjuntos, es el siguiente:

(en miles de euros)		
SOCIEDADES	30/06/2020	31/12/2019
Bankia Pensiones, S.A. Entidad Gestora de Fondos de Pensiones	87.262	88.462
<b>Total</b>	<b>87.262</b>	<b>88.462</b>

El movimiento (importe bruto) habido en el fondo de comercio registrado en este epígrafe de balance consolidado, en los semestres finalizados el 30 de junio de 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	1º semestre del 2020	1º semestre del 2019
<b>Saldo al comienzo del ejercicio</b>	<b>88.462</b>	<b>90.862</b>
Dotación con cargo a la cuenta de resultados	(1.200)	(1.200)
<b>Saldo al final del ejercicio</b>	<b>87.262</b>	<b>89.662</b>

Como se indica en la Nota 2.16.1 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019, las unidades generadoras de efectivo a las que se han atribuido los fondos de comercio se analizan periódicamente (incluyendo en su valor en libros la parte del fondo de comercio asignada) para determinar si se han deteriorado. Este análisis, se realiza al menos anualmente, o siempre que existan indicios de deterioro.

Sobre la base del análisis realizado, a partir de la información relevante actualizada disponible sobre la evolución de la unidad generadora de efectivo que pudiera poner de manifiesto la existencia de indicios de deterioro, los Administradores han concluido que, a 30 de junio de 2020, no se han producido pérdidas de valor que requieran el reconocimiento de deterioros adicionales a los registrados en el balance consolidado a dicha fecha.

*Fondo de comercio – Negocios conjuntos o asociadas*

Como se indica en la Nota 2.1.2 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019, el fondo de comercio relacionado con un negocio conjunto o asociada se incluye en el importe en libros de la inversión. El Grupo registra correcciones de valor por deterioro de estas inversiones, siempre que exista una evidencia objetiva de que el importe en libros de una inversión no sea recuperable. El importe de las correcciones de valor por deterioro es la diferencia entre el importe en libros de un instrumento y su importe recuperable, siendo éste el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta, y el valor actual de los flujos de efectivo futuros (valor en uso).

En la Nota 14.2 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019, se detallan aquellas entidades que consolidan por el método de participación y a las que se les han atribuido fondos de comercio.

Al 30 de junio de 2020, el fondo de comercio correspondiente a la unidad generadora de efectivo de las compañías de seguros y vida –compuesta por la participación en las sociedades Bankia Mapfre Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, CajaGranada Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y Cajamurcia Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A.–, asciende a 119.757 miles de euros (121.407 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Sobre la base del análisis realizado, a partir de la información actualizada relevante disponible sobre la evolución de la unidad generadora de efectivo que pudiera poner de manifiesto la existencia de indicios de deterioro, los Administradores han concluido que, a 30 de junio de 2020, no se han producido pérdidas de valor que requieran el reconocimiento de deterioros adicionales a los registrados en el balance consolidado a dicha fecha.

**(11.2) Otros activos intangibles**

El desglose de los activos incluidos en este epígrafe de los balances consolidados adjuntos es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	30/06/2020	31/12/2019
<b>Con vida útil definida</b>	<b>381.599</b>	<b>313.342</b>
Aplicaciones informáticas	1.399.302	1.314.337
Otros	1.790	453
(Amortización acumulada)	(1.019.493)	(1.001.448)
<b>Tota activo neto de amortización</b>	<b>381.599</b>	<b>313.342</b>
<b>Pérdidas por deterioro</b>	<b>-</b>	<b>(398)</b>
<b>Total</b>	<b>381.599</b>	<b>312.944</b>

Los movimientos habidos en este epígrafe del balance consolidado, durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2020 y 2019 son los siguientes:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	1º semestre 2020	1º semestre 2019
<b>Con vida útil definida</b>		
<b>Saldo contable al inicio del periodo</b>	<b>312.944</b>	<b>206.692</b>
Altas/bajas (netas)	90.721	84.060
Amortización con cargo a resultados	(22.066)	(26.263)
Otros movimientos	-	-
<b>Saldo contable al final del periodo</b>	<b>381.599</b>	<b>264.489</b>

**(12) Otros activos**

La composición de los saldos de este capítulo de los balances consolidados al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	30/06/2020	31/12/2019
Contratos de seguros vinculados a pensiones	812.658	1.061.912
Resto de otros activos	557.198	539.491
<b>Total</b>	<b>1.369.856</b>	<b>1.601.403</b>

Como se indica en la Nota 14, durante el primer semestre de 2020, tras el cierre de la operación de venta de Caser (véase Nota 2), el importe de los activos vinculados a los compromisos post-empleo asegurados por dicha compañía por 189 millones de euros, aproximadamente, se ha reclasificado del epígrafe "Otros activos – Contratos de seguros vinculados a pensiones" al epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo".

El epígrafe "Resto de otros activos", recoge, principalmente, operaciones en camino, periodificaciones asociadas a otros ingresos de explotación y gastos pagados y no devengados.

**(13) Pasivos financieros****(13.1) Desglose por naturaleza y categoría**

El siguiente cuadro, muestra el saldo de estos epígrafes del balance consolidado, clasificado por naturaleza y categoría, al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

30 de junio de 2020

(en miles de euros)

PASIVOS FINANCIEROS	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Pasivos financieros a coste amortizado
Derivados	6.731.975	-	-
Posiciones cortas de valores	252.556	-	-
Depósitos	-	-	175.174.579
Bancos centrales	-	-	23.026.414
Entidades de crédito	-	-	23.830.395
Clientela	-	-	128.317.770
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	18.578.506
Otros pasivos financieros	-	-	1.946.817
<b>Total</b>	<b>6.984.531</b>	<b>-</b>	<b>195.699.902</b>

31 de diciembre de 2019

(en miles de euros)

PASIVOS FINANCIEROS	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Pasivos financieros a coste amortizado
Derivados	6.478.878	-	-
Posiciones cortas de valores	271.233	-	-
Depósitos	-	-	165.053.977
Bancos centrales	-	-	13.808.756
Entidades de crédito	-	-	26.460.485
Clientela	-	-	124.784.736
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	18.679.709
Otros pasivos financieros	-	-	1.442.568
<b>Total</b>	<b>6.750.111</b>	<b>-</b>	<b>185.176.254</b>

**(13.2) Pasivos financieros mantenidos para negociar. Derivados**

A continuación, se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación del Grupo al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	30/06/2020			31/12/2019		
	Valor razonable	Neteo	Valor en balance	Valor razonable	Neteo	Valor en balance
Compraventas de divisas no vencidas	22.005	-	22.005	57.374	-	57.374
Derivados sobre valores	12.910	-	12.910	9.380	-	9.380
Derivados sobre tipos de interés	14.682.386	(8.057.087)	6.625.299	12.656.291	(6.306.025)	6.350.266
Derivados Crédito	169	-	169	219	-	219
Resto	71.592	-	71.592	61.639	-	61.639
<b>Total</b>	<b>14.789.062</b>	<b>(8.057.087)</b>	<b>6.731.975</b>	<b>12.784.903</b>	<b>(6.306.025)</b>	<b>6.478.878</b>

**(13.3) Pasivos financieros a coste amortizado. Depósitos de bancos centrales**

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos es la siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	30/06/2020	31/12/2019
Banco de España / Banco Central Europeo	23.052.903	13.937.693
<b>Suma</b>	<b>23.052.903</b>	<b>13.937.693</b>
Ajustes por valoración	(26.489)	(128.937)
<b>Total</b>	<b>23.026.414</b>	<b>13.808.756</b>

En relación con la financiación tomada en el marco del programa T-LTRO, el Grupo considera que, observado el crecimiento del crédito computable producido hasta el 30 de junio de 2020, así como el crecimiento previsto para el resto del ejercicio 2020, cumplirá las condiciones requeridas para la percepción del incentivo previsto en las condiciones del citado programa, por lo que durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2020 ha registrado 44.769 miles de euros (27.782 miles de euros al 30 de junio de 2019) en el capítulo "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

**(13.4) Pasivos financieros a coste amortizado. Depósitos de entidades de crédito**

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	30/06/2020	31/12/2019
Cuentas a plazo	3.391.244	3.712.983
Cesión temporal de activos	17.176.961	19.593.061
Otras cuentas	3.260.891	3.160.113
<b>Suma</b>	<b>23.829.096</b>	<b>26.466.157</b>
Ajustes por valoración	1.299	(5.672)
<b>Total</b>	<b>23.830.395</b>	<b>26.460.485</b>

El tipo de interés efectivo medio anual de los Depósitos de Entidades de Crédito, al 30 de junio de 2020 ha ascendido al 0,16% (0,25% al 31 de diciembre de 2019).

**(13.5) Pasivos financieros a coste amortizado. Depósitos de la clientela**

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos, atendiendo a las contrapartes y naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	30/06/2020	31/12/2019
Administraciones Públicas	5.762.352	4.778.218
Cuentas corrientes	5.562.792	4.249.765
Depósitos a plazo	199.560	528.453
Otras sociedades financieras	12.211.551	12.608.848
Cuentas corrientes	5.611.420	4.926.023
Depósitos a plazo	6.553.380	7.637.299
Cesión temporal de activos	46.751	45.526
Sociedades no financieras	14.704.102	13.334.595
Cuentas corrientes	14.181.310	12.167.650
Depósitos a plazo	522.792	1.166.945
Hogares	95.639.765	94.063.075
Cuentas corrientes	72.856.136	67.515.663
Depósitos a plazo	22.783.629	26.547.412
<b>Total</b>	<b>128.317.770</b>	<b>124.784.736</b>

Asimismo, dentro de este epígrafe del balance consolidado, se incluye el saldo correspondiente a las cédulas hipotecarias no negociables (singulares) emitidas por el Grupo por importe de 4.817.108 miles de euros al 30 de junio de 2020 (5.235.025 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

El tipo de interés efectivo medio anual de estos instrumentos al 30 de junio de 2020 ha ascendido al 0,07% (0,09% al 31 de diciembre de 2019).

### (13.6) Pasivos financieros a coste amortizado. Valores representativos de deuda emitidos

En este epígrafe, se registran las emisiones de valores de deuda negociables del Grupo e incorpora, además, las emisiones de carácter subordinado que, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de las entidades emisoras del Grupo.

Los intereses devengados por los pasivos subordinados durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2020 han ascendido a 30.827 miles de euros (41.964 miles de euros al 30 de junio de 2019), que se encuentran registrados en el capítulo "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El tipo de interés efectivo medio anual de los valores representativos de deuda emitidos al 30 de junio de 2020 ha ascendido al 1,11% (1,11% al 31 de diciembre de 2019).

### Emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda emitidos

A continuación, se muestra información sobre el total de las emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda emitidos, realizados en los semestres finalizados el 30 de junio de 2020 y 2019:

30 de junio de 2020

(en miles de euros)

TIPO DE EMISIÓN	31/12/2019	Emisiones <sup>(1)</sup>	Recompras o reembolsos <sup>(1)</sup>	Ajustes por tipo de cambio y otros	30/06/2020
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo.	18.679.709	-	(144.724)	43.521	18.578.506
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea que no han requerido del registro de un folleto informativo.	-	-	-	-	-
Otros valores representativos de deuda emitidos fuera de un estado miembro de la Unión Europea.	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>18.679.709</b>	<b>-</b>	<b>(144.724)</b>	<b>43.521</b>	<b>18.578.506</b>

<sup>(1)</sup> Importes nominales.

30 de junio de 2019

(en miles de euros)

TIPO DE EMISIÓN	31/12/2018	Emisiones <sup>(1)</sup>	Recompras o reembolsos <sup>(1)</sup>	Ajustes de valor, autocartera y otros	30/06/2019
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo.	18.360.095	2.475.000	(4.235.933)	466.396	17.065.558
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea que no han requerido del registro de un folleto informativo.	-	-	-	-	-
Otros valores representativos de deuda emitidos fuera de un estado miembro de la Unión Europea.	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>18.360.095</b>	<b>2.475.000</b>	<b>(4.235.933)</b>	<b>466.396</b>	<b>17.065.558</b>

<sup>(1)</sup> Importes nominales.

Durante el primer semestre de 2020 no se han producido emisiones ni reembolsos relevantes.

En el Anexo V se presenta un detalle de las emisiones, recompras o reembolsos de instrumentos de deuda realizadas en el semestre finalizado el 30 de junio de 2020 y 2019 por parte del Banco o por otras sociedades de su Grupo.

### Otra información

Las emisiones subordinadas se sitúan, a efectos de la prelación de créditos, detrás de todos los acreedores comunes de las entidades emisoras.

Las emisiones subordinadas registradas en este epígrafe al 30 de junio de 2020, contemplan la opción del emisor de proceder a la amortización anticipada de los valores una vez transcurridos (al menos) cinco años desde el desembolso, sujeto a la previa autorización de la autoridad competente, siempre que cumpla los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE. Adicionalmente, cumpliendo los requisitos regulatorios y tras su autorización correspondiente, el Grupo puede proceder a la amortización anticipada total en cualquier momento en los siguientes supuestos: i) en caso de que se produzca una modificación importante e imprevisible en el régimen fiscal de dichos instrumentos y ii) en caso de que se produzca una modificación imprevisible y con la suficiente certidumbre de la clasificación de los instrumentos en la normativa aplicable que tuviera como resultado probable su exclusión como recursos propios.

Las emisiones de bonos contingentemente convertibles en acciones ordinarias de Bankia, dirigidas exclusivamente a inversores profesionales, tienen una remuneración cuyo pago está sujeto a ciertas condiciones y es discrecional. Los valores son perpetuos, sin perjuicio de lo cual pueden ser amortizados en los supuestos contemplados en sus términos y condiciones a opción de Bankia y, en cualquier caso, serán convertidos en acciones ordinarias de Bankia de nueva emisión si Bankia o el Grupo presentasen un ratio de capital de nivel 1 ordinario, calculada conforme al Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, inferior al 5,125%.

Las emisiones de "Medium Term Notes", se encuentran garantizadas por las entidades del Grupo emisoras o existen depósitos no disponibles en garantía de dichas emisiones.

Las cédulas hipotecarias han sido emitidas al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del mercado hipotecario y disposiciones que la desarrollan.

El Grupo tiene distintos Documentos de Registro de Valores no Participativos inscritos en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que contemplan los instrumentos de Cédulas Hipotecarias, Cédulas Territoriales, Obligaciones y Bonos Simples, Obligaciones y Bonos Subordinados y Obligaciones Subordinadas Especiales de carácter perpetuo.

Asimismo, el Grupo tiene inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Documentos de Registro de Emisión de Pagarés.

En la Nota 3.2 "Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros", se facilita el detalle de los vencimientos de las partidas que integran los saldos de los epígrafes más significativos de este capítulo del balance consolidado del Grupo.

### (13.7) Pasivos financieros a coste amortizado. Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	30/06/2020	31/12/2019
Obligaciones a pagar	111.068	124.500
Fianzas recibidas	2.089	1.925
Cuentas de recaudación	908.560	274.575
Cuentas especiales y otros conceptos <sup>(7)</sup>	880.264	994.319
Garantías financieras	44.836	47.249
<b>Total</b>	<b>1.946.817</b>	<b>1.442.568</b>

<sup>(7)</sup> En la cuenta "Cuentas especiales y otros conceptos" se incluyen los pasivos financieros asociados a activos adquiridos en arrendamiento en virtud de la NIIF 16, cuyo saldo a 30 de junio de 2020 asciende a 510.203 (512.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

### (14) Provisiones

La composición del saldo de este capítulo de los balances consolidados adjuntos, es la siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	30/06/2020	31/12/2019
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	796.276	1.038.243
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	187.829	224.539
Compromisos y garantías concedidos	288.783	301.717
Restantes provisiones	180.454	189.536
<b>Total</b>	<b>1.453.342</b>	<b>1.754.035</b>

A continuación, se muestran los movimientos y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance consolidado, realizados durante los semestres finalizados a 30 de junio de 2020 y 2019:

30 de junio de 2020

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Restantes provisiones	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>1.038.243</b>	<b>224.539</b>	<b>301.717</b>	<b>189.536</b>	<b>1.754.035</b>
Dotación con cargo a la cuenta de resultados	-	37.532	48.166	87	85.785
Reversiones con abono a la cuenta de resultados	-	(4)	(61.020)	-	(61.024)
<b>Dotación/(recuperación) neta con cargo/(abono) a resultados contabilizadas</b>	<b>-</b>	<b>37.528</b>	<b>(12.854)</b>	<b>87</b>	<b>24.761</b>
Utilización de fondos y otros movimientos	(241.967)	(74.238)	(80)	(9.169)	(325.454)
<b>Saldos al 30 de junio de 2020</b>	<b>796.276</b>	<b>187.829</b>	<b>288.783</b>	<b>180.454</b>	<b>1.453.342</b>

30 de junio de 2019

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Restantes provisiones	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>1.080.822</b>	<b>193.670</b>	<b>373.082</b>	<b>274.542</b>	<b>1.922.116</b>
Dotación con cargo a la cuenta de resultados	-	54.401	27.565	4.424	86.390
Reversiones con abono a la cuenta de resultados	-	-	(27.847)	(13.646)	(41.493)
<b>Dotación/(recuperación) neta con cargo/(abono) a resultados contabilizadas</b>	<b>-</b>	<b>54.401</b>	<b>(282)</b>	<b>(9.222)</b>	<b>44.897</b>
Utilización de fondos y otros movimientos	(44.929)	(23.298)	471	(56.864)	(124.620)
<b>Saldos al 30 de junio de 2019</b>	<b>1.035.893</b>	<b>224.773</b>	<b>373.271</b>	<b>208.456</b>	<b>1.842.393</b>

### Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo

El saldo de los compromisos por fondos para pensiones y obligaciones similares a 30 de junio de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, registrado en el epígrafe "Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" de los balances consolidados adjuntos, asciende a 796.276 y 1.038.243 miles de euros, respectivamente, y recoge el importe de los compromisos asumidos por el Grupo con el personal descritos en la Nota 2.13 y 38.2 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019.

Durante el primer semestre de 2020, como consecuencia del cierre de la operación de venta de Caser (véase Nota 2), el importe de los activos vinculados a los compromisos post-empleo asegurados por dicha compañía, registrados hasta el 31 de diciembre de 2019 en el epígrafe "Otros activos – Contratos de seguros vinculados a pensiones", ha pasado a presentarse neteando los pasivos en el epígrafe de "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo", tal y como establece la normativa aplicable, por importe de 189 millones de euros, aproximadamente.

Las utilizaciones de fondos y otros movimientos de 2019, incluyen un pago por importe de 41 millones de euros realizado a Bankia Mapfre Vida en concepto de aseguramiento de los compromisos del ERE 2018 (expediente de despido colectivo) que fueron realizados en el ejercicio 2019.

### Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes

El saldo del epígrafe "Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes" que, entre otros conceptos, incluye los correspondientes a provisiones por litigios fiscales y legales, ha sido estimado aplicando procedimientos de cálculo consistentes con las condiciones de incertidumbre inherentes a las obligaciones que cubren, considerando el momento estimado de la salida de recursos del Grupo.

A continuación, se desglosa información relevante en relación con los procedimientos relativos a la salida a bolsa de Bankia (véase Nota 1.9).



*Procedimiento penal en la Audiencia Nacional*

La salida a bolsa de Bankia y la formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 ha sido investigada bajo las Diligencias Previa n° 59/2012 (actualmente Procedimiento Abreviado 1/2018) seguidas ante el Juzgado Central de Instrucción n° 4 de la Audiencia Nacional. Este procedimiento se inició por, entre otros, Unión Progreso y Democracia (“UPyD”) contra Bankia, BFA y sus respectivos órganos de administración acusados de (i) estafa; (ii) apropiación indebida; (iii) falsedad de las cuentas anuales; (iv) administración fraudulenta o desleal y (v) maquinación para alterar el precio de las cosas.

El Juez titular del Juzgado Central de Instrucción n° 4 de la Audiencia Nacional dio fin a la instrucción continuando la tramitación de la misma por los cauces del Procedimiento Abreviado, mediante Auto de Transformación de fecha 11 de mayo de 2017. En dicho Auto el Juez fijó los hechos punibles, calificándolos como dos presuntos delitos: (i) Delito de falsedad consistente en alterar los balances y cuentas anuales, tipificado en el artículo 290 del Código Penal. (ii) Delito de estafa de inversores tipificado en el artículo 282 bis) y, determina las personas responsables. Por ello acuerda el procesamiento del ex presidente de la Entidad D. Rodrigo De Rato Figaredo, del ex vicepresidente D. José Luis Olivas Martínez y de 32 personas más (consejeros, altos directivos de Bankia y el Auditor externo de las cuentas anuales del ejercicio 2011), así como de Banco Financiero y de Ahorros (BFA) y de Bankia.

Contra dicho Auto de Transformación se presentaron recursos de Reforma y de Apelación, los cuales fueron desestimados, excepto el Recurso de Apelación del CIC contra el sobreseimiento de responsabilidad penal sobre la Sociedad de Auditoría Externa en el momento de la OPS que fue estimado, por lo que se acordó la continuación del auditor externo en el proceso.

Con fecha 17 de noviembre de 2017 el Juzgado Central de Instrucción n° 4 de la Audiencia Nacional dictó Auto abriendo la fase de juicio oral. El Auto acordó la apertura de juicio oral por los Delitos de falsedad en las cuentas anuales, tipificado en el artículo 290 del Código Penal y Estafa de inversores tipificado en el artículo 282 bis del Código Penal contra determinados ex consejeros y directivos y ex directivos de Bankia y BFA, el Auditor Externo en el momento de la OPS y contra BFA y Bankia como personas jurídicas. El Fiscal y el FROB en sus escritos solicitaron el sobreseimiento de la causa penal respecto de BFA y Bankia. El FROB no solicitó responsabilidad civil subsidiaria de Bankia ni BFA.

Con fecha 26 de noviembre de 2018, comenzaron las sesiones del juicio, las cuales se prolongaron hasta el 5 de octubre de 2019, fecha en que el procedimiento quedó visto para sentencia.

Considerando lo anterior, el Grupo ha tratado esta contingencia, de acuerdo con el criterio establecido en la Nota 1.9.1, como un pasivo contingente cuya resolución es incierta a la fecha.

*Procedimientos civiles inversores minoristas*

Durante los ejercicios posteriores a la salida a bolsa de Bankia anteriormente mencionada, el Grupo ha recibido un elevado número de demandas civiles de inversores particulares (individuales y acumuladas), así como reclamaciones extrajudiciales.

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo estimó una contingencia total como consecuencia de dichos procedimientos por importe de 1.840 millones de euros, los cuales incluían un importe de 1.040 millones de euros correspondientes al coste derivado de las devoluciones de acciones en ejecución de las sentencias y 800 millones de euros en cobertura de los costes judiciales asociados y, en su caso, los intereses de demora. Las estimaciones realizadas y las hipótesis utilizadas al 31 de diciembre de 2015 fueron contrastadas por un experto independiente.

En ejecución del Convenio Transaccional para el reparto entre BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. y Bankia de los eventuales costes derivados de los procedimientos civiles instados por inversores minoristas por la colocación en el mercado primario de acciones de Bankia y su adenda, se registraron las correspondientes provisiones en cobertura de los mismos por 416 y 320 millones de euros, respectivamente por cada uno de los conceptos indicados (736 millones de euros en total).

Hasta el 30 de junio de 2020 y desde su inicio, las provisiones totales utilizadas consecuencia de lo descrito anteriormente han sido, 1.884 millones de euros, correspondiendo 780 millones de euros a Bankia (556 millones de euros en concepto de nulidad por devoluciones de acciones y 224 millones de euros en concepto de indemnizaciones, intereses y costas), y 1.104 millones de euros a BFA en aplicación del convenio suscrito por ambas entidades por el que Bankia asumía un tramo de primera pérdida del 40% del coste estimado, correspondiendo en consecuencia el restante 60% a BFA. Dados los importes incurridos, la contingencia asociada a los inversores minoristas que suscribieron acciones en la OPS, se considera prácticamente resuelta.

Al 30 de junio de 2020, existen vigentes un total de 211 procedimientos civiles en materia de acciones derivadas de la OPS y de compras posteriores.

*Procedimientos civiles inversores institucionales*

Por otro lado, hasta el 30 de junio de 2020, en relación con las demandas derivadas de la suscripción de acciones en el mercado primario, se han dictado 84 sentencias en primera instancia, de las cuales 24 son favorables y 60 desfavorables. En segunda instancia se han dictado 43 sentencias; siendo 30 de ellas desfavorables y 13 favorables.

Se han interpuesto 21 recursos de casación (9 han sido interpuestos de contrario y 12 han sido interpuestos por Bankia).

En relación con un inversor institucional se ha planteado una cuestión prejudicial ante el TJUE.

En opinión de los Administradores del Grupo, la provisión constituida al 30 de junio de 2020, cubre suficientemente los importes a los que tuviera que hacer frente como consecuencia de los procedimientos civiles en curso tomando en consideración la no interposición de demandas y los fallos obtenidos en las ya interpuestas en función del perfil del inversor. En todo caso, las hipótesis más relevantes y por tanto aquellas cuyas variaciones pudieran tener un mayor impacto en el importe de la provisión, son el número de reclamaciones a recibir, las expectativas en cuanto a su resolución y el perfil de los demandantes, dadas las incertidumbres asociadas a las mismas. Los efectos de estos cambios se registrarán de acuerdo con el criterio mencionado en la Nota 1.4, salvo indicación expresa en contrario.

Respecto al resto de procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso, distintos a los relativos a la salida a bolsa de Bankia y detallados en la Nota 1.9.2, el Grupo tiene constituidas las provisiones estimadas necesarias a la fecha actual.

La variación de las provisiones durante el primer semestre de 2020, se corresponde, fundamentalmente, a la dotación y utilización de provisiones, por los pleitos detallados en las Nota 1.9.2 de los presentes estados financieros intermedios consolidados.

### **Provisiones para riesgos y compromisos contingentes**

Conforme se indica en la Nota 18 de los presentes estados financieros intermedios resumidos consolidados, el epígrafe “Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” recoge las provisiones registradas para la cobertura de las exposiciones fuera de balance, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado.

### **Restantes provisiones**

El epígrafe “Restantes provisiones” incluía, a 30 de junio de 2020, fundamentalmente, la provisión pendiente de utilización para hacer frente a las salidas de flujos de efectivo pendientes como consecuencia del proceso de reestructuración de plantilla acometido en 2018, por importe de 85 millones de euros, así como provisiones adicionales asociadas al proceso de reestructuración de las sociedades participadas así como a riesgos y contingencias relacionados con las mismas, y otras provisiones para cubrir determinadas contingencias asociadas al curso normal de los negocios.

## **(15) Patrimonio neto**

### **(15.1) Capital Social**

El 10 de mayo de 2019, quedó inscrito en el Registro Mercantil de Valencia el acuerdo de 25 de abril de 2019 del Consejo de Administración del Banco, de ejecutar, parcialmente, la reducción de capital mediante la amortización de acciones propias aprobada por la Junta General de Accionistas el 22 de marzo de 2019.

Previamente, el 5 de marzo de 2019, se recibió la autorización del Banco Central Europeo para realizar la reducción de capital por un importe efectivo de 50 millones de euros mediante la amortización de 15.440.845 acciones, representativas de un 0,50% del capital social.

Como consecuencia de lo anterior, el capital social de Bankia se redujo en la cuantía de 15.440.845 euros, mediante la amortización de 15.440.845 acciones propias.

La finalidad de la reducción de capital fue la amortización de acciones propias. La reducción de capital supuso la devolución de aportaciones, por ser Bankia el titular de las acciones amortizadas. La reducción de capital se ejecutó con cargo a reservas voluntarias, realizando la correspondiente dotación de una reserva indisponible por un importe igual al valor nominal de las acciones propias efectivamente amortizadas.

El capital social a 30 de junio de 2020 asciende a 3.069.522 miles de euros, correspondientes a 3.069.522.105 acciones nominativas, íntegramente suscritas y desembolsadas, con un valor nominal cada una de ellas de 1 euro y pertenecientes a una única clase y serie.

Durante el primer semestre de 2020 y ejercicio de 2019 no se registraron costes de transacción por emisión o adquisición de instrumentos de patrimonio propio.

A continuación, se presenta la relación de los accionistas más significativos de Bankia, S.A., al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019:

Accionista	Número de acciones		% de participación	
	30/06/2020	31/12/2019	30/06/2020	31/12/2019
BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U.	1.897.386.249	1.896.894.838	61,81%	61,80%

**(15.2) Negocios sobre instrumentos de capital propio**

Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2020 y 2019, el movimiento del saldo del epígrafe “Fondos propios – (-) Acciones propias” del balance consolidado, que recoge el importe de los instrumentos de capital de Bankia en poder del Banco, ha sido el siguiente:

CONCEPTOS	30/06/2020		30/06/2019	
	Nº acciones	Importe (en miles euros)	Nº acciones	Importe (en miles euros)
Saldos al comienzo del periodo	22.330.560	50.343	29.543.837	96.646
+ Compras del periodo	21.896.141	24.981	14.999.853	36.100
- Amortización de valores propios (*)	-	-	(15.440.845)	(50.000)
- Ventas y otros movimientos	(13.905.606)	(26.118)	(10.017.687)	(27.932)
<b>Saldos a final del periodo</b>	<b>30.321.095</b>	<b>49.206</b>	<b>19.085.158</b>	<b>54.814</b>
Resultados netos por transacciones con instrumentos de capital propio (reservas)		(10.970)		(3.050)

(\*) Amortización de valores propios en el primer semestre de 2019 por reducción de capital (véase Nota 15.1)

Conforme establece la normativa vigente, los negocios con instrumentos de capital propio se registran directamente contra el patrimonio neto, no pudiendo ponerse de manifiesto resultado alguno asociado a la realización de los mismos que sea contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

**(15.3) Reservas**

En los estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidados correspondientes a los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, se presenta el detalle de las variaciones habidas en este epígrafe del patrimonio neto consolidado.

*Reservas indisponibles*

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios, deberán destinar, como mínimo, el 10% de los mismos a la constitución de la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social por el importe de su saldo que exceda el 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. El importe de esta reserva registrada en el epígrafe “Fondos propios – Otras reservas” del patrimonio neto del balance consolidado, al 30 de junio de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, asciende a 613.904 miles de euros.

A 30 de junio de 2020, se mantiene una reserva indisponible por importe de 15.441 miles de euros, como consecuencia de la reducción de capital social de Bankia en el mismo importe realizada en 2019, mediante la amortización de acciones propias.

**(15.4) Otro resultado global acumulado**

Recoge, principalmente, el importe neto de las variaciones de valor razonable de los activos financieros clasificados en la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, así como los ajustes por valoración registrados en el patrimonio neto de las entidades asociadas.

**(15.5) Intereses minoritarios**

Recoge el importe del patrimonio neto de las entidades dependientes atribuibles a instrumentos de capital que no pertenecen, directa o indirectamente, al Grupo, incluida la parte que les corresponda del resultado del ejercicio.

**(15.6) Participaciones en sociedades cotizadas**

A excepción de las acciones de Bankia, S.A., no existe ninguna sociedad dependiente del Grupo cuyas acciones coticen en mercados organizados al 30 de junio de 2020.

**(15.7) Otra información**

La Junta General de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2020 acordó delegar al Consejo de Administración del Banco los siguientes acuerdos:

- La facultad de ampliar el capital social hasta un máximo del 50% del capital social, en una o varias veces y en cualquier momento en el plazo máximo de 5 años, mediante aportaciones dinerarias con la facultad, en su caso, de acordar la exclusión del derecho de suscripción preferente hasta un límite del 20% del capital social.
- La facultad de emitir, en una o varias veces, dentro del plazo máximo de cinco años, valores convertibles y/o canjeables en acciones de la Sociedad, así como warrants u otros valores análogos que puedan dar derecho, directa o indirectamente a la suscripción o adquisición de acciones de la Sociedad, por un importe total de hasta mil quinientos millones (1.500.000.000) de euros; así como de la facultad de aumentar el capital social en la cuantía necesaria, y de la facultad de excluir, en su caso, el derecho de suscripción preferente hasta un límite del 20% del capital social.

- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias con arreglo a los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.
- Autorización al Consejo de Administración para la distribución de dividendos a cuenta durante el ejercicio 2020.

**(16) Composición y distribución por género de la plantilla**

El número de empleados del Grupo, distribuido por razón de género y categoría profesional (incluyendo los Consejeros Ejecutivos del Banco y de la Alta Dirección del Banco), al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

	Datos al 30 de junio de 2020				Datos al 31 de diciembre de 2019			
	Hombres	Mujeres	Plantilla Final	Empleados medios con discapacidad >= 33% <sup>(1)</sup>	Hombres	Mujeres	Plantilla Final	Empleados medios con discapacidad >= 33% <sup>(1)</sup>
<b>Consejeros</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>-</b>
<b>Alta dirección</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>-</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>-</b>
<b>Resto de empleados por niveles retributivos</b>	<b>6.808</b>	<b>8.702</b>	<b>15.510</b>	<b>184</b>	<b>6.823</b>	<b>8.774</b>	<b>15.597</b>	<b>182</b>
Nivel I	83	9	92	-	84	9	93	-
Nivel II	458	144	602	4	464	147	611	5
Nivel III	688	302	990	10	688	302	990	9
Nivel IV	989	736	1.725	17	995	736	1.731	16
Nivel V	1.147	1.227	2.374	23	1.150	1.236	2.386	23
Nivel VI	994	1.380	2.374	32	990	1.376	2.366	32
Nivel VII	602	1.043	1.645	23	604	1.058	1.662	21
Nivel VIII	453	1.010	1.463	22	427	943	1.370	22
Nivel IX	370	767	1.137	7	347	732	1.079	8
Nivel X	803	1.752	2.555	30	793	1.764	2.557	27
Nivel XI	140	243	383	15	197	371	568	18
Nivel XII	9	12	21	-	15	24	39	-
Nivel XIII	54	56	110	-	-	-	-	-
Nivel XIV	14	19	33	-	66	75	141	-
Grupo 2 y otros	4	2	6	1	3	1	4	1
<b>Total Bankia, S.A.</b>	<b>6.819</b>	<b>8.703</b>	<b>15.522</b>	<b>184</b>	<b>6.834</b>	<b>8.775</b>	<b>15.609</b>	<b>182</b>
Otras empresas del Grupo	189	236	425	3	187	239	426	3
<b>Total</b>	<b>7.008</b>	<b>8.939</b>	<b>15.947</b>	<b>187</b>	<b>7.021</b>	<b>9.014</b>	<b>16.035</b>	<b>185</b>

(1) El Grupo Bankia ha adoptado las medidas alternativas para el cumplimiento de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad.

A continuación, se muestra la información sobre la plantilla media del Banco y del Grupo durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 y 2019, desglosada por hombres y mujeres atendiendo a lo indicado en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo:

	Banco		Grupo	
	30/06/2020	30/06/2019	30/06/2020	30/06/2019
<b>Plantilla Media</b>	<b>15.415</b>	<b>15.502</b>	<b>15.835</b>	<b>15.926</b>
Hombres	6.815	6.839	7.000	7.028
Mujeres	8.600	8.663	8.835	8.898

**(17) Activos y pasivos por impuestos diferidos**

Al amparo de la normativa fiscal vigente en los distintos países en los que se encuentran radicadas las entidades consolidadas existen determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios.

Tomando en consideración los efectos derivados de lo dispuesto en el artículo 19.3 TRLIS (Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades), hoy artículo 11.12 de la LIS (Ley del Impuesto sobre Sociedades), a continuación, se describen los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances consolidados al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	30/06/2020	31/12/2019
<b>Monetizables:</b>	<b>7.441.537</b>	<b>7.466.027</b>
Insolvencias de crédito	5.333.132	5.357.622
Pérdidas por deterioro de activos adjudicados	1.221.078	1.221.078
Dotaciones para fondos de pensiones	280.811	280.811
Resto con origen sociedades del Grupo	606.516	606.516
<b>No monetizables:</b>	<b>3.007.872</b>	<b>2.954.869</b>
Insolvencias de crédito	290.022	210.027
Pérdidas por deterioro de activos adjudicados	3.489	3.778
Por pérdidas por deterioro contabilizadas sobre instrumentos de capital	45.746	48.355
Dotaciones para fondos de pensiones	7.875	7.875
Otras Dotaciones	173.352	177.815
Créditos fiscales por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicación	131.019	139.606
Por minusvalías de activos financieros	20.010	13.505
Bases imponibles negativas activadas y pendientes de compensación	2.336.359	2.353.908
<b>Total impuestos diferidos deudores</b>	<b>10.449.409</b>	<b>10.420.896</b>

(en miles de euros)

CONCEPTOS	30/06/2020	31/12/2019
<b>Impuestos diferidos acreedores con origen en el Banco</b>	<b>414.482</b>	<b>452.530</b>
Plusvalías no realizadas de activos financieros	271.355	307.949
Plusvalías no realizadas de inmuebles	134.740	136.194
Otros conceptos	8.387	8.387
<b>Impuestos diferidos acreedores con origen en resto de sociedades del Grupo</b>	<b>14.479</b>	<b>15.083</b>
<b>Total impuestos diferidos acreedores</b>	<b>428.961</b>	<b>467.613</b>

Para la evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos netos registrados por el Grupo, al 30 de junio de 2020, por importe de 10.020 millones de euros (9.953 millones de euros, al 31 de diciembre de 2019), los Administradores han analizado, considerando la naturaleza de los mismos, la capacidad de generación de bases imponibles positivas suficientes para su compensación, habiéndose utilizado como base las hipótesis, condiciones y estimaciones, contenidas en las previsiones del Grupo para el periodo 2021 a 2022 y que considera la situación generada por el COVID-19 (véase Nota 1.13), sobre las que se realiza una proyección para el periodo 2023 a 2030, basada en las proyecciones de la curva de tipos de interés para dicho periodo y en la evolución tendencial de las variables base del plan, y desde entonces una proyección vegetativa, manteniendo las variables base del plan constantes (crecimiento, resultados, inflación, etc.), consiguiéndose la plena recuperación de los activos fiscales netos en un período no superior a los 20 años. Como cualquier estimación sujeta al cumplimiento de hipótesis es susceptible de ser modificada por acontecimientos futuros, que podrían afectar de forma prospectiva al valor de los activos fiscales netos registrados por el Grupo, de acuerdo con el criterio contable descrito en la Nota 1.4.

Adicionalmente, en relación con la evaluación sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, hay que considerar que, de acuerdo con el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, así como lo dispuesto en el artículo 11.12 y 130 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades –LIS-, al 30 de junio de 2020 el Grupo tiene activos por impuesto diferido por importe de 7.441 millones de euros (7.466 millones de euros al 31 de diciembre de 2019), que cumplirían con lo establecido en la citada regulación, de forma que su recuperación futura, se encuentra garantizada a través de los mecanismos de monetización establecidos en el RDL 14/2013 y artículo 130 de la LIS, antes mencionados, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas, para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, por la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, si bien para ello deberá hacerse frente a una prestación patrimonial regulada por la nueva Disposición Adicional Decimotercera de la LIS.

**(18) Exposiciones fuera de balance**

Las exposiciones fuera de balance comprenden los compromisos de préstamo concedidos, las garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos, tanto los revocables como los irrevocables.

Los compromisos de préstamo concedidos son los compromisos irrevocables, o revocables solo en caso de un cambio adverso significativo, de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados, tales como los saldos disponibles por terceros dentro de los límites preestablecidos por el Grupo.

Las garantías financieras concedidas son contratos que exigen al Grupo, cuando actúa como emisor en el curso de su actividad habitual, efectuar pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

Los compromisos contingentes concedidos son aquellas exposiciones fuera de balance incluidas en el anejo 1 del Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, que no cumplen la definición de compromiso de préstamo o garantía financiera, e incluyen, entre otras, las garantías no financieras.

A continuación, se presenta el detalle de estas garantías prestadas y disponibles por terceros, al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	30/06/2020	31/12/2019
<b>Compromisos de préstamos concedidos</b>	<b>28.895.893</b>	<b>23.256.169</b>
Con disponibilidad inmediata	20.041.803	16.661.672
Con disponibilidad condicionada	8.854.090	6.594.497
<b>Garantías financieras concedidas</b>	<b>346.699</b>	<b>376.728</b>
<b>Compromisos contingentes concedidos</b>	<b>12.649.488</b>	<b>13.071.778</b>
Otros avales y cauciones y otros riesgos contingentes	7.951.443	7.658.488
Créditos documentarios irrevocables emitidos	316.167	462.430
Créditos documentarios irrevocables confirmados	105.152	204.772
Otros riesgos contingentes	416	416
Otros compromisos concedidos <sup>(1)</sup>	4.276.310	4.745.672
<b>Total</b>	<b>41.892.080</b>	<b>36.704.675</b>

<sup>(1)</sup> Incluye, fundamentalmente, compromisos de compra de activos financieros y documentos presentados al cobro en los distintos sistemas de compensación.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder por el Grupo a terceros.

En la Nota 3.1 se muestra el riesgo de crédito máximo asumido por el Grupo en relación con estos instrumentos al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Ingresos por comisiones" e "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones - Compromisos y garantías concedidos" del balance consolidado (véase Nota 14).

A continuación, se muestra el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito, esto es, el importe que tendría que pagar si se ejecutaran las garantías y compromisos concedidos:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	30/06/2020	31/12/2019
Compromisos de préstamos concedidos	28.895.893	23.256.169
<i>Del que importe clasificado como normal en vigilancia especial</i>	545.765	396.192
<i>Del que importe clasificado como dudoso</i>	337.071	361.942
<i>Importe registrado en el pasivo del balance <sup>(1)</sup></i>	92.839	91.017
<b>Total Compromisos de préstamos concedidos</b>	<b>28.895.893</b>	<b>23.256.169</b>
Garantías financieras concedidas	346.699	376.728
<i>Del que importe clasificado como normal en vigilancia especial</i>	16.689	13.774
<i>Del que importe clasificado como dudoso</i>	44.948	63.903
<i>Importe registrado en el pasivo del balance <sup>(1)</sup></i>	20.654	10.224
<b>Total Garantías financieras concedidas</b>	<b>346.699</b>	<b>376.728</b>
Otros compromisos concedidos	12.649.488	13.071.778
<i>Del que importe clasificado como normal en vigilancia especial</i>	704.248	726.650
<i>Del que importe clasificado como dudoso</i>	500.346	535.639
<i>Importe registrado en el pasivo del balance <sup>(1)</sup></i>	175.290	200.476
<b>Total Otros compromisos concedidos</b>	<b>12.649.488</b>	<b>13.071.778</b>
<b>Total Garantías prestadas y disponibles por terceros</b>	<b>41.892.080</b>	<b>36.704.675</b>

<sup>(1)</sup> Importes correspondientes a la "Provisión - Compromisos y garantías concedidos" (Nota 14).

#### Otra información

Con fecha 29 de mayo de 2020, Bankia ha alcanzado un acuerdo con Cecabank, S.A. para la transmisión de su negocio de depositaria de instituciones de inversión colectiva y fondos de pensiones, que actualmente incluye un volumen bajo depósito de aproximadamente 26 mil millones de euros, quedando la efectividad de la citada compraventa sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas tales como la obtención de las autorizaciones regulatorias preceptivas.

El importe fijo de la contraprestación a recibir en la fecha de cierre de la operación es de 170 millones de euros, sin considerar cobros adicionales posteriores sujetos al cumplimiento de ciertos objetivos de volumen.

#### (19) Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 6 en relación con las remuneraciones percibidas por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección del Grupo, a continuación, se presentan los saldos registrados en el balance consolidado, al 30 de junio de 2020, y los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del semestre finalizado el 30 de junio de 2020, que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del grupo	Otras partes vinculadas	Total
<b>GASTOS E INGRESOS</b>					
(Gastos por intereses)	1	-	920	51	972
Arrendamientos	-	-	-	-	-
Recepción de servicios	-	-	-	-	-
Compra de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	-	-
Otros gastos	-	(2)	4.839	-	4.837
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>(2)</b>	<b>5.759</b>	<b>51</b>	<b>5.809</b>
Ingresos financieros	188	2	905	30	1.125
Dividendos recibidos	-	-	-	378	378
Prestación de servicios	86	53	540	59	738
Venta de existencias	-	-	-	-	-
Otros ingresos	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>274</b>	<b>55</b>	<b>1.445</b>	<b>467</b>	<b>2.241</b>

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del grupo	Otras partes vinculadas	Total
<b>OTRAS TRANSACCIONES</b>					
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	(121)	(723)	12.934	(3.051)	9.039
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestatario)	(892)	558	(78.169)	(34.342)	(112.845)
Garantías y avales prestados	(966)	-	-	(1.065)	(2.031)
Garantías y avales recibidos	-	-	-	-	-
Compromisos adquiridos	-	5	2.743	11	2.759
Dividendos y otros beneficios distribuidos	(219.625)	-	-	-	(219.625)
Otras operaciones	(2.353)	-	-	-	(2.353)

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del grupo	Otras partes vinculadas	Total
<b>SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>					
Clientes y deudores comerciales	-	-	-	-	-
Préstamos y créditos concedidos	564	4.338	111.655	5.279	121.836
Otros derechos de cobro	-	-	-	-	-
<b>Total saldos deudores</b>	<b>564</b>	<b>4.338</b>	<b>111.655</b>	<b>5.279</b>	<b>121.836</b>
Proveedores y acreedores comerciales	-	-	-	-	-
Préstamos y créditos recibidos	24.978	7.464	238.935	96.639	368.016
Otras obligaciones de pago	-	-	-	-	-
<b>Total saldos acreedores</b>	<b>24.978</b>	<b>7.464</b>	<b>238.935</b>	<b>96.639</b>	<b>368.016</b>



Asimismo, se presentan a continuación los saldos registrados en el balance consolidado a 31 de diciembre de 2019 y los resultados y transacciones registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del semestre finalizado el 30 de junio de 2019 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del grupo	Otras partes vinculadas	Total
<b>GASTOS E INGRESOS</b>					
(Gastos por intereses)	56	-	1.494	122	1.672
Arrendamientos	-	-	-	-	-
Recepción de servicios	-	-	-	-	-
Compra de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	-	-
Otros gastos	-	-	(3.022)	-	(3.022)
<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>-</b>	<b>(1.528)</b>	<b>122</b>	<b>(1.350)</b>
Ingresos financieros	-	4	1.530	60	1.594
Dividendos recibidos	-	-	-	-	-
Prestación de servicios	934	100	605	208	1.847
Venta de existencias	-	-	-	-	-
Otros ingresos	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>934</b>	<b>104</b>	<b>2.135</b>	<b>268</b>	<b>3.441</b>

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del grupo	Otras partes vinculadas	Total
<b>OTRAS TRANSACCIONES</b>					
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	(70.686)	3.518	(13.108)	164	(80.112)
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestatario)	(8.272)	1.256	(177.074)	(40.804)	(224.894)
Garantías y avales prestados	(1.230)	(9)	423	(2.543)	(3.359)
Garantías y avales recibidos	-	-	-	-	-
Compromisos adquiridos	-	37	(87)	27	(23)
Dividendos y otros beneficios distribuidos	(219.360)	-	-	-	(219.360)
Otras operaciones	(983)	-	-	-	(983)

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del grupo	Otras partes vinculadas	Total
<b>SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>					
Clientes y deudores comerciales	-	-	-	-	-
Préstamos y créditos concedidos	100.795	922	209.521	1.702	312.940
Otros derechos de cobro	-	-	-	-	-
<b>Total saldos deudores</b>	<b>100.795</b>	<b>922</b>	<b>209.521</b>	<b>1.702</b>	<b>312.940</b>
Proveedores y acreedores comerciales	-	-	-	-	-
Préstamos y créditos recibidos	35.701	3.168	458.945	85.292	583.106
Otras obligaciones de pago	-	-	-	-	-
<b>Total saldos acreedores</b>	<b>35.701</b>	<b>3.168</b>	<b>458.945</b>	<b>85.292</b>	<b>583.106</b>

La relación de negocios conjuntos y asociadas, se incluye en los Anexos III y IV de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados. Dentro del apartado "Otras partes vinculadas", se incluyen los saldos mantenidos por familiares cercanos a los miembros del Consejo de Administración del Banco (entendiendo como tales, entre otros, los cónyuges de los consejeros, y los ascendientes, descendientes y hermanos de ambos), otras entidades vinculadas a éstos, así como el Fondo de Pensiones de Empleados, hasta donde el Banco tiene conocimiento.

La globalidad de las operaciones concedidas por el Grupo a sus partes vinculadas se ha realizado en condiciones normales de mercado.

Adicionalmente, al 30 de junio de 2020 el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria ("FROB") ostenta, a través de BFA una participación del 61,81% (62,43% considerando el efecto de autocartera) en el capital de Bankia, S.A. El FROB, que desarrolla su actividad bajo la Ley 9/2012 de 14 de noviembre de 2012, es una entidad pública controlada al 100% por el Estado español y tiene por objeto gestionar los procesos de reestructuración y resolución de las entidades de crédito, así pues, debido a la participación indirecta que el FROB mantiene en Bankia, S.A. el Estado constituye una parte vinculada de acuerdo con la normativa vigente.

Los saldos, al 30 de junio de 2020, mantenidos con las administraciones públicas residentes, se desglosan en las siguientes notas de los presentes estados financieros intermedios resumidos consolidados:

- Nota 7.4 Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.
- Nota 7.5 Activos financieros a coste amortizado.
- Nota 13.5 Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela.

Los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondientes al primer semestre de los ejercicios 2020 y 2019 se presentan en el siguiente detalle:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS (*)	30/06/2020	30/06/2019
Ingresos por intereses Administraciones Públicas españolas	20.860	24.313
(Gastos por intereses) Administraciones Públicas españolas	(33)	(992)

(\*) Los ingresos y gastos financieros figuran por sus importes brutos.

No existen transacciones individualmente significativas con las administraciones públicas que se hayan realizado fuera del curso de las actividades normales del negocio del Grupo.

#### **Operaciones realizadas, saldos mantenidos y contratos suscritos con BFA**

Entre los saldos más relevantes que el Banco mantiene con BFA (accionista significativo) se incluyen, al 30 de junio de 2020, los siguientes:

- En el epígrafe del pasivo "Depósitos y Créditos recibidos" se incluye un depósito a la vista, constituido por BFA, por importe de 24 millones de euros;
- En el epígrafe "Otros activos", se recoge el saldo correspondiente a la periodificación de las comisiones a las que se hace referencia más adelante;
- En el epígrafe "Garantías y avales prestados" se recoge el importe dispuesto de la línea de avales concedida por Bankia a BFA;
- En el epígrafe "Ingresos/gastos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias se incluyen los ingresos por servicios prestados por el Banco derivados de la recuperación de activos totalmente deteriorados y activos fallidos titularidad de BFA, calculados en función del importe total recuperado, así como las correspondientes a los avales emitidos;
- Por último, se incluyen en el cuadro anterior de partes vinculadas al 30 de junio de 2020, los ingresos y gastos por intereses derivados de las remuneraciones percibidas y satisfechas, respectivamente, ligadas a las operaciones de activo y pasivo a las que se ha hecho mención en los epígrafes anteriores.

Por otro lado, Bankia y BFA mantienen los siguientes contratos y acuerdos:

- Un Contrato marco que regula las relaciones entre ambas entidades.
- Un Contrato de Prestación de Servicios que permita a BFA llevar a cabo una adecuada gestión de su actividad, utilizando los recursos humanos y materiales de Bankia evitando duplicidades.
- Un Contrato de Operaciones Financieras (CMOF) para dar cobertura a la operativa de derivados entre ambas entidades.
- Un Acuerdo Global de Recompra (GMRA) y un Acuerdo de Realización de Cesiones en Garantía, ligados a la operativa de cesiones temporales de activos de renta fija.
- Un Contrato Marco Europeo de Operaciones Financieras (CME) que da cobertura a la operativa de préstamos de valores y de cesiones temporales de activos de renta fija.
- Un Convenio para la distribución del coste de las demandas judiciales relativas a participaciones preferentes y obligaciones subordinadas.
- Un Contrato que establece un mecanismo de acceso que permite a BFA acudir, a través del Banco, a los mecanismos de liquidez y financiación que el Banco Central Europeo establece para las entidades de crédito, así como a aquellas operaciones privadas propias de la operativa de entidades de crédito.
- Un Convenio para la distribución del coste de las demandas civiles y reclamaciones relacionadas con la salida a bolsa de Bankia.

- Protocolo de colaboración BFA/Bankia. Artículo 11 (2) CRR, cuya finalidad es regular las relaciones entre BFA y Bankia en cuanto a la definición y articulación de los mecanismos y procedimientos necesarios para que Bankia pueda dar cumplimiento a las obligaciones impuestas por el artículo 11.2 del Reglamento (UE) número 575/2013, y, en particular, comprobar que BFA cumple con los requerimientos de capital impuestos por la legislación aplicable.
- Un acuerdo relativo a la gestión de la participación indirecta del FROB, a través de BFA, en Bankia.

La globalidad de las operaciones realizadas entre ambas entidades se ha efectuado en condiciones normales de mercado.

## ANEXOS

## Anexo I – Estados financieros intermedios individuales

<b>BANKIA, S.A.</b>		
<b>Balances correspondientes al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019</b>		
<b>(en miles de euros)</b>		
<b>ACTIVO</b>	<b>30/06/2020</b>	<b>31/12/2019<sup>(1)</sup></b>
<b>Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista</b>	<b>15.645.506</b>	<b>12.826.591</b>
<b>Activos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>7.173.358</b>	<b>6.702.504</b>
Derivados	6.901.643	6.530.330
Instrumentos de patrimonio	873	1.381
Valores representativos de deuda	270.842	170.793
Préstamos y anticipos	-	-
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	-	-
Clientela	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	<i>38.545</i>	<i>67.682</i>
<b>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>10.183</b>	<b>34.435</b>
Instrumentos de patrimonio	-	-
Valores representativos de deuda	189	237
Préstamos y anticipos	9.994	34.198
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	-	23.263
Clientela	9.994	10.935
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
<b>Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Valores representativos de deuda	-	-
Préstamos y anticipos	-	-
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	-	-
Clientela	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</b>	<b>9.699.746</b>	<b>11.979.857</b>
Instrumentos de patrimonio	76.489	75.816
Valores representativos de deuda	9.623.257	11.904.041
Préstamos y anticipos	-	-
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	-	-
Clientela	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	<i>6.688.204</i>	<i>7.568.250</i>
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>	<b>166.034.519</b>	<b>156.179.198</b>
Valores representativos de deuda	37.862.920	33.165.031
Préstamos y anticipos	128.171.599	123.014.167
Bancos centrales	254	-
Entidades de crédito	5.763.107	5.464.732
Clientela	122.408.238	117.549.435
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	<i>23.681.968</i>	<i>25.284.204</i>
<b>Derivados - contabilidad de coberturas</b>	<b>2.425.416</b>	<b>2.491.810</b>
<b>Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas</b>	<b>1.771.486</b>	<b>1.772.674</b>
Dependientes	1.325.200	1.322.649
Negocios conjuntos	17.547	9.034
Asociadas	428.739	440.991
<b>Activos tangibles</b>	<b>2.572.596</b>	<b>2.597.428</b>
Inmovilizado material	2.099.461	2.122.925
De uso propio	2.099.461	2.122.925
Cedido en arrendamiento operativo	-	-
Afecto a obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-
Inversiones inmobiliarias	473.135	474.503
De las cuales: cedido en arrendamiento	473.135	474.503
<i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento</i>	<i>503.490</i>	<i>504.863</i>
<b>Activos intangibles</b>	<b>380.501</b>	<b>312.047</b>
Fondo de comercio	-	-
Otros activos intangibles	380.501	312.047
<b>Activos por impuestos</b>	<b>10.041.841</b>	<b>10.214.679</b>
Activos por impuestos corrientes	228.992	431.863
Activos por impuestos diferidos	9.812.849	9.782.816
<b>Otros activos</b>	<b>1.529.940</b>	<b>1.721.479</b>
Contratos de seguros vinculados a pensiones	812.657	1.061.912
Existencias	-	-
Resto de los otros activos	717.283	659.567
<b>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</b>	<b>1.694.930</b>	<b>2.047.280</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>218.980.022</b>	<b>208.879.982</b>

<sup>(1)</sup> Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Véase Nota 1.5.

<b>BANKIA, S.A.</b>		
<b>Balances correspondientes al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019</b>		
<b>(en miles de euros)</b>		
<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>30/06/2020</b>	<b>31/12/2019 (*)</b>
<b>Pasivos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>7.016.063</b>	<b>6.783.073</b>
Derivados	6.763.507	6.511.840
Posiciones cortas	252.556	271.233
Depósitos	-	-
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	-	-
Clientela	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
<b>Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Depósitos	-	-
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	-	-
Clientela	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	-	-
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>196.761.843</b>	<b>186.159.113</b>
Depósitos	177.435.618	167.385.330
Bancos centrales	23.026.414	13.808.756
Entidades de crédito	23.817.372	26.447.898
Clientela	130.591.832	127.128.676
Valores representativos de deuda emitidos	17.343.991	17.302.153
Otros pasivos financieros	1.982.234	1.471.630
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	2.959.484	2.983.031
<b>Derivados - contabilidad de coberturas</b>	<b>98.230</b>	<b>85.541</b>
<b>Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Provisiones</b>	<b>1.385.020</b>	<b>1.685.484</b>
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	796.276	1.038.224
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	173.808	210.614
Compromisos y garantías concedidos	288.985	301.731
Restantes provisiones	125.951	134.915
<b>Pasivos por impuestos</b>	<b>414.482</b>	<b>452.531</b>
Pasivos por impuestos corrientes	-	-
Pasivos por impuestos diferidos	414.482	452.531
<b>Capital social reembolsable a la vista</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Otros pasivos</b>	<b>774.421</b>	<b>885.606</b>
<i>De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>	-	-
<b>Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>206.450.059</b>	<b>196.051.348</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>12.460.463</b>	<b>12.701.647</b>
Capital	3.069.522	3.069.522
Capital desembolsado	3.069.522	3.069.522
Capital no desembolsado exigido	-	-
<i>Pro memoria: capital no exigido</i>	-	-
Prima de emisión	619.154	619.154
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	-	-
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-
Otros elementos de patrimonio neto	-	-
Ganancias acumuladas	-	-
Reservas de revalorización	-	-
Otras reservas	8.661.549	8.500.365
(-) Acciones propias	(49.206)	(50.343)
Resultado del periodo	159.444	562.949
(-) Dividendos a cuenta	-	-
<b>Otro resultado global acumulado</b>	<b>69.500</b>	<b>126.987</b>
Elementos que no se reclasificarán en resultados	49.414	52.907
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	34.056	34.056
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	(13.387)	(9.453)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	28.745	28.304
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	20.086	74.080
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-
Conversión de divisas	(83)	(113)
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]	4.685	(8.006)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	15.484	82.199
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>12.529.963</b>	<b>12.828.634</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>218.980.022</b>	<b>208.879.982</b>
<b>PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE</b>	<b>42.069.684</b>	<b>36.883.441</b>
Compromisos de préstamo concedidos	29.033.822	23.394.354
Garantías financieras concedidas	346.699	376.728
Otros compromisos concedidos	12.689.163	13.112.359

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Véase Nota 1.5.

**BANKIA, S.A.**
**Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los periodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2020 y 2019**

(en miles de euros)

	30/06/2020	30/06/2019 <sup>(*)</sup>
Ingresos por intereses	1.108.219	1.232.084
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	46.561	82.354
Activos financieros a coste amortizado	1.000.427	1.087.138
Restantes ingresos por intereses	61.231	62.592
(Gastos por intereses)	(197.712)	(233.206)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)	-	-
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>	<b>910.507</b>	<b>998.878</b>
Ingresos por dividendos	18.437	79.345
Ingresos por comisiones	560.869	522.004
(Gastos por comisiones)	(32.963)	(40.060)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	138.424	143.128
Activos financieros a coste amortizado	112.327	45.628
Restantes activos y pasivos financieros	26.097	97.500
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	5.013	10.317
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas	5.013	10.317
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	(898)	758
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas	(898)	758
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	(9.121)	(12.244)
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	12.892	7.314
Otros ingresos de explotación	26.101	28.784
(Otros gastos de explotación)	(91.008)	(97.695)
<i>De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (sólo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>	-	-
<b>B) MARGEN BRUTO</b>	<b>1.538.253</b>	<b>1.640.529</b>
(Gastos de administración)	(785.290)	(803.458)
(Gastos de personal)	(530.141)	(560.972)
(Otros gastos de administración)	(255.149)	(242.486)
(Amortización)	(93.954)	(98.166)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	(24.132)	(44.056)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)	(480.353)	(142.959)
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)	168	3
(Activos financieros a coste amortizado)	(480.521)	(142.962)
<b>C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>154.524</b>	<b>551.890</b>
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)	(10.987)	32.817
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	(4.751)	(6.360)
(Activos tangibles)	(4.751)	(6.360)
(Activos intangibles)	-	-
(Otros)	-	-
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	836	4.427
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	27.241	(35.093)
<b>D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>166.863</b>	<b>547.681</b>
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	(7.419)	(123.197)
<b>E) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>159.444</b>	<b>424.484</b>
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-
<b>F) RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>159.444</b>	<b>424.484</b>

<sup>(\*)</sup> Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Véase Nota 1.5.

BANKIA, S.A.

Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes a los periodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2019 y 2018

(en miles de euros)

	30/06/2020	30/06/2019 <sup>(*)</sup>
<b>Resultado del periodo</b>	<b>159.444</b>	<b>424.484</b>
<b>Otro resultado global</b>	<b>(57.487)</b>	<b>138.535</b>
<b>Elementos que no se reclasificarán en resultados</b>	<b>(3.493)</b>	<b>1.943</b>
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	(5.620)	(4.559)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	630	7.334
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	1.497	(832)
<b>Elementos que pueden reclasificarse en resultados</b>	<b>(53.994)</b>	<b>136.592</b>
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Conversión de divisas	43	81
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	43	81
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	18.130	2.941
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	18.130	2.941
Transferido a resultados	-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	(95.307)	194.343
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(75.150)	288.017
Transferido a resultados	(20.157)	(93.674)
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	(2.235)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	(2.235)
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	23.140	(58.538)
<b>Resultado global total del periodo</b>	<b>101.957</b>	<b>563.019</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.5.

**BANKIA, S.A.**
**Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020**

(en miles de euros)

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
<b>Saldo de apertura al 31/12/2019 [antes de reexpresión]</b>	<b>3.069.522</b>	<b>619.154</b>	-	-	-	-	<b>8.500.365</b>	<b>(50.343)</b>	<b>562.949</b>	-	<b>126.987</b>	<b>12.828.634</b>
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo de apertura [periodo corriente]</b>	<b>3.069.522</b>	<b>619.154</b>	-	-	-	-	<b>8.500.365</b>	<b>(50.343)</b>	<b>562.949</b>	-	<b>126.987</b>	<b>12.828.634</b>
<b>Resultado global total del periodo</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>159.444</b>	-	<b>(57.487)</b>	<b>101.957</b>
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	161.184	1.137	(562.949)	-	-	(400.628)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	(352.110)	-	-	-	-	(352.110)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	(24.981)	-	-	-	(24.981)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	(10.970)	26.118	-	-	-	15.148
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	562.949	-	(562.949)	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	(38.685)	-	-	-	-	(38.685)
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo de cierre al 30/06/2020 [periodo corriente]</b>	<b>3.069.522</b>	<b>619.154</b>	-	-	-	-	<b>8.661.549</b>	<b>(49.206)</b>	<b>159.444</b>	-	<b>69.500</b>	<b>12.529.963</b>



**BANKIA, S.A.**
**Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019 <sup>(1)</sup>**

(en miles de euros)

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
<b>Saldo de apertura al 31/12/2018 [antes de reexpresión]</b>	<b>3.084.963</b>	<b>619.154</b>	-	-	-	-	<b>7.980.060</b>	<b>(96.646)</b>	<b>833.668</b>	-	<b>113.211</b>	<b>12.534.410</b>
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo de apertura [periodo corriente]</b>	<b>3.084.963</b>	<b>619.154</b>	-	-	-	-	<b>7.980.060</b>	<b>(96.646)</b>	<b>833.668</b>	-	<b>113.211</b>	<b>12.534.410</b>
<b>Resultado global total del periodo</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>424.484</b>	-	<b>138.535</b>	<b>563.019</b>
Otras variaciones del patrimonio neto	(15.441)	-	-	-	-	-	414.756	41.832	(833.668)	-	-	(392.521)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	(15.441)	-	-	-	-	-	(34.559)	50.000	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	(353.515)	-	-	-	-	(353.515)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	(36.100)	-	-	-	(36.100)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	(3.050)	27.932	-	-	-	24.882
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	833.668	-	(833.668)	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	(27.788)	-	-	-	-	(27.788)
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo de cierre al 30/06/2019 [periodo corriente]</b>	<b>3.069.522</b>	<b>619.154</b>	-	-	-	-	<b>8.394.816</b>	<b>(54.814)</b>	<b>424.484</b>	-	<b>251.746</b>	<b>12.704.908</b>

<sup>(1)</sup> Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.5.

**BANKIA ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS - GRUPO BANKIA 2020**

<b>BANKIA, S.A.</b>		
<b>Estados de flujos de efectivo correspondientes a los periodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2020 y 2019</b>		
<b>(en miles de euros)</b>		
	<b>30/06/2020</b>	<b>30/06/2019 <sup>(1)</sup></b>
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>3.108.094</b>	<b>3.511.357</b>
<b>Resultado del periodo</b>	<b>159.444</b>	<b>424.484</b>
<b>Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>443.101</b>	<b>261.387</b>
Amortización	93.954	98.166
Otros ajustes	349.147	163.221
<b>Aumento/disminución neto de los activos de explotación</b>	<b>(7.819.399)</b>	<b>(959.328)</b>
Activos financieros mantenidos para negociar	(219.187)	101.748
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	23.354	(383)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.205.759	1.539.309
Activos financieros a coste amortizado	(9.948.067)	(2.415.112)
Otros activos de explotación	118.742	(184.890)
<b>Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación</b>	<b>10.289.025</b>	<b>3.741.520</b>
Pasivos financieros mantenidos para negociar	(18.677)	211.386
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	10.673.719	4.007.885
Otros pasivos de explotación	(366.017)	(477.751)
<b>Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias</b>	<b>35.923</b>	<b>43.294</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>163.256</b>	<b>370.302</b>
<b>Pagos</b>	<b>(121.500)</b>	<b>(128.478)</b>
Activos tangibles	(8.329)	(29.902)
Activos intangibles	(90.268)	(83.818)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	(11.903)	(9.105)
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	(11.000)	(5.653)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
<b>Cobros</b>	<b>284.756</b>	<b>498.780</b>
Activos tangibles	5.942	13.067
Activos intangibles	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	20.030	65.997
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	258.784	419.716
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>(452.435)</b>	<b>(502.175)</b>
<b>Pagos</b>	<b>(467.583)</b>	<b>(3.002.057)</b>
Dividendos	(352.110)	(353.515)
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	(24.981)	(36.100)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(90.492)	(2.612.442)
<b>Cobros</b>	<b>15.148</b>	<b>2.499.882</b>
Pasivos subordinados	-	1.000.000
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	15.148	24.882
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	1.475.000
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)</b>	<b>2.818.915</b>	<b>3.379.484</b>
<b>F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>12.826.591</b>	<b>4.354.390</b>
<b>G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>15.645.506</b>	<b>7.733.874</b>
<b>COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Efectivo	824.167	797.869
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	14.666.479	6.827.080
Otros activos financieros	154.860	108.925
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

<sup>(1)</sup> Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.5

## Anexo II – Sociedades dependientes

A continuación, se presentan los datos más significativos de las sociedades dependientes, incluidas aquellas que se encuentran clasificadas como Activo no corriente en venta, al 30 de junio de 2020:

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
ARRENDADORA DE EQUIPAMIENTOS FERROVIARIOS, S.A.	Compra y arrendamiento de trenes	Barcelona - España	85,00	-	85,00
BANKIA COMMERCE, S.L.U.	Comercialización de productos	Madrid - España	100,00	-	100,00
BANKIA FINTECH VENTURE S.A.U.	Gestora de Sociedades	Madrid - España	100,00	-	100,00
BANKIA FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	Madrid - España	100,00	-	100,00
BANKIA HABITAT, S.L.U.	Inmobiliaria	Valencia - España	100,00	-	100,00
BANKIA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO, S.A.U.	Mediación Seguros y Operador Banca Seguros	Madrid - España	100,00	-	100,00
BANKIA PENSIONES, S.A., ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES	Gestora de fondos de pensiones	Madrid - España	100,00	-	100,00
CENTRO DE SERVICIOS OPERATIVOS E INGENIERIA DE PROCESOS, S.L.U.	Otros servicios independientes	Madrid - España	100,00	-	100,00
CORPORACIÓN FINANCIERA HABANA, S.A., EN LIQUIDACIÓN (2) (1)	Financiación industria, comercio y servicios	Ciudad de la Habana (La Habana) - República De Cuba	60,00	-	60,00
CORPORACIÓN INDUSTRIAL BANKIA, S.A.U.	Gestora de Sociedades	Madrid - España	100,00	-	100,00
COSTA EBORIS, S.L.U., EN LIQUIDACIÓN (1)	Inmobiliaria	Valencia - España	-	100,00	100,00
ENCINA LOS MONTEROS, S.L.U., EN LIQUIDACIÓN (1)	Inmobiliaria	Valencia - España	-	100,00	100,00
GESTIÓN Y REPRESENTACIÓN GLOBAL, S.L.U.	Gestora de Sociedades	Madrid - España	100,00	-	100,00
GESTIÓN GLOBAL DE PARTICIPACIONES, S.L.U.	Gestora de Sociedades	Madrid - España	100,00	-	100,00
GESTION Y RECAUDACION LOCAL, S.L. (2)	Gestión recaudación tributaria	Atarfe (Granada) - España	-	99,75	99,75
INMOGESTIÓN Y PATRIMONIOS, S.A.	Gestora de Sociedades	Madrid - España	0,10	99,90	100,00
INVERSIONES Y DESARROLLOS 2069 MADRID, S.L.U., EN LIQUIDACIÓN (1)	Inmobiliaria	Madrid - España	100,00	-	100,00
NAVIERA CATA, S.A.	Compra, arrendamiento y explotación de buques	Las Palmas de Gran Canaria - España	100,00	-	100,00
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSIÓN, S.L.	Gestora de sociedades	Madrid - España	0,01	99,99	100,00
PUERTAS DE LORCA DESARROLLOS EMPRESARIALES, S.L.U., EN LIQUIDACIÓN (1)	Promoción Inmobiliaria	Madrid - España	100,00	-	100,00
SEGUROBANKIA, S.A.U., CORREDURÍA DE SEGUROS DEL GRUPO BANKIA	Mediador de Seguros	Madrid - España	100,00	-	100,00
VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.U.	Gestora de sociedades	Valencia - España	100,00	-	100,00
VALORACIÓN Y CONTROL, S.L.	Gestora de sociedades	Madrid - España	0,01	99,99	100,00

(1) Sociedades en proceso de liquidación

(2) Sociedades clasificadas como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

### Anexo III – Sociedades asociadas y negocios conjuntos

A continuación, se presentan los datos más significativos de las sociedades asociadas y negocios conjuntos, al 30 de junio de 2020:

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total Participación
			Directa	Indirecta	
<b>Asociada</b>					
AVALMADRID, S.G.R.	Financiación Pymes	Madrid - España	25,36	-	25,36
BANKIA MAPFRE VIDA, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS	Seguros de Vida	Majadahonda (Madrid) - España	49,00	-	49,00
BILLIB, S.L.	Otros servicios independientes	Madrid - España	-	30,50	30,50
CAJA GRANADA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	Seguros de Vida	Majadahonda (Madrid) - España	49,00	-	49,00
CAJAMURCIA VIDA Y PENSIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	Seguros de Vida	Majadahonda (Madrid) - España	49,00	-	49,00
GRAMINA HOMES, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - España	20,00	-	20,00
FINWEG, S.A.	Otros servicios independientes	Madrid - España	-	20,00	20,00
REDSYS SERVICIOS DE PROCESAMIENTO, S.L.	Medios de Pago	Madrid - España	15,94	-	15,94
<b>Negocios Conjuntos</b>					
CACF BANKIA CONSUMER FINANCE, EFC, S.A.	Financiación Consumo	Madrid - España	49,00	-	49,00

## Anexo IV – Negocios conjuntos y asociadas clasificados como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

A continuación, se presentan los datos más significativos de los negocios conjuntos y asociadas clasificadas como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta al 30 de junio de 2020:

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
<b>Asociadas</b>					
ALAZOR INVERSIONES, S.A., EN LIQUIDACIÓN (1)	Actividades anexas al transporte terrestre	Villaviciosa de Odón (Madrid) - España	-	20,00	20,00
ARRENDADORA FERROVIARIA, S.A.	Compra y arrendamiento de trenes	Barcelona - España	29,07	-	29,07
MURCIA EMPRENDE, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO DE REGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.	Sociedad de Capital Riesgo	Murcia - España	28,68	-	28,68
NEWCOVAL, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - España	-	50,00	50,00
NUEVA VIVIENDA JOVEN DE MURCIA, S.L. EN LIQUIDACIÓN (1)	Promoción inmobiliaria	Murcia - España	49,89	-	49,89
ROYACTURA, S.L.	Inmobiliaria	Las Rozas de Madrid (Madrid) - España	-	45,00	45,00
<b>Negocios Conjuntos</b>					
CARTERA PERSEIDAS, S.L.	Gestora de Sociedades	Madrid - España	11,82	-	11,82
INMACOR DESARROLLOS, S.A. DE CV	Inmobiliaria	Playa del Carmen (Quintana Roo) - México	-	72,57	72,57
INMOBILIARIA PIEDRA BOLAS, S.A. DE CV	Inmobiliaria	Playa del Carmen (Quintana Roo) - México	55,93	16,64	72,57
PLAYA PARAISO MAYA, S.A. DE CV	Inmobiliaria	Playa del Carmen (Quintana Roo) - México	58,03	14,54	72,57
PROMOCIONES Y PROYECTOS MURCILOR, S.L., EN LIQUIDACIÓN (1)	Promoción inmobiliaria	Lorca (Murcia) - España	50,00	-	50,00
PROYECTOS Y DESARROLLOS HISPANOMEXICANOS. S.A., DE CV	Inmobiliaria	Playa del Carmen (Quintana Roo) - México	-	72,57	72,57
SOL EDIFICAT PONENT, S.L.	Promoción inmobiliaria	Villafranca del Penedes (Barcelona) - España	50,00	-	50,00

(1) Sociedades en proceso de liquidación

## Anexo V – Movimiento de emisiones

Detalle de las emisiones, recompras o reembolsos de instrumentos de deuda negociables realizadas en el semestre finalizado el 30 de junio de 2020 y 2019 por parte del Banco o por otras sociedades de su Grupo.

30/06/2020

(en millones de euros)

Datos de la Entidad Emisora		Datos de las emisiones, recompras o reembolsos realizadas en el primer semestre de 2020										
País de residencia	Operación	Calificación crediticia Emisor/Emisión (1)	Códigos ISIN	Tipo de Valor	Fecha operación	Fecha vencimiento	Mercado donde cotiza	Divisa emisión	Importe emisión / recompras o reembolso	Saldo vivo	Cupón	Tipo de garantía otorgada
España	Reembolso	BBB (high)	XS0147547177	Bono Caymadrid	06/05/2020	01/04/2032	B.Luxemburgo	euro	0,2	4,9	Cupones irregulares hasta 2013, después cupón cero	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0213307012	Bono Línea ICO de Bankia 2014-8	10/01/2020	10/07/2020	AIAF	euro	0,3	0,3	EUR 6M+ 2,75%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0213307020	Bono Línea ICO de Bankia 2014-15	10/04/2020	10/10/2020	AIAF	euro	0,6	0,6	EUR 6M+ 2,35%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0213307038	Bono Línea ICO de Bankia 2014-20	10/06/2020	10/12/2020	AIAF	euro	0,3	0,3	EUR 6M+ 2,35%	Garantía Personal Bankia
Varios	Reembolso	-	Varios	Bonos de Titulización	Varios	Varios	Varios	Varios	143	-	-	-

(1) La calificación del Bono Caymadrid es de DBRS de fecha 2 de julio de 2020.

**BANKIA ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS - GRUPO BANKIA 2020**

30/06/2019

(en millones de euros)

Datos de la Entidad Emisora	Datos de las emisiones, recompras o reembolsos realizadas en el primer semestre de 2019											
País de residencia	Operación	Calificación crediticia Emisor/Emisión (1)	Códigos ISIN	Tipo de Valor	Fecha operación	Fecha vencimiento	Mercado donde cotiza	Divisa emisión	Importe emisión / recompras o reembolso	Saldo vivo	Cupón	Tipo de garantía otorgada
España	Emisión	BBB (low)	XS1951220596	Bono Subordinado 2019-1	15/02/2019	15/02/2029	Dublín	euro	1.000	1.000	0,0375	Garantía Personal Bankia
España	Emisión	AAA	ES0413307150	Cédula hipotecaria Bankia 2019-1	25/01/2019	25/01/2027	AIAF	euro	475	475	EUR 6M+0,50%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Emisión	BBB (high)	ES0313307201	Bono Bankia 2019-1	25/03/2019	25/03/2024	AIAF	euro	500	500	0,0088	Garantía Personal Bankia
España	Emisión	BBB	ES0313307219	Bono Ordinario No Preferente 2019-1	25/06/2019	25/06/2024	AIAF	euro	500	500	1,00%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	BBB (high)	ES0313307003	Bono Bankia 2014-1	17/01/2019	17/01/2019	AIAF	euro	1.000	-	0,035	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	BBB (high)	ES0413056047	Cedula hipotecaria BMN 5ª Emisión	21/01/2019	21/01/2019	AIAF	euro	500	-	3,13%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Reembolso	BBB (low)	ES0213307004	Bono subordinado Bankia 2014-1	22/05/2019	22/05/2024	AIAF	euro	1.000	-	0,04	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	AAA	ES0414950693	Cédula Hipotecaria CM 28/06/19	28/06/2007	28/06/2019	AIAF	euro	1.600	-	0,05	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Reembolso	BBB (high)	XS0147547177	Bono Caymadrid	Varios	01/04/2032	B.Luxemburgo	euro	0,1	5,0	Cupones irregulares hasta 2013, después cupón cero	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0213307012	Bono Línea ICO de Bankia 2014-8	10/01/2019	10/07/2020	AIAF	euro	0,3	0,8	EUR 6M+ 2,75%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0213307020	Bono Línea ICO de Bankia 2014-15	10/04/2019	10/10/2020	AIAF	euro	0,6	1,9	EUR 6M+ 2,35%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0213307038	Bono Línea ICO de Bankia 2014-20	10/06/2019	10/12/2020	AIAF	euro	0,3	0,8	EUR 6M+ 2,35%	Garantía Personal Bankia
Varios	Reembolso	-	Varios	Bonos de Titulización	Varios	Varios	Varios	Varios	135	-	-	-

(1) Las calificaciones de las cédulas hipotecarias son de DBRS de fecha 21 de septiembre de 2018. El resto de calificaciones son de DBRS de fecha 2 de julio de 2019.

(2) En el caso del Bono Caymadrid se trata de reembolsos mensuales. Bankia era garante del bono, y como consecuencia de la liquidación de la sociedad Caymadrid, Bankia pasó a ser deudor directo del Bono Caymadrid.

## Anexo VI – Información relativa al Mercado Hipotecario

A 30 de junio de 2020, el Grupo tiene emitidas cédulas hipotecarias (negociables y no negociables) que se encuentran reconocidas en el capítulo “Pasivos financieros a coste amortizado” de su balance (Nota 13), no habiendo emitido bonos hipotecarios. Estos títulos hipotecarios se rigen, principalmente, por lo establecido en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, y adicionalmente, por lo dispuesto en el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la mencionada ley.

### **Manifestaciones del Consejo de Administración de Bankia, S.A. relativa a la existencia de las políticas y procedimientos requeridos por la normativa aplicable**

En cumplimiento de lo requerido por la normativa aplicable, el Consejo de Administración de Bankia indica que esta entidad dispone de las políticas y procedimientos expresos en relación con sus actividades realizadas en el Mercado Hipotecario, siendo responsable dicho Consejo de Administración del cumplimiento de la normativa del Mercado Hipotecario aplicable a estas actividades. Estas políticas y procedimientos incluyen, entre otros aspectos, (i) los criterios aplicados relativos a la relación que debe existir entre el importe del préstamo y el valor de tasación del bien inmueble hipotecado, así como la influencia de la existencia de otras garantías suplementarias y los criterios aplicados en la selección de entidades de valoración; (ii) relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como la existencia de los procedimientos encaminados a la verificación de la información facilitada por el prestatario y su solvencia, y (iii) evitar desequilibrios entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos por los títulos.

En lo que se refiere al Mercado Hipotecario y la legislación que le resulta aplicable, Bankia cuenta en lo que respecta a los dos grandes ámbitos que abarca, activo y pasivo, con políticas y procedimientos de riesgos hipotecarios adecuados, para el control y cómputo de la cartera hipotecaria y de los límites de endeudamiento en esta materia.

Respecto al activo, existen políticas de concesión de riesgos hipotecarios que se materializan a través de las decisiones adoptadas por las diversas instancias del Grupo previstas en el sistema de facultades y delegaciones implantado.

El Grupo cuenta con una “Estructura Documental de Riesgo de Crédito”, aprobada por el Consejo de Administración en mayo de 2018, y revisada anualmente adaptándola a los principios de gestión de la Entidad y en línea con las expectativas supervisoras. La “Estructura Documental de Riesgo de Crédito” está compuesta por el Marco de Políticas, Métodos y Procedimientos de Riesgo de Crédito, las Políticas de Riesgo de Crédito, los Manuales de Criterios Específicos y los Manuales Operativos.

- El Marco de Políticas, Métodos y Procedimientos de Riesgo de Crédito. Describe los criterios y directrices para llevar a cabo una adecuada gestión del proceso de admisión, seguimiento, recuperación, así como la clasificación y cobertura de las operaciones durante todo el ciclo de vida de las mismas y poder establecer límites de actuación a alto nivel fijando principios generales que son ajustados en las Políticas.
- Las Políticas de Riesgo de Crédito contienen el conjunto de normas que establecen las directrices principales para la gestión del Riesgo de Crédito. Son efectivas y coherentes respecto a los principios generales establecidos en el Marco de Políticas y en el Marco de Apetito al Riesgo y compartidas por toda la Entidad. Se utilizan para desarrollar internamente la normativa de riesgos a nivel de las competencias relacionadas con la estrategia, ejecución y control de los riesgos.
- Los Manuales de Criterios Específicos, desarrollan de manera detallada los criterios recogidos en las Políticas de cara a la realización de las actividades ejecutadas por la Entidad. Son un instrumento de consulta que facilita la ejecución concreta y correcta de las actividades de acuerdo con los requisitos previamente establecidos, minimizando el riesgo operativo. Los Manuales de Criterios Específicos mantienen un vínculo de gestión transversal con determinadas políticas.
- Los Manuales Operativos desarrollan de manera detallada los criterios recogidos en las Políticas y Manuales de Criterios Específicos. Son un instrumento de consulta que facilita la ejecución concreta y correcta de las actividades de acuerdo con los requisitos previamente establecidos. Estos Manuales están en interacción permanente con las Políticas de Riesgo de Crédito y los Manuales de Criterios.

La gobernanza del Marco de Políticas de Riesgo de Crédito establece que el Consejo de Administración delega en el Comité de Riesgos la facultad de aprobación del Manual de Criterios específicos de Políticas, Métodos y Procedimientos de Riesgo de Crédito y en el Comité de Provisiones la facultad de aprobación del Manual de Criterios Específicos de Políticas, Métodos y Procedimientos de Clasificación y Cobertura de Riesgo de Crédito.

A este respecto, el Comité de Riesgos y el Comité de Provisiones, en el ejercicio de sus delegaciones, revisan y actualizan periódicamente durante el año el documento Criterios Específicos de Políticas, Métodos y Procedimientos de Riesgo de Crédito y el documento Criterios Específicos de Políticas, Métodos y Procedimientos de Clasificación y Cobertura de Riesgo de Crédito, adaptando los criterios específicos de ambos documentos a la estrategia y apetito al riesgo de la Entidad, así como a requerimientos normativos.

Los criterios y políticas aprobados son de obligado cumplimiento por lo que será la instancia establecida en el documento de facultades quien deba responsabilizarse de su cumplimiento en la sanción de la operación.



Adicionalmente, derivado de las excepcionales circunstancias ocasionadas por el Covid 19, se ha incluido en la estructura documental un documento "Facultades, Políticas, Criterios Específicos y Marco de Control Covid19", donde se incluyen las adaptaciones realizadas a las actuales políticas y criterios específicos de riesgo de crédito, así como las facultades establecidas para acometer las soluciones puestas a disposición de los clientes tras la declaración del Estado de Alarma y la posterior entrada en vigor de los Reales Decreto-Ley 8/2020 y 11/2020. Este documento tiene carácter transitorio y seguirá vigente mientras sean de aplicación las mencionadas medidas.

Como criterios generales para la concesión se encuentran los asociados al riesgo del acreditado, entre los que se incluyen principalmente la capacidad de pago del acreditado, sin depender de avalistas, fiadores o activos entregados en garantía, que se consideran vías de recobro alternativas.

Adicionalmente se consideran los criterios asociados a la operación, entre los que se tienen en cuenta principalmente, la adecuación de la financiación acorde al perfil de riesgo del cliente y la adecuación del producto a la finalidad.

Las políticas específicas para la cartera hipotecaria establecen consideraciones sobre el valor de tasación asociado al préstamo como punto de corte de las políticas de admisión por LTV, en la propuesta de concesión.

La gestión del riesgo de esta cartera se basa en una metodología de scoring aprobada por el Supervisor y con seguimiento específico de los puntos de corte asociados a la estructura de decisión.

Otros puntos fundamentales son los plazos máximos de las operaciones y la tipología de productos comercializados por el Grupo.

Dentro de las directrices marcadas en las políticas de riesgo de crédito, se reconocen las garantías inmobiliarias condicionadas al cumplimiento de ciertos requisitos como que sean primera carga y cumplan con criterios de valoración adaptados a las exigencias de la normativa vigente.

Como base de la gestión de los posibles desequilibrios entre los flujos de la cartera hipotecaria y los títulos emitidos, de forma periódica se procede a la revisión de los parámetros básicos de dichas carteras, y se informa periódicamente a las agencias de calificación crediticia, al objeto de la emisión y seguimiento de los títulos emitidos.

A efectos de control, contabilización y cómputo existen sistemas informáticos que permiten su registro y seguimiento, así como el grado de cumplimiento de los requisitos del mercado hipotecario a efectos de computabilidad como cartera elegible para el endeudamiento del Grupo en esta materia.

Asimismo, respecto al pasivo y de conformidad con su estrategia de financiación existente en cada momento a la luz de la cartera hipotecaria viva, el Grupo toma decisiones de emisión de valores hipotecarios que cuentan con registros que le permiten emitir y computar dentro del límite de endeudamiento en esta materia que establece la legislación del Mercado Hipotecario.

#### ***Información sobre la cobertura y privilegios que disponen los tenedores de títulos hipotecarios emitidos por Bankia***

Tal y como señala la normativa vigente, el capital y los intereses de las cédulas hipotecarias emitidas por Bankia están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de Bankia, sin perjuicio de su responsabilidad patrimonial universal. Adicionalmente al mencionado derecho de crédito garantizado del tenedor, las cédulas llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento, confiriendo a sus tenedores el carácter de acreedores singularmente privilegiados frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor.

#### ***Información sobre emisiones de títulos del mercado hipotecario***

En la Nota 13 se incluyen los saldos correspondientes a las cédulas hipotecarias no negociables (singulares) emitidas por Bankia. Adicionalmente, en el Anexo VI de las cuentas anuales consolidadas de 2019, se detallan de manera individualizada los valores correspondientes a las cédulas hipotecarias negociables emitidas por Bankia, así como su plazo de vencimiento, divisa y tipo de interés de referencia.

Por otro lado, se presenta a continuación el valor nominal agregado de las cédulas hipotecarias pendientes de amortización al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 emitidas por Bankia, con independencia de que se encuentren contabilizadas o no en el pasivo del Grupo (en este último caso, por el hecho de que no se hayan colocado a terceros o porque hayan sido recompradas por Bankia) negociables y no negociables, atendiendo a su plazo de vencimiento residual y distinguiendo, para aquellas contabilizadas por el Grupo como valores representativos de deuda, entre las emitidas mediante oferta pública y sin ella, junto con los valores nominales agregados de las participaciones hipotecarias y de los certificados de transmisión hipotecaria emitidos por Bankia y vigentes al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

(en miles de euros)

TÍTULOS HIPOTECARIOS	Valor nominal	Vencimiento residual medio (meses) (a)	Valor nominal	Vencimiento residual medio (meses) (a)
	30/06/2020		31/12/2019	
<b>Bonos hipotecarios emitidos (b)</b>	-	-	-	-
De los cuales: reconocidos en el pasivo	-	-	-	-
<b>Cédulas hipotecarias emitidas (b)</b>	<b>23.487.608</b>		<b>23.905.525</b>	
De las cuales: reconocidas en el pasivo	15.540.508		15.958.425	
<b>Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública (c)</b>	<b>10.035.500</b>		<b>10.035.500</b>	
Vencimiento residual hasta un año	1.000.000		-	
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	1.500.000		1.000.000	
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	2.250.000		2.750.000	
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	2.000.000		1.000.000	
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	1.285.500		3.285.500	
Vencimiento residual mayor de diez años	2.000.000		2.000.000	
<b>Valores representativos de deuda. Resto de emisiones (c)</b>	<b>8.635.000</b>		<b>8.635.000</b>	
Vencimiento residual hasta un año	-		-	
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-		-	
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	2.500.000		-	
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-		2.500.000	
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	6.135.000		6.135.000	
Vencimiento residual mayor de diez años	-		-	
<b>Depósitos (d)</b>	<b>4.817.108</b>		<b>5.235.025</b>	
Vencimiento residual hasta un año	1.025.000		417.917	
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	300.000		1.025.000	
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	285.185		585.185	
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	1.601.923		325.000	
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	730.000		2.006.923	
Vencimiento residual mayor de diez años	875.000		875.000	
<b>Participaciones hipotecarias emitidas (e)</b>	<b>292.606</b>	<b>144</b>	<b>330.046</b>	<b>145</b>
Emitidas mediante oferta pública	288.439	144	311.467	147
Resto de emisiones	4.167	146	18.579	118
<b>Certificados de transmisión de hipoteca emitidos (e)</b>	<b>8.542.877</b>	<b>215</b>	<b>8.882.955</b>	<b>219</b>
Emitidos mediante oferta pública	25.814	118	29.143	121
Resto de emisiones	8.517.063	215	8.853.812	219

(a) Vencimiento residual medio ponderado por importes, expresado en meses redondeados con la equidistancia al alza.

(b) Los bonos hipotecarios y las cédulas hipotecarias incluyen todos los instrumentos emitidos por la entidad pendientes de amortización, con independencia de que no figuren reconocidos en el pasivo (porque no se hayan colocado a terceros o hayan sido recomprados).

(c) Estas cédulas se encuentran contabilizadas formando parte de la rúbrica "Pasivos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda emitidos" de los balances a 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 adjuntos (véase Nota 13).

(d) Estas cédulas se encuentran contabilizadas formando parte de las rúbricas "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de entidades de crédito" y "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela" de los balances a 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 adjuntos (véase Nota 13).

(e) Importe de las participaciones hipotecarias y de los certificados de transmisión de hipoteca emitidos correspondientes exclusivamente a los préstamos hipotecarios reconocidos en el activo (mantenidos en el balance).

El valor nominal, a 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, de los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios, distinguiendo aquellos potencialmente elegibles y los que no lo son, se presentan en la tabla siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Principales disponibles (2)	
	30/06/2020	31/12/2019
<b>Total préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de cédulas hipotecarias (1)</b>	<b>1.351.631</b>	<b>1.292.621</b>
<i>De los que:</i>		
Potencialmente elegibles (3)	63.487	66.859
No elegibles	1.288.144	1.225.762

(1) A 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 Bankia no tiene emitidos bonos hipotecarios.

(2) Importes comprometidos (límite) menos importes dispuestos de todos los préstamos con garantía hipotecaria, cualquiera que sea su porcentaje de riesgo total sobre el importe de la última tasación ("Loan to value") no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas. Incluye también los saldos que sólo se entregan a los promotores cuando se venden las viviendas.

(3) Préstamos potencialmente elegibles para la emisión de cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009.

En relación a las operaciones activas, en la tabla siguiente se presenta el detalle a 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, del valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de cédulas hipotecarias emitidas por Bankia (tal y como se ha indicado anteriormente, Bankia no tiene emitidos a estas fechas bonos hipotecarios), indicando la totalidad de los préstamos y créditos que resultan elegibles sin considerar los límites establecidos en el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril y aquellos que resultan elegibles que, a tenor de los criterios fijados en el mencionado artículo 12 del citado Real Decreto 716/2009 son computables para la emisión de títulos hipotecarios.

Este importe se presenta, tal y como requiere la normativa aplicable, como la diferencia entre el valor nominal de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos garantizados por hipotecas inscritas en favor de Bankia y pendientes de cobro (incluidos, en su caso, los adquiridos mediante participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria), aunque se hayan dado de baja del balance, cualquiera que sea el porcentaje que represente el riesgo sobre el importe de la última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario, menos los préstamos y créditos hipotecarios transferidos a través de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión de hipoteca, con independencia de si se han dado o no de baja del activo, y los afectos en garantía de financiaciones recibidas (para los préstamos y créditos hipotecarios transferidos, también se indica el importe contabilizado en el activo del balance):

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	Valor nominal	
	30/06/2020	31/12/2019
<b>Total préstamos (a)</b>	<b>75.469.367</b>	<b>77.027.730</b>
<b>Participaciones hipotecarias emitidas (b)</b>	<b>292.606</b>	<b>330.046</b>
<i>De los cuales: préstamos reconocidos en el activo (c)</i>	<i>292.606</i>	<i>330.046</i>
<b>Certificados de transmisión de hipoteca emitidos</b>	<b>9.968.559</b>	<b>10.342.905</b>
<i>De los cuales: préstamos reconocidos en el activo (c)</i>	<i>8.542.877</i>	<i>8.882.955</i>
<b>Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (d)</b>	<b>65.208.202</b>	<b>66.354.779</b>
Préstamos no elegibles (e)	12.108.583	12.767.505
Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1 del RD 716/2009	6.135.002	6.686.745
Resto de préstamos no elegibles	5.973.581	6.080.760
Préstamos elegibles (f)	53.099.619	53.587.274
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-	-
Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias	53.099.619	53.587.274
Importes no computables (g)	125.204	113.813
Importes computables	52.974.415	53.473.461

(a) Principal dispuesto pendiente de cobro de los préstamos garantizados por hipotecas a favor de la entidad (incluidos los adquiridos mediante participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipoteca), aunque se hayan dado de baja del balance, cualquiera que sea el porcentaje que represente dicho importe sobre el importe de la última tasación (loan to value).

(b) Principal dispuesto de los préstamos transferidos en participaciones hipotecarias o certificados de transmisión de hipoteca, aunque se hayan dado de baja del balance.

(c) Principal dispuesto de los préstamos transferidos que no se han dado de baja del balance.

(d) Total préstamos menos la suma de las participaciones hipotecarias emitidas, los certificados de transmisión de hipoteca emitidos y los préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas.

(e) Préstamos con garantía hipotecaria no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas que no cumplen los requisitos del artículo 3 del Real Decreto 716/2009 para ser elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.

(f) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado real decreto.

(g) Importe de los préstamos elegibles que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, no son computables para dar cobertura a la emisión de bonos hipotecarios y de cédulas hipotecarias.

A continuación, se presenta la conciliación entre los préstamos computables y las cédulas hipotecarias emitidas, aportando además los datos de capacidad de emisión y porcentaje de sobrecolateralización:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	Valor nominal	
	30/06/2020	31/12/2019
Préstamos y créditos hipotecarios elegibles que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del RD 716/2009, son computables para dar cobertura a la emisión de títulos hipotecarios	52.974.415	53.473.461
Límite de emisiones = 80% de los préstamos y créditos hipotecarios que sean computables	42.379.532	42.778.769
Cédulas hipotecarias emitidas	23.487.608	23.905.525
Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias (1) (Nota 3.2)	18.891.924	18.873.244
Promemoria:		
Porcentaje de sobrecolateralización de la cartera	278%	278%
Porcentaje de sobrecolateralización de la cartera elegible computable	226%	224%

(1) A 30 de junio de 2020, existen cédulas hipotecarias por 7.947.100 miles de euros retenidas en el balance consolidado por lo que la capacidad de emisión sería de 26.839.024 miles de euros (7.947.100 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 con una capacidad de emisión de 26.820.344 miles de euros).

A continuación se presenta el valor nominal de los préstamos y créditos que respaldan la emisión de cédulas hipotecarias por parte de Bankia y el de aquellos préstamos y créditos que resultan elegibles sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, desglosados atendiendo a (i) si han sido originados por Bankia, si son derivados de subrogaciones de acreedor y los restantes; (ii) si están denominados en euros o en otras divisas; (iii) si están en situación de normalidad en el pago y los restantes; (iv) según su vencimiento medio residual; (v) si son a tipo fijo, variable o mixto; (vi) si se trata de operaciones destinadas a personas jurídicas y físicas que las dediquen a su actividad empresarial (con desglose de la parte vinculada a promoción inmobiliaria) y las operaciones destinadas a hogares; (vii) si la garantía consiste en activos/edificios terminados (distinguiendo los de uso residencial, comercial y restantes), activos/edificios en construcción (con idéntico desglose al de los edificios terminados) o terrenos (diferenciando entre urbanizados y otros), con indicación de las operaciones que cuenten con garantía de viviendas de protección oficial, incluso en proyecto:

(en miles de euros)				
CONCEPTOS	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (a)		De los cuales: préstamos elegibles (b)	
	30/06/2020	31/12/2019	30/06/2020	31/12/2019
<b>TOTAL</b>	<b>65.208.202</b>	<b>66.354.779</b>	<b>53.099.619</b>	<b>53.587.274</b>
<b>ORIGEN DE LAS OPERACIONES</b>	<b>65.208.202</b>	<b>66.354.779</b>	<b>53.099.619</b>	<b>53.587.274</b>
Originadas por la entidad	64.712.733	65.924.173	52.613.083	53.164.603
Subrogadas de otras entidades	495.469	430.606	486.536	422.671
Resto	-	-	-	-
<b>MONEDA</b>	<b>65.208.202</b>	<b>66.354.779</b>	<b>53.099.619</b>	<b>53.587.274</b>
Euro	65.078.937	66.209.707	53.002.839	53.472.955
Resto de monedas	129.265	145.072	96.780	114.319
<b>SITUACIÓN EN EL PAGO</b>	<b>65.208.202</b>	<b>66.354.779</b>	<b>53.099.619</b>	<b>53.587.274</b>
Normalidad en el pago	61.633.876	62.645.748	52.351.506	52.856.551
Otras situaciones	3.574.326	3.709.031	748.113	730.723
<b>VENCIMIENTO MEDIO RESIDUAL</b>	<b>65.208.202</b>	<b>66.354.779</b>	<b>53.099.619</b>	<b>53.587.274</b>
Hasta diez años	11.034.173	11.191.162	9.231.575	9.316.312
Más de diez años y hasta veinte años	25.660.376	26.267.433	23.103.312	23.471.889
Más de veinte años y hasta treinta años	21.142.093	20.770.047	18.338.886	17.777.422
Más de treinta años	7.371.560	8.126.137	2.425.846	3.021.651
<b>TIPOS DE INTERÉS</b>	<b>65.208.202</b>	<b>66.354.779</b>	<b>53.099.619</b>	<b>53.587.274</b>
Tipo de interés fijo	6.462.787	5.723.525	5.643.279	4.884.817
Tipo de interés variable	51.979.064	54.006.824	41.709.245	43.194.646
Tipo de interés mixto	6.766.351	6.624.430	5.747.095	5.507.811
<b>TITULARES</b>	<b>65.208.202</b>	<b>66.354.779</b>	<b>53.099.619</b>	<b>53.587.274</b>
Personas jurídicas y empresarios individuales (actividades empresariales)	7.894.613	8.081.727	4.563.892	4.694.622
<i>De las cuales: construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	<i>814.150</i>	<i>732.463</i>	<i>217.539</i>	<i>239.404</i>
Resto de hogares	57.313.589	58.273.052	48.535.727	48.892.652
<b>TIPO DE GARANTÍA</b>	<b>65.208.202</b>	<b>66.354.779</b>	<b>53.099.619</b>	<b>53.587.274</b>
Activos/edificios terminados	63.694.627	64.840.580	52.702.942	53.145.627
Viviendas	57.909.474	58.832.399	48.923.602	49.273.933
<i>De las cuales: viviendas de protección oficial</i>	<i>2.258.745</i>	<i>2.270.496</i>	<i>1.939.069</i>	<i>1.935.044</i>
Oficinas y locales comerciales	2.295.505	2.433.144	1.608.660	1.670.182
Restantes edificios y construcciones	3.489.648	3.575.037	2.170.680	2.201.512
Activos/edificios en construcción	472.301	409.717	71.296	75.023
Viviendas	348.304	273.761	31.421	29.937
<i>De las cuales: viviendas de protección oficial</i>	<i>23.683</i>	<i>15.039</i>	<i>1.233</i>	<i>98</i>
Oficinas y locales comerciales	31.767	34.433	13.247	10.971
Restantes edificios y construcciones	92.230	101.523	26.628	34.115
Terrenos	1.041.274	1.104.482	325.381	366.624
Suelo urbano consolidado	232.302	237.660	63.720	61.470
Resto de terrenos	808.972	866.822	261.661	305.154

(a) Principal dispuesto pendiente de cobro de los préstamos con garantía hipotecaria, cualquiera que sea el porcentaje que represente dicho importe sobre el importe de la última tasación (loan to value) no transferidas a terceros ni afectos en garantía de financiaciones recibidas.

(b) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarios según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado real decreto.

El valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, desglosado en función de los porcentajes que alcanza la relación entre el importe de las operaciones y los valores de tasación correspondientes a la última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario de los bienes hipotecados ("loan to value" en su terminología inglesa), se muestra en la siguiente tabla:

30 de junio de 2020

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Principal dispuesto sobre el importe de la última tasación disponible ("Loan to value")				
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80%	Total
<b>Préstamos elegibles para la emisión de bonos y cédulas hipotecarias (a)</b>					<b>53.099.619</b>
Sobre vivienda	15.926.861	20.121.203	12.906.959	-	48.955.023
Sobre resto de bienes	2.496.745	1.647.851			4.144.596

(a) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado real decreto.

31 de diciembre de 2019

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Principal dispuesto sobre el importe de la última tasación disponible ("Loan to value")				
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80%	Total
<b>Préstamos elegibles para la emisión de bonos y cédulas hipotecarias (a)</b>					<b>53.587.274</b>
Sobre vivienda	15.907.795	20.391.030	13.005.045	-	49.303.870
Sobre resto de bienes	2.589.144	1.694.260			4.283.404

(a) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado real decreto.

Los movimientos de los valores nominales de los préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias son los que se detallan a continuación:

(en miles de euros)

MOVIMIENTOS	Préstamos elegibles (a)	Préstamos no elegibles (b)	Préstamos elegibles (a)	Préstamos no elegibles (b)
	Primer semestre de 2020		Primer semestre de 2019	
	<b>Saldo de apertura</b>	<b>53.587.274</b>	<b>12.767.505</b>	<b>55.397.064</b>
<b>Bajas en el periodo</b>	<b>(1.996.602)</b>	<b>(1.140.433)</b>	<b>(3.309.510)</b>	<b>(3.262.103)</b>
Principal vencido cobrado en efectivo	(41.194)	(64.698)	(46.046)	(70.775)
Cancelaciones anticipadas	(498.761)	(150.179)	(636.378)	(288.306)
Subrogaciones por otras entidades	-	-	-	-
Resto de bajas	(1.456.647)	(925.556)	(2.627.086)	(2.903.022)
<b>Altas en el periodo</b>	<b>1.508.947</b>	<b>481.511</b>	<b>2.669.267</b>	<b>2.201.724</b>
Originadas por la entidad	1.421.671	478.278	2.633.439	2.185.271
Subrogaciones de otras entidades	87.276	3.233	15.994	1.157
Resto de altas	-	-	19.834	15.296
<b>Saldo de cierre</b>	<b>53.099.619</b>	<b>12.108.583</b>	<b>54.756.821</b>	<b>14.818.199</b>

(a) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado real decreto.

(b) Préstamos con garantía hipotecaria no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas que no cumplen los requisitos del artículo 3 del Real Decreto 716/2009 para ser elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.

A 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 no existen activos de sustitución que respalden las emisiones de cédulas del Grupo.

## Anexo VII – Riesgos con el sector promotor e inmobiliario en España

### 1. Información sobre exposición a los sectores de promoción inmobiliaria y construcción

El cuadro siguiente muestra los datos acumulados de la financiación concedida por las entidades de crédito del Grupo al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 destinada a la financiación de actividades de construcción y promoción inmobiliaria y sus correspondientes coberturas por riesgo de crédito realizadas a dicha fecha (a):

30 de junio de 2020

(en miles de euros)			
CONCEPTOS	Importe en libros bruto (b)	Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces (c)	Deterioro de valor acumulado (d)
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España) (e)	815.865	213.622	(80.771)
Del que: Dudoso	140.276	77.302	(73.589)

Pro-memoria:

Activos fallidos (f)	399.266
----------------------	---------

Pro-memoria (Datos del grupo consolidado):

(en miles de euros)	
Conceptos	Importe
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros) (g)	116.491.846
Total activo consolidado (negocios totales) (importe en libros)	218.454.822
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones no dudosas (negocios totales) (h)	(929.482)

31 de diciembre de 2019

(en miles de euros)			
CONCEPTOS	Importe en libros bruto (b)	Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces (c)	Deterioro de valor acumulado (d)
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España) (e)	727.316	178.023	(103.590)
Del que: Dudoso	173.140	96.496	(95.425)

Pro-memoria:

Activos fallidos (f)	350.300
----------------------	---------

Pro-memoria (Datos del grupo consolidado):

(en miles de euros)	
Conceptos	Importe
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros) (g)	111.657.346
Total activo consolidado (negocios totales) (importe en libros)	208.468.273
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones no dudosas (negocios totales) (h)	(726.458)

(a) La clasificación de las financiaciones en este cuadro se realizan de acuerdo con la finalidad de los créditos, y no con la CNAE del deudor. Ello implica que, si el deudor se trata de una empresa inmobiliaria, pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluyen en este cuadro. Y si el deudor es una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o promoción inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, se incluye en este cuadro.

(b) Importe antes de deducir, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos.

(c) Este importe se calcula conforme a lo dispuesto en la norma 64.16.k) de la Circular 4/2017.

(d) Importe dotado por la entidad para la cobertura de estas operaciones.

(e) Incluye todas las financiaciones, en forma de préstamos, con o sin garantía hipotecaria, y de valores representativos de deuda, destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria, correspondientes a la actividad en España (negocios en España).

(f) Importe bruto de las financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria registrado por el Grupo (negocios en España) dado de baja del activo por haber sido calificado como fallido.

(g) Importe registrado en el activo del balance después de deducir, en su caso, los importes constituidos para su cobertura.

(h) Es el importe total de las correcciones de valor y provisiones que tengan la naturaleza de cobertura por riesgo de crédito constituida para los riesgos calificados como no dudosos conforme a lo señalado en el Anejo IX de la Circular 4/2017, correspondiente a su actividad total (negocios totales).

Por su parte, en el cuadro siguiente se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 correspondiente a operaciones registradas por entidades de crédito del Grupo:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (Importe en libros bruto) (a)	
	30/06/2020	31/12/2019
1. Sin garantía inmobiliaria	41.373	41.876
2. Con garantía inmobiliaria (b)	774.492	685.440
2.1. Edificios y otras construcciones terminados (c)	393.093	379.580
2.1.1. Vivienda	241.720	219.755
2.1.2. Resto	151.373	159.825
2.2. Edificios y otras construcciones en construcción (c)	279.583	198.952
2.2.1. Vivienda	254.720	173.376
2.2.2. Resto	24.863	25.576
2.3. Suelo	101.816	106.908
2.3.1. Suelo urbano consolidado	74.327	77.628
2.3.2. Resto de suelo	27.489	29.280
<b>Total</b>	<b>815.865</b>	<b>727.316</b>

(a) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro del valor acumulado.

(b) Incluye todas las operaciones con garantía inmobiliaria, cualquiera que sea la forma en la que se instrumente la garantía, con independencia del porcentaje que suponga el importe de la operación sobre el importe de la última tasación disponible.

(c) Si en un edificio concurren tanto finalidades residenciales (vivienda) como otras finalidades, la financiación se incluye en la categoría de la finalidad predominante.

## 2. Crédito a los hogares para adquisición de vivienda. Operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España)

A continuación, se presenta el detalle del importe al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas realizadas por el Grupo (negocios en España) (a):

(en miles de euros)

CONCEPTOS	30/06/2020		31/12/2019	
	Importe en libros bruto (b)	Del que: Dudoso	Importe en libros bruto (b)	Del que: Dudoso
Crédito para adquisición de vivienda	61.222.551	2.032.145	62.359.686	2.044.531
Sin hipoteca inmobiliaria	498.452	7.967	519.337	9.408
Con hipoteca inmobiliaria (c)	60.724.099	2.024.178	61.840.349	2.035.123

(a) Préstamos, con o sin garantía de hipoteca inmobiliaria, a los hogares para adquisición de vivienda correspondientes a negocios en España.

(b) Importes antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado

(c) Incluye todas las operaciones con garantía hipotecaria, con independencia del porcentaje que suponga su importe sobre el importe de la última tasación disponible.

Por su parte, a continuación, se presenta el desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 con garantía hipotecaria, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV), de aquellas operaciones registradas por entidades de crédito integradas en el Grupo (negocios en España):

30 de junio de 2020

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Rangos de LTV (a)					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	Total
Importe bruto (b)	15.609.914	21.992.924	16.890.793	3.094.884	3.135.584	60.724.099
Del que: dudosos (b)	140.349	214.356	281.983	314.218	1.073.272	2.024.178

(a) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el importe en libros bruto de la operación a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.

(b) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado.

31 de diciembre de 2019

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Rangos de LTV (a)					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	Total
Importe bruto (b)	15.561.386	22.210.415	17.464.604	3.338.254	3.265.690	61.840.349
Del que: dudosos (b)	143.307	204.084	273.533	311.556	1.102.643	2.035.123

(a) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el importe en libros bruto de la operación a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.

(b) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado.

### 3. Información sobre activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (negocios en España)

El Grupo cuenta con una metodología interna para la estimación de los descuentos sobre el valor de referencia y los costes de venta de los activos no corrientes en venta inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (en adelante, “activos adjudicados” o “adjudicados”).

El Grupo, con el objetivo de eficientar la gestión de los activos adjudicados y su comercialización, ha encargado a un tercero especializado, Haya Real Estate, la tarea de gestionar, administrar y comercializar sus activos adjudicados, bajo la supervisión de la Dirección de Gestión Inmobiliaria.

Tras las ventas de carteras mayoristas realizadas en 2019, durante el primer semestre de 2020 se ha avanzado en la integración en la gestión de la metodología interna de adjudicados, con la culminación de diferentes proyectos, desarrollando nuevas herramientas para la mejora de la información disponible y, por tanto, favoreciendo los procesos de toma de decisión en cuanto a las acciones comerciales para favorecer la evaluación de activos orgánicamente, no habiendo realizado ventas significativas de carteras mayoristas durante el periodo. Adicionalmente, también se han mejorado los procesos de gobernanza y control de las tasaciones empleadas para la estimación de los descuentos sobre el valor de referencia.

En relación con la gestión y control recurrente de los activos, para mantenerlos en condiciones óptimas para su venta y asegurar el control de los gastos que generan, se realiza tanto el seguimiento técnico como el control y gestión de la facturación y de los gastos de mantenimiento derivados de su permanencia en balance. Además, se contempla la administración de los contratos de alquiler sobre activos de la cartera y la gestión de las situaciones ocupacionales sobre los activos.

Además, se efectúan las actividades derivadas de la comercialización: atención al cliente, revisión de los activos publicados y gestión de las ofertas, a través de los distintos canales de venta: red de oficinas, mediadores, web, eventos y ferias, etc.

Las políticas generales para la gestión de activos adjudicados del Grupo se resumen en:

- El volumen de activos adjudicados, con independencia de su titularidad (dentro del balance de las entidades, sociedades constituidas a tal efecto, vehículos, etc.) hace necesario abordar desde un primer momento las medidas necesarias para su gestión, con el objetivo combinado de desinvertir el mayor volumen de activos adjudicados, con el menor impacto posible en la cuenta de resultados.
- La puesta en valor de los activos adjudicados está orientada en primer lugar a la venta y, en segundo lugar, a su alquiler con el objetivo de su puesta en rentabilidad, así como para atender situaciones concretas vinculadas al Fondo Social de la Vivienda y/o alquileres especiales. En el caso de los activos singulares (edificios singulares, oficinas, locales comerciales, naves industriales y suelos) la política general es la venta.



- Política de transparencia, concurrencia y publicidad en todas las transacciones que garantice la oferta pública del activo.
- Políticas de fijación de precios de los activos y facultades delegadas. Venta según Sistema de Facultades vigente en cada momento.
- Valoración de ofertas de venta para activos en cualquier situación.
- La comercialización se realizará por todos los canales establecidos: oficinas de la red, web, Subastas, Córneres, Mediadores, ferias y eventos, etc.

Los principios y las políticas de precios para la cartera de activos inmobiliarios se resumen en:

- Transparencia: todos los activos disponibles para la venta se publican en el portal [www.haya.es](http://www.haya.es) con sus precios de referencia.
- Referencias para la fijación de precios: tomarán como referencias los precios de los testigos comparables, el valor de tasación de cada activo, los informes de los mediadores y cualquier otra referencia que contribuya a determinar el valor de mercado del activo.
- Adecuación a las variaciones del mercado de vivienda: revisión y adecuación dinámica de los precios en función de la evolución del mercado inmobiliario. Periódicamente se revisarán los precios actualizando tasaciones y observando la normativa al efecto, así como la evolución de los índices oficiales del mercado de la vivienda.
- Eventos especiales: en ferias u otro tipo de exposiciones temporales, se podrán publicar precios más atractivos sólo para ese periodo.
- Alquileres: los activos inmobiliarios se alquilarán con una renta aprobada por el Comité preceptivo que contemplará siempre una rentabilidad mínima en función del valor del activo a alquilar.

A continuación, se presenta el detalle de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas (negocios en España) al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 atendiendo a su naturaleza (a):

30 de junio de 2020

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Valor contable bruto (b)	Correcciones de valor por deterioro de activos	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos desde el momento de la adjudicación	Valor contable neto
1. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria (c)	526.387	(318.976)	(122.567)	207.411
1.1. Edificios y otras construcciones terminados	226.941	(113.092)	(37.764)	113.849
1.1.1. Vivienda	173.245	(88.726)	(29.762)	84.519
1.1.2. Resto	53.696	(24.366)	(8.002)	29.330
1.2. Edificios y otras construcciones en construcción	43.909	(31.315)	(10.211)	12.594
1.2.1. Vivienda	41.750	(29.614)	(9.550)	12.136
1.2.2. Resto	2.159	(1.701)	(661)	458
1.3. Terrenos	255.537	(174.569)	(74.592)	80.968
1.3.1. Terrenos urbanizados	164.238	(114.517)	(41.420)	49.721
1.3.2. Resto de suelo	91.299	(60.052)	(33.172)	31.247
2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	2.557.537	(1.470.254)	(486.943)	1.087.283
3. Resto de activos inmobiliarios recibidos en pagos de deuda (d)	975.970	(433.244)	(133.749)	542.726
4. Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
5. Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (e)	-	-	-	-
6. Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (e)	-	-	-	-

31 de diciembre de 2019

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Valor contable bruto (b)	Correcciones de valor por deterioro de activos	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos desde el momento de la adjudicación	Valor contable neto
1. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria (c)	516.120	(301.015)	(121.821)	215.065
1.1. Edificios y otras construcciones terminados	238.459	(118.678)	(39.343)	119.781
1.1.1. Vivienda	182.714	(92.358)	(30.969)	90.356
1.1.2. Resto	55.745	(26.320)	(8.374)	29.425
1.2. Edificios y otras construcciones en construcción	33.066	(20.007)	(9.052)	13.019
1.2.1. Vivienda	32.312	(19.510)	(8.514)	12.802
1.2.2. Resto	754	(497)	(538)	217
1.3. Terrenos	244.595	(162.330)	(73.426)	82.265
1.3.1. Terrenos urbanizados	150.610	(99.216)	(42.067)	51.394
1.3.2. Resto de suelo	93.985	(63.114)	(31.359)	30.871
2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	2.466.678	(1.374.764)	(499.006)	1.091.914
3. Resto de activos inmobiliarios recibidos en pagos de deuda (d)	985.271	(440.720)	(127.778)	544.551
4. Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
5. Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (e)	-	-	-	-
6. Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (e)	-	-	-	-

(a) Se incluirán los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas procedentes de financiaciones concedidas relativas a negocios en España, así como las participaciones en el capital y financiaciones a entidades tenedoras de dichos activos.

(b) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado.

(c) Se incluirán los activos inmobiliarios procedentes de financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la empresa o empresario individual que entregó el activo.

(d) Se incluirán los activos inmobiliarios que no procedan de financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria ni de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda.

(e) Se registrarán todas las participaciones en el capital y financiaciones a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas.

En los cuadros anteriores se incluyen los saldos correspondientes a los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deuda, con la excepción citada en la nota (a), que el Grupo mantiene clasificados, atendiendo a su finalidad última, (principalmente) en el capítulo "Activos no corrientes en venta", en el epígrafe "Activos tangibles – Inversiones inmobiliarias" y (en menor medida) en el epígrafe "Otros activos - Existencias" de los balances a dichas fechas.

#### 4. Garantías financieras recibidas y concedidas en relación a la exposición inmobiliaria

A continuación, se presenta el detalle al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 de los importes del valor de las garantías recibidas para asegurar el cobro, distinguiendo entre garantías reales y otras garantías, entendiendo por valor de las garantías el importe máximo de la garantía que pueda considerarse excepto para los que garantizan los riesgos dudosos que será su valor razonable.

(en miles de euros)

CONCEPTOS	30/06/2020	31/12/2019
Valor de las garantías reales	867.382	815.631
Valor de otras garantías	-	-
<b>Total</b>	<b>867.382</b>	<b>815.631</b>

El siguiente cuadro muestra las garantías concedidas al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre 2019 en relación con la construcción y promoción inmobiliaria, esto es, el importe que debe de pagar el Grupo si se ejecutara la garantía concedida, y que, podría ser superior que el importe registrado en el pasivo del balance consolidado.

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	30/06/2020	31/12/2019
Garantías financieras concedidas	12.173	12.115
Importe registrado en el pasivo del balance consolidado	-	-

## Anexo VIII – Operaciones de refinanciación y reestructuración

Como parte de su política de gestión del riesgo el Grupo ha realizado operaciones de renegociación de activos en las que se ha procedido a modificar las condiciones originalmente pactadas con los deudores en cuanto a plazos de vencimiento, tipos de interés, garantías aportadas, etc.

Los procesos de refinanciación y reestructuración de deuda tienen como finalidad adecuar la financiación a la capacidad actual del cliente para hacer frente a sus compromisos de pago, dotándolo de la suficiente estabilidad financiera que asegure la continuidad y funcionamiento del acreditado o su grupo. En este sentido es necesario aplicar una serie de medidas que se adapten al origen del problema, bien sea de naturaleza sistémica (el impacto es el mismo en todos los segmentos y acreditados) o específica (medidas individuales y estructurales para cada caso).

En este sentido, se diferencian tres agrupaciones de clientes:

- Grandes empresas y aquellos acreditados que por su naturaleza requieran de un tratamiento especial (análisis concreto caso por caso).
- Pequeña y mediana empresa, microempresa y autónomos, que cuentan con productos de adecuación más estandarizados.
- Particulares.

De forma general, y aplicables del mismo modo a las distintas agrupaciones de Clientes indicadas, a continuación se señalan una serie de aspectos clave a considerar:

- Realización del diagnóstico de la situación del Cliente: cuando se detectan o se ponen de manifiesto las dificultades del Cliente para atender a sus obligaciones con la Entidad es fundamental realizar un análisis pormenorizado con la mayor documentación posible sobre la situación de este.
- No interrupción de la morosidad de las operaciones de refinanciación o reestructuración que no se encuentren al corriente de pagos, hasta que, transcurrido un periodo de cura, pueda verificarse la capacidad de pago y la voluntad del Cliente para hacer frente a sus obligaciones en el calendario previsto.
- Revisión de las decisiones adoptadas, una vez concedidas, con el objetivo de comprobar el adecuado funcionamiento y cumplimiento de las políticas de refinanciación y reestructuración con una periodicidad, al menos, anual.
- Limitación de readecuación de operaciones. Debe limitarse a aquellos Clientes cuya situación haya cambiado con respecto a la adecuación inicial, verificando la viabilidad de la operación en el medio y largo plazo con ingresos estables y duraderos.
- Posible adecuación de operaciones reclamadas judicialmente, para lo que se tendrá en cuenta la situación procesal de la demanda y las costas devengadas y siempre asegurando la viabilidad del repago a medio y largo plazo. No obstante, se podrán plantear otras posibilidades en función de las garantías e ingresos de los solicitantes.
- Calidad de datos: se requiere determinada documentación acreditativa actualizada de justificantes de ingresos, compromisos de pago y datos patrimoniales.
- Se valorará la experiencia mínima con el prestatario, la existencia de un historial de cumplimiento suficientemente extenso y la existencia de nuevas garantías.
- Se pueden realizar excepciones en la documentación mínima requerida para determinados colectivos o productos.

En lo que se refiere al tratamiento contable de las reestructuraciones y refinanciaciones, el Grupo sigue lo establecido en la Circular 4/2017 Banco de España y que está alineada con las guías y recomendaciones de la EBA y el Banco Central Europeo. Para ello se establecen determinadas reglas para la clasificación en origen, así como los criterios generales que han de darse para que una exposición reestructurada o refinanciada pueda considerarse curada y, por tanto, dejar de identificarse como tal.

Durante el primer semestre de 2020 se ha publicado la Circular 3/2020, de 11 de junio, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2017. Tras esta modificación, la reestructuración o refinanciación de una operación crediticia deja de considerarse un factor automático de clasificación en la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial, para ser un

factor más a considerar en la evaluación sobre si se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial.

Grupo Bankia ha procedido a aplicar esta modificación de forma prospectiva como un cambio en las estimaciones contables. La no aplicación de esta modificación hubiera supuesto un incremento en las necesidades de correcciones de valor por deterioro de operaciones clasificadas en la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial por un importe inferior a 30 millones de euros a 30 de junio de 2020.

Se entenderá que existe una reestructuración o refinanciación cuando:

- Una operación modificada estaba clasificada como Fase 3 – Riesgo dudoso en el momento anterior a la modificación, o estaría clasificada como Fase 3 – Riesgo dudoso sin dicha modificación.
- La modificación implica la baja parcial del balance de la deuda, por motivos tales como el registro de quitas o de importes fallidos.
- Simultáneamente a la concesión de financiación adicional por la Entidad, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal e intereses de otra operación con la Entidad clasificada como Fase 3 – Riesgo dudoso, o que estaría clasificada como Fase 3 – Riesgo dudoso si no se concediera la financiación adicional.
- La Entidad apruebe el uso de cláusulas implícitas de reestructuración o refinanciación en relación con operaciones clasificadas como Fase 3 – Riesgo dudoso, o que estarían clasificadas como tal si no se ejercieran esas cláusulas.

Se presumirá, salvo prueba en contrario, que existe una reestructuración o refinanciación cuando:

- La totalidad o parte de los pagos de la operación modificada hayan estado vencidos durante más de 30 días (sin clasificarse como Fase 3 – Riesgo dudoso) al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación, o llevarían vencidos más de 30 días sin dicha modificación.
- Simultáneamente a la concesión de financiación adicional por la Entidad, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con la Entidad, la totalidad o parte de cuyos pagos hayan estado vencidos durante más de 30 días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.
- Cuando la Entidad apruebe el uso de cláusulas implícitas de reestructuración o refinanciación en relación con deudores que tengan importes a pagar vencidos durante 30 días o que llevarían vencidos 30 días si no se ejercieran esas cláusulas.

Los criterios para la clasificación de las operaciones de refinanciación o reestructuradas son los siguientes:

- Para exposiciones no significativas (frente a particulares, autónomos, microempresas y empresas que no sean objeto de análisis individualizado) se clasificarán en función de las siguientes variables:

Esfuerzo	Carencia de capital			2ª Refinanciación <sup>(2)</sup>
	<=24 meses		>24 meses	
	Quita <sup>(1)</sup> No	Quita <sup>(1)</sup> Si		
<= 50%	Vigilancia especial	Dudoso	Dudoso	Dudoso
> 50%	Dudoso	Dudoso	Dudoso	Dudoso

(1) Quitas que superen el % de cobertura de la solución alternativa recogida en el artículo 140 del Anejo IX de la Circular 4/2017.

(2) Se clasificará en la categoría Fase 3 – Riesgo dudoso si la operación refinanciada es dudosa en el momento de la refinanciación o si la operación refinanciada se clasificó dudosa en el momento inicial, en caso contrario se clasificará según el resultado del análisis general aplicable a todas las refinanciaciones.

Mientras permanezcan identificadas como tales, las operaciones de refinanciación y reestructuradas que no proceda clasificar como Fase 3 – Riesgo dudoso se incluirán en la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial, salvo que no se haya identificado un incremento significativo de su riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, en cuyo caso la operación se clasificará como Fase 1 – Riesgo normal.

- Para los clientes que se analicen de forma individualizada la clasificación se realizará en función del resultado del análisis, atendiendo principalmente a la capacidad de pago del cliente y considerando también los periodos de carencia o los acuerdos sobre quitas y deuda sostenible.

Adicionalmente se han establecido criterios para que las operaciones refinanciadas cambien su clasificación de riesgo o su identificación como tales, de acuerdo con el siguiente esquema.

- Las operaciones refinanciadas que se clasifiquen como Fase 3 – Riesgo dudoso permanecerán en dicha categoría hasta que se verifiquen todos los criterios que, con carácter general, determinan la reclasificación de las operaciones fuera de la categoría de Fase 3 – Riesgo dudoso, y los criterios específicos que se recogen a continuación:

a) Se haya concluido, después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras. En este sentido, al objeto de asegurar que no hay indicios que evidencien dificultades financieras, las operaciones deben cumplir las siguientes condiciones:

- No haber tenido impago en el último año de más de 30 días.
- Estar al corriente de pago.
- Que el cliente no tenga operaciones en dudoso o con impago de más de 90 días.
- No estar en litigio o concurso.

b) Haya transcurrido un período mínimo de un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración. En particular, que haya transcurrido al menos un año desde la última de las siguientes fechas

- Fecha de la refinanciación.
- Fin de la carencia.
- Fecha última entrada en Fase 3 – Riesgo dudoso.

Durante el período de prueba descrito, una nueva refinanciación o reestructuración de las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas, o la existencia de importes vencidos en dichas operaciones con una antigüedad superior a los 30 días, supondrá la reclasificación de estas operaciones a la categoría Fase 3 – Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad, siempre que estuvieran clasificadas en la categoría Fase 3 – Riesgo dudoso antes del inicio del período de prueba. El período mínimo de un año establecido en este último punto comenzará a computarse desde la fecha de reclasificación de la operación a Fase 3 – Riesgo dudoso.

Se clasificará en Fase 3 – Riesgo dudoso si la operación refinanciada es dudosa en el momento de refinanciación o si la operación refinanciada se clasificó dudosa en el momento inicial, en caso contrario se clasificará según el resultado del análisis general aplicable a todas las refinanciaciones.

c) El titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses, reduciendo el principal renegociado, desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación de aquella a las categorías de dudosos. En consecuencia, la operación no podrá presentar importes vencidos. Adicionalmente, será necesario:

- que el titular haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes, principal e intereses, que se hallasen vencidos a la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella, o
- cuando resulte más adecuado atendiendo a las características de las operaciones, que se hayan verificado otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular. Para personas físicas se entenderá demostrada la capacidad de pago mediante el pago sostenido de la operación objeto de cura, al igual que para operaciones de personas jurídicas por importe inferior a 300 miles de euros. Para operaciones de personas jurídicas por importes superiores a 300 miles de euros se realizará un análisis experto por parte del gestor para determinar la capacidad de pago futura sostenida.

d) El titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos en más de 90 días en la fecha de reclasificación a la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial de la operación de refinanciación, refinanciada o reestructurada.

Una vez que las operaciones cumplen con los criterios anteriores dejan de clasificarse en la categoría Fase 3 – Riesgo dudoso, pasando a las categorías Fase 1 – Riesgo normal o Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial, en función de la existencia de incremento significativo del riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. La reclasificación de estas operaciones crediticias a una categoría de riesgo más favorable mantendrá su identificación como operaciones de refinanciación o reestructuración.

- Las operaciones refinanciadas o reestructuradas para las que no proceda su clasificación en la categoría Fase 3 – Riesgo dudoso, permanecerán identificadas como tales hasta que:

a) Se haya concluido, después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras.

En este sentido, para asegurar que no hay indicios que evidencien dificultades financieras, se deben cumplir las siguientes condiciones:

- No estar en niveles de seguimiento 1 o 2 (excluidos criterios colectivos).
- No estar clasificado como reincidencia estructural o alta (6 meses o más en la escalera de impagos en el último año con cuotas impagadas de siete días o más, excepto en el caso de que nunca hubiera superado los 30 días de impago, no considerándose reincidencia en dicho caso), en la cartera hipotecaria.
- No haber estado en la escalera de impago (de 7 a 90 días de impago) en los tres últimos meses.
- No tener calificación por modelo de scoring comportamental A01 o A02.

b) Haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría Fase 3 – Riesgo dudoso. Por tanto, las fechas son las siguientes:

- Fecha de formalización.
- Fecha fin de la carencia.
- Fecha última salida desde dudoso.

c) El titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría Fase 3 – Riesgo dudoso. Adicionalmente, será necesario:

- que el titular haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes (principal e intereses) que se hallasen vencidos en la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella. Esta información se tendrá en cuenta en los casos en los que esté disponible, pudiendo ser sustituido por un criterio experto basado en hechos objetivos, o
- cuando resulte más adecuado atendiendo a las características de las operaciones, que se hayan verificado otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular.

Por tanto, la existencia de cláusulas contractuales que dilaten el reembolso, como períodos de carencia para el principal, implicará que la operación permanezca identificada como refinanciación o reestructuración hasta que se cumplan los criterios descritos. Para personas físicas se entenderá demostrada la capacidad de pago mediante el pago sostenido de la operación objeto de cura, al igual que para operaciones de personas jurídicas por importe inferior o igual a 300 miles de euros. Para operaciones de personas jurídicas por importes superiores a 300 miles de euros se realizará un análisis experto por parte del gestor para determinar la capacidad de pago futura sostenida.

d) El titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de treinta días al final del período de prueba.

Una vez que las operaciones cumplen con los criterios anteriores dejan de identificarse como operaciones de refinanciación o reestructuración, saliendo del ámbito de clasificación, cura y presentación recogidos en el presente anexo, independientemente de su seguimiento a efectos de gestión del riesgo de crédito.

**BANKIA ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS - GRUPO BANKIA 2020**

A continuación, se presenta el importe bruto de las operaciones de refinanciación con detalle de su clasificación como saldo dudoso, así como sus respectivas coberturas por riesgo de crédito al 30 de junio de 2020:

(en miles de euros)														
	TOTAL							Del cual: DUDOSOS						
	Sin garantía real		Con garantía real					Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidos al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse	Número de operaciones		Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales			
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	11	14.478	2.009	33.386	32.166	-	(10.010)	4	8.985	1.957	22.164	21.054	-	(9.609)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	35	565	9	441	433	8	(188)	8	243	5	225	216	8	(145)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	7.109	680.095	4.496	2.180.155	1.100.631	82.933	(669.276)	3.712	345.795	2.514	995.723	466.437	65.662	(608.524)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1.206	6.383	456	99.278	68.516	4	(36.759)	1.183	5.923	326	67.920	41.376	4	(34.935)
Resto de hogares	22.783	225.717	24.948	2.904.174	2.399.493	1.307	(467.128)	9.531	78.274	14.717	1.693.974	1.363.774	411	(418.364)
<b>Total</b>	<b>29.938</b>	<b>920.855</b>	<b>31.462</b>	<b>5.118.156</b>	<b>3.532.723</b>	<b>84.248</b>	<b>(1.146.602)</b>	<b>13.255</b>	<b>433.297</b>	<b>19.193</b>	<b>2.712.086</b>	<b>1.851.481</b>	<b>66.081</b>	<b>(1.036.642)</b>
Corrección de valor por deterioro colectiva							(715.378)							
Corrección de valor por deterioro específica							(431.224)							
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>														
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Los movimientos de los primeros semestres de los ejercicios 2020 y 2019 son los siguientes:

(en miles de euros)

Conceptos	Primer semestre 2020	Primer semestre 2019
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>5.390.893</b>	<b>6.727.511</b>
(+) Refinanciaciones y reestructuraciones del periodo	604.091	83.049
(-) Amortizaciones de deuda	(268.666)	(538.712)
(-) Adjudicaciones	(21.860)	(38.038)
(-) Baja de balance (reclasificación a fallidos)	(12.118)	(14.100)
(+/-) Otras variaciones	(799.931)	(164.598)
<b>Saldo al 30 de junio <sup>(*)</sup></b>	<b>4.892.409</b>	<b>6.055.112</b>

<sup>(\*)</sup> La variación del deterioro de valor acumulado en el primer semestre de 2020 ha sido 197.312 miles de euros (500.748 miles de euros en primer semestre de 2019).



The Bankia logo consists of the word "Bankia" in a bold, yellow, sans-serif font, centered within a dark brown rectangular background.

**Bankia**

**BANKIA, S.A. Y ENTIDADES DEPENDIENTES  
QUE FORMAN EL GRUPO BANKIA**

**INFORME DE GESTIÓN**

**JUNIO 2020**

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>1. ASPECTOS DESTACADOS DEL PRIMER SEMESTRE DE 2020</b>	<b>2</b>
<b>2. GESTIÓN DEL IMPACTO CAUSADO POR LA CRISIS DEL COVID-19</b>	<b>3</b>
<b>3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y MODELO DE NEGOCIO</b>	<b>7</b>
3.1. Breve descripción del Grupo Bankia y su estructura organizativa	7
3.2. Gobierno corporativo	8
3.3. Modelo de negocio	11
<b>4. ACTIVIDAD Y RESULTADOS</b>	<b>16</b>
4.1. Entorno económico y financiero	16
4.2. Operaciones corporativas realizadas en 2019	17
4.3. Datos relevantes	18
4.4. Evolución de las principales magnitudes del balance	19
4.5. Evolución de la cuenta de resultados	25
<b>5. MEDIDAS ALTERNATIVAS DEL RENDIMIENTO</b>	<b>31</b>
<b>6. ESTRUCTURA DE FINANCIACIÓN Y LIQUIDEZ</b>	<b>39</b>
<b>7. GESTIÓN DE CAPITAL, SOLVENCIA Y APALANCAMIENTO</b>	<b>41</b>
<b>8. GESTIÓN DEL RIESGO</b>	<b>46</b>
<b>9. ACTIVOS INMOBILIARIOS ADJUDICADOS</b>	<b>58</b>
<b>10. INFORMACIÓN SOBRE CALIFICACIONES DE AGENCIAS DE RATING</b>	<b>59</b>
<b>11. EVOLUCIÓN DE LA ACCIÓN Y ESTRUCTURA ACCIONARIAL</b>	<b>61</b>
<b>12. INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES PROPIAS</b>	<b>62</b>
<b>13. POLÍTICA DE DIVIDENDOS</b>	<b>63</b>
<b>14. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TECNOLOGÍA</b>	<b>64</b>
<b>15. PREVISIONES Y PERSPECTIVAS DE NEGOCIO</b>	<b>66</b>
<b>16. HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE DEL PRIMER SEMESTRE DE 2020</b>	<b>67</b>

*El presente informe se ha elaborado siguiendo los criterios incluidos en la Circular 3/2018, de 28 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre información periódica de los emisores con valores admitidos a negociación en mercados regulados relativa a los informes financieros semestrales, las declaraciones intermedias de gestión y, en su caso, los informes financieros trimestrales.*

## **1.- ASPECTOS DESTACADOS DEL PRIMER SEMESTRE DE 2020**

### **1.1.- Pandemia provocada por el COVID-19**

En el primer semestre de 2020 hemos asistido a la irrupción abrupta de la pandemia provocada por el COVID-19, que ha obligado a los gobiernos a tomar medidas que afectan al desarrollo normal de la actividad productiva, el consumo y, en consecuencia, a la economía en su conjunto. Este escenario ha afectado a los resultados, los objetivos y la situación financiera de las empresas y las entidades financieras. En el apartado 2 de este informe se incluye información específica sobre el impacto que ha tenido el COVID-19 en el Grupo Bankia en el primer semestre de 2020, así como las medidas tomadas por la Entidad para mitigar los efectos de la pandemia y el impacto futuro previsto en los resultados y la situación financiera del Grupo.

### **1.2.- Evolución de los resultados, la actividad y la situación financiera del Grupo**

- El Grupo ha cerrado el primer semestre de 2020 con un **beneficio atribuido** a la entidad dominante (en adelante “beneficio atribuido”) de 142 millones de euros, inferior en 257 millones de euros (-64,4%) al alcanzado en el mismo periodo de 2019 debido, esencialmente, a las provisiones por importe 310 millones de euros dotadas en el semestre para anticipar impactos futuros derivados del deterioro del escenario macroeconómico asociado al COVID-19.
- **El crédito a la clientela** ha crecido un 4,1% hasta situarse en 122.299 millones de euros. Este crecimiento se ha concentrado en el segmento empresarial y refleja la mayor disposición de líneas de financiación y las nuevas operaciones concedidas para garantizar la liquidez y necesidades de circulante de autónomos, PYMES y empresas. Por el contrario, hipotecas y consumo han reflejado descensos significativos en las nuevas operaciones, muy afectados por el escenario económico y el parón de actividad que se produjo tras el estado de alarma decretado por el Gobierno.
- **Las actividades de captación de recursos** han tenido un comportamiento desigual. Por un lado, los recursos gestionados de clientes fuera de balance han registrado un descenso de 449 millones de euros (-1,6%) debido al impacto negativo sobre los fondos de inversión y los fondos de pensiones de la volatilidad de los mercados provocada por el COVID-19, que fue muy acusada en el primer trimestre del año. Por el contrario, y compensando la anterior, los depósitos de clientes han crecido 3.533 millones de euros en el primer semestre del año (+2,8%) como consecuencia del cese de actividad durante el estado de alarma y la incertidumbre económica derivados de la pandemia, que han incentivado el ahorro.
- Los **riesgos dudosos** del Grupo no han variado de forma significativa en el semestre, totalizando 6.464 millones de euros al cierre de junio de 2020, cifra que es muy similar a la de diciembre de 2019 (6.465 millones de euros). Por su parte, la **tasa de mora** se ha situado en el 4,9%, lo que supone un ligero descenso de 0,1 puntos porcentuales respecto al nivel registrado en diciembre de 2019. En este sentido, los efectos del COVID-19 no se han materializado aún en los indicadores de riesgo del primer semestre de 2020.
- El Grupo continúa manteniendo una **sólida posición de liquidez** que se refleja en una ratio LCR del 181,1% y activos líquidos por un importe de 31.797 millones de euros que le permiten cubrir 1,4 veces sus vencimientos de deuda.
- En **solvencia**, al cierre del primer semestre de 2020 la ratio CET1 Phase-In es del 14,32% y el Capital Total del 18,34%, cumpliendo el Grupo holgadamente las ratios mínimas exigidas por el Banco Central Europeo, que son del 8,38% en la ratio CET1 y del 12,75% en la ratio de Total Capital, tras las recientes medidas adoptadas por los reguladores de aplicación temprana del artículo 104 a) de la Directiva bancaria CRD V. Ello implica un exceso CET1 de 594 puntos básicos y de 559 puntos básicos en el Capital Total sobre los mínimos regulatorios.

## **2.- GESTIÓN DEL IMPACTO CAUSADO POR LA CRISIS DEL COVID-19**

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia internacional el brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19), que ha afectado adversamente a la actividad y la economía a nivel global, particularmente en el segundo trimestre del año.

Para hacer frente a esta situación, las autoridades en el sector bancario han adoptado diferentes medidas para combatir el mal funcionamiento de los mercados financieros, otorgar liquidez al sistema y ofrecer margen a los gobiernos para una política fiscal expansiva. Adicionalmente, han liberado colchones de capital de las entidades financieras para favorecer el crédito y han adoptado medidas supervisoras para garantizar la continuidad operativa de las entidades, a la vez que han emitido recomendaciones de suspensión de pago de dividendos con cargo a los ejercicios 2019 y 2020.

En esta misma línea, el 1 de abril de 2020, el BCE instó a las entidades a que se acojan al ajuste transitorio en capital de la Norma Internacional de Información Financiera 9 (“NIIF 9”) y que se tengan en cuenta las directrices de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (“ESMA”), la Autoridad Europea Bancaria (“EBA”) y la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”), en cuanto a la evaluación del incremento significativo del riesgo de crédito, permitiendo una evaluación colectiva, para evitar volatilidad en capital y en los estados financieros.

Los gobiernos en los distintos países han tomado medidas tales como apoyo a los colectivos vulnerables y al sistema financiero, retraso en el pago de impuestos, prestaciones a trabajadores afectados, garantías a la financiación bancaria, y apoyo a empresas sistémicas con problemas.

En España, la crisis del COVID-19 provocó la declaración del estado de alarma por parte del Gobierno mediante la aprobación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo y la adopción de medidas para aliviar la situación de las familias vulnerables y promover el flujo del crédito necesario para proteger a empresas y autónomos de las consecuencias provocadas por la pandemia. Estas medidas fueron aprobadas por el Gobierno a través de distintos Reales Decretos-Ley (8/2020, 11/2020, 25/2020 y 26/2020 entre los más relevantes para el sector bancario) que, entre otras medidas, han establecido moratorias legislativas para los particulares y profesionales que cubren los préstamos con garantía hipotecaria y el crédito sin garantía hipotecaria, teniendo como elemento común la suspensión temporal de los compromisos de pago de los deudores sin coste alguno. Tras el Real Decreto-Ley 26/2020 el plazo para la solicitud de estas moratorias se ha extendido hasta el 29 de septiembre de 2020.

A estas medidas gubernamentales se suman las líneas de aval instrumentadas a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO) con el objetivo de garantizar la liquidez y necesidades de circulante de autónomos, PYMES y empresas y mantener la actividad productiva y el empleo, así como el acuerdo CECA de 16 de abril de 2020, al que se ha adherido Bankia, que ha puesto en marcha una moratoria sectorial no legislativa por parte de las entidades que amplía el alcance de la moratoria hipotecaria aprobada en los citados Reales Decreto-Ley del Gobierno. Esta moratoria sectorial permite la suspensión en el pago del principal durante el periodo de 12 meses para los préstamos o créditos con garantía hipotecaria y de 6 meses para los préstamos personales, asumiendo el cliente el pago de intereses sobre el principal pendiente durante su duración. Con fecha 22 de junio de 2020 se acordó la extensión del plazo de duración de este acuerdo sectorial hasta el 29 de septiembre de 2020.

La nota 1.13 de los estados financieros intermedios resumidos consolidados de Grupo Bankia (en adelante “estados financieros intermedios consolidados”) describe el tratamiento contable de las operaciones incluidas en las medidas de financiación adicionales para clientes, en el contexto de las iniciativas públicas y privadas puestas en marcha, así como las adaptaciones en la incorporación de las variables macroeconómicas futuras, que se sitúan dentro del marco legal vigente y está alineado con las orientaciones propuestas recientemente por reguladores y supervisores. Por tanto, en este apartado se comentarán los impactos que la crisis del COVID-19 y el conjunto de medidas de los organismos reguladores y del Gobierno descritas anteriormente han tenido en los resultados, situación financiera y operaciones del Grupo Bankia en el primer semestre de 2020, así como las medidas puestas en marcha por la Entidad para mitigar los efectos de la pandemia y el impacto futuro que puede tener la crisis del COVID-19 en el Grupo.

### **2.1.- Medidas de protección a familias, autónomos y empresas**

En cuanto a las moratorias legislativas y sectoriales y la financiación avalada por el ICO, los principales datos de las solicitudes recibidas y las operaciones concedidas a 30 de junio de 2020 son los siguientes:

- A 30 de junio de 2020, se han concedido cerca de 95.000 moratorias, por un valor bruto contable de 4.500 millones de euros, aproximadamente, de las que cerca de 3.200 millones se corresponden con moratoria hipotecaria RDL 8/2020, 250 millones con moratoria no hipotecaria RDL 11/2020 y 1.050 millones con moratoria sectorial, aproximadamente. La práctica totalidad de la financiación ha sido concedida a hogares, un 89% cuenta con garantía hipotecaria y un 75% con vencimiento inferior a 3 meses, encontrándose los saldos clasificados, en su gran mayoría, como cartera no dudosa.
- A 30 de junio de 2020, el importe de las nuevas operaciones concedidas con garantía pública (aval ICO) asciende a más de 7.450 millones de euros, cuyo valor dispuesto a dicha fecha asciende a cerca de 6.200 millones de euros. De este saldo, más de un 95% corresponde a empresas, de las cuales un 65% aproximadamente son Pymes. El saldo garantizado de dichas operaciones equivale a un 75% aproximadamente de su importe.

Adicionalmente, desde el inicio de la crisis Bankia puso en marcha numerosas medidas destinadas a fomentar la resiliencia económica y cubrir las necesidades financieras de sus clientes, destacando las siguientes:

- Concesión de créditos puente que se cancelan contra disposición de las líneas con aval del ICO.
- Ampliación de los plazos de la financiación del circulante de los autónomos, microempresas y empresas.
- Devolución a los autónomos de las cuotas del seguro de accidentes correspondientes a los meses de confinamiento.
- Reducción o suspensión temporal de comisiones (flexibilización en el cobro de comisiones del programa “Por Ser Tú”, retirada de efectivo sin comisiones en toda la red de cajeros y devolución de la comisión de mantenimiento de los terminales punto de venta -TPVs- a autónomos y pequeños comercios que no han podido operar por la crisis del COVID-19).
- Apoyo a los clientes, siendo proactivos e intentando cubrir sus necesidades (adelanto del pago de pensiones y prestaciones por desempleo, servicio gratuito de compra a domicilio para clientes pensionistas, fraccionador de pago de seguros, simulador online de moratoria hipotecaria).

## 2.2.- Impacto de la crisis en los resultados del Grupo

Conforme a lo descrito en la nota 1.13 de los estados financieros intermedios consolidados, y cumpliendo con lo dispuesto en la normativa contable (NIIF 9), que incorpora en el cálculo de las provisiones información macroeconómica prospectiva que recoge los efectos futuros de cambios en variables a las que los modelos de riesgo de crédito son sensibles, el Grupo ha dotado en el primer semestre de 2020 un fondo para cobertura de riesgos por COVID-19 de 310 millones de euros, sobre la base del deterioro esperado de dichas condiciones económicas por efecto de la pandemia y considerando los efectos mitigantes de las medidas de apoyo público y sectorial mencionadas anteriormente. La dotación de esta provisión ha tenido un impacto relevante en el beneficio atribuido al cierre del semestre, que ha descendido un 64,4% respecto a junio de 2019.

## 2.3.- Impacto en el volumen de negocio

Por lo que respecta al negocio, en los seis primeros meses de 2020 el impacto más relevante se ha producido en las formalizaciones de crédito al consumo (-48,5% respecto al primer semestre de 2019), lo que responde al cierre de la actividad y las restricciones de movilidad durante el estado de alarma y a la desaceleración de la actividad económica desde el inicio de la pandemia. En empresas, por el contrario, las operaciones nuevas han elevado el saldo vivo de financiación un 15,1% desde diciembre de 2019 debido a la formalización de líneas de financiación con aval público del ICO. El efecto conjunto ha sido un crecimiento del saldo del crédito a la clientela de 4.866 millones de euros (+4,1%) en el semestre.

Por el lado del pasivo, los depósitos de clientes han registrado un crecimiento de 3.533 millones de euros (+2,8%). El crecimiento de los depósitos se ha producido, tanto en empresas, que han depositado parte de la liquidez dispuesta para hacer frente a los efectos de la pandemia, como en hogares, ya que la menor actividad durante el estado de alarma y la incertidumbre económica derivados de la crisis, han incentivado el ahorro.

Los productos fuera de balance se han reducido en su conjunto un 1,6% en el semestre por la fuerte volatilidad de los mercados derivada del COVID-19, que ha afectado a las valoraciones de fondos de inversión y fondos de pensiones. Este descenso fue particularmente relevante en el primer trimestre del año, registrando una recuperación en el segundo respecto a los inicios de la pandemia.

#### **2.4.- Impacto en la situación financiera del Grupo**

En lo que hace referencia a los **saldos dudosos y la morosidad**, el Grupo está realizando un seguimiento continuo de los principales indicadores para anticipar posibles impactos de la crisis. En este sentido, los efectos del COVID-19 no se han materializado aún en los indicadores de riesgo del primer semestre de 2020, que reflejan un importe de activos dudosos de 6.464 millones de euros, muy en línea con la cifra contabilizada en diciembre del año anterior (6.465 millones de euros), y una ratio de morosidad del 4,9% (5% al cierre de 2019).

En **solvencia**, pese al escenario económico derivado de la crisis, el Grupo ha mantenido su capacidad de generación orgánica de capital, alcanzando una ratio CET 1 Phase In del 14,32% y una ratio de Total Capital Phase In del 18,34%, lo que representa amplios colchones sobre los mínimos regulatorios para 2020. Adicionalmente, la aplicación en los próximos meses de las medidas de flexibilización de capital aprobadas a raíz de la crisis del COVID-19, implicará un impacto positivo en CET1 estimado de +68 puntos básicos, lo que situaría el CET1 Phase In regulatorio en el 15,00% y la ratio de Total Capital Phase In en el 19,02% a 30 de junio de 2020 (véase apartado 7 de este informe sobre “Gestión de capital, solvencia y apalancamiento”).

La **posición de liquidez** ha sido sólida en todo momento desde el inicio de la pandemia, contando el Grupo con una ratio LCR del 181,1% a 30 de junio de 2020. Asimismo, el colchón de liquidez es holgado ya que, al cierre del semestre, el Grupo tiene activos líquidos disponibles por un importe de 31.797 millones de euros que le permiten cubrir 1,4 veces sus vencimientos de deuda. A esta situación se une que los bancos centrales han ido anunciando paquetes de medidas anticrisis para aumentar significativamente la liquidez en el sistema y que el Grupo está realizando acciones de gestión preventivas para reforzar su posición. Como parte de estas medidas, Bankia ha llevado a cabo la toma hasta la capacidad máxima de TLTRO III del BCE (dispuesto actualmente en 22.919 millones de euros), lo que ha supuesto una petición adicional de financiación al BCE de 9.168 millones de euros respecto a los saldos dispuestos en las distintas líneas TLTRO que el Grupo mantenía al cierre de diciembre de 2019. Adicionalmente, la Entidad elabora anualmente un Plan Financiero tanto a corto como a medio plazo, que es evaluado en el marco del proceso de autoevaluación de la suficiencia de liquidez, con protección de las masas de balance y principales indicadores de riesgo de liquidez y financiación, que considera la situación generada por el COVID-19, asegurando la suficiencia de liquidez tanto desde un punto de vista económico como regulatorio.

#### **2.5.- Impacto en las calificaciones crediticias**

Como consecuencia de la incertidumbre generada por el COVID-19, el 27 de marzo Fitch situó la perspectiva de las calificaciones a largo plazo (BBB) y corto plazo (F2) de Bankia a Rating Watch Negative en una acción conjunta que afectó a 17 grupos bancarios españoles, como parte de una revisión de las instituciones financieras de varios países europeos. Adicionalmente, la agencia rebajó el rating de la deuda senior non-preferred desde “BBB” a “BBB-”, y la calificación de la deuda subordinada desde “BBB-” a “BB+” como consecuencia de un cambio de metodología. Posteriormente, el 8 de abril de 2020 Fitch Ratings también situó la calificación de las cédulas hipotecarias de Bankia en “Rating Watch Negative”.

El 15 de abril de 2020 la agencia DBRS ratificó el Rating Emisor a Largo Plazo de Bankia en “BBB (high)”, revisando la perspectiva de Positiva a Estable. Estas calificaciones fueron ratificadas por la agencia el 2 de julio.

Por su parte, el 29 de abril de 2020 S&P ratificó el rating a largo plazo de Bankia en “BBB”, con perspectiva Estable, y el rating a corto plazo en “A-2”.

#### **2.6.- Impacto en la orientación estratégica y objetivos**

Entre los objetivos financieros del Plan Estratégico para el periodo 2018-2020 el Grupo contemplaba el pago anual en efectivo de dividendos ordinarios en el entorno del 45-50% del beneficio atribuido y acciones de capital adicionales que se considerarían cuando la generación de capital CET1 Fully Loaded fuera superior al objetivo del 12%.

Siguiendo las recomendaciones del Banco Central Europeo, el 27 de marzo de 2020 el Consejo de Administración de Bankia decidió que, dado el impacto potencial de la situación derivada del COVID-19, la Entidad debe ser muy prudente a la hora de fijar la política de retribución al accionista. Por esta razón, revisó el objetivo de distribución de capital fijado en el Plan Estratégico 2018-2020 del Grupo, renunciando a cualquier distribución de carácter extraordinario para el 2020 y anticipando criterios de extrema prudencia a la hora de definir el eventual dividendo con cargo a los resultados del presente ejercicio. En este sentido, Bankia no tiene actualmente previsto abonar dividendos ordinarios con cargo al resultado de 2020.

## **2.7.- Medidas adoptadas por Bankia para mitigar los efectos del COVID-19 en sus operaciones**

Desde el inicio de la crisis Bankia ha adoptado numerosas medidas para garantizar el normal funcionamiento de las operaciones del banco que incluyen, entre otras, las siguientes:

- Al inicio de la crisis se activaron los planes de contingencia del Grupo con la finalidad de asegurar que la Entidad continuara estando plenamente operativa y realizando sus actividades desde el comienzo del estado de alarma. Se constituyó un Comité de Contingencia compuesto por diferentes ejecutivos y miembros de la alta dirección, que ha seguido la evolución de la situación de forma diaria coordinando las acciones realizadas en diferentes ámbitos durante los meses más críticos de la pandemia.
- Las distintas áreas identificaron sus funciones críticas, segregaron equipos e infraestructuras tecnológicas y establecieron turnos entre las personas críticas y sus suplentes.
- Se establecieron protocolos para la prevención y protección frente al Coronavirus, actualizados periódicamente en coordinación con las autoridades sanitarias, y complementados con diversas guías internas. Bankia ha estado en contacto permanente con las autoridades sanitarias y ha mantenido numerosas reuniones con el Comité Estatal de Seguridad y Salud con el objeto de mantener informado en todo momento a dicho comité de las medidas adoptadas en el contexto de la pandemia.
- Dependiendo de las características de los centros, se establecieron diferentes medidas de prevención y conciliación entre los empleados, desde el establecimiento de turnos rotatorios hasta el teletrabajo para un número importante de profesionales de Bankia, que ha llegado a ser de cerca del 95% para servicios centrales y del 40% para la red.
- Desde el área de tecnología se procedió a ampliar la capacidad de los sistemas y líneas, a la vez que se proporcionó el equipo adecuado para adaptar la organización a la nueva situación de trabajo en remoto.
- Los planes de contingencia puestos en marcha posibilitaron que durante el estado de alarma la gran mayoría de las oficinas estuvieran en funcionamiento y la práctica totalidad de los cajeros del banco se mantuvieran operativos.
- Se ha constituido un Grupo de trabajo para la reincorporación de los profesionales de Bankia de forma gradual y segura, mediante la cumplimentación de un cuestionario de salud, la realización de Test COVID-19, estableciendo un nuevo modelo de puesto compartido que facilite la posibilidad de rotación y manteniendo medidas de flexibilización para la conciliación, estando previsto que las modalidades de trabajo no presenciales puedan compatibilizarse con modalidades presenciales de prestación del servicio a fin de minimizar los riesgos.

## **2.9.- Impacto futuro del COVID-19 en el Grupo Bankia**

Aunque de momento resulta difícil conocer el impacto específico que en los siguientes periodos tendrá la actual crisis y los efectos mitigantes de las medidas de apoyo del Gobierno y las entidades financieras, el Grupo se enfrenta a varios riesgos, tales como un posible incremento importante de la morosidad, un descenso en la concesión de nuevos préstamos a particulares, principalmente en consumo, un mayor riesgo de deterioro del valor de sus activos (incluidos los instrumentos financieros valorados a valor razonable, que podrán sufrir importantes fluctuaciones, y los títulos mantenidos por motivos de liquidez) o un impacto negativo en el coste de la financiación de la Entidad (especialmente en un entorno en que las calificaciones crediticias se vean afectadas en un futuro).

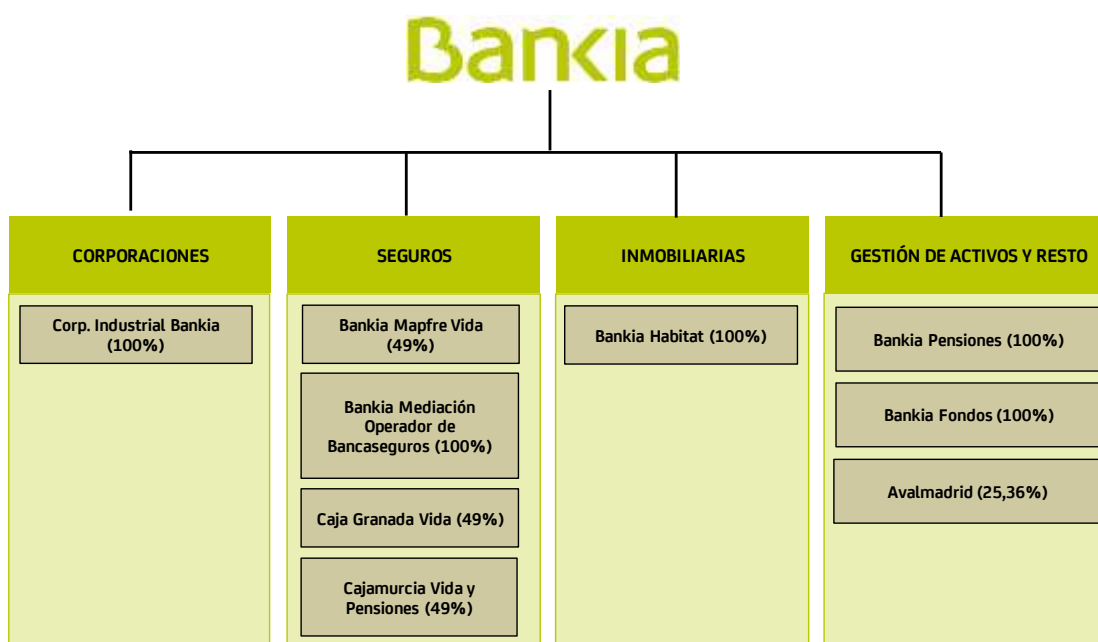
Asimismo, es previsible que el retroceso de la actividad productiva y del consumo provocados por la pandemia, así como las medidas de apoyo del Gobierno y las adoptadas por Bankia para proteger a las familias, empresas y autónomos tengan un impacto negativo en los resultados y las operaciones. No obstante, el Grupo espera una paulatina recuperación de las principales líneas de ingresos en los próximos trimestres, ligada al aumento progresivo de la actividad, junto con una contención en costes, siendo el principal impacto negativo en los resultados del Grupo el aumento de las pérdidas por deterioro asociadas al incremento de la morosidad. En este sentido, el Grupo continuará realizando un seguimiento continuo de sus carteras de crédito y de los principales indicadores de riesgo para anticipar posibles impactos de la crisis en la calidad de sus activos.

### 3.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y MODELO DE NEGOCIO

#### 3.1.- Breve descripción del Grupo Bankia y su estructura organizativa

Bankia es un grupo financiero con presencia en todo el territorio nacional, con actividades centradas en el negocio bancario tradicional de banca minorista, banca mayorista, administración de activos y banca privada. Su actividad se concentra fundamentalmente en España, contando el Grupo Bankia con unos activos totales que, al cierre de junio de 2020, ascendían a 218.455 millones de euros. Al finalizar el primer semestre del año el Grupo disponía de una red de 2.267 oficinas, cuya distribución por regiones se detalla en el punto 3.3 siguiente.

El principal accionista de Bankia es BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. (“BFA”), que al cierre de junio de 2020 mantenía un 61,81% (62,43% considerando el efecto de autocartera) de su capital social. Desde un punto de vista organizativo, Bankia es la sociedad cabecera del Grupo. El perímetro de consolidación está formado por 45 sociedades, entre entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas, que se dedican a actividades diversas, entre las que se encuentran las de prestación de financiación, seguros, gestión de activos, servicios, y la promoción y gestión de activos inmobiliarios. Las participaciones en las sociedades que conforman el perímetro de consolidación del Grupo Bankia se mantienen de forma directa en la propia cartera de Bankia o, de manera indirecta, a través de diferentes holdings, destacando las siguientes como las más relevantes:





### 3.2.- Gobierno corporativo

Los órganos de gobierno de Bankia son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

- **La Junta General de Accionistas** es el máximo órgano de decisión en las materias de su competencia atribuidas legal o estatutariamente, como el nombramiento y la separación de consejeros, la aprobación de las cuentas anuales, la distribución de dividendos, la adquisición o enajenación de activos en los términos que fija la Ley y la aprobación de la política de remuneraciones de los consejeros, entre otras.
- **El Consejo de Administración** es el órgano de representación de la Sociedad y dispone de las más amplias atribuciones para su administración, salvo en las materias reservadas a la Junta General de Accionistas. Entre sus competencias figuran la aprobación del plan estratégico o de negocio y los objetivos de gestión y presupuesto anuales, la determinación de las políticas y estrategias generales de la Sociedad, como la determinación de la política de gobierno corporativo de la Sociedad y su Grupo y la política de gestión responsable, así como la supervisión del funcionamiento de las comisiones que hubiera constituido y de la actuación de los órganos delegados.

El Consejo de Administración cuenta en la actualidad con **seis comisiones**, cuyos miembros son designados teniendo presente su idoneidad, en consideración a sus conocimientos, aptitudes, experiencia y los cometidos de cada comisión.

<b>Consejo de Administración</b> En el primer semestre de 2020 se ha reunido en 12 ocasiones	
<b>(9 consejeros independientes, 1 consejero otro externo y 3 consejeros ejecutivos)</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché. Presidente Ejecutivo</li> <li>• D. José Sevilla Álvarez. Consejero Delegado</li> <li>• D. Antonio Ortega Parra. Consejero Ejecutivo</li> <li>• D. Joaquín Ayuso García. Consejero independiente</li> <li>• D. Francisco Javier Campo García. Consejero Independiente</li> <li>• D<sup>a</sup> Eva Castillo Sanz. Consejera Independiente Coordinadora</li> <li>• D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo. Consejero Independiente</li> <li>• D. Carlos Egea Krauel, Consejero Otro Externo</li> <li>• D. José Luis Feito Higuera. Consejero Independiente</li> <li>• D. Fernando Fernández Méndez de Andrés. Consejero Independiente</li> <li>• D<sup>a</sup> Laura González Molero. Consejera Independiente</li> <li>• D. Antonio Greño Hidalgo. Consejero Independiente</li> <li>• D<sup>a</sup> Nuria Oliver Ramírez, Consejera Independiente</li> </ul>	

<b>Comité de Auditoría y Cumplimiento</b>	
Entre otras funciones, supervisa la eficacia del control interno, la auditoría interna, el cumplimiento normativo y los sistemas de gestión de riesgos, así como el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva. Propone al Consejo la selección, el nombramiento, la reelección y la sustitución de los auditores de cuentas externos y mantiene las oportunas relaciones con ellos. Asimismo, examina y supervisa el cumplimiento de las reglas de gobierno y cumplimiento de la sociedad, entre otras responsabilidades.	<b>Cinco consejeros, cuatro independientes y uno otro externo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- D. Francisco Javier Campo García (Presidente)</li> <li>- D. Carlos Egea Krauel (Vocal)</li> <li>- D. José Luis Feito Higuera (Vocal)</li> <li>- D. Fernando Fernández Méndez de Andrés (Vocal)</li> <li>- D. Antonio Greño Hidalgo (Vocal)</li> </ul> En el primer semestre de 2020 se ha reunido en 11 ocasiones.

<b>Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable</b>	
<p>Entre otras funciones, tiene facultades generales de propuesta e informe en materia de nombramientos y ceses de consejeros y altos directivos. Evalúa las competencias, conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia necesarios en el Consejo de Administración, así como el tiempo y dedicación precisos para que los consejeros puedan desempeñar eficazmente su cometido. Define las funciones y aptitudes de los candidatos para cubrir vacantes. Examina y organiza el plan de sucesión en el Consejo de Administración, informando del aplicable a los altos directivos. Revisa la política de responsabilidad social corporativa de la Sociedad, velando para que esté orientada a la creación de valor, efectuando asimismo el seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y evaluando su grado de cumplimiento, y todo lo relativo a los riesgos sociales, medioambientales, políticos y reputacionales de la Sociedad.</p>	<p><b>Cuatro consejeros independientes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- D<sup>a</sup> Eva Castillo Sanz (Presidenta)</li> <li>- D. Joaquín Ayuso García (Vocal)</li> <li>- D. Francisco Javier Campo García (Vocal)</li> <li>- D<sup>a</sup> Laura González Molero (Vocal)</li> </ul> <p>En el primer semestre de 2020 se ha reunido en 7 ocasiones.</p>
<b>Comisión de Retribuciones</b>	
<p>Tiene facultades generales de propuesta e informe en materia retributiva y demás condiciones contractuales de los consejeros y altos directivos. Revisa periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos y vela por la transparencia de las retribuciones y comprueba la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad, entre otras responsabilidades.</p>	<p><b>Cuatro consejeros independientes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- D. Antonio Greño Hidalgo (Presidente)</li> <li>- D. Joaquín Ayuso García (Vocal)</li> <li>- D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo (Vocal)</li> <li>- D<sup>a</sup> Laura González Molero (Vocal)</li> </ul> <p>En el primer semestre de 2020 se ha reunido en 6 ocasiones.</p>
<b>Comisión Consultiva de Riesgos</b>	
<p>Entre otras funciones, asesora al Consejo de Administración sobre la propensión global del riesgo y su estrategia, vigila que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecida a clientes tenga en cuenta la estrategia de riesgo, presenta políticas de riesgos y propone al Consejo la política de control y gestión de riesgos de la sociedad y del Grupo, a través del Informe de Autoevaluación de Capital. Asimismo, supervisa la función interna de control y gestión de riesgos y propone al Consejo el esquema de facultades de riesgo de crédito.</p>	<p><b>Cuatro consejeros independientes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- D. Joaquín Ayuso García (Presidente)</li> <li>- D. Fernando Fernández Méndez de Andés (Vocal)</li> <li>- D<sup>a</sup> Laura González Molero (Vocal)</li> <li>- D. Antonio Greño Hidalgo (Vocal)</li> </ul> <p>En el primer semestre de 2020 se ha reunido en 12 ocasiones.</p>
<b>Comisión Delegada de Riesgos</b>	
<p>Tiene carácter ejecutivo y es el órgano encargado de aprobar los riesgos en el ámbito de las facultades delegadas por el Consejo de Administración y tutelar y administrar el ejercicio de las delegaciones en los órganos inferiores. Aprueba las operaciones relevantes y define los límites globales del riesgo. Asimismo, informa al Consejo de Administración de los riesgos que puedan afectar a la solvencia, recurrencia de los resultados, la operativa o la reputación de la Sociedad, entre otras responsabilidades.</p>	<p><b>Un consejero ejecutivo y dos consejeros independientes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- D. José Sevilla Álvarez (Presidente)</li> <li>- D<sup>a</sup> Eva Castillo Sanz (Vocal)</li> <li>- D. Fernando Fernández Méndez de Andés (Vocal)</li> </ul> <p>En el primer semestre de 2020 se ha reunido en 15 ocasiones.</p>
<b>Comisión de Tecnología e Innovación</b>	
<p>En mayo de 2020 el Consejo de Administración de Bankia aprobó la creación de la Comisión de Tecnología e Innovación, que tiene entre sus funciones asistir al Consejo de Administración en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión y decisión en materia de tecnología en las actividades que incidan en el negocio del banco con una visión transversal. La Comisión de Tecnología e Innovación tiene por finalidad conocer e Informar, previa su elevación al Consejo de Administración para su aprobación, las Políticas y/o Estrategias de la compañía en materia de Tecnología, Innovación, Ciberseguridad, así como analítica de datos, supervisar y seguir los planes y proyectos específicos de relevancia significativa que se deriven de los mismos, y debatir sobre estas materias, planteando al ejecutivo iniciativas para su toma en consideración.</p>	<p><b>Dos consejeros ejecutivos y tres consejeros independientes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche (Presidente)</li> <li>- D. Francisco Javier Campo García (Vocal)</li> <li>- D<sup>a</sup> Eva Castillo Sanz (Vocal)</li> <li>- D<sup>a</sup> Nuria Oliver Ramírez (Vocal)</li> <li>- D. Antonio Ortega Parra (Vocal)</li> </ul> <p>Desde su constitución el 27 de mayo de 2020 hasta el 30 de junio de 2020 se ha reunido en 1 ocasión.</p>

La **política del Consejo de Administración** es delegar la gestión ordinaria de la Sociedad en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección para concentrar su actividad en la **función general de supervisión** y en la consideración de aquellos asuntos de particular trascendencia para la Sociedad.

En relación con lo anterior, el Consejo de Administración definió un **Sistema de Gobierno Corporativo** que garantiza una gestión sana y prudente de la Sociedad, y que incluye el adecuado reparto de funciones en la organización y la prevención de conflictos de intereses, vigilando la aplicación de dicho sistema y controlando y evaluando periódicamente su eficacia, adoptando en su caso las medidas adecuadas para solventar sus posibles deficiencias.

Uno de los objetivos prioritarios de Bankia es que su Gobierno Corporativo esté alineado con las mejores prácticas nacionales e internacionales en esta materia. En particular, en cumplimiento de las exigencias de la normativa bancaria, tanto nacional como europea, y siguiendo las recomendaciones y principios de buen gobierno recogidos en las Guías de Buenas prácticas de los supervisores y reguladores, el Sistema de Gobierno Corporativo se configura como un marco general del ordenamiento interno que afecta tanto al Banco como al resto de sociedades que integran el Grupo Bankia.

El Sistema de Gobierno Corporativo da cobertura y garantiza el buen funcionamiento del gobierno interno, asegurando así una gestión sana y prudente de la Sociedad y su Grupo, y persigue como finalidad esencial la satisfacción del interés social, entendido como el común a todos los accionistas de una sociedad anónima independiente orientada al desarrollo rentable y sostenible de su objeto social y a la creación de valor a largo plazo. Los objetivos prioritarios del Sistema de Gobierno Corporativo de Bankia son los siguientes:

- Repartir de forma adecuada las funciones en la organización
- Prevenir y resolver eventuales conflictos de interés
- Establecer un marco transparente de relaciones entre Bankia y sus accionistas

El Sistema se inspira en los valores corporativos del Grupo en materia de ética empresarial y responsabilidad social corporativa y se sustenta en los principios de buen gobierno asumidos y desarrollados por la Sociedad a partir de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas.

Una parte fundamental del Sistema de Gobierno Corporativo es el cuerpo normativo, que sirve de marco de control interno para el conjunto del Grupo. El cuerpo normativo constituye el conjunto de normas internas que regulan el gobierno corporativo y el funcionamiento operativo de la Sociedad y está integrado esencialmente por los **Textos Corporativos** (Estatutos Sociales, Reglamento de la Junta General, Reglamento del Consejo de Administración, Reglamento del Comité de Auditoría y Cumplimiento, Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable y Reglamento de la Comisión de Retribuciones), las **Normas y Procedimientos Internos de Conducta** (entre otros, el Código Ético y de Conducta y el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores) y las **Políticas Corporativas** (entre otras, la Política de gobierno corporativo de Bankia y de definición de la estructura del Grupo Bankia, Política de Gobierno Interno de Bankia, Política de información, comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, Política de Idoneidad de Consejeros y Directores Generales o asimilados, y otros titulares de funciones claves de Bankia y Política de Selección, Diversidad, Integración y Formación de Consejeros, Política de Retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección, Política de Selección y Nombramiento de los miembros de la Alta Dirección de Bankia, Políticas de control y gestión de riesgos, Política de inversiones y financiación, Política de Gestión Responsable, Política de dividendos, Política de autocartera, Política de conflictos de interés).

En materia de nombramientos de consejeros, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 27 de marzo de 2020, acordó fijar en 13 el número de miembros del Consejo de Administración y aprobó el nombramiento de D<sup>a</sup> Nuria Oliver Ramírez, como consejera de la Sociedad, con la categoría de consejera independiente, por el plazo estatutario de cuatro años.

Igualmente, la citada Junta General Ordinaria de Accionistas acordó reelegir como consejeros de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro años, a D. José Sevilla Álvarez, con la categoría de consejero ejecutivo, a D. Joaquín Ayuso García, con la categoría de consejero independiente, a D. Francisco Javier Campo García, con la categoría de consejero independiente, a D<sup>a</sup> Eva Castillo Sanz, con la categoría de consejera independiente, y a D. Antonio Greño Hidalgo, con la categoría de consejero independiente.

En esa misma fecha, el Consejo de Administración celebrado a continuación de la Junta General de Accionistas, aprobó los siguientes acuerdos:

- Reelegir a D. José Sevilla Álvarez como consejero delegado de la Sociedad.
- Reelegir a D. Francisco Javier Campo García y a D. Antonio Greño Hidalgo como miembros del Comité de Auditoría y Cumplimiento, así como nombrar a D. Francisco García Campo García como presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento, en sustitución de D. Antonio Greño Hidalgo quien venía ejerciendo el cargo hasta la fecha.
- Reelegir a D<sup>a</sup> Eva Castillo Sanz, a D. Joaquín Ayuso García y a D. Francisco Javier Campo García como miembros de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, así como reelegir a D<sup>a</sup> Eva Castillo Sanz como presidenta de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable.
- Reelegir a D. Joaquín Ayuso García como miembro de la Comisión de Retribuciones y nombrar a D. Antonio Greño Hidalgo como miembro y Presidente de la Comisión de Retribuciones en sustitución de Francisco Javier Campo García, que causa baja como miembro y Presidente de la Comisión de Retribuciones.
- Reelegir a D. José Sevilla Álvarez y a D<sup>a</sup> Eva Castillo Sanz como miembros de la Comisión Delegada de Riesgos, así como reelegir a D. José Sevilla Álvarez como presidente de la Comisión Delegada de Riesgos.
- Reelegir a D. Joaquín Ayuso García, a D<sup>a</sup> Eva Castillo Sanz y a D. Antonio Greño Hidalgo como miembros de la Comisión Consultiva de Riesgos, así como reelegir a D. Joaquín Ayuso García como presidente de la Comisión Consultiva de Riesgos.
- Ratificar a D<sup>a</sup> Eva Castillo Sanz en el cargo de Consejera Independiente Coordinadora hasta el cumplimiento del plazo de los tres años para los que fue nombrada.

Asimismo, el Consejo de Administración el día 27 de mayo de 2020, en el marco de la apuesta de la entidad por la digitalización, la innovación, la ciberseguridad y la analítica de datos, acordó modificar el Reglamento del Consejo de Administración para introducir el artículo 14 bis, que regula la Comisión de Tecnología e Innovación, acordando constituir en el seno del Consejo de Administración dicha Comisión y procediendo a designar a sus miembros. Al frente de la Comisión de Tecnología e Innovación está el presidente de Bankia, D. José Ignacio Goirigolzarri, y forman parte de la misma como vocales, el consejero ejecutivo y director general de Personas, Medios y Tecnología, D. Antonio Ortega, y los consejeros independientes D. Francisco Javier Campo, D<sup>a</sup> Eva Castillo y D<sup>a</sup> Nuria Oliver, y D. Miguel Crespo como secretario.

Igualmente, Bankia cuenta con un **Comité de Dirección**, integrado actualmente por doce personas: el presidente del Consejo de Administración de Bankia, D. José Ignacio Goirigolzarri, el consejero delegado, D. José Sevilla, el consejero ejecutivo y director general de Personas, Medios y Tecnología, D. Antonio Ortega, el director general adjunto de Banca de Negocios, D. Gonzalo Alcubilla, el director general adjunto de Dirección Financiera, D. Leopoldo Alvear, la directora general adjunta de Comunicación y Relaciones Externas, D<sup>a</sup> Amalia Blanco, el director general adjunto de Secretaría General y secretario del Consejo de Administración, D. Miguel Crespo, el director general adjunto de Riesgos de Crédito, D. Manuel Galarza, el director general adjunto de Personas y Cultura, D. David López, el director general adjunto de Gestión de Activos y Participadas, D. Fernando Sobrini, el director general adjunto de Banca de Particulares, D. Eugenio Solla y el director general adjunto de Transformación y Estrategia Digital, D. Carlos Torres.

### 3.3.- Modelo de negocio

El Grupo Bankia es una franquicia de ámbito nacional, enfocada en el negocio de Particulares y Empresas y con una creciente apuesta por la multicanalidad. La actividad del Grupo tiene como objetivo principal generar valor sostenible, recurrente y orientado al largo plazo que responda a las expectativas de sus accionistas, clientes, empleados y de la sociedad en general. Para ello, el modelo de negocio del Grupo Bankia se caracteriza por poner el foco en el cliente y prestarle un servicio cercano, profesional, adaptado a la multicanalidad y ajustado a sus necesidades en cada momento. Con esta finalidad, el modelo comercial del Grupo Bankia se estructura en tres líneas de negocio principales:

- Banca de Particulares
- Banca de Negocios
- Gestión de activos y participadas

El Grupo desarrolla su actividad a través de una red de 2.267 oficinas cuya distribución geográfica se muestra en la siguiente tabla:

Comunidad autónoma	Número de oficinas
Andalucía	318
Aragón	10
Asturias	11
Baleares	145
Canarias	101
Cantabria	20
Castilla - La Mancha	103
Castilla - León	125
Cataluña	136
Ceuta	5
Extremadura	9
Galicia	21
La Rioja	51
Madrid	629
Melilla	1
Región de Murcia	162
Navarra	3
País Vasco	17
Valencia	400
<b>TOTAL OFICINAS</b>	<b>2.267</b>

En la nota 1.12 de los estados financieros intermedios consolidados del Grupo Bankia se desglosan los resultados para los diferentes segmentos de negocio a 30 de junio de 2020 y 2019 así como las principales magnitudes del balance de cada uno de ellos al cierre de junio de 2020 y diciembre de 2019. A efectos de segmentación de información financiera, la citada nota 1.12 incluye las actividades de gestión de activos dentro del segmento de Banca de Particulares, mientras que las empresas participadas se incluyen en el segmento Centro Corporativo que, además de las empresas participadas, también recoge los activos no corrientes en venta y el resto de las actividades distintas de las tres líneas de negocio principales detalladas anteriormente.

### **Banca de Particulares**

El negocio de Banca de Particulares comprende la actividad de banca minorista con personas físicas y jurídicas con una facturación anual inferior a los 6 millones de euros, cuya distribución se realiza a través de una amplia red multicanal en España, con un modelo de negocio orientado hacia la satisfacción del cliente y rentabilidad de la gestión.

Banca de Particulares representa un negocio estratégico para Bankia, que es una de las principales instituciones financieras españolas en este segmento. La entidad centra su actividad en la comercialización de productos bancarios tradicionales como hipotecas, crédito al consumo, domiciliación de nóminas, depósitos, tarjetas de crédito, pago de recibos, seguros, fondos de inversión, gestión automatizada de carteras y planes de pensiones y también en otros servicios de asesoramiento financiero que ofrece, en este caso, para clientes con un elevado patrimonio y con necesidades de asesoramiento financiero y fiscal especializado.

Por lo que hace referencia a su **modelo de negocio**, Banca de Particulares se centra en la **actividad minorista**, bajo un modelo de banca universal. Su objetivo es lograr la satisfacción, vinculación y retención de clientes, aportándoles valor en los productos y servicios ofrecidos, en el asesoramiento y calidad en la atención, aumentando con ello su índice de satisfacción con Bankia. Para ello, segmenta a sus clientes, ofreciéndoles atención especializada y multicanal, así como productos y servicios adaptados a cada segmento que permiten realizar un asesoramiento integral del cliente en función de las necesidades de cada tipo de cliente (clientes particulares, autónomos, pymes y comercios y clientes carterizados en asesoramiento financiero y en carteras de Conecta con tu Experto, entre los que se encuentran los clientes de banca personal).

Los principales **objetivos y estrategias de futuro del Grupo Bankia para continuar impulsando el negocio de Banca de Particulares** en el corto y medio plazo se centran en la mejora de los márgenes y la rentabilidad y el crecimiento del crédito controlando la morosidad. Y todo ello, teniendo al cliente como eje principal.

Por lo que respecta a la red de distribución, ésta se compone de una **red de oficinas** con alta capilaridad y bien distribuida, una red de agencias complementaria (en la que destaca la red de Mapfre) que se constituye como una ventaja competitiva adicional, y una red de distribución multicanal a menor coste (con canales como dispositivos de autoservicio, Internet, Banca Móvil y Banca Telefónica). En este sentido, el modelo comercial de Bankia se basa en una segmentación de la red de oficinas en la que conviven oficinas universales, oficinas ágiles, centros de empresas y centros de banca privada.

Además, en su apuesta por la multicanalidad, la Entidad dispone de un conjunto completo de canales tecnológicos que facilitan a los clientes la realización de operaciones transaccionales, la contratación y gestión de productos y el contacto con su gestor. Entre ellos destaca el servicio “Conecta con tu Experto”, que se presta a través de los Gestores Multicanal, integrados en las Oficinas Multicanal y está dirigido a clientes digitales que requieren atención personalizada. Estos clientes interactúan con Bankia principalmente a través de canales remotos (Bankia Online, aplicaciones para móvil, teléfono) y por su valor presente y/o recorrido comercial requieren mayor proactividad comercial y atención personalizada.

### **Banca de Negocios**

Banca de Negocios es la división de Bankia encargada de prestar servicio a las compañías con una facturación anual superior a 6 millones de euros (Banca de Empresas y Banca Corporativa), incluyendo también la actividad de Mercado de Capitales y equipos especializados de desarrollo de negocio entre los que se incluye la Dirección de Negocio y Financiación Sostenible creada en 2019. Los clientes, personas jurídicas o autónomos con facturación inferior a 6 millones de euros son gestionados en el área de Banca de Particulares.

La base de clientes está muy diversificada entre diferentes sectores productivos y económicos, destacando los de comercio, fabricación de productos (industria), servicios, suministros y construcción.

**El modelo de negocio** del Grupo Bankia en Banca de Negocios está orientado al cliente y está muy apoyado en la especialización de los equipos de profesionales, cuyas premisas de actuación son la rentabilidad y la gestión de clientes con enfoque de largo plazo, prestándoles un buen servicio, en particular por lo que respecta a la financiación necesaria para el desarrollo de sus proyectos empresariales.

Banca de Negocios cuenta con diferentes segmentos y canales de distribución:

- **Banca de Empresas.** El segmento de Banca de Empresas tiene como objetivo desarrollar el negocio bancario con los clientes de más de seis millones de euros de facturación anual (excluidos los del segmento corporativo). Cuenta con una red de centros que están distribuidos a lo largo del territorio nacional, con especial concentración en las regiones de mayor actividad. Sus funciones de atención comercial y captación de negocio se sustentan en una Red de Gestores especializados, con la asignación de un número de clientes limitado a cada gestor, estructurando las carteras, allí donde la masa crítica de la provincia lo permite, en función de la facturación de las empresas, y el objetivo de dar un servicio personalizado. Asimismo, se cuenta con equipos de apoyo a los gestores en los ámbitos legal, fiscal, de admisión y gestión del riesgo, marketing y productos especializados.
- **Banca Corporativa.** Este segmento de negocio lo constituye el conjunto de grandes cuentas del Banco, con varios denominadores comunes: el tamaño de las compañías (más de 300 millones de euros de facturación), grupos de empresas con elevado número de sociedades, y la mayor complejidad y sofisticación en su demanda de servicios financieros. La cobertura comercial de estos grupos de empresas se realiza desde tres centros, Madrid y Barcelona y Palma de Mallorca, ésta última especializada en atender a los clientes del sector turístico. En ellos trabajan equipos especializados por sectores de actividad, cuya labor comercial se realiza en coordinación con los equipos de producto de Mercado de Capitales.
- **Mercado de Capitales.** El segmento de mercado de capitales lo componen diversas áreas especializadas de producto, que ofrecen soluciones financieras específicas demandadas, principalmente, por los clientes de Banca de Empresas y Banca Corporativa.

Estos segmentos y canales de distribución se combinan con un potente servicio a través de Banca por Internet denominado BOL - E (Bankia On - Line Empresas), que permite realizar casi la totalidad de la operativa transaccional de la empresa.

La **estrategia** comercial se instrumenta en torno a la gestión activa del retorno total del cliente, combinando una disciplina de precios que establece precios mínimos en función del coste de los recursos y del riesgo del cliente (valorado mediante modelos internos aprobados por el Banco de España), la eficiencia en el consumo de capital mediante la incorporación de la metodología de RaR (Rentabilidad Ajustada al Riesgo) en las operaciones, y la búsqueda activa de oportunidades de venta cruzada.

### **Gestión de activos y participadas**

Engloba las actividades de banca privada, gestión de activos, red agencial, seguros, alianzas estratégicas y participadas.

La actividad de **banca privada** se orienta hacia el segmento de clientes compuesto por personas físicas, sociedades patrimoniales o fundaciones, con un patrimonio financiero elevado o altas rentas. A estos clientes Bankia les ofrece una gama global de productos y servicios con un trato altamente personalizado, profesional y de confianza, facilitando soluciones a medida de las necesidades financieras y fiscales de los clientes. Las principales líneas de negocio desarrolladas en la actividad de banca privada son la gestión y asesoramiento de patrimonios de clientes, la comercialización de productos financieros de terceros, la intermediación en la compraventa de activos financieros y el asesoramiento en relación con los mercados de valores. Para ello, la dirección de Banca Privada pone a disposición de sus clientes un amplio catálogo de productos, tanto propios como de terceros, así como herramientas e informes especializados.

La actividad de **gestión de activos** se lleva a cabo a través de Bankia Fondos y Bankia Pensiones, que dotan de productos de inversión a la red y a Banca Privada.

Bankia es titular del 100% de Bankia Fondos SGIC y mantiene contratos de comercialización con gestoras internacionales para determinados productos nicho. La gestora de fondos de inversión de Bankia ofrece una amplia gama de productos competitivos y de alta calidad en todas las categorías (monetarios, renta fija, renta variable, mixtos, garantizados, globales, etc.), tanto a nivel nacional como internacional. Su variedad permite satisfacer a los distintos perfiles de clientes: desde los más conservadores, cuyo objetivo prioritario es la preservación del capital, hasta los más decididos, que están dispuestos a correr ciertos riesgos a cambio de una mayor rentabilidad. Bankia Fondos también realiza, por mandato de Bankia, la gestión de carteras de clientes de la red de oficinas.

La entidad gestora de fondos de pensiones del Grupo es Bankia Pensiones, de la que Bankia es titular del 100% del capital. Bankia Pensiones tiene como objetivo la gestión de planes de pensiones en sus diferentes modalidades (planes individuales, planes de empleo y planes asociados), orientando la gestión a satisfacer las necesidades de los partícipes y ofrecer productos adaptados a su perfil inversor y horizonte temporal marcado por la edad de jubilación. En fondos de pensiones Bankia ha realizado un esfuerzo significativo para alentar el ahorro a largo plazo, incidiendo en la necesidad de abordar con suficiente tiempo el ahorro para complementar las pensiones futuras. El asesoramiento en este aspecto y las herramientas de simulación son las principales palancas para la comercialización de estos productos de ahorro finalista.

La dirección de **Bancaseguros** es la encargada de coordinar e impulsar la actividad de mediación de seguros en Bankia, facilitando asesoramiento especializado a las redes comerciales. Para ello define un catálogo de seguros conforme a las necesidades de los clientes, tanto particulares (seguros de vida, hogar, autos, salud, ahorro) como empresas (multirriesgo, crédito, responsabilidad civil, ciber riesgo).

La actividad de la Dirección de Bancaseguros se concentra en el incremento de la producción de seguros, aumentando la penetración del producto entre los clientes, simplificando la operativa en oficinas para mejorar la productividad por empleado y potenciando los canales de contratación no presenciales.

El negocio de Bancaseguros se define en el marco de relación con los socios aseguradores, conforme las alianzas estratégicas firmadas en cada ámbito, con el objetivo de incrementar la contribución de la comercialización de seguros a las comisiones de la Entidad.

La dirección de **Alianzas Estratégicas y Participadas** es la responsable de dirigir el marco de relación corporativo con los socios estratégicos de Bankia en los negocios de seguros y de financiación al consumo en punto de venta, fundamentalmente. Dentro de esta actividad coordina la supervisión y el desarrollo de los acuerdos formalizados con estos socios (Mapfre y Credit

Agricole Consumer Finance), asegurando el cumplimiento de los compromisos mutuos establecidos en los mismos. En el marco de estas actuaciones, es la Dirección responsable de la coordinación de los proyectos horizontales de colaboración con los socios que permitan impulsar estos negocios estratégicos.

Asimismo, esta Dirección es la responsable de definir, gestionar y ejecutar los planes de desinversión y liquidación del conjunto de las sociedades participadas del Grupo y de sus vehículos de inversión, así como dirigir la gestión ordinaria y societaria de las filiales del Grupo. Dentro de sus responsabilidades, y de manera coordinada con las áreas de negocio e innovación, es la Dirección responsable de impulsar, analizar y definir proyectos de inversión y desarrollo de nuevos negocios y alianzas en actividades en las que la entidad quiere reforzar su posicionamiento competitivo, con especial atención a los negocios digitales (Fintech) y con capacidad de generación de resultados para la Entidad.

La dirección de **Red Agencial** desarrolla y gestiona un modelo de negocio basado en una fuerza de ventas externa a coste variable y complementaria a la red de oficinas del banco que permita captar nuevos clientes y negocio adicional en todos los ámbitos, incluso en aquellos con baja implantación de la red de oficinas, distribuyendo aquellos productos del Grupo que en cada momento se decidan y derivando a los clientes a los distintos canales de contratación del Banco (físicos y digitales).

Esta Dirección es la responsable de desarrollar el acuerdo de assurbanking con Mapfre, velando por la correcta implementación de los acuerdos y compromisos establecidos, así como promoviendo y adoptando las medidas necesarias que faciliten el cumplimiento del Plan de negocio.

Igualmente se encarga de desarrollar, con una selectiva política de admisión, nuevos acuerdos de colaboración, con fuerte potencial prescriptor de nuevos clientes y negocio para el banco, diseñando los modelos de negocio, las políticas operativas y de control, en coordinación con la Dirección Corporativa de Cumplimiento Normativo, la Dirección Corporativa de Servicios Jurídicos, la Dirección Corporativa de Red Minorista y la Dirección Corporativa de Banca de Empresas. Actualmente se están consolidando los canales de prescripción de plataformas hipotecarias que prescriben leads cualificados e informados con altos porcentajes de conversión, el canal de prescriptores internacionales que nos aportan clientes euro residentes de perfil alto y negocio hipotecario de alta calidad y el canal de prescripción del segmento empresarial, que ayuda a la red comercial del banco a incrementar nuestra cuota de mercado en este segmento captando nuevos clientes pymes y autónomos.

### ***Avances en transformación digital y multicanalidad***

En el modelo de negocio de Bankia la apuesta por la multicanalidad y la banca digital es uno de los pilares del posicionamiento comercial del Grupo, que ha hecho de la transformación digital uno de los pilares fundamentales de su Plan Estratégico 2018-2020, principalmente en el ámbito de los medios de pago.

Al cierre de junio de 2020, los clientes digitales de Bankia representaban el 50,9% de los clientes de la Entidad, mientras que las ventas digitales alcanzaban el 39,9% del total de ventas del Grupo.

Las iniciativas desarrolladas hasta ahora y los avances en la estrategia multicanal que se llevarán a cabo en los próximos años están dirigidas a incrementar el grado de satisfacción de los clientes y elevar la capacidad de atracción al Grupo Bankia, aspectos en los que los resultados de los últimos ejercicios son alentadores, pero en los que se quiere seguir progresando.



#### 4.- ACTIVIDAD Y RESULTADOS

##### 4.1.- Entorno económico y financiero

La fuerte expansión del virus COVID-19, especialmente en los meses de marzo y abril, ha provocado una **recesión global histórica**, la más grave desde la segunda guerra mundial, como consecuencia de las medidas de confinamiento para frenar la epidemia. A pesar de que, a partir de mayo, las restricciones a la movilidad y a la socialización se fueron relajando y la actividad se fue recuperando con fuerza de forma generalizada, estimamos que el PIB mundial retrocedió un 5% en el segundo trimestre de 2020 tras caer un 3% en el primer trimestre. La recesión afecta a todas las principales economías salvo a China, que sufrió el shock en el primer trimestre e inició la recuperación a partir de marzo. En EEUU y en la UEM se espera una caída del PIB entre el 8% y el 9% trimestral, si bien en el caso de Europa habrá diferencias significativas entre países: la contracción puede superar el 10% en los más dependientes del turismo y con menor músculo fiscal (Francia, España e Italia) y será menos severa en Alemania (caída del 7% estimada).

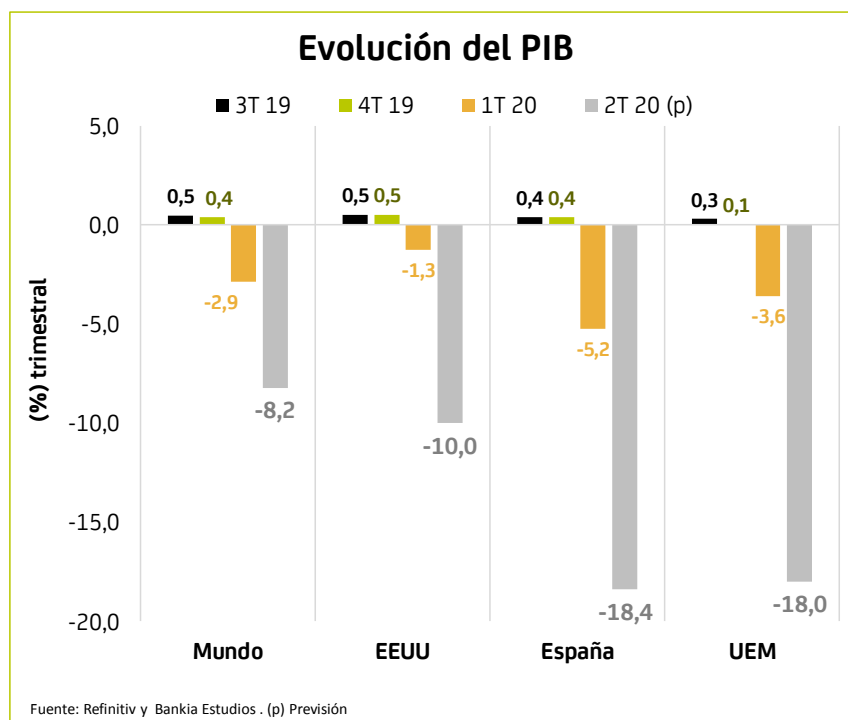
El escenario es todavía muy adverso, pero la situación está mejorando gracias a las excepcionales medidas de apoyo fiscales (superan los 10 billones de dólares a escala mundial) y a una política monetaria que nunca ha sido más expansiva. La Reserva Federal completó un conjunto de 11 facilidades, bajo las cuales interviene en prácticamente todos los segmentos del mercado, y aumentó el volumen de algunas de ellas, mientras que el BCE estableció nuevas operaciones de financiación a largo plazo para las entidades y mejoró las condiciones de las existentes. Además, decidió ampliar su programa temporal de compra de activos de los sectores público y privado (PEPP, por sus siglas en inglés) que inició en marzo, desde un volumen de 750.000 millones de euros a 1,35 billones, y extendió su vigencia, al menos, hasta junio de 2021. Todo ello ha supuesto que, en un solo trimestre, el balance de ambos bancos centrales haya aumentado sustancialmente (+23% en el BCE y +35% en la Fed).

La efectividad de dichas medidas ha sido incuestionable, con una moderación de las tensiones en todos los mercados y, en particular, en el mercado interbancario. El incremento que experimentó el Euribor a 12 meses en los primeros compases de la crisis, debido, entre otros factores, a un aumento de la prima de riesgo, se ha visto corregido, en su mayor parte. Los bonos periféricos han sido otro de los principales beneficiados de la estrategia desarrollada por el BCE. Las tires a 10 años de España e Italia cayeron algo más de 20 pb y sus gobiernos han cubierto con holgura sus necesidades de endeudamiento.

**En España**, la crisis derivada del COVID-19 y las restricciones adoptadas para contener su expansión han provocado un deterioro histórico de la actividad y el empleo. La caída extraordinaria del PIB en el primer trimestre de 2020 (-5,2% trimestral) será ampliamente superada en el segundo trimestre del año, dado que las medidas de contención han estado vigentes buena parte del tiempo, frente a apenas dos semanas en el trimestre anterior. Pese al impacto amortiguador de los ERTes, la afiliación anota en el trimestre una caída del 4,9% trimestral (950.000 afiliados menos respecto al primer trimestre), siendo el peor registro de la serie. No obstante, es un comportamiento coherente con el desplome sin precedentes del PIB (el Banco de España estima una caída de entre el 16% y el 21,8% trimestral). Por el lado positivo, las familias se enfrentan a la crisis en mejor posición financiera. Aunque en el primer trimestre de 2020 sus rentas moderan el crecimiento, el deterioro se ve amortiguado por las medidas de apoyo, mientras que el consumo, condicionado por el confinamiento, sufre un notable retroceso. En consecuencia, se han disparado la tasa de ahorro de las familias (8,8% de la renta bruta disponible -RBD-, la más alta en ocho años) y su capacidad de financiación (2,3% del PIB, máximo histórico).

El **sector bancario** cierra este segundo trimestre reflejando el impacto de la crisis sanitaria. Los bancos cuentan, sin embargo, con una sólida situación de partida para afrontar esta crisis, sustentada en la mejor calidad de su balance y el significativo fortalecimiento de su solvencia en los últimos años. El crédito a empresas crece con fuerza poniendo de manifiesto el uso intensivo de las líneas de avales públicos mientras que la financiación destinada a hogares acusa el ajuste en vivienda y, sobre todo, en consumo, caídas que hubieran sido más intensas en ausencia de moratorias sobre el pago. Por el lado de la captación, los depósitos de hogares y empresas aumentan con fuerza reflejando el crecimiento de la tasa de ahorro y de la búsqueda de activos de bajo riesgo. El efecto mercado positivo compensa, en cierta medida, el fuerte ajuste producido en el patrimonio de los fondos de inversión y de pensiones en marzo. Las medidas de flexibilidad operativa, prudencial y regulatoria adoptadas para apoyar el adecuado funcionamiento del sistema bancario y las recomendaciones de suspender el pago de dividendos y de mantener la prudencia en el pago variable de los salarios a empleados, han sido efectivas para canalizar recursos generados hacia el refuerzo de las posiciones de capital y facilitar el flujo de crédito a la economía en los últimos meses. El contexto actual dominado por un elevado grado de incertidumbre ha aumentado significativamente la presión a la baja de la rentabilidad del sector ante un

potencial deterioro de la calidad de los activos, lo que requerirá de esfuerzos adicionales para reducir costes y mejorar la eficiencia, al tiempo que se aborden otros retos más recientes relacionados con la digitalización y a la ciberseguridad.



#### 4.2.- Operaciones corporativas realizadas en el primer semestre de 2020

Las operaciones corporativas que han tenido lugar en el primer semestre de 2020 se detallan en las notas 2 y 18 de los estados financieros intermedios consolidados de Grupo Bankia, destacando las siguientes:

- **Venta de la participación en Caser.** El 23 de enero de 2020, Bankia, S.A. suscribió con Helvetia Schweizerische Versicherungsgesellschaft AG un contrato para la venta de su participación en Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (“Caser”), clasificada a 31 de diciembre de 2019 en el capítulo de “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”. Una vez obtenidas las autorizaciones regulatorias a las que estaba sujeta la operación, el 25 de junio de 2020 se procedió al cierre de la operación. La venta ha supuesto un impacto positivo estimado en el capital (total solvencia) del Grupo de 12 puntos básicos, y ha generado un resultado positivo de 53 millones de euros, registrado en el epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

**Transmisión del negocio de depositaria a Cecabank.** El 29 de mayo de 2020, Bankia, S.A. alcanzó un acuerdo con Cecabank, S.A. para la transmisión de su negocio de depositaria de instituciones de inversión colectiva y fondos de pensiones, que actualmente incluye un volumen bajo depósito de aproximadamente 26 miles de millones de euros. El importe fijo de la contraprestación a recibir en la fecha de cierre de la operación se fijó en 170 millones de euros, sin considerar cobros adicionales posteriores sujetos al cumplimiento de ciertos objetivos de volumen. La efectividad del acuerdo quedó sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas, tales como la obtención de las autorizaciones regulatorias preceptivas.

**4.3.- Datos relevantes**
**DATOS RELEVANTES - GRUPO BANKIA**

<b>Balance (millones de euros) <sup>(*)</sup></b>	<b>jun-20</b>	<b>dic-19</b>	<b>Variación</b>
Activos totales	218.455	208.468	4,8%
Préstamos y anticipos a la clientela (neto)	122.310	117.444	4,1%
Recursos de clientes en balance	146.896	143.464	2,4%
Depósitos de la clientela	128.318	124.785	2,8%
Valores representativos de deuda emitidos	18.579	18.680	(0,5%)
Total recursos gestionados de clientes <sup>(1)</sup>	174.083	171.100	1,7%
Volumen total de negocio <sup>(2)</sup>	296.392	288.544	2,7%
Patrimonio neto	13.011	13.335	(2,4%)

<b>Solvencia y apalancamiento (%) <sup>(*)</sup></b>	<b>jun-20</b>	<b>dic-19</b>	<b>Variación</b>
Capital de nivel I ordinario (CET 1) - BIS III Phase In	14,32%	14,32%	(0,00) p.p.
Coefficiente de solvencia - Ratio Total capital BIS III Phase In	18,34%	18,09%	+0,25 p.p.
Activos ponderados por riesgo BIS III	76.514	77.635	(1,4%)
Ratio de apalancamiento Phase In (Reglamento delegado 62/2015)	5,50%	5,89%	(0,39) p.p.

<b>Gestión del Riesgo (millones de euros y %) <sup>(*)</sup></b>	<b>jun-20</b>	<b>dic-19</b>	<b>Variación</b>
Riesgos totales	133.076	128.156	3,8%
Saldos dudosos (NPEs)	6.464	6.465	(0,0%)
Provisiones para insolvencias	3.591	3.491	2,9%
Tasa de morosidad	4,9%	5,0%	(0,1) p.p.
Tasa de cobertura	55,6%	54,0%	+1,6 p.p.

<b>Resultados (millones de euros) <sup>(*)</sup></b>	<b>jun-20</b>	<b>jun-19</b>	<b>Variación</b>
Margen de intereses	922	1.018	(9,4%)
Margen bruto	1.607	1.671	(3,9%)
Resultado de actividades de explotación antes de provisiones	717	759	(5,6%)
Resultado de la actividad de explotación	212	573	(63,1%)
Resultado antes de impuestos procedente de las actividades continuadas	170	540	(68,6%)
Resultado del ejercicio	142	400	(64,4%)
Resultado atribuido a la entidad dominante	142	400	(64,4%)

<b>Ratios relevantes (%)</b>	<b>jun-20</b>	<b>jun-19</b>	<b>Variación</b>
Eficiencia <sup>(3)</sup>	55,4%	54,6%	+0,8 p.p.
ROA <sup>(4)</sup>	0,1%	0,4%	(0,3) p.p.
RORWA <sup>(5)</sup>	0,4%	1,0%	(0,6) p.p.
ROE <sup>(6)</sup>	2,2%	6,3%	(4,1) p.p.
ROTE <sup>(7)</sup>	2,3%	6,5%	(4,2) p.p.

<b>Acción Bankia</b>	<b>jun-20</b>	<b>dic-19</b>	<b>Variación</b>
Nº de acciones al final del periodo (millones)	3.070	3.070	0,0%
Cotización cierre del periodo	0,95	1,90	(50,1%)
Capitalización bursátil	2.911	5.840	(50,1%)
Beneficio por acción	0,09	0,18	(47,1%)

<b>Información Adicional</b>	<b>jun-20</b>	<b>dic-19</b>	<b>Variación</b>
Nº de empleados	15.947	16.035	(0,5%)

(\*) Cifras de los estados financieros intermedios consolidados redondeadas a millones de euros.

(1) Integrado por depósitos de la clientela, valores representativos de deuda emitidos y recursos gestionados fuera de balance.

(2) Integrado por préstamos y anticipos a la clientela netos, recursos gestionados de clientes en balance y fuera de balance.

(3) Gastos de administración y amortizaciones sobre margen bruto.

(4) Resultado del periodo anualizado sobre activos totales medios del periodo.

(5) Resultado del periodo anualizado sobre activos ponderados por riesgo al cierre del periodo.

(6) Resultado del periodo atribuido a la entidad dominante anualizado sobre fondos propios medios del periodo.

(7) Resultado del periodo atribuido a la entidad dominante anualizado sobre fondos propios tangibles medios del periodo.

**4.4.- Evolución de las principales magnitudes del balance**

<b>BALANCE CONSOLIDADO - GRUPO BANKIA</b>				
(millones de euros) (*)	<b>jun-20</b>	<b>dic-19</b>	<b>variación s/dic -19</b>	
			<b>Importe</b>	<b>%</b>
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	15.982	13.203	2.779	21,0%
Activos financieros mantenidos para negociar	7.162	6.691	471	7,0%
Derivados	6.890	6.519	371	5,7%
Valores representativos de deuda	271	171	100	58,6%
Instrumentos de patrimonio	1	1	(1)	(36,9%)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	11	35	(24)	(69,8%)
Valores representativos de deuda	0,19	0,24	(0,05)	(20,3%)
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	0	23	(23)	(100,0%)
Préstamos y anticipos a la clientela	10	11	(1)	(8,3%)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	9.701	11.982	(2.281)	(19,0%)
Instrumentos de patrimonio	76	76	1	0,9%
Valores representativos de deuda	9.624	11.906	(2.282)	(19,2%)
Activos financieros a coste amortizado	165.841	155.968	9.873	6,3%
Valores representativos de deuda	37.776	33.068	4.708	14,2%
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	5.766	5.467	298	5,5%
Préstamos y anticipos a la clientela	122.299	117.433	4.866	4,1%
Derivados - contabilidad de coberturas	2.432	2.499	(66)	(2,7%)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	451	455	(4)	(0,8%)
Activos tangibles e intangibles	3.062	3.019	44	1,4%
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	1.750	2.152	(401)	(18,7%)
Resto de activos	12.063	12.465	(402)	(3,2%)
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>218.455</b>	<b>208.468</b>	<b>9.987</b>	<b>4,8%</b>
Pasivos financieros mantenidos para negociar	6.985	6.750	234	3,5%
Derivados	6.732	6.479	253	3,9%
Posiciones cortas	253	271	(19)	(6,9%)
Pasivos financieros a coste amortizado	195.700	185.176	10.524	5,7%
Depósitos de bancos centrales	23.026	13.809	9.218	66,8%
Depósitos de entidades de crédito	23.830	26.460	(2.630)	(9,9%)
Depósitos de la clientela	128.318	124.785	3.533	2,8%
Valores representativos de deuda emitidos	18.579	18.680	(101)	(0,5%)
Otros pasivos financieros	1.947	1.443	504	35,0%
Derivados - contabilidad de coberturas	99	87	12	13,4%
Provisiones	1.453	1.754	(301)	(17,1%)
Resto de pasivos	1.207	1.365	(158)	(11,6%)
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>205.444</b>	<b>195.133</b>	<b>10.311</b>	<b>5,3%</b>
Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	13	13	0	1,0%
Otro resultado global acumulado	114	180	(66)	(36,5%)
Fondos propios	12.883	13.142	(259)	(2,0%)
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>13.011</b>	<b>13.335</b>	<b>(324)</b>	<b>(2,4%)</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>218.455</b>	<b>208.468</b>	<b>9.987</b>	<b>4,8%</b>

(\*) Cifras de los estados financieros intermedios consolidados redondeadas a millones de euros.

- **Resumen de la actividad del Grupo**

El balance de Grupo Bankia ha cerrado el primer semestre de 2020 con unos activos totales de 218.455 millones de euros, cifra que es un 4,8% superior a la registrada en diciembre de 2019 como consecuencia de las nuevas operaciones de crédito concedidas en el contexto de la crisis generada por el COVID-19 (fundamentalmente, financiación a empresas con aval del ICO), las compras de renta fija realizadas en el periodo y la liquidez depositada en Banco de España.

El crédito a la clientela ha crecido un 4,1% debido al aumento de la nueva producción y disposición de líneas en el colectivo de empresas asociado a la situación generada por el COVID-19.

En los recursos captados de clientes el crecimiento ha sido del 2%, con dos componentes diferenciados. Por un lado, los depósitos de la clientela se han incrementado en un 2,8% como consecuencia del parón de actividad y la incertidumbre económica derivados de la pandemia, que han potenciado el ahorro. Por otro, los recursos fuera de balance han descendido un 1,6%, principalmente por el impacto de los mercados en fondos de inversión y fondos de pensiones.

Se resume a continuación la evolución de las cifras más significativas del balance del Grupo en el primer semestre de 2020.

- **Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista**

El saldo de este epígrafe ha registrado una subida de 2.779 millones de euros (+21%) que refleja el exceso de liquidez generado en el semestre tras la toma hasta la capacidad máxima de la facilidad TLTRO III del BCE, que se ha depositado en la cuenta tesorera de Banco de España (véase apartado 2 “Gestión del impacto causado por la crisis del COVID-19”).

- **Préstamos y anticipos**

En la nota 3 y los anexos VII y VIII de los estados financieros intermedios consolidados se detallan las políticas de concesión de crédito, seguimiento de la morosidad, refinanciación de deudas y recuperación del Grupo Bankia en relación con el riesgo de crédito. Asimismo, en la citada nota y en los anexos se muestra la distribución del riesgo de crédito por producto, segmento y actividad, así como la distribución *por Loan to Value* (LTV) del crédito con garantía real, el perfil de vencimientos, detalle de los créditos refinanciados o reestructurados, así como información adicional relativa a la financiación de la promoción inmobiliaria, adquisición de vivienda y activos adjudicados y adquiridos en pago de deudas. Por tanto, en este epígrafe se comenta, desde un punto de vista de la gestión, la evolución que ha tenido la inversión crediticia en el primer semestre de 2020 y los principales movimientos que han afectado a su composición.

Los **préstamos y anticipos a la clientela contabilizados como activos financieros a coste amortizado** se han situado en 122.299 millones de euros, lo que implica un crecimiento en el semestre del 4,1% derivado de los impactos que la crisis sanitaria está teniendo en la necesidad de financiación de los distintos colectivos. Así, en empresas se ha producido un incremento del crédito que responde a la mayor disposición de líneas y a la formalización de nuevas operaciones avaladas por el ICO para cubrir las necesidades de circulante de las compañías en los próximos trimestres, lo que se refleja en los mayores saldos registrados en sociedades no financieras (+13,1%) y en otras sociedades financieras (+12,6%). El crecimiento en empresas ha compensado la ligera caída de saldos en hogares (-0,1%), tanto por vencimientos hipotecarios como por el descenso en las nuevas operaciones de consumo y vivienda, afectados por el escenario económico y el parón de actividad que se produjo tras la declaración de la pandemia del COVID-19.

El crédito dudoso ha registrado un ligero repunte de 54 millones de euros (+0,9%) que se debe a la reclasificación contable desde activos no corrientes en venta de carteras de créditos dudosos por un importe bruto aproximado de 306 millones de euros, cuya venta ya no está previsto que tenga lugar en el plazo de un año desde la fecha de su clasificación como activos no corrientes en venta atendiendo a la situación actual de mercado derivada de la crisis del COVID-19 (véase la nota 9.5 de los estados financieros intermedios consolidados del primer semestre de 2020 relativa a “Activos y pasivos integrados en un grupo de disposición y operaciones interrumpidas”).

## PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A LA CLIENTELA DE GRUPO BANKIA A COSTE AMORTIZADO POR SECTORES DE LA CONTRAPARTE

(millones de euros) (*)	jun-20	dic-19	variación s/dic -19	
			Importe	%
Administraciones públicas	4.917	4.934	(17)	(0,3%)
Otras sociedades financieras	2.219	1.971	248	12,6%
Sociedades no financieras	41.931	37.069	4.862	13,1%
Hogares	76.527	76.639	(112)	(0,1%)
<b>Préstamos y anticipos a la clientela brutos</b>	<b>125.593</b>	<b>120.612</b>	<b>4.981</b>	<b>4,1%</b>
Pérdidas por deterioro	(3.293)	(3.179)	(114)	3,6%
<b>Préstamos y anticipos a la clientela netos</b>	<b>122.299</b>	<b>117.433</b>	<b>4.866</b>	<b>4,1%</b>

(\*) Cifras de los estados financieros intermedios consolidados redondeadas a millones de euros.

### • Valores representativos de deuda

Los valores representativos de deuda, que se contabilizan dentro de los epígrafes de “activos financieros mantenidos para negociar”, “activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” y “activos financieros a coste amortizado”, han totalizado un saldo conjunto de 47.671 millones de euros frente a los 45.145 millones de euros de diciembre de 2019. De la cifra total registrada en junio de 2020, 18.510 millones de euros son bonos de la SAREB recibidos con motivo del traspaso de activos que realizó el Grupo en los ejercicios 2012 y 2013. El resto son bonos representativos de deuda soberana, principalmente española, y otros emisores públicos y privados. La siguiente tabla desglosa, por tipo de instrumentos, los valores representativos de deuda que el Grupo Bankia mantenía en estas carteras al cierre de junio de 2020 y diciembre de 2019:

## VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA - GRUPO BANKIA

(millones de euros) (*)	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	TOTAL
Deuda pública española	264	9.118	13.311	22.693
Deuda pública extranjera	-	191	5.822	6.014
Entidades financieras	1	12	25	37
Otros valores de renta fija (**)	6	304	18.621	18.932
Pérdidas por deterioro y otros ajustes de valor	-	(0,4)	(4)	(5)
<b>Total a 30 de junio de 2020</b>	<b>271</b>	<b>9.624</b>	<b>37.776</b>	<b>47.671</b>
Deuda pública española	142	11.156	10.013	21.311
Deuda pública extranjera	18	291	4.256	4.566
Entidades financieras	-	18	25	43
Otros valores de renta fija (**)	10	442	18.784	19.235
Pérdidas por deterioro y otros ajustes de valor	-	(1)	(10)	(10)
<b>Total a 31 de diciembre de 2019</b>	<b>171</b>	<b>11.906</b>	<b>33.068</b>	<b>45.145</b>

(\*) Cifras de los estados financieros intermedios consolidados redondeadas a millones de euros.

(\*\*) En los activos financieros a coste amortizado se incluyen los valores recibidos en contraprestación por los activos traspasados a la SAREB en 2012 y 2013.

En cuanto a los movimientos registrados durante el semestre, la renta fija incluida en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global ha descendido 2.282 millones de euros (-19,2%) desde diciembre de 2019 como consecuencia de las ventas y vencimientos del semestre, situándose en 9.624 millones de euros en junio de 2020. Por su parte, los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros a coste amortizado se han incrementado en 4.708 millones de euros hasta alcanzar 37.776 millones de euros en junio de 2020 (+14,2%), mientras que la renta fija de la

cartera de negociación ha subido 100 millones de euros, totalizando 271 millones de euros al cierre del semestre. En ambos casos los movimientos han respondido a las compras de deuda pública realizadas desde el cierre del ejercicio anterior, netas de las ventas del periodo.

- **Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta**

El saldo de este epígrafe se ha reducido en 401 millones de euros (-18,7%) en el primer semestre de 2020 debido a la venta de la participación en Caser y a la reclasificación a la cartera de activos financieros a coste amortizado de préstamos y créditos a la clientela por importe bruto aproximado de 306 millones de euros, cuya venta ya no está previsto que tenga lugar en el plazo de un año desde la fecha de su clasificación como activos no corrientes en venta atendiendo a las actuales circunstancias de mercado (véase apartado 8 sobre “Gestión del riesgo”).

- **Pasivos financieros a coste amortizado**

Los pasivos financieros a coste amortizado se han situado en 195.700 millones de euros, anotando una subida de 10.524 millones de euros (+5,7%) con respecto a diciembre de 2019 que es consecuencia del mayor volumen de financiación del BCE y del crecimiento de los depósitos de clientes.

### PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO - GRUPO BANKIA

(millones de euros) (*)	jun-20	dic-19	variación s/dic -19	
			Importe	%
<b>Depósitos de bancos centrales</b>	<b>23.026</b>	<b>13.809</b>	<b>9.218</b>	<b>66,8%</b>
<b>Depósitos de entidades de crédito</b>	<b>23.830</b>	<b>26.460</b>	<b>(2.630)</b>	<b>(9,9%)</b>
<b>Depósitos de la clientela</b>	<b>128.318</b>	<b>124.785</b>	<b>3.533</b>	<b>2,8%</b>
Administraciones públicas	5.762	4.778	984	20,6%
Otras sociedades financieras	7.348	7.328	19	0,3%
Sociedades no financieras	14.704	13.335	1.370	10,3%
Hogares	95.640	94.063	1.577	1,7%
Cesiones temporales de activos	47	46	1	2,7%
Cédulas hipotecarias singulares	4.817	5.235	(418)	(8,0%)
<b>Valores representativos de deuda emitidos</b>	<b>18.579</b>	<b>18.680</b>	<b>(101)</b>	<b>(0,5%)</b>
<b>Otros pasivos financieros</b>	<b>1.947</b>	<b>1.443</b>	<b>504</b>	<b>35,0%</b>
<b>Total pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>195.700</b>	<b>185.176</b>	<b>10.524</b>	<b>5,7%</b>

(\*) Cifras de los estados financieros intermedios consolidados redondeadas a millones de euros.

#### **Depósitos de bancos centrales y depósitos de entidades de crédito**

Los **depósitos de bancos centrales** han totalizado 23.026 millones de euros al finalizar junio de 2020, lo que supone un incremento de 9.218 millones de euros en el semestre (+66,8%) que se debe a la toma hasta la capacidad máxima de la facilidad TLTRO III del BCE. Bankia ha llevado a cabo esta disposición como medida preventiva a fin de disponer en todo momento de la liquidez necesaria para cubrir las necesidades de financiación de sus clientes derivadas de la situación creada por el COVID-19.

Por su parte, los **depósitos de entidades de crédito** se han situado en 23.830 millones de euros, registrando un descenso del 9,9% desde diciembre del año anterior que es consecuencia del menor volumen de cesiones temporales de activos contratadas con otras entidades.

### Depósitos de la clientela

Los depósitos de la clientela del Grupo han finalizado junio de 2020 con un saldo de 128.318 millones de euros, lo que representa un crecimiento en el semestre de 3.533 millones de euros (+2,8%) que refleja el descenso de la actividad desde que se declaró el estado de alarma y la incertidumbre económica derivados de la crisis, que han incentivado el ahorro.

Dentro de los depósitos de la clientela, los **depósitos estrictos de clientes**, que se calculan excluyendo de los depósitos de la clientela las cesiones temporales de activos y las cédulas hipotecarias singulares, han alcanzado los 123.454 millones de euros, registrando un crecimiento en el semestre del 3,3%, tanto en el sector público (+20,6%) como en el sector empresarial (+10,3% en sociedades no financieras y +0,3% en otras sociedades financieras) y en hogares (+1,7%). El crecimiento se ha producido en los recursos más líquidos y con menor coste (cuentas corrientes), que han captado la liquidez dispuesta por las empresas para hacer frente a los efectos del COVID-19 y el ahorro de los hogares en un contexto de incertidumbre como el actual.

En cuanto a los recursos de clientes gestionados fuera de balance, han registrado una variación negativa del 1,6% desde diciembre de 2019 debido al descenso de las captaciones y al comportamiento negativo de los mercados provocado por los efectos del COVID-19, que ha impactado en la valoración de fondos de inversión y fondos de pensiones, principalmente en el primer trimestre del año.

### RECURSOS CAPTADOS DE CLIENTES - GRUPO BANKIA

(millones de euros) (*)	jun-20	dic-19	variación s/dic -19	
			Importe	%
<b>Depósitos estrictos de clientes</b>	<b>123.454</b>	<b>119.504</b>	<b>3.950</b>	<b>3,3%</b>
Administraciones públicas	5.762	4.778	984	20,6%
Otras sociedades financieras	7.348	7.328	19	0,3%
Cuentas corrientes	5.611	4.926	685	13,9%
Depósitos a plazo <sup>(1)</sup>	1.736	2.402	(666)	(27,7%)
Sociedades no financieras	14.704	13.335	1.370	10,3%
Cuentas corrientes	14.181	12.168	2.014	16,5%
Depósitos a plazo	523	1.167	(644)	(55,2%)
Hogares	95.640	94.063	1.577	1,7%
Cuentas corrientes	72.856	67.516	5.340	7,9%
Depósitos a plazo	22.784	26.547	(3.764)	(14,2%)
<b>Cédulas hipotecarias singulares</b>	<b>4.817</b>	<b>5.235</b>	<b>(418)</b>	<b>(8,0%)</b>
<b>Cesiones temporales de activos</b>	<b>47</b>	<b>46</b>	<b>1</b>	<b>2,7%</b>
<b>Total depósitos de la clientela</b>	<b>128.318</b>	<b>124.785</b>	<b>3.533</b>	<b>2,8%</b>
Fondos de inversión <sup>(2)</sup>	19.594	19.809	(216)	(1,1%)
Fondos de pensiones <sup>(2)</sup>	7.593	7.826	(233)	(3,0%)
<b>Total recursos gestionados fuera de balance</b>	<b>27.187</b>	<b>27.635</b>	<b>(449)</b>	<b>(1,6%)</b>
<b>TOTAL RECURSOS CAPTADOS DE CLIENTES</b>	<b>155.504</b>	<b>152.420</b>	<b>3.084</b>	<b>2,0%</b>

(\*) Cifras de los estados financieros intermedios consolidados redondeadas a millones de euros.

(1) Excluyen cédulas hipotecarias singulares, que se muestran en epígrafe separado.

(2) Excluyen los recursos de clientes fuera de balance comercializados por el grupo pero gestionados por terceros ajenos al grupo Bankia.

### Valores representativos de deuda emitidos y pasivos subordinados

Al finalizar junio de 2020 el saldo de los valores representativos de deuda emitidos del Grupo se ha situado en 18.579 millones de euros, cifra que se ha mantenido en un nivel similar al de diciembre de 2019 (18.680 millones de euros) debido a la ausencia de nuevas emisiones y vencimientos en el semestre.



- **Provisiones**

Las provisiones contabilizadas en el balance del Grupo han totalizado 1.453 millones de euros, disminuyendo en 301 millones de euros (-17,1%) con respecto al importe contabilizado en el balance cerrado en diciembre de 2019. Este descenso es consecuencia, fundamentalmente, de la utilización de provisiones asociadas a litigios en curso y fondos de pensiones de los empleados, en este último caso, como consecuencia del cierre de la operación de venta de Caser, que ha implicado que el importe de los compromisos post-empleo asegurados por dicha compañía, registrados hasta el 31 de diciembre de 2019, hayan pasado a presentarse neteando los activos afectos a su cobertura, tal y como establece la normativa aplicable (véase nota 14 de los estados financieros intermedios consolidados relativa a “Provisiones”).

- **Patrimonio neto**

Al finalizar junio de 2020 el patrimonio neto ha totalizado 13.011 millones de euros, 324 millones de euros menos (-2,4%) que al cierre de 2019 tras contabilizar el dividendo pagado con cargo a los resultados de 2019 (352 millones de euros). Dentro de la cifra de patrimonio neto, la cifra del otro resultado global acumulado se ha situado en 114 millones de euros, 66 millones de euros menos que en diciembre de 2019 como resultado de la evolución negativa de las latentes de la cartera de renta fija contabilizada a valor razonable.

## 4.5.- Evolución de la cuenta de resultados

<b>CUENTA DE RESULTADOS SEMESTRAL - GRUPO BANKIA</b>				
(millones de euros) (*)	jun-20	jun-19	variación s/jun-19	
			Importe	%
<b>Margen de intereses</b>	<b>922</b>	<b>1.018</b>	<b>(96)</b>	<b>(9,4%)</b>
Ingresos por dividendos	1	14	(14)	(96,4%)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	24	29	(4)	(15,4%)
Comisiones totales netas	584	533	51	9,5%
Resultado de operaciones financieras	130	140	(9)	(6,8%)
Ganancias (pérdidas) por baja de activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (neto)	138	143	(5)	(3,4%)
Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (neto)	2	8	(6)	(76,6%)
Ganancias (pérdidas) por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (neto)	(1)	1	(2)	--
Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas (neto)	(9)	(12)	3	(25,5%)
Diferencias de cambio	13	7	6	79,5%
Otros ingresos y gastos de explotación (neto)	(67)	(70)	3	(3,8%)
<b>Margen bruto</b>	<b>1.607</b>	<b>1.671</b>	<b>(64)</b>	<b>(3,9%)</b>
Gastos de explotación	(890)	(912)	22	(2,4%)
Gastos de administración	(796)	(813)	18	(2,2%)
Gastos de personal	(540)	(571)	31	(5,5%)
Otros gastos de administración	(256)	(243)	(13)	5,5%
Amortizaciones	(94)	(99)	4	(4,5%)
<b>Resultado de actividades de explotación antes de provisiones</b>	<b>717</b>	<b>759</b>	<b>(42)</b>	<b>(5,6%)</b>
Provisiones o reversión de provisiones	(25)	(45)	20	(44,8%)
Deterioro o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación	(480)	(141)	(339)	239,7%
<b>Resultado de la actividad de explotación</b>	<b>212</b>	<b>573</b>	<b>(361)</b>	<b>(63,1%)</b>
Deterioro o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	--	--	--	--
Deterioro o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(8)	(9)	2	(18,2%)
Otras ganancias y pérdidas	(34)	(23)	(11)	47,7%
<b>Resultado antes de impuestos procedente de actividades continuadas</b>	<b>170</b>	<b>540</b>	<b>(370)</b>	<b>(68,6%)</b>
Impuesto sobre las ganancias de actividades continuadas	(27)	(140)	113	(80,6%)
<b>Rdo. después de impuestos procedente de actividades continuadas</b>	<b>142</b>	<b>400</b>	<b>(258)</b>	<b>(64,4%)</b>
Rdo. después de impuestos procedente de actividades interrumpidas	--	--	--	--
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>142</b>	<b>400</b>	<b>(258)</b>	<b>(64,4%)</b>
Resultado del ejercicio atribuido a intereses minoritarios	--	1	(1)	(85,9%)
<b>Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante</b>	<b>142</b>	<b>400</b>	<b>(257)</b>	<b>(64,4%)</b>
<b>Principales indicadores</b>				
Ratio de eficiencia <sup>(1)</sup>	55,4%	54,6%	+0,8 p.p.	1,5%
ROA <sup>(2)</sup>	0,1%	0,4%	(0,3) p.p.	(64,8%)
ROE <sup>(3)</sup>	2,2%	6,3%	(4,1) p.p.	(64,7%)

(\*) Cifras de los estados financieros intermedios consolidados redondeadas a millones de euros.

(1) (Gastos de administración + Amortizaciones) / Margen bruto.

(2) Resultado del periodo anualizado / Activos totales medios del periodo.

(3) Resultado del periodo atribuido a la entidad dominante anualizado / Fondos propios medios del periodo.

## CUENTA DE RESULTADOS DE GRUPO BANKIA - EVOLUCIÓN TRIMESTRAL

(millones de euros) (*)	2T 2020	1T 2020	4T 2019	3T 2019	2T 2019	1T 2019
<b>Margen de intereses</b>	<b>464</b>	<b>458</b>	<b>503</b>	<b>502</b>	<b>516</b>	<b>502</b>
Ingresos por dividendos	--	--	3	1	14	1
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	12	12	18	13	15	14
Comisiones totales netas	300	284	284	263	273	260
Resultado de operaciones financieras	66	64	62	97	102	37
Ganancias (pérdidas) por baja de activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (neto)	71	67	36	110	107	37
Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (neto)	8	(6)	23	(11)	1	7
Ganancias (pérdidas) por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (neto)	(1)	--	--	--	--	--
Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas (neto)	(11)	2	3	(2)	(6)	(6)
Diferencias de cambio	4	9	3	5	4	3
Otros ingresos y gastos de explotación (neto)	(63)	(4)	(174)	(5)	(66)	(4)
<b>Margen bruto</b>	<b>784</b>	<b>823</b>	<b>699</b>	<b>875</b>	<b>858</b>	<b>813</b>
Gastos de explotación	(429)	(461)	(446)	(458)	(456)	(456)
Gastos de administración	(381)	(415)	(394)	(409)	(407)	(407)
Gastos de personal	(255)	(285)	(267)	(282)	(286)	(285)
Otros gastos de administración	(126)	(130)	(127)	(127)	(121)	(122)
Amortizaciones	(48)	(47)	(53)	(49)	(49)	(50)
<b>Resultado de actividades de explotación antes de provisiones</b>	<b>355</b>	<b>361</b>	<b>252</b>	<b>417</b>	<b>402</b>	<b>357</b>
Provisiones o reversión de provisiones	(11)	(14)	17	14	(35)	(10)
Deterioro o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación	(285)	(195)	(189)	(132)	(86)	(55)
<b>Resultado de la actividad de explotación</b>	<b>60</b>	<b>152</b>	<b>80</b>	<b>299</b>	<b>281</b>	<b>292</b>
Deterioro o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	--	--	1	--	--	--
Deterioro o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(5)	(3)	(6)	(5)	(6)	(4)
Otras ganancias y pérdidas	(7)	(27)	(110)	(42)	(4)	(19)
<b>Resultado antes de impuestos procedente de actividades continuadas</b>	<b>48</b>	<b>122</b>	<b>(36)</b>	<b>252</b>	<b>271</b>	<b>269</b>
Impuesto sobre las ganancias de actividades continuadas	--	(27)	2	(76)	(76)	(64)
<b>Rdo. después de impuestos procedente de actividades continuadas</b>	<b>48</b>	<b>94</b>	<b>(34)</b>	<b>176</b>	<b>196</b>	<b>205</b>
Rdo. después de impuestos procedente de actividades interrumpidas	--	--	--	--	--	--
<b>Resultado del período</b>	<b>48</b>	<b>94</b>	<b>(34)</b>	<b>176</b>	<b>196</b>	<b>205</b>
Resultado del período atribuido a intereses minoritarios	--	--	--	--	1	--
<b>Resultado del período atribuido a la entidad dominante</b>	<b>48</b>	<b>94</b>	<b>(34)</b>	<b>176</b>	<b>195</b>	<b>205</b>

(\*) Cifras de los estados financieros intermedios consolidados redondeadas a millones de euros.

• **Resumen de los resultados del Grupo**

**CUENTA DE RESULTADOS GRUPO BANKIA - PRINCIPALES MAGNITUDES**

	Junio 2020			Junio 2019		
	Importe	% sobre margen bruto	% sobre activos totales medios	Importe	% sobre margen bruto	% sobre activos totales medios
(millones de euros) (*)						
<b>Margen de intereses</b>	<b>922</b>	<b>57,4%</b>	<b>0,9%</b>	<b>1.018</b>	<b>60,9%</b>	<b>1,0%</b>
<b>Margen bruto</b>	<b>1.607</b>	<b>--</b>	<b>1,5%</b>	<b>1.671</b>	<b>--</b>	<b>1,6%</b>
Gastos de explotación	(890)	(55,4%)	(0,9%)	(912)	(54,6%)	(0,9%)
Gastos de administración	(796)	(49,5%)	(0,8%)	(813)	(48,7%)	(0,8%)
Amortizaciones	(94)	(5,9%)	(0,1%)	(99)	(5,9%)	(0,1%)
Provisiones o reversión de provisiones	(25)	(1,5%)	(0,0%)	(45)	(2,7%)	(0,0%)
Deterioro o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación	(480)	(29,9%)	(0,5%)	(141)	(8,5%)	(0,1%)
<b>Resultado de la actividad de explotación</b>	<b>212</b>	<b>13,2%</b>	<b>0,2%</b>	<b>573</b>	<b>34,3%</b>	<b>0,6%</b>
Deterioro o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(8)	(0,5%)	(0,0%)	(9)	(0,6%)	(0,0%)
Otras ganancias y pérdidas	(34)	(2,1%)	(0,0%)	(23)	(1,4%)	(0,0%)
<b>Resultado antes de impuestos procedente de actividades continuadas</b>	<b>170</b>	<b>10,6%</b>	<b>0,2%</b>	<b>540</b>	<b>32,3%</b>	<b>0,5%</b>
Impuesto sobre las ganancias de actividades continuadas	(27)	(1,7%)	(0,0%)	(140)	(8,4%)	(0,1%)
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>142</b>	<b>8,9%</b>	<b>0,1%</b>	<b>400</b>	<b>24,0%</b>	<b>0,4%</b>
Resultado del ejercicio atribuido a intereses minoritarios	--	0,0%	0,0%	1	0,0%	0,0%
<b>Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante</b>	<b>142</b>	<b>8,9%</b>	<b>0,1%</b>	<b>400</b>	<b>23,9%</b>	<b>0,4%</b>

(\*) Cifras de los estados financieros intermedios consolidados redondeadas a millones de euros.

El Grupo Bankia ha cerrado el primer semestre de 2020 con un beneficio atribuido de 142 millones de euros, cifra que es un 64,4% inferior al resultado alcanzado en junio de 2019 debido, fundamentalmente, a las provisiones dotadas para anticipar impactos futuros derivados del deterioro del escenario macroeconómico asociado al COVID-19.

El resultado “core” del Grupo (margen de intereses y comisiones menos gastos de administración y amortizaciones) se ha situado en 616 millones de euros, un 3,6% menos que en el primer semestre de 2019 debido al menor margen de intereses.

En los siguientes epígrafes se comentan los aspectos más destacados de la evolución de la cuenta de resultados del Grupo Bankia en el primer semestre de 2020.

• **Margen de intereses**

El **margen de intereses** del Grupo ha totalizado 922 millones de euros, anotando un descenso interanual de 96 millones de euros (-9,4%) debido al impacto que ha tenido la caída del Euribor 12 meses en el rendimiento de la cartera crediticia (fundamentalmente hipotecaria) y a la menor contribución de intereses de los activos dudosos y la cartera de renta fija.

En la siguiente tabla se presenta un análisis comparativo del margen de intereses del Grupo en el primer semestre de 2020 y 2019, detallando los ingresos y costes medios de los diferentes componentes que integran el total de la inversión y los recursos y el efecto que han tenido las variaciones de precios y volúmenes en la evolución final del margen de intereses en el primer semestre de 2020 en comparación con el mismo periodo del año anterior.

## ESTRUCTURA DE INGRESOS Y COSTES - GRUPO BANKIA

	Junio 2020			Junio 2019			Variación		Efecto		
	Saldo medio	Ingresos/Gastos	Tipo	Saldo medio	Ingresos/Gastos	Tipo	Saldo medio	Ingresos/Gastos	Calendario	Tipo	Volumen
<i>(millones de euros y %) (*)</i>											
<b>Ingresos financieros</b>											
Entidades financieras <sup>(1)</sup>	17.373	72	0,83%	12.007	50	0,84%	5.367	22	0	(1)	22
Préstamos y anticipos a la clientela (a)	118.708	921	1,56%	118.135	1.013	1,73%	573	(92)	6	(102)	4
Valores representativos de deuda	46.992	113	0,48%	50.422	163	0,65%	(3.430)	(50)	1	(43)	(8)
Otros activos que devengan interés	1.019	2	0,41%	1.024	7	1,32%	(5)	(5)	0	(5)	(0)
Otros activos no remunerados	26.345	-	-	27.491	-	-	(1.146)	-	-	-	-
<b>Total activo (b)</b>	<b>210.438</b>	<b>1.108</b>	<b>1,06%</b>	<b>209.078</b>	<b>1.233</b>	<b>1,19%</b>	<b>1.359</b>	<b>(125)</b>	<b>7</b>	<b>(139)</b>	<b>7</b>
<b>Gastos financieros</b>											
Entidades financieras <sup>(1)</sup>	42.356	34	0,16%	38.529	41	0,22%	3.827	(7)	0	(10)	3
Depósitos de la clientela (c)	124.671	44	0,07%	127.439	64	0,10%	(2.768)	(20)	0	(20)	(1)
Depósitos estrictos de clientes	119.482	18	0,03%	120.858	21	0,04%	(1.376)	(3)	0	(3)	(0)
Cesiones temporales	148	1	1,66%	346	1	0,68%	(198)	0	0	2	(2)
Cédulas singulares	5.041	25	0,99%	6.235	42	1,34%	(1.194)	(17)	0	(11)	(6)
Valores representativos de deuda emitidos	18.639	103	1,11%	18.089	97	1,08%	550	6	1	2	3
Otros pasivos que devengan interés	1.470	5	0,74%	1.693	13	1,55%	(223)	(8)	0	(7)	(1)
Otros pasivos sin coste	10.191	-	-	10.102	-	-	89	-	-	-	-
Patrimonio neto	13.110	-	-	13.227	-	-	(117)	-	-	-	-
<b>Total pasivo y patrimonio neto (d)</b>	<b>210.438</b>	<b>186</b>	<b>0,18%</b>	<b>209.078</b>	<b>215</b>	<b>0,21%</b>	<b>1.359</b>	<b>(29)</b>	<b>1</b>	<b>(32)</b>	<b>1</b>
<b>Margen de la clientela (a-c)</b>		<b>877</b>	<b>1,49%</b>		<b>949</b>	<b>1,63%</b>		<b>(72)</b>	<b>5</b>	<b>(83)</b>	<b>5</b>
<b>Diferencial del balance (b-d)</b>		<b>922</b>	<b>0,88%</b>		<b>1.018</b>	<b>0,98%</b>		<b>(96)</b>	<b>6</b>	<b>(107)</b>	<b>6</b>

(\*) Cifras redondeadas a millones de euros.

(1) Incluye bancos centrales y entidades de crédito. En entidades financieras del activo se recogen los intereses negativos de los saldos de entidades financieras del pasivo (principalmente los ingresos de las líneas TLTRO y las cesiones temporales de activos) ya que, de acuerdo con la normativa contable, los ingresos derivados de la aplicación de tipos negativos se imputan según su naturaleza. En sentido contrario sucede con el epígrafe de entidades financieras del pasivo, que recoge la remuneración a tipos negativos de los saldos depositados en Banco de España, las adquisiciones temporales y los depósitos en otras entidades.

Los ingresos financieros se han reducido un 10,1% (-125 millones de euros) en comparación con los seis primeros meses de 2019 por descenso de tipo (menor rendimiento del crédito debido a la caída del Euribor 12 meses y la menor aportación de intereses de los activos dudosos, y reducción de la rentabilidad media de los valores representativos de deuda como consecuencia de la rotación de carteras de renta fija). Esta disminución de intereses del crédito y la renta fija sólo se ha compensado parcialmente con los ingresos obtenidos de los mayores saldos de activo mantenidos con entidades financieras (que incluyen la liquidez depositada en Banco de España y la remuneración positiva que actualmente están generando las disposiciones de las facilidades TLTRO del BCE) y con los ingresos derivados del efecto calendario (+7 millones de euros, ya que en 2020 se devengan intereses por 366 días en lugar de 365 días).

Por su parte, los costes financieros del Grupo han descendido un 13,6% (-29 millones de euros) respecto al primer semestre de 2019, básicamente por menor tipo (menor coste de los depósitos de la clientela, de la financiación recibida de entidades financieras y de los otros pasivos que devengan interés, en este último caso como consecuencia de la actualización de los compromisos por pensiones de los empleados y de la valoración de la curva de intereses por arrendamiento de NIIF 16).

El rendimiento del crédito a la clientela desciende 17 puntos básicos respecto a junio de 2019 hasta el 1,56%, mientras que el coste financiero de los depósitos de clientes se reduce en 3 puntos básicos hasta el 0,07%, lo que ha situado el margen de la clientela en el 1,49%, 14 puntos básicos por debajo del 1,63% registrado en junio de 2019.

El diferencial del balance del Grupo se ha situado en el 0,88% al cierre de junio de 2020, inferior en 10 puntos básicos al registrado en junio del año anterior (0,98%).

- **Margen bruto**

El margen bruto del Grupo Bankia ha totalizado 1.607 millones de euros, lo que representa un descenso del 3,9% respecto al primer semestre de 2019 que es consecuencia, principalmente, de la evolución del margen de intereses descrita anteriormente. En su composición, el margen de intereses y las comisiones representan el 93,7% del margen bruto al cierre de junio de 2020, frente al 92,8% en junio de 2019.

Las **comisiones netas** han alcanzado los 584 millones de euros, creciendo un 9,5% respecto a la cifra registrada en el primer semestre de 2019. Han evolucionado favorablemente todas las comisiones del negocio bancario habitual, destacando especialmente el buen comportamiento de las comisiones cobradas por servicios de cobros y pagos (+22,1%). También han crecido las comisiones por estructuración y diseño de operaciones corporativas (+37,6%), riesgos y compromisos contingentes (+4,1%) y servicio de valores (+11,4%). Estos crecimientos han contrarrestado el retroceso de las comisiones por comercialización de productos financieros (-1,4% en seguros) y resto de actividades menos relacionadas con la operativa habitual.

### COMISIONES NETAS - GRUPO BANKIA

(millones de euros) (*)	jun-20	jun-19	variación s/jun-19	
			Importe	%
Actividad bancaria tradicional	299	252	47	18,6%
Riesgos y compromisos contingentes	50	49	2	4,1%
Servicios de cobros y pagos	249	203	45	22,1%
Comercialización de productos financieros	171	174	(2)	(1,4%)
Fondos de inversión	67	62	5	8,7%
Fondos de pensiones	34	33	1	2,4%
Seguros y otros	70	79	(9)	(10,9%)
<b>Total comisiones actividad bancaria y comercialización</b>	<b>470</b>	<b>426</b>	<b>45</b>	<b>10,5%</b>
<b>Resto de comisiones</b>	<b>147</b>	<b>150</b>	<b>(2)</b>	<b>(1,7%)</b>
Servicio de valores	37	33	4	11,4%
Estructuración y diseño de operaciones	23	17	6	37,6%
Gestión de activos deteriorados	0	1	(1)	(90,8%)
Reclamación de posiciones deudoras	58	66	(8)	(11,9%)
Otras	29	33	(4)	(11,9%)
<b>Comisiones cobradas</b>	<b>618</b>	<b>575</b>	<b>42</b>	<b>7,3%</b>
<b>Comisiones pagadas</b>	<b>34</b>	<b>42</b>	<b>(8)</b>	<b>(20,0%)</b>
<b>Total comisiones netas</b>	<b>584</b>	<b>533</b>	<b>51</b>	<b>9,5%</b>

(\*) Cifras redondeadas a millones de euros.

El **resultado neto obtenido por operaciones financieras (ROF)** ha totalizado 130 millones de euros, un 6,8% menos que en junio de 2019 debido al menor volumen de ventas de renta fija materializadas durante el semestre.

Los **otros ingresos y gastos de explotación** han supuesto un gasto neto de 67 millones de euros, 3 millones de euros menos que la cifra reportada en el primer semestre del año anterior por el menor gasto de la aportación anual al Fondo Único de Resolución (FUR).

El **resto de las partidas** que forman parte del margen bruto (dividendos, resultado de entidades valoradas por el método de la participación y diferencias de cambio) han totalizado 38 millones de euros hasta el cierre de junio de 2020, 12 millones de euros menos que en junio del año anterior, principalmente como consecuencia de los menores ingresos por dividendos (en junio de 2019 se cobró un dividendo extraordinario de SA Nostra, Compañía de Seguros de Vida por importe de 10 millones de euros) y resultados por puesta en equivalencia.

- Gastos de explotación**

Los gastos de administración han totalizado 890 millones de euros, registrando un descenso del 2,4% respecto a junio de 2019 que se concentra en gastos de personal (-5,5% debido al reconocimiento de menor retribución variable, a las bajas temporales y menores costes por COVID-19). Este descenso ha contrarrestado el incremento de otros gastos generales (+5,5%), principalmente de informática, informes técnicos y otros gastos generales que incluyen subcontratación de servicios administrativos.

Al finalizar el primer semestre de 2020 la ratio de eficiencia del Grupo (gastos de explotación sobre margen bruto) se ha situado en el 55,4%, por encima del 54,6% registrado en junio de 2019 debido al menor importe del margen bruto.

<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN - GRUPO BANKIA</b>				
	jun-20	jun-19	variación s/jun-19	
			Importe	%
(millones de euros) (*)				
<b>Gastos de personal</b>	<b>540</b>	<b>571</b>	<b>(31)</b>	<b>(5,5%)</b>
Sueldos y salarios	380	419	(39)	(9,3%)
Seguridad social	119	113	5	4,4%
Pensiones	29	26	3	13,7%
Otros	12	13	(1)	(5,2%)
<b>Otros gastos generales de administración</b>	<b>256</b>	<b>243</b>	<b>13</b>	<b>5,5%</b>
Inmuebles, instalaciones y material	27	31	(5)	(14,6%)
Informática y comunicaciones	109	103	6	6,3%
Publicidad y propaganda	26	28	(2)	(6,1%)
Informes técnicos	18	17	1	3,9%
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	8	9	(1)	(7,5%)
Contribuciones y otros impuestos	15	15	(0)	(0,2%)
Primas de seguros y autoseguros	2	2	(0)	(10,0%)
Otros gastos generales	51	38	13	35,2%
<b>Total gastos de administración</b>	<b>796</b>	<b>813</b>	<b>(18)</b>	<b>(2,2%)</b>
<b>Ratio de eficiencia</b>	<b>55,4%</b>	<b>54,6%</b>	<b>+0,8 p.p.</b>	<b>1,5%</b>

(\*) Cifras redondeadas a millones de euros.

- Resultado de la actividad de explotación antes de dotación de provisiones**

Los ingresos y gastos de explotación han situado el margen neto antes de provisiones en 717 millones de euros en junio de 2020, cifra que es inferior en 42 millones de euros (-5,6%) respecto a la registrada en junio del año anterior, ya que los mayores ingresos por comisiones y el ahorro de costes del periodo no han contrarrestado en su totalidad el descenso del margen de intereses.

- Dotación a provisiones y saneamientos**

El epígrafe de **provisiones o reversión de provisiones**, que fundamentalmente incluye las dotaciones realizadas por cuestiones procesales, litigios por impuestos, compromisos y garantías concedidos, ha registrado en junio de 2020 una dotación neta de 25 millones de euros, lo que ha supuesto un descenso del 44,8% respecto a la dotación del primer semestre de 2019, principalmente por liberación de provisiones en riesgos contingentes y disponibles por terceros.

**Los deterioros del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados**, que principalmente recogen la dotación de provisiones por riesgo de crédito, han experimentado un incremento significativo de 339 millones de euros (+239,7%) hasta totalizar 480 millones de euros al cierre del primer semestre de 2020, reflejando,

fundamentalmente, las provisiones dotadas en el semestre para cubrir los impactos futuros del COVID-19 (véase apartado 2 sobre “Gestión del impacto causado por la crisis del COVID-19”).

La dotación del fondo para cobertura de riesgos COVID-19 del Grupo ha totalizado 310 millones de euros, y se ha realizado sobre la base de previsiones de las condiciones económicas futuras, considerando las comunicaciones realizadas por los diferentes Organismos Reguladores y Supervisores relativas al cambio de los escenarios macroeconómicos en un entorno de incertidumbre y volatilidad como el actual, ponderando en mayor medida los escenarios más estables y los efectos mitigantes de las medidas de apoyo anunciadas, si bien el grado de incertidumbre existente sobre la evolución de los escenarios macroeconómicos en la actualidad y sobre la eficacia de las medidas apoyo una vez implementadas es elevado, por lo que su evolución posterior podría requerir de la constitución de provisiones adicionales en el futuro.

Finalmente, **los deterioros del valor de activos no financieros**, principalmente fondo de comercio, activos materiales, inversiones inmobiliarias y existencias, han totalizado 8 millones de euros, no registrando variaciones significativas respecto a junio del año anterior.

La evolución de los distintos epígrafes de provisiones y saneamientos descrita anteriormente da como resultado que el volumen total de dotaciones realizado en el primer semestre de 2020 se haya situado en 513 millones de euros, 317 millones de euros más que el importe dotado en el mismo periodo de 2019.

- **Otras ganancias y pérdidas**

Este epígrafe recoge, básicamente, los deterioros de activos no corrientes en venta del Grupo (activos inmobiliarios adjudicados, inversiones inmobiliarias y sociedades participadas) y los resultados por la venta de inmuebles y participaciones accionariales. Al cierre de junio de 2020 ha mostrado una cifra negativa de 34 millones de euros, superior en 11 millones de euros al importe registrado en el primer semestre de 2019.

- **Beneficio atribuido a la entidad dominante**

En los primeros seis meses de 2020 el Grupo Bankia ha generado un beneficio atribuido de 142 millones de euros, un 64,4% menos que el año anterior tras registrar las provisiones asociadas al impacto futuro del COVID-19.

## **5.- MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO**

Adicionalmente a la información financiera elaborada según el marco normativo descrito en la Nota 1.3 de los estados financieros intermedios consolidados, el Grupo Bankia utiliza determinadas medidas alternativas de rendimiento (en adelante “MARs”), habitualmente utilizadas en el sector bancario como indicadores de seguimiento de la gestión de los activos y pasivos y de la situación financiera y económica del Grupo. Cumpliendo con las directrices de ESMA sobre la transparencia para la protección a los inversores en la Unión Europea, publicadas en octubre de 2015, a continuación, se detallan las MARs utilizadas en este documento, así como su definición, la relevancia de su uso y la conciliación con las partidas del balance y la cuenta de resultados utilizadas para su cálculo.

### **5.1.- Actividad y negocio**

- **Recursos gestionados de clientes**

**Definición:** suma de los depósitos de clientes, emisiones mayoristas senior y subordinadas y recursos gestionados fuera de balance.

**Relevancia de su uso:** cifra utilizada como indicador de la evolución del volumen total de recursos captados por el grupo en el mercado.



**Forma de cálculo:** suma de las siguientes partidas:

- Depósitos de la clientela del balance
- Valores representativos de deuda emitidos incluidos en el balance
- Saldos de sociedades y fondos de inversión y fondos de pensiones desglosados en el estado F22-2

millones de euros		jun-20	dic-19	dic-18
Suma	+ Depósitos de la clientela	128.318	124.785	126.319
	+ Valores representativos de deuda emitidos	18.579	18.680	18.360
	+ Sociedades y fondos de inversión	19.594	19.809	17.210
	+ Fondos de pensiones	7.593	7.826	7.364
=	<b>Recursos gestionados de clientes</b>	<b>174.083</b>	<b>171.100</b>	<b>169.254</b>

### • Volumen total de negocio

**Definición:** suma de crédito a la clientela, depósitos de clientes, emisiones mayoristas senior y subordinadas y recursos de clientes gestionados fuera de balance.

**Relevancia de su uso:** cifra utilizada como indicador de la evolución de la actividad del grupo a través del volumen total de recursos prestados y captados en el mercado.

**Forma de cálculo:** suma de las siguientes partidas:

- Préstamos y anticipos a la clientela del balance
- Depósitos de la clientela del balance
- Valores representativos de deuda emitidos incluidos en el balance
- Saldos de sociedades y fondos de inversión y fondos de pensiones desglosados en el estado F22-2

millones de euros		jun-20	dic-19	dic-18
Suma	+ Crédito a la clientela (activos financieros no destinados a negociación)	10	11	9
	+ Crédito a la clientela (activos financieros a coste amortizado)	122.299	117.433	118.286
	+ Depósitos de la clientela	128.318	124.785	126.319
	+ Valores representativos de deuda emitidos	18.579	18.680	18.360
	+ Sociedades y fondos de inversión	19.594	19.809	17.210
	+ Fondos de pensiones	7.593	7.826	7.364
=	<b>Volumen total de negocio</b>	<b>296.392</b>	<b>288.544</b>	<b>287.549</b>

### • Depósitos estrictos de clientes

**Definición:** es la cifra de los depósitos de la clientela excluyendo la operativa de mercado (cesiones temporales de activos y cédulas hipotecarias singulares).

**Relevancia de su uso:** cifra utilizada como indicador de la evolución de la captación de recursos en balance procedentes de clientes minoristas y empresas.

**Forma de cálculo:** es el importe de depósitos de la clientela minorado por las cesiones temporales de activos y las cédulas hipotecarias singulares.

millones de euros		jun-20	dic-19	dic-18
Suma	+ Depósitos de la clientela	128.318	124.785	126.319
	- Cesiones temporales de activos	(47)	(46)	(44)
	- Cédulas hipotecarias singulares	(4.817)	(5.235)	(6.248)
=	<b>Depósitos estrictos de clientes</b>	<b>123.454</b>	<b>119.504</b>	<b>120.028</b>

## 5.2.- Rentabilidad y eficiencia

### • Resultado de operaciones financieras

**Definición:** suma todos los resultados obtenidos en la gestión de las carteras de activos y pasivos financieros y coberturas contables, tal y como aparecen en la cuenta de resultados.

**Relevancia de su uso:** se trata de un dato utilizado de forma habitual en el sector bancario para seguir la evolución de los ingresos obtenidos como resultado de las actividades que no forman parte del negocio típico del banco.

**Forma de cálculo:** suma de los siguientes epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias:

- Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas.
- Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas.
- Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas.
- Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas.
- Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas.

millones de euros		jun-20	jun-19	jun-18
	+ Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas.	138	143	270
	+ Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas.	2	8	34
Suma	+ Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas.	(1)	1	0,1
	+ Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas.	0	0	0
	+ Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas.	(9)	(12)	(13)
=	<b>Resultado de operaciones financieras</b>	<b>130</b>	<b>140</b>	<b>291</b>

### • Resultado de actividades de explotación antes de provisiones

**Definición:** margen bruto de la cuenta de resultados menos gastos de administración y gastos por amortizaciones.

**Relevancia de su uso:** se trata de un parámetro comúnmente utilizado en el sector bancario para seguir la evolución de los resultados operativos del banco sin tener en cuenta los gastos derivados de dotación de provisiones por contingencias, riesgo de crédito y deterioro de activos inmobiliarios y participaciones accionariales.

**Forma de cálculo:** es el importe agregado de los siguientes epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias:

- Margen bruto
- Gastos de administración
- Amortizaciones

millones de euros		jun-20	jun-19	jun-18
	+ Margen bruto	1.607	1.671	1.841
Suma	+ Gastos de administración	(796)	(813)	(856)
	+ Amortizaciones	(94)	(99)	(88)
=	<b>Resultado de actividades de explotación antes de provisiones</b>	<b>717</b>	<b>759</b>	<b>897</b>

• **Resultado “core”**

**Definición:** es el resultado obtenido por el grupo como fruto de su actividad más típica (margen de intereses y comisiones) una vez restados los gastos de explotación (gastos de administración y amortizaciones).

**Relevancia de su uso:** se utiliza con la finalidad de relacionar los costes operativos con la generación de ingresos procedentes de la actividad recurrente del banco.

**Forma de cálculo:** es el importe agregado de los siguientes epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias:

- Margen de intereses
- Comisiones netas (comisiones percibidas menos comisiones pagadas)
- Gastos de administración
- Amortizaciones

millones de euros		jun-20	jun-19	jun-18
	+ Margen de intereses	922	1.018	1.047
Suma	+ Comisiones netas (comisiones percibidas menos comisiones pagadas)	584	533	534
	+ Gastos de administración	(796)	(813)	(856)
	+ Amortizaciones	(94)	(99)	(88)
<b>=</b>	<b>Resultado "core"</b>	<b>616</b>	<b>639</b>	<b>637</b>

• **Margen de la clientela**

**Definición:** es la diferencia entre el tipo medio que el banco cobra por los créditos a sus clientes y el tipo medio que el banco paga por los depósitos de sus clientes.

**Relevancia de su uso:** es una métrica que se utiliza de forma habitual en el ámbito bancario para medir la rentabilidad que obtiene el banco de su operativa con clientes.

**Forma de cálculo:** el tipo medio del crédito a la clientela es el cociente entre los ingresos por intereses de los préstamos a la clientela y el promedio de la cifra puntual de los préstamos a la clientela al cierre de cada mes del periodo analizado. El tipo medio de los depósitos de clientes es el cociente entre los gastos por intereses de los depósitos de la clientela y el promedio de la cifra puntual de los depósitos de la clientela al cierre de cada mes del periodo analizado. Si la métrica descrita se presenta en una fecha anterior al cierre del ejercicio, el numerador de ambos cocientes (ingresos y gastos por intereses) se presenta de forma anualizada.

millones de euros y %		jun-20	jun-19	jun-18
<b>%</b>	<b>A Tipo medio del crédito a la clientela (b)/(c)</b>	<b>1,56%</b>	<b>1,73%</b>	<b>1,70%</b>
	(a) Ingresos por intereses de los préstamos a la clientela	921	1.013	1.018
Numerador	(b) Ingresos por intereses de los préstamos a la clientela anualizados	1.852	2.043	2.052
Denominador	(c) Promedio de saldos finales mensuales de los préstamos a la clientela	118.708	118.135	120.749
<b>%</b>	<b>B Tipo medio de los depósitos de clientes (e)/(f)</b>	<b>0,07%</b>	<b>0,10%</b>	<b>0,13%</b>
	(d) Gastos por intereses de los depósitos de la clientela	44	64	82
Numerador	(e) Gastos por intereses de los depósitos de la clientela anualizados	88	129	166
Denominador	(f) Promedio de saldos finales mensuales de los depósitos de la clientela	124.671	127.439	126.628
<b>A-B</b>	<b>= Margen de la clientela (%)</b>	<b>1,49%</b>	<b>1,63%</b>	<b>1,57%</b>

• **Diferencial del balance**

**Definición:** es la diferencia entre el rendimiento medio de los activos del grupo y el coste medio de los pasivos y el patrimonio neto.

**Relevancia de su uso:** se trata de una métrica comúnmente utilizada por las entidades financieras para medir la rentabilidad que obtienen de todas las inversiones de su activo.

**Forma de cálculo:** el tipo medio del activo es el cociente entre la cifra total de ingresos por intereses de la cuenta de resultados y el promedio de los activos puntuales de cierre de cada mes del periodo analizado. El tipo medio del pasivo y el patrimonio neto es el cociente entre la cifra total de gastos por intereses de la cuenta de resultados y el promedio de la cifra puntual de pasivo y patrimonio neto de cierre de cada mes del periodo analizado. Si la métrica descrita se presenta en una fecha anterior al cierre del ejercicio, el numerador de ambos cocientes (ingresos y gastos por intereses) se presenta de forma anualizada.

millones de euros y %		jun-20	jun-19	jun-18
<b>%</b>	<b>A Tipo medio del activo (b)/(c)</b>	<b>1,06%</b>	<b>1,19%</b>	<b>1,22%</b>
	(a) Total ingresos por intereses	1.108	1.233	1.257
Numerador	(b) Total ingresos por intereses anualizados	2.228	2.486	2.535
Denominador	(c) Promedio de saldos finales mensuales de activos	210.438	209.078	208.609
<b>%</b>	<b>B Tipo medio del pasivo y el patrimonio neto (e)/(f)</b>	<b>0,18%</b>	<b>0,21%</b>	<b>0,20%</b>
	(d) Total gastos por intereses	186	215	210
Numerador	(e) Total gastos por intereses anualizados	374	434	423
Denominador	(f) Promedio de saldos finales mensuales de pasivo y patrimonio neto	210.438	209.078	208.609
<b>A-B</b>	<b>= Diferencial de balance (%)</b>	<b>0,88%</b>	<b>0,98%</b>	<b>1,01%</b>

- ROA**

**Definición:** la ratio ROA (*return on assets* por sus siglas en inglés) mide la rentabilidad obtenida de los activos de la entidad.

**Relevancia de su uso:** se trata de una métrica de uso habitual, no sólo en el sector bancario sino también en otros sectores, que sirve para medir la capacidad de las entidades para generar ganancias de los activos en los que ha materializado sus inversiones.

**Forma de cálculo:** es el cociente entre el resultado del ejercicio, tal y como se presenta en la cuenta de resultados (numerador), y el promedio de los activos puntuales de cierre de cada mes del periodo analizado. Si la métrica se presenta en una fecha anterior a la del cierre del ejercicio, el numerador se presenta de forma anualizada.

millones de euros y %		jun-20	jun-19	jun-18
	(a) Resultado del ejercicio	142	400	515
Numerador	(b) Resultado del periodo anualizado	286	807	1.038
Denominador	(c) Promedio de saldos finales mensuales de activos	210.438	209.079	208.609
<b>(b)/(c)</b>	<b>= ROA (%)</b>	<b>0,1%</b>	<b>0,4%</b>	<b>0,5%</b>

- RORWA**

**Definición:** la ratio RORWA (*return on risk-weighted assets* por sus siglas en inglés) mide la rentabilidad obtenida de los activos ponderados por riesgo medios de la entidad.

**Relevancia de su uso:** se trata de una métrica de uso habitual en el sector financiero que mide la rentabilidad obtenida por la entidad de los activos ponderados por riesgo, que ya incorporan un factor de corrección en función del riesgo que asume el banco en las distintas tipologías de activos en los que materializa sus inversiones.

**Forma de cálculo:** es el cociente entre el resultado del ejercicio y los activos ponderados por riesgo regulatorios del cierre del periodo. Si la métrica se calcula en una fecha anterior a la del cierre del ejercicio, el numerador se presenta de forma anualizada.

millones de euros y %		jun-20	jun-19	jun-18
	(a) Resultado del ejercicio	142	400	515
Numerador	(b) Resultado del periodo anualizado	286	807	1.038
Denominador	(c) Activos ponderados por riesgo regulatorios	76.514	81.825	83.526
<b>(b)/(c)</b>	<b>= RORWA (%)</b>	<b>0,4%</b>	<b>1,0%</b>	<b>1,2%</b>

• **ROE**

**Definición:** la ratio ROE (*return on equity* por sus siglas en inglés) mide la rentabilidad obtenida de los fondos propios de la entidad.

**Relevancia de su uso:** es una medida de rentabilidad habitual, tanto en la banca como en el sector empresarial, que se utiliza para medir la rentabilidad que obtiene la entidad de los recursos de sus accionistas.

**Forma de cálculo:** es el cociente entre el resultado atribuido a la sociedad dominante y el promedio de los saldos finales de fondos propios de los doce meses anteriores al cierre del periodo ajustados por el dividendo que se prevé pagar en el ejercicio. Si la métrica se calcula en una fecha anterior a la del cierre del ejercicio, el numerador se presenta de forma anualizada.

millones de euros y %		jun-20	jun-19	jun-18
	(a) Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	142	400	515
Numerador	(b) Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante anualizado	286	806	1.038
Denominador	(c) Fondos propios medios ajustados por el dividendo previsto	12.848	12.761	12.478
<b>(b)/(c)</b>	<b>= ROE (%)</b>	<b>2,2%</b>	<b>6,31%</b>	<b>8,32%</b>

• **ROTE**

**Definición:** la ratio ROTE (*return on tangible equity* por sus siglas en inglés) mide la rentabilidad obtenida de los fondos propios de la entidad deduciendo los activos intangibles.

**Relevancia de su uso:** es un indicador utilizado para medir la rentabilidad obtenida sobre el patrimonio tangible de las entidades.

**Forma de cálculo:** es el cociente entre el resultado atribuido a la sociedad dominante y el promedio de los saldos finales de fondos propios menos activos intangibles de los doce meses anteriores al cierre del periodo, ajustados por el dividendo que se prevé pagar en el ejercicio. Si la métrica se calcula en una fecha anterior a la del cierre del ejercicio, el numerador se presenta de forma anualizada.

millones de euros y %		jun-20	jun-19	jun-18
	(a) Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	142	400	515
Numerador	(b) Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante anualizado	286	806	1.038
Denominador	(c) Fondos propios medios tangibles ajustados por el dividendo previsto	12.437	12.452	12.230
<b>(b)/(c)</b>	<b>= ROTE (%)</b>	<b>2,3%</b>	<b>6,5%</b>	<b>8,5%</b>

• **Ratio de eficiencia**

**Definición:** mide el porcentaje del margen bruto que consumen los gastos de explotación incurridos por la entidad.

**Relevancia de su uso:** se trata de una métrica de uso muy común en el sector bancario para relacionar los costes con los ingresos generados.

**Forma de cálculo:** es el cociente entre los gastos de explotación (gastos de administración y amortizaciones) del periodo y el margen bruto, tomándose ambas partidas de la cuenta de resultados.

millones de euros y %		jun-20	jun-19	jun-18
Numerador	(a) Gastos de explotación	890	912	944
	Gastos de administración	796	813	856
	Amortizaciones	94	99	88
Denominador	(b) Margen bruto	1.607	1.671	1.841
<b>(a)/(b)</b>	<b>= Ratio de eficiencia (%)</b>	<b>55,4%</b>	<b>54,6%</b>	<b>51,3%</b>

### 5.3.- Gestión del riesgo

- **Ratio de morosidad**

**Definición:** es la relación existente entre los riesgos calificados contablemente como dudosos del grupo y el saldo total del riesgo de clientes y riesgos contingentes. En el saldo de esta métrica se incluyen importes que son poco significativos con entidades de crédito y posiciones de renta fija.

**Relevancia de su uso:** es uno de los principales indicadores utilizados en el sector bancario para seguir el estado y la evolución del riesgo de crédito de las entidades.

**Forma de cálculo:** es el cociente entre los riesgos dudosos y los riesgos totales del grupo, que en su gran mayoría se concentran en los préstamos y anticipos a la clientela.

millones de euros y %		jun-20	dic-19	dic-18
<b>Numerador</b>	<b>A Riesgos dudosos (a)+(b)+(c)</b>	<b>6.464</b>	<b>6.465</b>	<b>8.416</b>
	(a) Préstamos y anticipos a la clientela	5.907	5.853	7.716
	(b) Riesgos contingentes	545	600	684
	(c) Entidades de crédito y renta fija	12	13	15
<b>Denominador</b>	<b>B Riesgos totales (d)+(e)+(f)</b>	<b>133.076</b>	<b>128.156</b>	<b>129.792</b>
	(d) Préstamos y anticipos a la clientela	124.344	119.440	121.464
	(e) Riesgos contingentes	8.720	8.703	8.312
	(f) Entidades de crédito y renta fija	12	13	15
<b>A/B</b>	<b>= Ratio de morosidad (%)</b>	<b>4,9%</b>	<b>5,0%</b>	<b>6,5%</b>

- **Ratio de cobertura de la morosidad**

**Definición:** ratio que refleja el grado en que el deterioro de los riesgos dudosos ha sido cubierto contablemente mediante provisiones.

**Relevancia de su uso:** es un indicador de uso habitual en la industria bancaria para monitorizar la cobertura vía provisiones de los riesgos dudosos.

**Forma de cálculo:** es el cociente entre los fondos de insolvencias y los riesgos dudosos del grupo. Los fondos de insolvencias incluyen todas las provisiones dotadas por el grupo para cubrir los riesgos dudosos. Los riesgos dudosos incorporan, tanto los relativos al crédito a la clientela como los relativos a riesgos contingentes y saldos dudosos de entidades de crédito y renta fija.

millones de euros y %		jun-20	dic-19	dic-18
Numerador	(a) Fondos de insolvencias	3.591	3.491	4.593
Denominador	(b) Riesgos dudosos	6.464	6.465	8.416
<b>(a)/(b)</b>	<b>= Ratio de cobertura de la morosidad (%)</b>	<b>55,6%</b>	<b>54,0%</b>	<b>54,6%</b>

### 5.4.- Liquidez

- **Gap comercial**

**Definición:** es una métrica que refleja la diferencia entre la financiación concedida a la clientela y los depósitos captados de clientes.

**Relevancia de su uso:** es un indicador que se utiliza habitualmente por las entidades financieras para mostrar el grado en el que los depósitos de clientes financian su inversión crediticia.

**Forma de cálculo:** es la diferencia entre el crédito a la clientela neto del balance y la suma de los depósitos de la clientela del balance más los fondos para créditos de mediación recibidos del BEI y del ICO. Del crédito a la clientela del balance se restan las adquisiciones temporales de activos y de los depósitos de la clientela del balance se deducen las cesiones temporales de activos y las cédulas hipotecarias singulares.

millones de euros		jun-20	dic-19	dic-18
<b>A</b>	<b>Préstamos y anticipos a la clientela (a)+(b)+(c)</b>	<b>122.253</b>	<b>117.429</b>	<b>118.281</b>
(a)	Crédito a la clientela (activos financieros no destinados a negociación)	10	11	9
(b)	Crédito a la clientela (activos financieros a coste amortizado)	122.299	117.433	118.286
(c)	Adquisiciones temporales de activos	(57)	(15)	(14)
<b>B</b>	<b>Depósitos de la clientela y fondos mediación (d)+(e)+(f)+(g)</b>	<b>127.618</b>	<b>123.792</b>	<b>123.951</b>
(d)	Depósitos de la clientela	128.318	124.785	126.319
(e)	Cesiones temporales de activos	(47)	(46)	(44)
(f)	Cédulas hipotecarias singulares	(4.817)	(5.235)	(6.248)
(g)	Fondos para créditos de mediación recibidos del BEI y del ICO	4.164	4.287	3.924
<b>A-B</b>	<b>= Gap comercial</b>	<b>(5.366)</b>	<b>(6.363)</b>	<b>(5.670)</b>

- Loan to deposits (LTD)**

**Definición:** es una métrica que refleja la relación entre la financiación concedida a la clientela y los depósitos captados de clientes.

**Relevancia de su uso:** es un indicador que se utiliza habitualmente por las entidades financieras para mostrar el grado en el que los depósitos de clientes financian su inversión crediticia.

**Forma de cálculo:** es el cociente entre el crédito a la clientela neto del balance y la suma de los depósitos de la clientela del balance más los fondos para créditos de mediación recibidos del BEI y del ICO. Del crédito a la clientela del balance se restan las adquisiciones temporales de activos y de los depósitos de la clientela del balance se deducen las cesiones temporales de activos.

millones de euros y %		jun-20	dic-19	dic-18
<b>Numerador</b>	<b>A Préstamos y anticipos a la clientela (a)+(b)+(c)</b>	<b>122.253</b>	<b>117.429</b>	<b>118.281</b>
(a)	Crédito a la clientela (activos financieros no destinados a negociación)	10	11	9
(b)	Crédito a la clientela (activos financieros a coste amortizado)	122.299	117.433	118.286
(c)	Adquisiciones temporales de activos	(57)	(15)	(14)
<b>Denominador</b>	<b>B Depósitos de la clientela y fondos mediación (d)+(e)+(f)</b>	<b>132.435</b>	<b>129.027</b>	<b>130.199</b>
(d)	Depósitos de la clientela	128.318	124.785	126.319
(e)	Cesiones temporales de activos	(47)	(46)	(44)
(f)	Fondos para créditos de mediación recibidos del BEI y del ICO	4.164	4.287	3.924
<b>A/B</b>	<b>= Ratio LTD (%)</b>	<b>92,3%</b>	<b>91,0%</b>	<b>90,8%</b>

## 5.5.- Datos de la acción

- Capitalización bursátil**

**Definición:** es una medida económica que indica el valor total de todas las acciones de una empresa o entidad financiera que cotiza en bolsa.

**Relevancia de su uso:** es un indicador que refleja el valor patrimonial de la entidad en el mercado y, a diferencia de su valor en libros, fluctúa en función de la oferta y demanda de sus acciones en el mercado.

**Forma de cálculo:** se calcula multiplicando el número de acciones al cierre del periodo por la cotización de la acción a la fecha del cierre del periodo.

		jun-20	dic-19	dic-18
(a)	Número de acciones al cierre del periodo (millones)	3.070	3.070	3.085
(b)	Cotización al cierre del periodo (euros)	0,95	1,90	2,56
<b>(a)*(b)</b>	<b>= Capitalización bursátil (millones de euros)</b>	<b>2.911</b>	<b>5.840</b>	<b>7.898</b>

• **Beneficio por acción**

**Definición:** el beneficio por acción (BPA) es la parte del beneficio que corresponde a cada una de las acciones de una empresa o entidad financiera.

**Relevancia de su uso:** el beneficio por acción es una de las medidas más utilizadas, tanto en el sector financiero como empresarial, para evaluar el rendimiento para los accionistas de una compañía o entidad financiera.

**Forma de cálculo:** se calcula dividiendo el resultado atribuido a la entidad dominante (numerador) entre el número de acciones en circulación a la fecha de cierre del periodo de cálculo (denominador). Si la métrica se calcula en una fecha anterior a la del cierre del ejercicio, el numerador se presenta de forma anualizada.

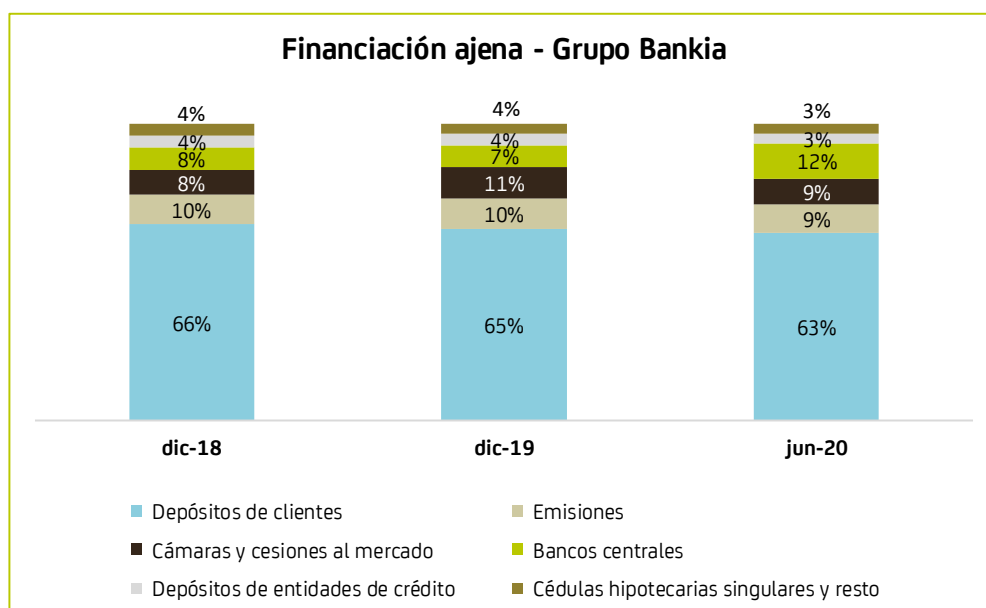
		jun-20	dic-19	dic-18
	(a) Resultado del ejercicio atribuido (millones de euros)	142	541	703
Numerador	(b) Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante anualizado (millones)	286	541	703
Denominador	(c) Número de acciones al cierre del periodo (millones)	3.070	3.070	3.085
<b>(b)/(c)</b>	<b>= Beneficio por acción (euros)</b>	<b>0,09</b>	<b>0,18</b>	<b>0,23</b>

**6.- ESTRUCTURA DE FINANCIACIÓN Y LIQUIDEZ**

En las notas 3.2 y 3.3 de los estados financieros intermedios consolidados cerrados a 30 de junio de 2020 se detallan las políticas de gestión de la liquidez del Grupo Bankia y se incluye información sobre los vencimientos de activos y pasivos financieros que permite proyectar el saldo de liquidez a diferentes plazos, por lo que en este epígrafe se comentará la evolución de los principales indicadores de liquidez y las fuentes de financiación en el primer semestre 2020.

El Grupo tiene como objetivo mantener una estructura de financiación a largo plazo que sea acorde a la liquidez de sus activos y cuyos perfiles de vencimientos sean compatibles con la generación de flujo de caja estable y recurrente.

De acuerdo con el modelo de negocio minorista en el que descansa su actividad bancaria, la principal fuente de financiación del Grupo Bankia son los depósitos de clientes minoristas, que cubren la totalidad del crédito a la clientela neto al cierre de junio de 2020. Los recursos obtenidos mediante depósitos de clientes se complementan con una financiación mayorista enfocada al medio y largo plazo (emisiones), repos contratados en mercado, los saldos que mantiene el Grupo con el BCE y las emisiones minoristas (cédulas hipotecarias singulares no negociables incluidas dentro de los depósitos de la clientela).





En el primer semestre de 2020 la liquidez captada por el Grupo Bankia a través de fuentes de financiación externas se ha incrementado en 10.524 millones de euros respecto al cierre de diciembre de 2019 tal y como se describe en la siguiente tabla:

**FUENTES DE FINANCIACIÓN - GRUPO BANKIA**

(millones de euros) (*)	jun-20	dic-19	variación s/dic -19		% sobre el total	
			Importe	%	jun-20	dic-19
<b>Depósitos estrictos de clientes</b>	<b>123.454</b>	<b>119.504</b>	<b>3.950</b>	<b>3,3%</b>	<b>63,1%</b>	<b>64,5%</b>
Administraciones públicas	5.762	4.778	984	20,6%	2,9%	2,6%
Otras sociedades financieras	7.348	7.328	19	0,3%	3,8%	4,0%
Cuentas corrientes	5.611	4.926	685	13,9%	2,9%	2,7%
Depósitos a plazo	1.736	2.402	(666)	(27,7%)	0,9%	1,3%
Sociedades no financieras	14.704	13.335	1.370	10,3%	7,5%	7,2%
Cuentas corrientes	14.181	12.168	2.014	16,5%	7,2%	6,6%
Depósitos a plazo	523	1.167	(644)	(55,2%)	0,3%	0,6%
Hogares	95.640	94.063	1.577	1,7%	48,9%	50,8%
Cuentas corrientes	72.856	67.516	5.340	7,9%	37,2%	36,5%
Depósitos a plazo	22.784	26.547	(3.764)	(14,2%)	11,6%	14,3%
<b>Financiación mayorista</b>	<b>25.232</b>	<b>25.547</b>	<b>(315)</b>	<b>(1,2%)</b>	<b>12,9%</b>	<b>13,8%</b>
Depósitos de entidades de crédito <sup>(1)</sup>	6.653	6.867	(214)	(3,1%)	3,4%	3,7%
Valores representativos de deuda emitidos	18.579	18.680	(101)	(0,5%)	9,5%	10,1%
<b>Cédulas hipotecarias singulares</b>	<b>4.817</b>	<b>5.235</b>	<b>(418)</b>	<b>(8,0%)</b>	<b>2,5%</b>	<b>2,8%</b>
<b>Cesiones temporales</b>	<b>17.224</b>	<b>19.639</b>	<b>(2.415)</b>	<b>(12,3%)</b>	<b>8,8%</b>	<b>10,6%</b>
<b>Bancos centrales</b>	<b>23.026</b>	<b>13.809</b>	<b>9.218</b>	<b>66,8%</b>	<b>11,8%</b>	<b>7,5%</b>
<b>Resto</b>	<b>1.947</b>	<b>1.443</b>	<b>504</b>	<b>35,0%</b>	<b>1,0%</b>	<b>0,8%</b>
<b>Total fuentes de financiación externas</b>	<b>195.700</b>	<b>185.176</b>	<b>10.524</b>	<b>5,7%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

(\*) Cifras de los estados financieros intermedios consolidados redondeadas a millones de euros.

(1) Incluye depósitos interbancarios, depósitos de colaterales y otros depósitos de entidades de crédito.

Los recursos captados de clientes ("depósitos estrictos", que excluyen cesiones temporales de activos y cédulas hipotecarias singulares) han totalizado 123.454 millones de euros, registrando una subida de 3.950 millones de euros (+3,3%) en el semestre, tanto en empresas, que han depositado parte de la liquidez dispuesta para hacer frente a los efectos del COVID-19, como en hogares, ya que el descenso de la actividad durante el estado de alarma y la incertidumbre económica derivados de la pandemia han incentivado el ahorro. Debido a este incremento, al cierre de junio de 2020 los depósitos estrictos de clientes han pasado a representar un 63,1% del mix de financiación del balance del Grupo frente al 64,5% en diciembre de 2019, con la siguiente composición: (i) un 48,9% de hogares, (ii) un 7,5% de sociedades no financieras, (iii) un 3,8% de otras sociedades financieras y (iv) un 2,9% de depósitos procedentes del sector público.

Como parte de las medidas preventivas adoptadas por el Grupo para cubrir en todo momento las necesidades de financiación de familias, empresas y autónomos derivadas de la crisis del COVID-19, Bankia ha llevado a cabo la toma hasta la capacidad máxima de la TLTRO III del BCE (22.919 millones de euros), lo que ha supuesto que la financiación procedentes de bancos centrales se haya incrementado 9.218 millones de euros (+66,8%) desde diciembre de 2019 hasta alcanzar los 23.026 millones de euros en junio de 2020. Esto ha provocado que el peso de los bancos centrales en la estructura de financiación del Grupo Bankia haya subido hasta representar el 11,8% de los recursos ajenos, frente al 7,5% en diciembre de 2019. Actualmente, la totalidad de la financiación de bancos centrales que el Grupo Bankia son importes tomados en las subastas TLTRO III.

En lo referente a la financiación mayorista del Grupo, ésta se ha situado en 25.232 millones de euros, lo que representa un 12,9% de los recursos ajenos al cierre del primer semestre de 2020 (13,8% en diciembre de 2019), y se compone de valores representativos de deuda y depósitos de entidades de crédito.

Por su parte, las cesiones temporales (repos) contratadas a través de cámaras y operativa de mercado con otras entidades han totalizado 17.224 millones de euros, registrando un descenso de 2.415 millones de euros (-12,3%) en el semestre que está ligado al mayor volumen de financiación obtenida del BCE. Al cierre de junio de 2020 la financiación mediante repos representaba un 8,8% de los recursos ajenos del Grupo Bankia frente al 10,6% al cierre de 2019.

Finalmente, las cédulas hipotecarias singulares no negociables, incluidas contablemente dentro de los depósitos de la clientela, y resto de fuentes de financiación han totalizado 6.764 millones de euros de forma conjunta en junio de 2020. Son una parte residual de la estructura financiera del Grupo, representando al cierre del semestre un 2,5% y un 1%, respectivamente, de los recursos ajenos del Grupo Bankia.

Por lo que hace referencia a las métricas básicas de liquidez, éstas se mantienen en niveles muy confortables. El Gap comercial, que es la diferencia entre el crédito neto (excluyendo las adquisiciones temporales) y los depósitos de clientes (excluyendo cesiones temporales y cédulas hipotecarias singulares), a los que se añaden los fondos recibidos del BEI y el ICO para la concesión de créditos de mediación, se ha situado en una cifra negativa de 5.366 millones de euros al finalizar junio de 2020 frente a 6.363 millones de euros también negativos de diciembre de 2019. La ratio de "Loan to deposits" (LTD ratio, por sus siglas en inglés, o crédito neto menos adquisiciones temporales sobre depósitos de clientes excluyendo repos más fondos obtenidos para créditos de mediación) se situaba a cierre del primer semestre de 2020 en el 92,3% (91% en diciembre de 2019), lo que pone de relieve el modelo de financiación del Grupo, basado en los depósitos de clientes.

El Grupo sigue contando con un cómodo perfil de amortizaciones de deuda, con vencimientos de emisiones mayoristas por un importe de 1.165 millones de euros en lo que resta de 2020 y 2.235 millones de euros en 2021, en su mayoría cédulas hipotecarias (2.025 millones de euros). Para cubrir dichos vencimientos, así como el calendario de amortizaciones de los próximos años el Grupo Bankia cuenta con un volumen de activos líquidos disponibles que, al cierre de junio de 2020 ascendía a 31.797 millones de euros, un importe que es equivalente al 14,6% de los activos del Grupo y cubre la totalidad de los vencimientos de deuda (22.328 millones de euros).

Por tanto, con los vencimientos de deuda cubiertos en los próximos trimestres, el Grupo Bankia contará con una gran flexibilidad para abordar sus necesidades de financiación en el corto y medio plazo, lo que le permitirá cubrir las necesidades de financiación de sus clientes y mantener una sólida estructura de balance.

### RESERVA DE LIQUIDEZ - GRUPO BANKIA

(millones de euros) (*)	jun-20	dic-19	variación s/dic -19	
			Importe	%
Activos disponibles de elevada liquidez <sup>(1)</sup>	12.908	15.538	(2.630)	(16,9%)
Disponible en póliza	4.600	6.161	(1.561)	(25,3%)
Efectivo <sup>(2)</sup>	14.289	11.418	2.871	25,1%
<b>TOTAL</b>	<b>31.797</b>	<b>33.117</b>	<b>(1.320)</b>	<b>(4,0%)</b>

(\*) Cifras de los estados financieros intermedios consolidados redondeadas a millones de euros.

(1) Valor de mercado considerando el recorte del BCE.

(2) Billetes y monedas más saldos en bancos centrales reducido por el importe de reservas mínimas.

## 7.- GESTIÓN DE CAPITAL, SOLVENCIA Y APALANCAMIENTO

La gestión de capital, enfocada a asegurar en todo momento el cumplimiento de los requerimientos mínimos regulatorios y del objetivo o nivel de apetito al riesgo fijado por el Grupo, constituye uno de los pilares fundamentales dentro del Marco Corporativo de Apetito y Tolerancia al Riesgo del Grupo.

Desde la entrada en vigor el 1 de enero de 2014 de la normativa conocida como BIS III, que ya supuso una ruptura con el marco precedente un y endurecimiento en la calidad y niveles de exigencia mínimos de capital, se han ido sucediendo de forma continuada cambios regulatorios con impacto en la solvencia de las entidades financieras. La adecuada gestión del capital llevado

a cabo por el Grupo Bankia le ha permitido continuar reforzando su solvencia y minimizar el impacto de dichos cambios regulatorios.

En la nota 4 de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bankia se describen los objetivos y políticas de la gestión de capital, la implicación en los mismos del proceso de Planificación de Capital y su impacto en el Marco de Apetito al Riesgo de la Entidad. Asimismo, en la citada nota se detalla la evolución de la normativa aplicable en el cálculo de las ratios y magnitudes de solvencia, apalancamiento y MREL. Por lo tanto, en este epígrafe se comentará, desde un punto de vista de la gestión, la evolución que han tenido las ratios de solvencia y apalancamiento en el primer semestre de 2020, así como los principales componentes que han afectado a su composición y evolución, incluyendo los efectos derivados de los principales cambios normativos que han tenido lugar en respuesta a la crisis del COVID-19 y las medidas adoptadas por Bankia para mitigar su impacto en las ratios de solvencia del Grupo.

### **Cambios en los requerimientos normativos y medidas adoptadas por Bankia en el contexto de la crisis generada por la pandemia del COVID-19**

Con fecha 24 de junio de 2020 el Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea publicaron el Reglamento (UE) 2020/873 por el que se modifica el CRR y el CRR II en lo relativo a determinadas adaptaciones realizadas en respuesta a la pandemia de COVID -19, destacando, entre otras, las siguientes:

- Se adelanta la fecha de aplicación de algunos de los tratamientos más favorables introducidos por la CRR II, en concreto: tratamiento prudencial de determinados activos consistentes en programas informáticos, tratamiento de determinados préstamos garantizados mediante pensiones o salarios, aplicación de un factor de apoyo revisado para los préstamos a las pequeñas y medianas empresas (pymes) (conocido como, «factor de apoyo a las pymes») y un nuevo ajuste de los requisitos de fondos propios por riesgo de crédito para las exposiciones frente a entidades que gestionan o financian estructuras o instalaciones físicas, sistemas y redes que prestan o apoyan servicios públicos esenciales (conocido como, «factor de apoyo a las infraestructuras»).
- Se aplaza hasta el 1 de enero de 2023 la entrada en vigor de la aplicación de un requisito de colchón de ratio de apalancamiento para las entidades de importancia sistémica mundial y se establece la posibilidad de excluir determinadas exposiciones frente a Bancos Centrales en el cálculo de la medida de exposición establecida en el art 429 del CRR.
- Se permite una mayor flexibilidad en la aplicación del Reglamento (UE) 2017/2395 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2017, sobre las disposiciones transitorias que introducen paulatinamente el impacto de la NIIF 9, con el fin de limitar la posible volatilidad del capital reglamentario que podría darse si la pandemia de COVID-19 se traduce en un aumento significativo de las provisiones por pérdidas crediticias esperadas. En este sentido, se permite a las entidades que vuelvan a añadir a su capital de nivel I ordinario cualquier incremento en las nuevas provisiones por pérdidas crediticias esperadas de exposiciones sin deterioro crediticio (Fase 1 – Riesgo normal y Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial) que se reconozcan durante 2020 y 2021.
- Se establece un tratamiento temporal de las pérdidas y ganancias no realizadas valoradas al valor razonable con cambios en otro resultado global, permitiendo retirar el importe de las pérdidas y ganancias no realizadas acumuladas a partir del 31 de diciembre de 2019 del cálculo de los elementos de capital de nivel I ordinario en un 100% en 2020, y aplicando un calendario transitorio para su inclusión total en 2023.
- Se establece una mayor flexibilidad para que las autoridades competentes puedan mitigar los efectos de la volatilidad de los mercados en 2020 y 2021 en los modelos internos de cálculo de los requisitos de fondos propios por riesgo de mercado.

Asimismo, el 12 de marzo de 2020, el BCE publicó una serie de medias, para dotar a las entidades de resiliencia en el entorno actual, permitiendo a las entidades operar por debajo de los requerimientos mínimos de Pillar II Guidance y de colchón de conservación de capital, de forma temporal. Además, se ha adelantado la entrada en vigor del artículo 104 a) del CRR II, por el que las entidades podrán cubrir sus requerimientos mínimos de Pillar II Requirement, no solo con capital de nivel I ordinario, sino también con capital de nivel I adicional y capital de nivel II.

En el contexto de los cambios normativos provocados por la crisis del COVID-19, el Grupo Bankia ha adoptado las siguientes medidas para mitigar el impacto de la pandemia en la solvencia del Grupo:

- Siguiendo las recomendaciones del supervisor, con fecha 17 de julio de 2020 Grupo Bankia ha solicitado (pendiente de aprobación) acogerse, aun cuando no lo hizo el 1 de enero de 2018, a la opción de la implementación gradual del impacto inicial en fondos propios de la implementación de la NIIF 9 recogida en el Reglamento (UE) 2017/2395 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2017.
- Igualmente, ha comunicado su decisión de aplicar las disposiciones transitorias recogidas del Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2020, por el que se modifica el art 473 bis de la CRR permitiendo a las entidades añadir a su capital de nivel 1 ordinario el impacto en fondos propios del incremento en las nuevas provisiones por pérdidas crediticias esperadas que se reconozcan durante 2020 y 2021.
- Finalmente, con fecha 17 de julio de 2020, Grupo Bankia informó al Supervisor su intención de acogerse a la opción establecida en el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2020, respecto a la modificación del art 468 de la CRR y por la cual se permite aplicar el tratamiento temporal respecto a la exclusión del capital ordinario de nivel 1 de las pérdidas y ganancias no realizadas de las carteras de instrumentos de deuda valoradas a valor razonable correspondientes a exposiciones frente a las administraciones centrales, administraciones regionales o las autoridades locales generadas desde el 31 de diciembre de 2019.

### Niveles de solvencia

En el mes de diciembre de 2019 el Banco Central Europeo comunicó a Grupo Bankia las exigencias de capital que le serán aplicables durante el ejercicio 2020, manteniéndose en los niveles de 2019: una ratio de Capital de nivel 1 ordinario mínima del 9,25% y en una ratio de Total Capital mínima del 12,75%, ambas medidas sobre el capital regulatorio transicional (Phase In). Estas exigencias comprenden, tanto el mínimo exigido por Pilar I (4,5% a nivel de capital de nivel I ordinario y del 8% a nivel de Total Capital), el requerimiento de Pilar II Requirement (2%), y los requisitos combinados de colchón aplicables al Grupo (2,75%). Tras la aplicación del artículo 104 a) del CRD V mencionado anteriormente, en 2020 el requerimiento mínimo a nivel de CET 1 se sitúa en el 8,375%, mientras que el requerimiento mínimo de Total Capital se mantiene en el 12,75%.

En junio de 2020, el Grupo Bankia ha alcanzado una ratio de capital de nivel 1 ordinario BIS III Phase In del 14,32% y una ratio total capital BIS III Phase In del 18,34%. Estos niveles de capital suponen un excedente de 4.549 millones de euros a nivel de capital ordinario de nivel 1 y de 4.276 millones de euros a nivel de total solvencia sobre los mínimos regulatorios exigidos para 30 de junio de 2020, según se detalla en la siguiente tabla:

<b>GRUPO BANKIA Solvencia Basilea III</b>				
<b>Recursos propios computables (millones de € y %)</b>	<b>Junio 2020 (*) (**)</b>		<b>Diciembre 2019 (*)</b>	
Capital de nivel I ordinario	10.957	14,32%	11.120	14,32%
Capital de nivel I	12.207	15,95%	12.370	15,93%
Capital de nivel II	1.824	2,38%	1.672	2,15%
<b>Total Capital BIS III</b>	<b>14.032</b>	<b>18,34%</b>	<b>14.042</b>	<b>18,09%</b>
<b>Activos ponderados por el Riesgo BIS III</b>	<b>Jun. 2020 (*) (**)</b>		<b>Dic. 2019 (*)</b>	
Riesgo de crédito (incluye CVA)	69.665		70.990	
Riesgo operacional	5.564		5.564	
Riesgo de mercado	1.285		1.080	
<b>Total Activos Ponderados por el Riesgo BIS III</b>	<b>76.514</b>		<b>77.635</b>	
<b>Exceso / (Defecto) sobre mínimo regulatorio</b>	<b>Junio 2020 (*) (**)</b>		<b>Diciembre 2019 (*)</b>	
<b>Excedente Capital ordinario de nivel I BIS III</b>	<b>4.549</b>	<b>mínimo 8,375%</b>	<b>3.939</b>	<b>mínimo 9,250%</b>
<b>Excedente Total Capital BIS III</b>	<b>4.276</b>	<b>12,750%</b>	<b>4.144</b>	<b>12,750%</b>

(\*) Incluye el resultado atribuido al Grupo destinado a reservas.

(\*\*) Datos a 30/06/2020 estimados.

En el primer semestre de 2020, la ratio de capital de nivel I ordinario Phase In del Grupo (14,32%) ha permanecido en el mismo nivel que en diciembre de 2019. Los principales efectos en los que se desagrega esta evolución del capital de nivel I ordinario Phase In son los siguientes:

- **El efecto del calendario** asociado a la deducción por créditos fiscales netos ha tenido un impacto de **-26 puntos básicos**.
- **La generación orgánica del año ha supuesto +26 puntos básicos**, debido a:
  - La contribución del resultado atribuido del Grupo (+142 millones de euros), no recogiendo deducción por pago de dividendo en 2020.
  - La reducción de los activos ponderados por riesgo, principalmente por riesgo de crédito, asociado a la anticipación de la aplicación del CRR2 en relación con el factor corrector Pymes, así como del ajuste sobre las exposiciones con sociedades que financian o gestionan infraestructuras o servicios públicos esenciales.

Adicionalmente, las ratios anteriores no recogen el impacto positivo de las medidas COVID incluidas por el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2020, en relación el tratamiento prudencial del activo inmaterial con origen en programas informáticos, la solicitud de la aplicación de un calendario transitorio sobre el impacto de primera aplicación de IFRS9 el 1 de enero de 2018, aun cuando no hubiera sido solicitado en dicha fecha, y finalmente la posibilidad de no incluir temporalmente en el capital la evolución de las latentes de la cartera a valor razonable soberana desde el 31 de diciembre de 2019 (en adelante, "Impacto positivo de las medidas COVID incluidas por el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2020"). En conjunto, la aplicación de todas estas medidas, que se incluirán en los próximos meses, implicaría un impacto positivo en CET1 estimado de +68 puntos básicos, lo que situaría el CET1 Phase In regulatorio en el 15,00% y la ratio de Total Capital Phase In en el 19,02% a 30 de junio de 2020.

**A nivel de total capital Phase In, en junio de 2020 el Grupo Bankia ha incrementado la ratio de total capital en +25 puntos básicos, situándose en el 18,34%**, principalmente por la disminución de activos ponderados por riesgo (APRs) mencionado anteriormente.

Se muestra una conciliación entre patrimonio neto contable y capital regulatorio incluyendo el resultado atribuido neto del dividendo del periodo que se prevé destinar a reservas.

### GRUPO BANKIA conciliación entre patrimonio neto contable y capital computable BIS III

Elementos computables (millones de € y %)	Jun. 2020 (*) (**)	Dic. 2019 (*)	Variación	% Variación
Fondos propios	12.883	13.142	(259)	(2,0%)
Otro resultado Global Acumulado	114	180	(66)	(36,5%)
Intereses minoritarios	13	13	0	1,0%
<b>Total Patrimonio neto (Balance público)</b>	<b>13.011</b>	<b>13.335</b>	<b>-324</b>	<b>(2,4%)</b>
Ajuste diferencias entre balance público y regulatorio	0,0	(0,0)	0,0	-
<b>Total Patrimonio neto (Balance regulatorio)</b>	<b>13.011</b>	<b>13.335</b>	<b>-324</b>	<b>(2,4%)</b>
<b>Elementos patrimonio contable no computables</b>	<b>(65)</b>	<b>(52)</b>	<b>(14)</b>	<b>27,1%</b>
Otro resultado Global Acumulado no computable como CE T-1	(39)	(26)	(13)	48,7%
Intereses minoritarios no computables	(13)	(13)	(0)	1,0%
Ajuste autocartera regulatoria	(13)	(12)	(1)	9,4%
<b>Deducciones de capital</b>	<b>(1.988)</b>	<b>(2.164)</b>	<b>176</b>	<b>(8,1%)</b>
Activos Intangibles y resto deducciones (balance regulatorio)	(642)	(681)	39	(5,7%)
Activos por impuestos diferidos	(1.319)	(1.089)	(229)	21,1%
Ajustes por valoración debidos a los requisitos por valoración prudente (AVA)	(28)	(38)	11	(28,0%)
Dividendos	0	(355)	355	(100,0%)
<b>Capital de nivel I ordinario</b>	<b>10.957</b>	<b>11.120</b>	<b>(163)</b>	<b>(1,5%)</b>
<b>Capital de nivel I adicional</b>	<b>1.250</b>	<b>1.250</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
<b>Capital de nivel II</b>	<b>1.824</b>	<b>1.672</b>	<b>152</b>	<b>9,1%</b>
<b>TOTAL CAPITAL REGULADORIO (*)</b>	<b>14.032</b>	<b>14.042</b>	<b>(11)</b>	<b>(0,1%)</b>

(\*) Incluye el resultado atribuido al Grupo destinado a reservas.

(\*\*) Datos a 30/06/2020 estimados.

En cuanto a los requerimientos mínimos de capital, éstos cubren el riesgo de crédito, de tipo de cambio, de mercado y riesgo operacional. En este sentido, a 30 de junio de 2020, los requerimientos correspondientes a riesgo de crédito, incluyendo renta variable y el CVA alcanzaron los 5.573 millones de euros (69.665 millones de euros de activos ponderados por riesgo). Actualmente, los requerimientos por riesgo de crédito se calculan aplicando tanto metodología estándar como metodología basada en calificaciones internas. En lo relativo a los requerimientos asociados al riesgo de tipo de cambio y mercado se han calculado aplicando modelos internos, los cuales están sujetos a un proceso de revisión por el Supervisor que implica que, tanto en diciembre 2019 como en junio 2020 incluyen un incremento asociado al modelo de cálculo y no estrictamente a la actividad de mercado. A 30 de junio de 2020, los requerimientos de capital por este concepto han ascendido a 103 millones de euros (1.285 millones de euros de activos ponderados por riesgo). Finalmente, utiliza el método estándar para el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo operacional, que se actualiza una vez al año. A 30 de junio de 2020 ascendían a 445 millones de euros (5.564 millones de euros de activos ponderados por riesgo).

### Ratio de Apalancamiento

La ratio de apalancamiento surge en el Acuerdo de capital de diciembre 2010 del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS), que introdujo esta nueva métrica como un coeficiente complementario de las exigencias de solvencia, pero ajeno a la medida de riesgo, con el propósito de convertirlo en un requerimiento de Pilar I.

Las Reformas Bancarias de la UE, que entraron en vigor el 27 de junio de 2019, establecen a partir de junio del año 2020 un requerimiento vinculante de coeficiente de apalancamiento del 3% de capital de nivel I para todas las entidades, y un colchón de exigencia adicional en el caso de las consideradas entidades de relevancia sistémica mundial (que se ha visto posteriormente retrasado en su aplicación como se ha indicado anteriormente).

A 30 de junio de 2020 la ratio de apalancamiento (Phase In) de Grupo Bankia, se ha situado en el 5,50%, por encima del requerimiento mínimo del 3%. Este nivel supone una caída de -39 puntos básicos respecto a diciembre de 2019 que se debe, fundamentalmente, al mayor saldo del activo del balance, así como a los incrementos de la exposición en partidas fuera del balance y adiciones por riesgo de contraparte en operaciones de financiación con valores (-30 puntos básicos) y al avance del calendario transitorio aplicable al capital de nivel I con un impacto en la ratio de -9 puntos básicos.

A continuación, se muestra la composición de la ratio de apalancamiento a 30 de junio de 2020 y a efectos comparativos a 31 de diciembre de 2019, así como una conciliación entre el total activo del balance público y la exposición a efectos de apalancamiento:

<b>GRUPO BANKIA Ratio de apalancamiento</b>		
<b>Conceptos (millones de € y %)</b>	<b>Jun. 2020 (*) (**)</b>	<b>Dic. 2019 (*)</b>
Capital de nivel I	12.207	12.370
Exposición	221.827	210.098
<b>Ratio de apalancamiento</b>	<b>5,50%</b>	<b>5,89%</b>
<b>Conciliación entre Balance Público y Exposición a efectos de apalancamiento</b>		
<b>Total activo balance público</b>	<b>218.455</b>	<b>208.468</b>
(+/-) Ajuste diferencias entre balance público y regulatorio	13	4
(-) Partidas ya deducidas de Capital de nivel I	(1.947)	(1.773)
(-) Derivados contables activo balance	(9.322)	(9.018)
(+) Exposición en derivados	594	644
(+) Adiciones por r. contraparte en op. con financiación con valores (SFTs)	4.714	3.475
(+) Exposición partidas fuera de balance (incluye aplicación de CCFs)	9.320	8.297
<b>Total exposición del ratio de apalancamiento</b>	<b>221.827</b>	<b>210.098</b>

(\*) Incluye el resultado atribuido al Grupo destinado a reservas.

(\*\*) Datos a 30/06/2020 estimados.

La ratio anterior no recoge el impacto positivo de las medidas COVID incluidas por el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2020. La aplicación de dichas medidas, que se incluirán en los próximos meses, implicaría un impacto positivo en la ratio de apalancamiento estimado de +23 puntos básicos, lo que situaría la ratio en el 5,73% a 30 de junio de 2020.

### Requerimiento de fondos propios y pasivos elegibles (MREL)

En relación con el mecanismo interno de absorción de pérdidas, establecido en la Directiva 2014/59/UE del Parlamento y del Consejo sobre Recuperación y Resolución Bancaria (BRRD), se define un requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles con capacidad de absorción de pérdidas, denominado MREL (Minimum Required Eligible Liabilities), por sus siglas en inglés, que implica que las entidades sujetas al requerimiento deberán contar con pasivos que reúnan determinadas características que favorezcan la absorción de pérdidas, en caso de resolución de la entidad. El paquete de Reformas Bancarias de la UE incluye modificaciones sobre la BRRD, entre otras, en relación con los requerimientos mínimos de subordinación de los pasivos elegibles MREL y la fijación de nivel MDA (Maximum Distributable Amounts en inglés, limitación al reparto discrecional de capital) en términos de MREL.

En este sentido, el 16 de mayo de 2019 la Entidad fue notificada formalmente por el Banco de España sobre la decisión adoptada por la Junta Única de Resolución respecto a los requerimientos mínimos de fondos propios y pasivos admisibles (MREL). De acuerdo con esta comunicación, el Grupo deberá alcanzar a partir del 1 de julio de 2021 un volumen mínimo de fondos propios y pasivos admisibles del 23,66% en términos de activos ponderados por riesgo calculados a cierre del ejercicio 2017. Este requisito MREL, expresado en términos de total pasivo y fondos propios de la entidad ("TLOF" o "Total Liabilities and Own Funds" por su denominación en inglés) equivaldría al 10,02%.

Así, a 30 de junio de 2020 la ratio MREL del Grupo Bankia, calculada atendiendo a los criterios actuales de computabilidad de la Junta Única de Resolución, ascendería al 21,74% sobre el total de Activos Ponderados por Riesgo, lo que supone una disminución de 18 puntos básicos respecto a diciembre de 2019 que se debe al descenso de las emisiones computables a efectos de MREL por pérdida de elegibilidad.

<b>GRUPO BANKIA Ratio MREL</b>		
<b>Conceptos (millones de € y %)</b>	<b>Jun. 2020 (*) (**)</b>	<b>Dic. 2019 (*)</b>
Total Capital BIS III	14.032	14.042
Emisiones computables MREL	2.600	2.976
<b>Total Fondos propios y pasivos admisibles MREL</b>	<b>16.631</b>	<b>17.018</b>
<b>Total Activos Ponderados por el Riesgo BIS III</b>	<b>76.514</b>	<b>77.635</b>
<b>Ratio MREL s/ APRs (%)</b>	<b>21,74%</b>	<b>21,92%</b>

(\*) Incluye el resultado atribuido al Grupo destinado a reservas.

(\*\*) Datos a 30/06/2020 estimados.

La ratio anterior no recoge el impacto positivo de las medidas COVID incluidas por el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2020. La aplicación de todas estas medidas, que se incluirán en los próximos meses, implicaría un impacto positivo en la ratio MREL estimado de +67 puntos básicos, lo que situaría la ratio en el 22,41% a 30 de junio de 2020.

## **8.- GESTIÓN DEL RIESGO**

La gestión del riesgo es un pilar estratégico de la organización, cuyo principal objetivo es preservar la solidez financiera y patrimonial del Grupo, impulsando la creación de valor y el desarrollo del negocio de acuerdo con los niveles de apetito y tolerancia

al riesgo determinados por los órganos de gobierno. Con este fin, facilita las herramientas que permiten la valoración, el control y seguimiento del riesgo solicitado y autorizado, la gestión de la morosidad y la recuperación de los riesgos impagados.

En la nota 3 de los estados financieros intermedios consolidados del Grupo Bankia cerrados a 30 de junio de 2020 se detallan los órganos de gobierno que tienen delegada la responsabilidad de la supervisión y control de los riesgos del Grupo, así como los principios generales, el modelo organizativo, las políticas y los métodos de control y medición de los distintos riesgos a los que está sujeto el Grupo como consecuencia de su actividad, por lo que en este epígrafe se comentará, en líneas generales, el resultado de la gestión y los principales indicadores que permiten evaluar la evolución de dichos riesgos en el primer semestre de 2020.

### 8.1.- Riesgo de crédito

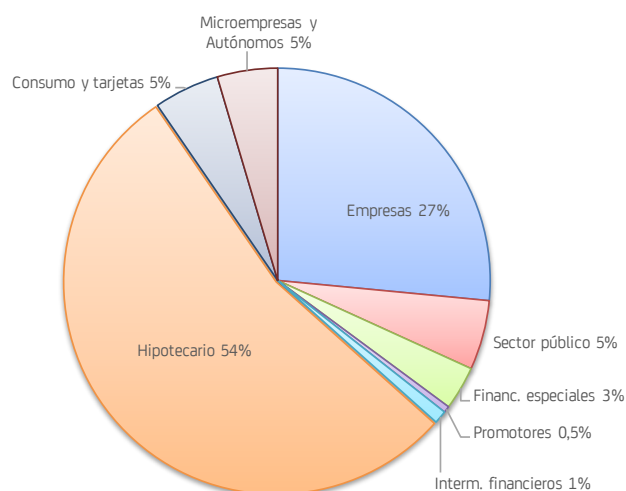
El riesgo de crédito se define como el riesgo de pérdida asumido por el Grupo Bankia como consecuencia del desarrollo habitual de su actividad bancaria en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago de sus clientes o contrapartes.

La gestión del riesgo de crédito es un proceso integral, que cubre desde la concesión de los préstamos o créditos hasta la extinción del riesgo, bien por vencimiento, bien por el proceso de recuperación y venta de activos en caso de adjudicación de garantías en operaciones incumplidas. La gestión del riesgo de crédito se realiza mediante las tareas de identificación, análisis, medición, seguimiento, integración y valoración de las diferentes operaciones que conllevan riesgo de crédito, de forma diferenciada para los distintos segmentos de clientes del Grupo.

Las variables utilizadas en la medición del riesgo de crédito por el Grupo Bankia se basan en modelos internos: la probabilidad de incumplimiento, la exposición en caso de incumplimiento y la pérdida en caso de incumplimiento (severidad). Estas variables permiten un análisis ex ante del perfil de riesgo de la cartera a través del cálculo de la pérdida esperada y del capital económico requerido.

- **Perfil de riesgo y composición de los activos**

Dada su actividad y su modelo de negocio, el perfil de Riesgos del Grupo Bankia presenta un claro predominio del riesgo de crédito en relación a los restantes riesgos a los que está expuesto por la naturaleza de sus negocios.





Las principales características del perfil del riesgo de crédito del Grupo y su evolución en el primer semestre de 2020, según datos de la cartera inventariada (no se incluyen posiciones de las participadas financieras), se resumen en los siguientes puntos:

- En la distribución del crédito a la clientela, el peso del segmento minorista se sitúa en el 63% frente al 37% del segmento mayorista.
- El peso de la cartera de promoción inmobiliaria sobre el total de la inversión crediticia se sitúa en el 0,5%.
- Un 54% del total de la inversión crediticia corresponde a la cartera hipotecaria. La segunda mayor cartera es Empresas con un peso del 27% sobre el total, seguida de la cartera de préstamos a Instituciones y Organismos públicos, préstamos a Microempresas y Autónomos, Consumo y Tarjetas, con una participación del 5% respectivamente en la cartera total.
- Al cierre de junio de 2020 el 34% de la inversión dudosa se clasifica como tal por criterios subjetivos o está en periodo de cura. Esto significa que sobre esta cartera no existe una deuda vencida que implique una situación de morosidad objetiva o que se ha llegado a un acuerdo de refinanciación con los clientes y existe, por tanto, una aparente voluntad de pago que se ha de verificar adecuadamente.

En cuanto a la distribución del perfil de vencimientos de la cartera crediticia, ésta se detalla en la nota 3.3 a los estados financieros intermedios consolidados del Grupo Bankia a 30 de junio de 2020 (tabla de plazos residuales). Una gran parte del crédito a la clientela (45%) tiene un vencimiento superior a cinco años, lo que se explica por el importante volumen de financiación hipotecaria para adquisición de vivienda, cuyos plazos de contratación son habitualmente altos.

#### • **Calidad de los activos: evolución de los saldos dudosos, morosidad y cobertura**

El Grupo lleva a cabo una gestión proactiva y anticipada del riesgo de crédito con el objetivo de contener el flujo de entrada de morosos y mantener niveles prudentes de coberturas. En este sentido, el Grupo está realizando un seguimiento continuo de los principales indicadores de riesgo de crédito para anticipar posibles impactos del COVID-19.

Tal y como han reconocido los distintos organismos reguladores y supervisores, de momento resulta difícil conocer el impacto específico que en los siguientes periodos tendrán la crisis causada por el COVID-19 y las medidas de apoyo de los gobiernos y bancos centrales, como las moratorias hipotecarias, líneas y garantías u otros paquetes mitigantes. No obstante, cumpliendo con lo dispuesto en la normativa contable (NIIF 9), que incorpora en el cálculo de las provisiones información macroeconómica prospectiva que recoge los efectos futuros de cambios en variables a las que los modelos de riesgo de crédito son sensibles, el Grupo ha dotado en el primer semestre de 2020 un fondo para cobertura de riesgos por COVID-19 de 310 millones de euros, sobre la base del deterioro esperado de dichas condiciones económicas por efecto de la pandemia.

Al cierre de junio de 2020, los impactos de la crisis derivada del COVID-19 no se han materializado aún en los indicadores de calidad crediticia del Grupo, que han reflejado una disminución de los saldos dudosos y una mejora de la ratio de morosidad y de la cobertura de la misma. Así, en junio de 2020 los **riesgos dudosos** se han mantenido en línea con la cifra registrada de diciembre de 2019, totalizando 6.464 millones de euros. Hay que reseñar, no obstante, que esta cifra de dudosos incorpora al cierre de junio de 2020 préstamos y créditos dudosos por un importe bruto aproximado de 306 millones de euros que se han reclasificado desde activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta, dado que la materialización de su venta no está prevista que tenga lugar en el plazo de un año desde la fecha de su clasificación como activos no corrientes en venta, teniendo en cuenta las circunstancias e incertidumbres derivadas de la crisis del COVID-19 (véase nota 9.5 de los estados financieros intermedios consolidados relativa a “Activos y pasivos integrados en un grupo de disposición y operaciones interrumpidas”).

La **tasa de mora** se ha situado en el 4,9%, ligeramente por debajo del 5% registrado en diciembre de 2019, mientras que la **cobertura de la morosidad** ha alcanzado el 55,6%, lo que supone un incremento de 1,6 puntos porcentuales en el semestre que viene explicado por la constitución de la provisión de 310 millones de euros por COVID-19 antes mencionada.

En cuanto a las operaciones refinanciadas, al cierre de diciembre de 2019 el Grupo Bankia contaba con una cartera de 6.039 millones de euros en términos brutos. El 52,1% de los créditos refinanciados ya estaban clasificados como dudosos, contando con una cobertura del 33%.

### MOROSIDAD Y COBERTURA - GRUPO BANKIA

(millones de euros y %) (*)	jun-20	dic-19 <sup>(1)</sup>	variación s/dic-19	
			Importe	%
Saldos dudosos	6.464	6.465	(1)	(0,0%)
Riesgos totales	133.076	128.156	4.919	3,8%
<b>Ratio de morosidad <sup>(2)</sup></b>	<b>4,9%</b>	<b>5,0%</b>	<b>(0,1) p.p.</b>	<b>(3,7%)</b>
Provisiones totales	3.591	3.491	100	2,9%
<b>Ratio de cobertura</b>	<b>55,6%</b>	<b>54,0%</b>	<b>+1,6 p.p.</b>	<b>2,9%</b>

(\*) Cifras redondeadas a millones de euros.

(1) En diciembre de 2019 los ratios de morosidad y cobertura descuentan las operaciones traspasadas a activos no corrientes en venta tras los acuerdos de venta alcanzados con distintos inversores descritos en la nota 18.5 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas de diciembre de 2019. De haberse incluido dichas operaciones, en diciembre de 2019 la ratio de morosidad habría sido del 5,3% y la cobertura del 52,8%.

(2) Ratio de morosidad: saldos dudosos sobre riesgos totales.

#### • Riesgo de crédito por la actividad en derivados

El Grupo está expuesto a riesgo de crédito, derivado de su actividad en los mercados financieros, y más concretamente por la exposición en derivados OTC (over the counter). Es, lo que se denomina, riesgo de contrapartida.

La metodología empleada para estimar el riesgo de contrapartida consiste en calcular la EAD ("exposure at default") como la suma del valor de mercado presente más el valor potencial futuro. Con esto, se persigue obtener para cada una de las operaciones, la máxima pérdida esperada.

No obstante, y con el fin de mitigar la mayor parte de estos riesgos, el Grupo Bankia cuenta, entre otras, con herramientas de mitigación tales como acuerdos de liquidación anticipada (break clause), compensación entre posiciones acreedoras y deudoras (netting), colateralización por el valor de mercado de los derivados o la compensación de derivados.

Al cierre de junio de 2020 existían 2.479 acuerdos de compensación (netting) y 236 de garantía (121 derivados, 77 repos y 38 préstamos de valores). A esa misma fecha, las cifras más significativas en cuanto a la cuantificación de la actividad en derivados son las siguientes:

- Exposición original o máxima: 20.287 millones de euros.
- Exposición aplicando mitigantes por compensación: 5.788 millones de euros.
- Exposición neta, tras aplicar todos los mitigantes: 1.551 millones de euros.

Como se puede observar, el riesgo de contraparte por la actividad de derivados se minoró en un 92,36% al aplicar los acuerdos de compensación y acuerdos de garantía de derivados.

#### 8.2.-Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de recursos líquidos suficientes para atender las obligaciones de pago comprometidas, tanto esperadas como inesperadas, para un horizonte temporal determinado, y una vez considerada la posibilidad de que el Grupo logre liquidar sus activos en condiciones de coste y tiempo aceptables.

En las notas 3.2 y 3.3 a los estados financieros intermedios consolidados del Grupo Bankia cerrados a junio de 2020 se incluye información relativa a los plazos remanentes de vencimiento de las emisiones del Grupo, clasificadas por instrumento de

financiación, así como el desglose de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento remanentes contractuales a 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

En la gestión activa del riesgo de liquidez, el Grupo Bankia se basa en tres ejes principales:

- El primero, es el gap de liquidez, consistente en clasificar las operaciones de activo y de pasivo por plazos de vencimiento teniendo en cuenta el vencimiento residual. Este cálculo se realiza tanto para la actividad comercial recurrente, como para las necesidades de financiación de las carteras estructurales del Grupo.
- El segundo eje corresponde a la estructura de la financiación, y aquí se identifica tanto la relación entre financiación a corto y a largo plazo, como la diversificación de la actividad de financiación por tipos de activos, contrapartidas y otras categorizaciones. En este sentido, la Entidad elabora anualmente un Plan Financiero tanto a corto como a medio plazo, que es evaluado en el marco del proceso de autoevaluación de la suficiencia de liquidez, con protección de las masas de balance y principales indicadores de riesgo de liquidez y financiación. El mismo ha sido reformulado y adaptado para ajustarlo a la nueva situación derivada del COVID-19, asegurando la suficiencia de liquidez tanto desde un punto de vista económico como regulatorio.
- En tercer lugar, siguiendo el enfoque regulatorio de ratios estresadas, el Grupo fija métricas que permitan la anticipación y visión, con un horizonte temporal más amplio, de las ratios regulatorias.

Acompañando a las diferentes métricas, el Grupo tiene claramente establecido un Plan de Contingencia, con identificación de los mecanismos de alerta y los procedimientos a seguir en caso de que sea necesario activarlo. Se trata de un marco de actuación que permite prevenir y gestionar eventos de tensión de liquidez. El Plan de Contingencia de Liquidez (PCL) define, tanto los comités responsables del seguimiento y activación del PCL como un protocolo en el que se determinan responsabilidades, flujos de comunicación internos y externos, así como planes de actuación potenciales que permitan reconducir el perfil de riesgo dentro de los límites de tolerancia del Grupo.

El PCL se acompaña con el establecimiento de métricas en forma de alertas específicas de seguimiento del PCL, así como por el desarrollo de métricas complementarias a los indicadores de riesgo de liquidez y financiación regulatorios, LCR (por sus siglas en inglés Liquidity Coverage Ratio) y NSFR (por sus siglas en inglés Net Stable Funding Ratio). Estas ratios llevan incorporados escenarios de estrés que tensionan tanto la capacidad de mantener las fuentes de liquidez y financiación disponibles (depósitos mayoristas y minoristas, financiación en mercados de capitales) como la forma de aplicar esos recursos (renovación de préstamos, activación no programada de líneas de liquidez contingentes, etc.).

En el caso particular de la ratio LCR, el escenario está vinculado a un período de supervivencia de 30 días, y las hipótesis regulatorias con las que se construyen el indicador se circunscriben exclusivamente a ese período. A 30 de junio de 2020, la ratio LCR (181,1% en perímetro Bankia individual) se situaba en niveles claramente superiores a las exigencias regulatorias (100%).

A través de la ratio de financiación estable (NSFR) el Grupo define la estrategia de financiación desde un punto de vista regulatorio. La ratio NSFR se encuentra en periodo de revisión por parte de la Unión Europea y, de acuerdo con la CRR II, pasará a ser un requisito prudencial a partir de junio de 2021 con una exigencia de, al menos, un 100%. Al 30 de junio de 2020 el NSFR se sitúa dentro de los límites de riesgo de la entidad y los requerimientos regulatorios.

### **8.3.-Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado se entiende como la pérdida potencial que produciría una posible evolución adversa de los precios de los instrumentos financieros con los que el Grupo Bankia opera. Los límites se establecen en función de varias medidas: valor en riesgo (VaR) calculado por el método de simulación histórica, sensibilidad, pérdida máxima (límite de stop-loss) y tamaño de la posición.

La Dirección de Control de Riesgos Financieros es un área independiente de las unidades de negocio integrada en la Dirección Corporativa de Riesgos. En relación al riesgo de mercado en actividad de negociación esta dirección realiza las siguientes funciones: controlar y realizar el seguimiento de las posiciones con riesgo de mercado y de las líneas de contrapartida; calcular diariamente

los resultados de gestión de las distintas mesas y carteras; valorar de forma independiente todas las posiciones de mercado; informar periódicamente al comité correspondiente sobre los distintos riesgos de mercado; y por último, tiene un papel principal en la gestión del riesgo de modelo en valoración de instrumentos financieros para posiciones propias.

- **Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés viene determinado por la probabilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de las variaciones de los tipos de interés de mercado a los que están referenciadas las posiciones de activo, pasivo (o para determinadas partidas fuera del balance) que pueden repercutir en la estabilidad de los resultados del Grupo. Los movimientos en los tipos de interés repercuten en el margen de intereses del Grupo, desde una perspectiva de corto y medio plazo, así como en su valor económico, desde una óptica de largo plazo. La intensidad del impacto depende, en gran medida, de la diferente estructura de vencimientos y reprecitaciones de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance. La gestión de este riesgo se encamina a proporcionar estabilidad al margen de intereses manteniendo unos niveles de solvencia adecuados de acuerdo con la tolerancia al riesgo del Grupo.

La evolución de los tipos de interés depende de determinados factores que escapan al control del Grupo Bankia, tales como la regulación del sector financiero, las políticas monetarias desarrolladas por el BCE y la situación política e internacional, entre otros. En el entorno actual, con bajos tipos de interés, la Entidad mantiene una estructura de balance con más sensibilidad a subidas de tipos de interés del pasivo que del activo, siendo el escenario de aplanamiento definido por la EBA el más negativo desde un punto de vista de valor económico.

Conforme a la normativa de Banco de España, se controla la sensibilidad del margen de intereses y el valor patrimonial a movimientos paralelos en los tipos de interés (actualmente  $\pm 200$  puntos básicos). Adicionalmente, se elaboran diferentes escenarios de sensibilidad (escenarios EBA), a partir de los tipos implícitos de mercado, comparándolos con movimientos no paralelos de las curvas de tipos de interés que alteran la pendiente de las distintas referencias de las masas de balance. En la nota 3.4 de los estados financieros intermedios consolidados ("Exposición al riesgo de tipo de interés") se aporta información a 30 de junio de 2020 relativa al análisis de sensibilidad bajo metodología de análisis de escenarios para el riesgo de tipo de interés.

La Dirección General Adjunta Financiera apoya y orienta al Comité de Activos y Pasivos ("COAP") en la planificación y control de parámetros de la estrategia financiera y de la estructura de activos y pasivos de la Entidad. El control y seguimiento corresponde a la Dirección Corporativa de Riesgos, que actúa como una unidad independiente garantizando la adecuada separación entre las funciones de gestión y de control del riesgo, tal y como recomienda el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. A tal fin, la Dirección de Riesgo Estructural, perteneciente a la Dirección de Riesgos Financieros, realiza la definición, cálculo y seguimiento de métricas relacionadas con el riesgo estructural. El cálculo, propuesta e información de evolución de los límites relacionados con el riesgo estructural también son responsabilidad de la Dirección Corporativa de Riesgos, aunque es el Consejo de Administración, con el apoyo de la Comisión Consultiva de Riesgos (CCR), el responsable último de su aprobación y seguimiento.

Mensualmente se reporta al COAP información sobre la situación del riesgo estructural de balance tanto en términos de Valor Económico (sensibilidades a distintos escenarios y VaR) como de Margen de Intereses (proyecciones de Margen Financiero ante distintos escenarios de tipos de interés para horizontes a 1 y 3 años). Al menos trimestralmente el Consejo de Administración es informado a través de la Comisión Consultiva de Riesgos sobre la situación y seguimiento de los límites. En caso de exceso se reporta de forma inmediata al Consejo a través de los organismos correspondientes. Además, parte de la información elaborada para el COAP se distribuye a la Dirección de Gestión Global del Riesgo para seguimiento y reporting con el resto de riesgos a la Alta Dirección de la Entidad.

- **Otros riesgos de mercado**

Surgen ante la eventualidad de incurrir en pérdidas de valor en las posiciones mantenidas en activos financieros debido a la variación de los factores de riesgo de mercado adicionales al riesgo de tipo de interés (precios de renta variable, tipos de cambio o diferenciales de crédito). Este riesgo se genera a partir de las posiciones de Tesorería y Mercados de Capitales y puede gestionarse mediante la contratación de otros instrumentos financieros.

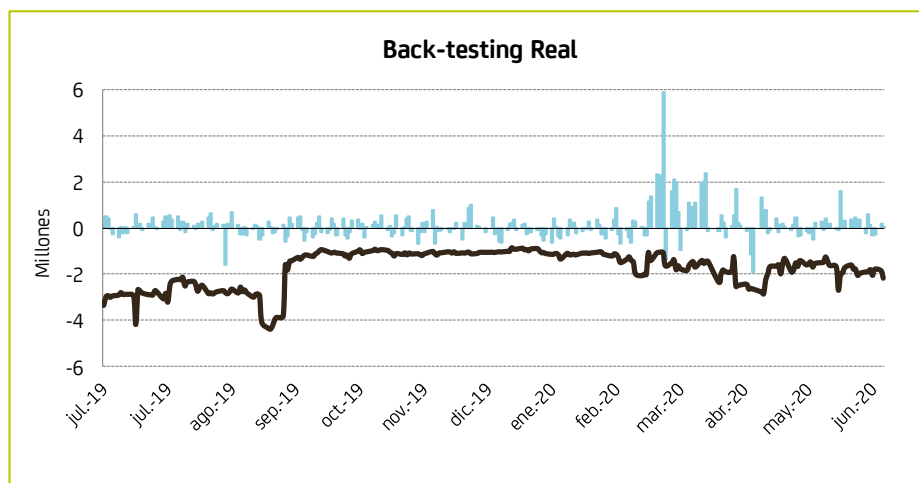
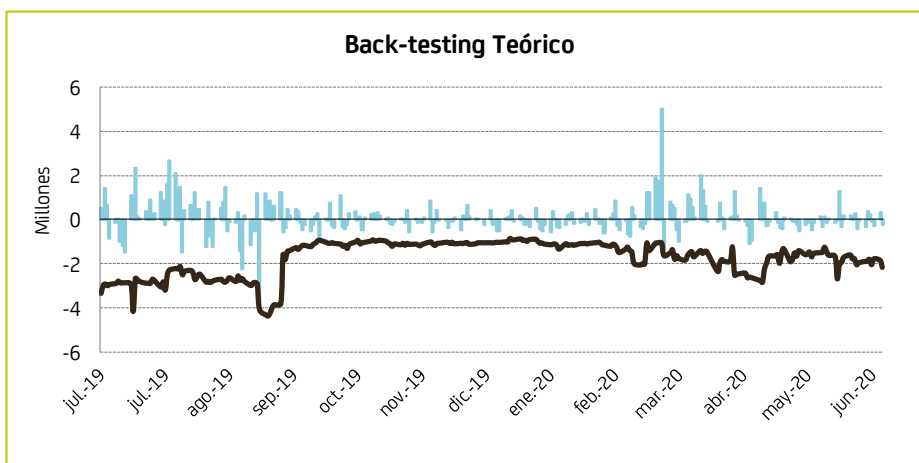
• **Medición y seguimiento del riesgo de mercado**

Para la medición del riesgo de mercado se utilizan principalmente dos métricas: el valor en riesgo (VaR, por sus siglas en inglés), que proporciona una predicción de la pérdida máxima que se puede sufrir en un intervalo de tiempo con un determinado nivel de confianza, y la sensibilidad, que expresa el impacto en la valoración de los instrumentos financieros de los cambios en los distintos factores de riesgo. Estas métricas se complementan con análisis de escenarios, que consisten en obtener el impacto económico que tendrían movimientos extremos de los factores de mercado sobre la actividad de negociación. El control del riesgo de mercado se basa en un sistema de límites fijado en función de la exposición máxima al riesgo de mercado aprobada anualmente por la alta dirección y que se distribuyen entre las diferentes áreas y centros de negocio.

a) *Valor en riesgo (VaR) y pruebas de validación (back-testing)*

El método de cálculo empleado para medir el VaR es simulación histórica con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día, con al menos un año de observaciones de datos de mercado. Para contrastar la bondad del modelo se realizan diariamente pruebas de control a posteriori (backtesting). El ejercicio consiste en comparar los resultados reales de pérdidas con la pérdida estimada por la medición de VaR. Tal y como exige la regulación se realizan dos pruebas, una aplicada a cambios hipotéticos del valor de la cartera comparando el VaR diario con los resultados obtenidos sin tener en cuenta los cambios en las posiciones de la cartera y otra aplicada a cambio reales comparando el VaR diario con los resultados netos del día sin comisiones.

Las pruebas de contraste realizadas en el primer semestre de 2020 confirman el correcto funcionamiento del modelo de medición del VaR empleado por el Grupo Bankia de acuerdo con las hipótesis utilizadas, no habiéndose producido ningún exceso durante el periodo.



El alcance de la autorización, por parte del Banco de España, para el uso de modelos internos de capital recae en la medición del riesgo de mercado de la cartera de negociación y del riesgo de cambio. La cifra de capital regulatorio por Modelo interno se calcula como suma lineal de los capitales regulatorios de valor en riesgo (VaR), valor en riesgo en situación de estrés (SVaR) y riesgo incremental (IRC).

- Valor en riesgo. El método de cálculo empleado para medir el VaR es simulación histórica con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día. Se utiliza una ventana temporal de 250 datos diarios. Diariamente los cálculos de valor en riesgo se realizan doblemente, uno aplicando un factor de decaimiento exponencial que proporciona un peso mayor a las observaciones más cercanas a la fecha de cálculo y otro proporcionando el mismo peso a todas las observaciones. La cifra de valor en riesgo total se calcula de forma conservadora como la suma de los VaR por factor de riesgo (tipo de interés, tipo de cambio, renta variable, márgenes de crédito, precio de materias primas y volatilidad de los anteriores).
- Valor en riesgo en situación de estrés. El valor en riesgo en situación de estrés (sVaR) sigue la misma metodología de cálculo que el VaR, con dos diferencias: el periodo de observación debe incorporar un periodo de estrés en los mercados y no se aplican pesos exponenciales a las observaciones. En lo referente a la determinación del periodo de estrés, se determina para toda la cartera como el periodo que proporciona la cifra de valor en riesgo más elevada calculada como suma de los valores en riesgo por factor.
- Riesgo incremental. La metodología de cálculo del riesgo incremental (IRC) contempla el riesgo de incumplimiento y el riesgo de migración de los productos de tipos de interés contemplados para el cálculo del riesgo específico dentro del VaR. Se basa en mediciones sobre la distribución de pérdidas, de modo que la distribución se genera por simulación de Montecarlo en base a los parámetros de riesgo derivados del modelo interno de riesgo de crédito (IRB). Para el cálculo del IRC se utiliza un intervalo de confianza del 99,9%, un nivel constante de riesgo durante un horizonte temporal de 1 año y un horizonte de liquidez de 1 año.

#### b) *Sensibilidad*

La sensibilidad cuantifica la variación que se origina en el valor económico de una cartera ante movimientos fijos y determinados de las variables que inciden en dicho valor.

En el caso de las posiciones no lineales, como son las actividades de derivados, el análisis de sensibilidad se completa con la evaluación de otros parámetros de riesgo como son la sensibilidad a los movimientos de precio del subyacente (delta y gamma), de la volatilidad (vega), del tiempo (theta), del tipo de interés (rho), y en el caso de opciones sobre acciones e índices bursátiles, se calcula la elasticidad a los cambios en la rentabilidad por dividendo. También se utiliza el análisis de sensibilidad por tramos para medir el impacto de movimientos no paralelos en las estructuras temporales de tipos o volatilidades y obtener la distribución del riesgo en cada tramo.

#### c) *Análisis de escenarios críticos (stress-testing)*

Periódicamente se realizan análisis de escenarios críticos (stress-testing) con el fin de cuantificar el impacto económico que tendrían movimientos extremos de los factores de mercado sobre la cartera. Las medidas de sensibilidad, VaR e IRC se complementan con análisis de escenarios (stress testing), de forma que se aplican diferentes tipos de escenarios:

- Escenario histórico: se construyen escenarios obtenidos de movimientos observados en crisis previas (crisis asiática de 1998, burbuja tecnológica del 2000/2001, crisis financiera 2007/2008, etc.). Estos escenarios se revisan anualmente para recoger los hechos relevantes que se hayan producido en el año.
- Escenario de crisis: se aplican movimientos extremos de los factores de riesgo que no tienen por qué haber sido observados.
- Escenario último año: máxima pérdida esperada con un horizonte temporal de un día, un nivel de confianza del 100% y un periodo de observación de 1 año.
- Análisis de sensibilidad: orientado a medir el impacto en la medida de ligeras variaciones en los parámetros de cálculo del IRC, estimación de la medida sin incluir transiciones al default, impacto en la medida de movimientos paralelos en

las tasas de pérdida en caso de incumplimiento y ante escenarios concretos de tasas de recuperación, impacto en la medida ante movimientos paralelos en las probabilidades de incumplimiento e impacto en la medida de cambios en la calificación crediticia de todos los emisores y ante cambios en la calificación crediticia de los emisores con mayor exposición.

- Escenario de crisis de crédito: se realizan por separado dos análisis; 1) en base a una matriz de márgenes de crédito construida a partir de variaciones observadas y 2) en base a una matriz de transición asociada a escenarios de estrés en riesgo de crédito.
- Escenarios de incumplimiento: incumplimiento de todos los emisores de la cartera e incumplimiento de las mayores exposiciones.

#### • Evolución y distribución del riesgo de mercado en el primer semestre de 2020

Durante los seis primeros meses de 2020 el Grupo Bankia ha mantenido un VaR medio de 1,28 millones de euros, con un máximo de 2,87 millones de euros y un mínimo de 0,76 millones de euros.

VaR	Cartera de negociación (millones de euros)
Medio	1,28
Máximo	2,87
Mínimo	0,76

Distribución del VaR por tipo de riesgo (millones de euros)				
Tipo de riesgo	Puntual	Medio	Máximo	Mínimo
Interés	0,85	0,64	1,43	0,38
Renta variable	0,08	0,13	0,51	0,02
Cambio	0,16	0,20	0,42	0,12
Crédito	0,79	0,32	1,77	0,05

#### • Actividad en derivados

La operativa de Grupo Bankia en productos derivados procede, principalmente, de la gestión de los riesgos de mercado y de tipo de interés, así como de las actividades de creación de mercado y de distribución.

El riesgo de la actividad de negociación en derivados medido en términos de VaR se mantiene en niveles muy bajos, ya que la actividad de negociación está basada en operaciones con clientes, que son cerradas en mercado con operaciones de signo contrario. Los valores del VAR para el primer semestre de 2020 son los siguientes:

VaR de la actividad en derivados (millones de euros)	Renta fija	Renta variable	Tipo de cambio	Total
Medio	0,26	0,18	0,28	0,72
Máximo	1,15	0,709	1,29	1,75
Mínimo	0,10	0,03	0,09	0,28

#### 8.4.-Riesgo país

Está definido como el riesgo de incurrir en pérdidas en aquellas exposiciones con soberanos o los residentes de un país como consecuencia de razones inherentes a la soberanía y a la situación económica de un país, es decir, por razones distintas del riesgo comercial habitual, incluyendo el riesgo soberano, el riesgo de transferencia y los restantes riesgos derivados de la actividad financiera internacional (guerra, expropiación, nacionalización, etc.).

Los principios de gestión del riesgo país en el Grupo Bankia obedecen a criterios de máxima prudencia, asumiéndose el riesgo país de una forma muy selectiva.

A 30 de junio de 2020 la exposición al riesgo país del Grupo Bankia es poco significativa debido al carácter fundamentalmente doméstico de sus operaciones, teniendo constituida una provisión en este concepto de 2 millones de euros.

#### 8.5.-Riesgos operativos

- **Riesgo de concentración de clientes**

El Grupo Bankia está sujeto a las obligaciones impuestas por el Banco de España en el ámbito de concentración, no debiendo superar el 25% de los recursos propios computables para los acreditados o Grupos económicos ajenos. En este sentido, el Grupo realiza habitualmente un control de los grandes riesgos con clientes, que se reportan periódicamente a Banco de España.

Para el análisis y seguimiento de la concentración de riesgos en el Grupo se utilizan un conjunto de herramientas. En primer lugar, como parte del cálculo del capital económico, se identifica el componente de capital económico específico como diferencia entre el capital económico sistémico (asumiendo la máxima diversificación) y el capital económico total, que incluye el efecto de la concentración. Este componente permite obtener una medida directa de este riesgo. Adicionalmente, se sigue una metodología similar a la que aplican las agencias de calificación, prestando atención al peso que representan los principales riesgos sobre el volumen de capital y la capacidad de generación de margen.

A 30 de junio de 2020, no existen exposiciones que superen el límite máximo de concentración impuesto por el Banco de España.

- **Riesgo operacional**

El riesgo operacional comprende la pérdida potencial que pueda producirse como resultado de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, del personal, de los sistemas internos del Grupo, o como consecuencia de acontecimientos externos, incluyendo el riesgo legal y excluyendo el riesgo estratégico y el riesgo reputacional.

Los objetivos del Grupo Bankia en la gestión del riesgo operacional son los siguientes:

- El Grupo lleva a cabo una gestión del riesgo operacional y tecnológico que no sólo abarca el reconocimiento de los eventos que generan pérdidas y su contabilización, sino también fomenta la faceta de su control, con el fin de minimizar los posibles impactos negativos a través de la mejora continua de los procesos y por medio del reforzamiento de los controles operativos.
- Impulsar la implantación de planes de mitigación de los riesgos operacionales más relevantes de acuerdo con lo establecido en el Marco de Apetito al Riesgo.
- Definir y aprobar las políticas y procedimientos de gestión, control y supervisión de este riesgo.
- Efectuar las revisiones periódicas de la información de gestión.
- Aprobar y supervisar la implantación de los planes de mitigación del riesgo operacional y tecnológico.
- La gestión del riesgo operacional y tecnológico debe estar implantada en toda la Entidad para contribuir a la consecución de los objetivos institucionales, a través de la gestión, prevención y mitigación de los riesgos asociados.



- Mantener un entorno y una cultura de control que garantice que todas las agrupaciones conocen los riesgos a los que están expuestas, establecen un entorno adecuado de control y asumen sus responsabilidades en esta materia.
- Vigilar constantemente el cumplimiento de las políticas y procedimientos de la Entidad en el ámbito de riesgos.
- Implantar procedimientos que garanticen el cumplimiento de los requerimientos legales actuales y futuros.
- Garantizar que toda la información de riesgos a nivel interno está debidamente documentada y disponible para los órganos de supervisión y las áreas involucradas.

El control del riesgo operacional se lleva a cabo en la Dirección de Control de Riesgos No Financieros, que pertenece a la Dirección Corporativa de Riesgos. La Dirección de Control de Riesgos No Financieros actúa como segunda línea de defensa en la gestión del riesgo tecnológico y ciberseguridad, existiendo una dirección específica de Seguimiento de Riesgos Tecnológicos.

El Comité de Riesgo Operacional y Tecnológico que, entre sus funciones, incluye la aprobación de las políticas y metodologías, constituye el cauce natural de participación de la alta dirección en la gestión del Riesgo Operacional, teniendo carácter ejecutivo y periodicidad mensual. En las sesiones de dicho Comité se abordan, entre otras cuestiones, el consumo de recursos propios, la evolución de las pérdidas reales y esperadas, el seguimiento del riesgo legal, los riesgos asociados a la utilización de nuevos canales, los análisis de riesgos de los procesos de externalización y todas las actuaciones desarrolladas en el proceso de gestión del riesgo operacional y tecnológico.

Los requerimientos de recursos propios para cubrir el riesgo operacional tienen su origen en el Acuerdo de Basilea II. El Reglamento europeo nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013 (CRR) regula el tratamiento de este tipo de riesgo en el ámbito de las entidades de crédito.

El Grupo Bankia utiliza el método estándar para el cálculo del riesgo operacional. Este método requiere la desagregación de los ingresos relevantes de los tres últimos ejercicios por líneas de negocio aplicando a cada una un porcentaje, previsto por la norma, que guarda relación con el riesgo asociado a cada una de ellas.

El cálculo del capital por Riesgo Operacional se lleva a cabo una vez al año, tras el cierre contable del ejercicio. En 2019, el Grupo Bankia utilizó el método estándar para el cálculo del riesgo operacional por séptimo año consecutivo, consolidando los aspectos de gestión asociados a la implantación de este método. Así, los requerimientos de capital por riesgo operacional del Grupo Bankia al cierre del ejercicio 2019 ascendieron a 445,2 millones de euros (470,5 millones de euros en 2018).

#### • **Cambios en los marcos normativos y riesgo regulatorio**

La industria de servicios financieros se caracteriza por ser una actividad muy regulada. Las operaciones de los bancos están sujetas a regulación específica, estando expuestas las operaciones del Grupo a los riesgos que se pudiesen derivar de los cambios en el marco regulatorio.

Así, cualquier modificación del marco regulatorio motivada por cambios en las políticas de los gobiernos, el proceso de la unión bancaria o de cualquier otro tipo pueden derivar en nuevas exigencias que afecten a los niveles de solvencia, otros indicadores de capital, generación de resultados futuros, el modelo de negocio, la política de dividendos y la estructura de capital y de pasivo del Grupo.

A través de su Comité de Seguimiento Normativo, integrado por miembros de la Alta Dirección, se identifica el impacto y la influencia que cada cambio regulatorio puede tener en la Entidad, anticipando cualquier efecto adverso. El Comité presta especial atención a determinadas áreas como las de negocio, contabilidad, gestión de riesgos, solvencia, liquidez, cumplimiento normativo y auditoría interna. Al mismo tiempo se establece el criterio más adecuado de adaptación del modelo de negocio al nuevo contexto regulatorio, realizando con posterioridad un seguimiento periódico y exhaustivo de cada proyecto de adaptación a la norma.

En este sentido, el desarrollo regulatorio ha sido mucho más profuso en el sector desde la entrada en vigor en enero de 2014 de la nueva normativa prudencial conocida como BIS III, que a nivel europeo cristalizó en la Directiva 2013/36/UE, de 26 de junio de 2013 ("CRD IV") y el Reglamento (UE) 575/2013, de 26 de junio de 2013 ("CRR"). Tanto el CRD IV como el CRR fueron modificados en 2019 por distintos paquetes legislativos del Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea conocidos como

“CRD V” y “CRR II” con objeto de reforzar la situación de capital de los bancos. La entrada en vigor de estas reformas fue el 27 de junio de 2019, con un calendario de implementación progresiva de hasta 2 años para determinadas modificaciones.

En el primer semestre de 2020 los principales hitos normativos y regulatorios que han impactado a la actividad del sector bancario se han producido como respuesta a la crisis del COVID-19. En este sentido, el Gobierno de España ha promulgado diferentes disposiciones para gestionar la crisis sanitaria y su impacto económico y social, así como para la protección y reactivación del empleo y de la actividad económica, tanto a nivel nacional, como mediante determinadas medidas a nivel sectorial, siendo las de mayor impacto para el Grupo las siguientes:

- El “Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19” (en adelante “RDL 8/2020”), que dispone, entre otras medidas, una moratoria de tres meses (moratoria pública o legislativa) en el pago de las cuotas de capital e intereses en los préstamos hipotecarios para la adquisición de la vivienda habitual e inmuebles afectos a actividad económicas de empresarios y profesionales a personas afectadas por la COVID-19 en situación de vulnerabilidad económica, así como la aprobación de una línea de avales del Estado, para respaldar la concesión de financiación a empresas y autónomos, cuya concesión está supeditada al cumplimiento de determinados requisitos.
- El “Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19” (en adelante RDL “11/2020”), que completó la primera batería de medidas, extendiendo el mecanismo de moratorias en el pago de las cuotas a otro tipo de financiación, como los créditos al consumo. Adicionalmente, la línea de avales del Estado se extendió a hogares en situación de vulnerabilidad económica por la crisis de COVID-19 para la concesión de financiación para el pago de las rentas por alquiler de la vivienda habitual.
- El “Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo”, que establece una moratoria de 12 meses a los deudores, de operaciones de financiación vinculadas a elementos patrimoniales afectos a la actividad turística que, previo cumplimiento de unas condiciones, experimenten dificultades financieras como consecuencia del COVID-19.
- El “Real Decreto-ley 26/2020, de 7 de julio, de medidas de reactivación económica para hacer frente al impacto del COVID-19 en los ámbitos de transportes y vivienda”, introduce medidas de aplazamiento de 6 meses de los pagos de cuotas de préstamos, leasing y renting que los autónomos y empresas dedicados al transporte por carretera, que cumplan una serie de requisitos, utilizan para la adquisición de vehículos.

Por otra parte, en el ámbito de solvencia, el 12 de marzo de 2020, el BCE publicó una serie de medidas, para dotar a las entidades de resiliencia en el entorno actual, permitiendo a las entidades operar por debajo de los requerimientos mínimos de Pillar II Guidance y de colchón de conservación de capital, de forma temporal. Además, se ha adelantado la entrada en vigor del artículo 104 a) del CRR II, por el que las entidades podrán cubrir sus requerimientos mínimos de Pillar II Requirement, no solo con capital de nivel I ordinario, sino también con capital de nivel I adicional y capital de nivel II. Asimismo, el 26 de junio de 2020 se publicó el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2020 por el que modifica el CRR y el CRR II en lo relativo a determinadas adaptaciones realizadas en respuesta a la pandemia (véase apartado 7 sobre “Gestión de capital, solvencia y apalancamiento”).

#### • **Riesgo reputacional**

Con la aprobación y revisión anual del Manual de Políticas y Procedimientos de Riesgo Reputacional por parte del Consejo de Administración, el Grupo Bankia tiene integrados los riesgos reputacionales dentro del modelo de riesgos del banco, y cumple con las exigencias de los reguladores y supervisores sobre la gestión de este riesgo.

El riesgo de reputación se define por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea como “aquel que surge de una percepción negativa de los clientes, contrapartes, accionistas, inversores o reguladores, que puede afectar desfavorablemente a la capacidad de un banco para mantener la existencia o establecer nuevas relaciones de negocio y continuar teniendo acceso a fuentes de financiación”.

Desde finales de 2015, y en línea con las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, recogidas en el Plan de Gestión Responsable 2016-2018, se llevó a cabo un

ejercicio global en la Entidad de identificación, evaluación y control de los riesgos no financieros que permita mejorar la gestión del Riesgo Reputacional y cumplir con los nuevos requerimientos normativos de los reguladores y supervisores. En el Plan de Gestión Responsable de 2019-2020 se recoge nuevamente el compromiso de gestionar el riesgo reputacional, manteniendo el sistema implantado y llevando a cabo una medición que permita hacer un seguimiento del mismo y dar respuesta al regulador.

La gestión sostenible del riesgo reputacional es determinante para el cumplimiento de los planes y objetivos del Grupo Bankia en el largo plazo, considerando la reputación no sólo como un desempeño pasado sino también como una posibilidad y oportunidad futura. El Grupo Bankia da una gran importancia a la gestión de su reputación, ya que uno de sus objetivos es obtener la confianza, lealtad y la mejor valoración posible por parte de sus grupos de interés para repercutir en una mejora de su competitividad.

Impulsado por estos requerimientos, en el ejercicio 2016 el Consejo de Administración aprobó el Manual de Riesgo Reputacional y el Grupo trabajó para elaborar un mapa de riesgos reputacionales propio que permite que Bankia pueda realizar una gestión activa de aquellos eventos que, por su severidad, pueden suponer un mayor riesgo reputacional.

Con la elaboración del mapa de riesgos reputacionales, el Grupo Bankia consigue valorar los eventos de riesgo, que clasifica bajo criterios de probabilidad e impacto financiero, por parte de los centros gestores y coordinadores del riesgo reputacional. La identificación de estos centros también permite priorizar internamente la cultura de riesgos reputacionales dentro de la Entidad, en aquellas áreas de negocio y de gestión que son más sensibles por su exposición a la ocurrencia de los eventos identificados.

Además, el Grupo Bankia dispone de un indicador sintético para monitorizar la evolución de la reputación de forma periódica, siendo capaz de identificar los principales eventos de riesgo propios o del sector que pueden suponer un deterioro de su reputación, así como identificar la calidad del entorno de control disponible en el Grupo para prevenirlos o mitigarlos. Mediante este indicador, el Consejo de Administración puede valorar el nivel de riesgo reputacional en el que se encuentra el Grupo Bankia y decidir si es necesario acometer alguna acción o tomar alguna decisión respecto a la gestión interna que se realiza en el banco o sobre la relación que mantiene con los grupos de interés.

- **Riesgo asociado al proceso de reforma del tipo de interés de referencia**

Tal y como se menciona en la nota 1.3 de los estados financieros intermedios consolidados del Grupo Bankia, en la actualidad, varios reguladores en diferentes jurisdicciones se encuentran en proceso de reforma de los índices que se toman como referencia del interés al que se contratan múltiples operaciones financieras en diferentes plazos y divisas entre los distintos participantes del mercado financiero. Estos índices de referencia serán sustituidos por otros tipos libres de riesgo alternativos basados en transacciones reales.

En relación a la implementación de los cambios que emanan directamente de la reforma de los tipos de interés de referencia, el Grupo ha desarrollado un proyecto para abordar la transición. Como parte de dicho proyecto se ha desarrollado un marco de gobierno efectivo que está formado por un conjunto de grupos de trabajo multidisciplinares con integrantes de las Direcciones de Riesgos, Sistemas, Legal, Negocio y Cumplimiento Normativo, entre otras, encaminado a analizar, revisar y coordinar los impactos, las acciones a realizar por todas las áreas de la Entidad y los procesos de transformación requeridos por la reforma de los índices de referencia. El proyecto está dirigido por la Dirección General Adjunta Financiera, que regularmente reporta a los órganos de gobierno del Grupo sobre la evolución de la implementación.

## **9.- ACTIVOS INMOBILIARIOS ADJUDICADOS**

Al cierre de junio de 2020 el saldo neto de activos inmobiliarios adjudicados y recibidos en pago de deudas del Grupo Bankia (negocios en España) ha totalizado 1.837 millones de euros (2.581 millones de euros en términos brutos), lo que representa un 0,8% de los activos del Grupo. Parte de estos activos (267 millones de euros en términos brutos) están clasificados como grupos de disposición según se describe en la nota 9.5.1 a los estados financieros intermedios consolidados del Grupo Bankia.

## ACTIVOS ADJUDICADOS Y ADQUIRIDOS GRUPO BANKIA - NEGOCIOS EN ESPAÑA

(millones de euros) (*)	Junio 2020			
	Valor Bruto	Correcciones de Valor	Valor Neto	Cobertura (%)
Activos inmobiliarios procedentes de construcción y promoción inmobiliaria	330	123	207	37,1%
De los que: edificios y otras construcciones terminados	152	38	114	24,9%
De los que: edificios y otras construcciones en construcción	23	10	13	44,8%
De los que: terrenos	156	75	81	48,0%
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones adquisición de vivienda	1.574	487	1.087	30,9%
Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deuda	676	134	543	19,8%
<b>Total activos adjudicados</b>	<b>2.581</b>	<b>743</b>	<b>1.837</b>	<b>28,8%</b>

(\*) Cifras de los estados financieros intermedios consolidados redondeadas a millones de euros.

Es política del Grupo facilitar al acreditado el cumplimiento de sus obligaciones, de manera que la adjudicación de los activos es siempre la última de las soluciones. Por ello, trata con diferentes iniciativas para paliar sus efectos: realizando adecuaciones de la deuda y renegociaciones, ofreciendo desde alargamientos de plazos hasta carencias en el pago, entre otras muchas iniciativas. Únicamente cuando no se aprecian posibilidades razonables de recuperación del importe financiado se gestiona la adquisición de la garantía.

La puesta en valor de los activos adjudicados está orientada en primer lugar a la venta y, en segundo lugar, a su alquiler con el objetivo de su puesta en rentabilidad, así como para atender situaciones concretas vinculadas al Fondo Social de la Vivienda y/o alquileres especiales. En el caso de los activos singulares (edificios singulares, oficinas, locales comerciales, naves industriales y suelos) la política general es la venta. Con este objetivo, el Grupo ha encargado a Haya Real Estate la tarea de gestionar, administrar y comercializar los activos adjudicados del Grupo, bajo la supervisión de la Dirección de Gestión Inmobiliaria.





Asimismo, el Grupo Bankia desarrolla una política activa de dotación de provisiones con respecto a estos activos basada en una metodología interna para la estimación de los descuentos sobre el valor de referencia y los costes de venta de los activos no corrientes en venta inmobiliarios adjudicados. De esta forma, las provisiones constituidas al cierre de junio de 2020 sobre los activos inmobiliarios adjudicados provenientes de los negocios del Grupo en España ascendieron a 743 millones de euros desde el momento de la adjudicación, lo que supone una cobertura contable de estos activos del 28,8% desde la adjudicación.

Como parte de su estrategia de reducción de activos improductivos, en el primer semestre de 2020 el Grupo Bankia ha realizado ventas de inmuebles adjudicados por un valor de 47 millones de euros, cifra que ha descendido un 71,1% respecto al valor de las ventas realizadas en el mismo periodo de 2019, en buena medida como consecuencia del parón de actividad en el mercado inmobiliario tras la crisis del COVID-19.

## 10.- INFORMACIÓN SOBRE CALIFICACIONES DE AGENCIAS DE RATING

Los ratings otorgados al Grupo Bankia por las diferentes agencias son los que se detallan en las siguientes tablas:

Ratings Emisor BANKIA	STANDARD & POOR'S	FitchRatings	DBRS	SCOPE
Largo Plazo	BBB	BBB	BBB (high)	BBB+
Corto Plazo	A-2	F2	R-1 (low)	S-2
Perspectiva	Estable	Watch Negative	Estable	Estable
Fecha	29/04/2020	27/03/2020	02/07/2020	09/05/2019

Ratings Cédulas Hipotecarias BANKIA				
				
Rating	AA-	A+	AAA	AAA
Perspectiva	Estable	Watch Negative	---	Estable
Fecha	04/10/2019	08/04/2020	20/09/2019	10/07/2020

*Nota: En relación con los ratings asignados a Bankia por parte de Moody's, en octubre de 2013 Bankia informó que había decidido finalizar la relación contractual con Moody's. En este sentido, los ratings que esta agencia continúa publicando sobre Bankia tienen el estatus de "No solicitados" ("Unsolicited") y "No participativos" ("Non-participating"), es decir, que Bankia no participa en la revisión de los ratings por parte de la agencia, quien basa sus decisiones estrictamente en la información pública disponible sobre la Entidad. Pese a que de manera reiterada se ha solicitado a la agencia que deje de publicar ratings sobre Bankia, es decisión unilateral de Moody's determinar el momento en el cual deje de publicar ratings sobre la Entidad.*

En el primer semestre del ejercicio 2020 las agencias de rating han realizado las siguientes acciones:

### S&P Global Ratings

El 29 de abril S&P Global Ratings ratificó el rating a largo plazo de Bankia en "BBB", con perspectiva Estable, reflejando que la posición de capital de Bankia es suficiente para afrontar el shock económico actual, incluso en el caso de que se endurezca. En la misma fecha, S&P ratificó el rating a corto plazo de Bankia en "A-2".

### Fitch Ratings

- El 27 de marzo Fitch Ratings (Fitch) situó las calificaciones largo plazo (BBB) y corto plazo (F2) de Bankia en Rating Watch Negative (RWN) por considerar que las repercusiones económicas de la pandemia del COVID-19 suponen riesgos a corto plazo para Bankia.

Adicionalmente como consecuencia de un cambio de metodología, Fitch rebajó la calificación de la deuda SNP a "BBB-" desde "BBB", y de la deuda subordinada a "BB+" desde "BBB-".

- El 8 de abril, Fitch situó el rating de las cédulas hipotecarias de Bankia, que cuentan con una calificación de "A+", en RWN, dado que la perspectiva de las cédulas hipotecarias refleja la del rating emisor.

### DBRS

- El 15 de abril, la agencia DBRS ratificó el rating de Bankia en "BBB (high)" y rebajó la perspectiva de Bankia de Positiva a Estable. Las razones que impulsaron a la agencia a rebajar la perspectiva son sectoriales, ya que considera que el sector verá un empeoramiento de la calidad de los activos, un crecimiento de provisiones y una caída de la rentabilidad. Sin embargo, confirmó el rating de Bankia por la reducción de activos improductivos de los últimos años, la mejora del perfil de riesgo y la menor exposición a Pymes y sectores vulnerables.
- Con posterioridad al cierre del primer semestre del ejercicio, el 2 de julio la agencia ratificó el rating de Bankia en "BBB (high)" y perspectiva Estable tras realizar la revisión anual del perfil crediticio de Bankia.

### Scope Ratings

- Tras realizar la revisión anual de las cédulas hipotecarias de Bankia, el 10 de julio y con posterioridad al cierre del primer semestre del ejercicio, la agencia Scope Ratings ratificó el rating de las cédulas de Bankia en "AAA", perspectiva Estable.

## 11.- EVOLUCIÓN DE LA ACCIÓN Y ESTRUCTURA ACCIONARIAL

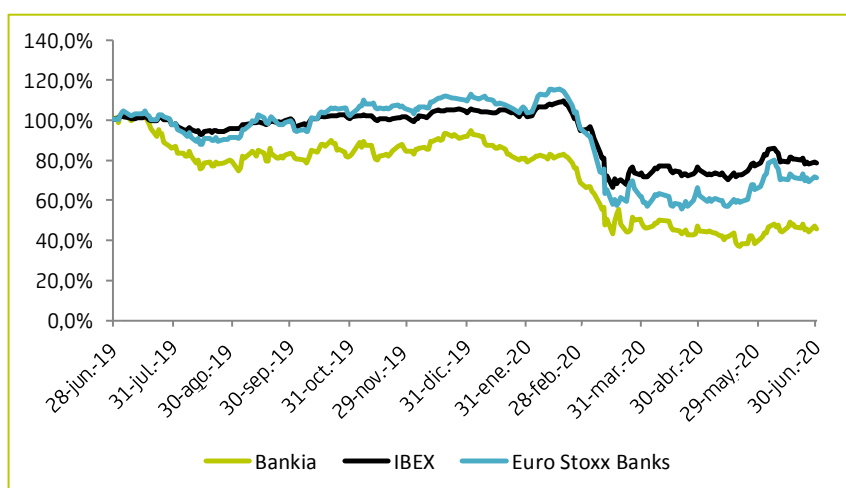
En el actual entorno de máxima incertidumbre causada por la crisis del COVID-19, las perspectivas de beneficio sobre la banca europea se han visto reducidas significativamente, con el incremento de la morosidad crediticia y la caída de ingresos (pérdida de rentabilidad), como principal temor de los inversores. En su informe de marzo, el FMI pronosticaba la peor crisis mundial desde 1929, y actualizaba su análisis en junio estimando para la economía española una caída histórica del PIB del -12,8% en el presente ejercicio y una recuperación más gradual de la inicialmente prevista.

Más recientemente, la posibilidad de una segunda ronda de estímulos fiscales en Europa, unido a las medidas de apoyo introducidas por el BCE (bajada de tipos e inyecciones de liquidez: TLTRO III y PELTRO) han elevado la expectativa de subida de inflación en la UE, favoreciendo el buen desempeño del sectorial financiero Eurostoxx en los últimos dos meses.

Por otro lado, en el primer semestre del ejercicio se ha producido la salida de los índices Eurostoxx (en marzo) y MSCI (en mayo). Esto conllevó un flujo vendedor en mercado, del propio rebalanceo de las carteras que invierten en valores con presencia en los mencionados índices.

En el caso de Bankia el precio de la acción disminuyó un -50,15% en el primer semestre de 2020 frente al -35,04% del Eurostoxx Banks y -24,27% del IBEX-35, lo que pone de manifiesto el contexto de mercado mencionado anteriormente. El volumen medio de contratación diaria en el semestre fue de 12,5 millones de títulos, con un importe medio de 14,0 millones de euros, promediando un precio de 1,223 euros por acción.

### Cotización de la acción



A cierre de junio de 2020, un total de 30 casas de análisis cubrían activamente y proporcionaban precio objetivo de la acción de Bankia (el precio objetivo medio era 1,13 euros/acción en ese momento). El 16,67% de las recomendaciones eran de compra, frente al 33,33% de venta y el 50,00% de mantener. Cuatro casas de análisis se encontraban sin analista o pendiente de retomar la cobertura, por lo que no han sido incluidas en el consenso.

La información referente al consenso de analistas, con el desglose por casa de análisis, precio objetivo, recomendación y analista responsable, está disponible en el portal corporativo, dentro de la sección “La acción”, en el apartado “Analistas de renta variable”. Durante el primer semestre de 2020 se han publicado cerca de 180 informes con referencias a Bankia, el precio objetivo establecido por las casas de análisis ha sido actualizado más de 70 veces y las recomendaciones se han visto modificadas en 17 ocasiones.

El principal hito relacionado con la acción Bankia en el primer semestre de 2020 ha sido el pago de un dividendo en efectivo de 11,576 céntimos de euros por acción con cargo a los beneficios del año 2019, lo que ha supuesto un desembolso total de 352

millones de euros, pagado el 2 de abril de 2020, siendo el dividendo por acción el mismo que el desembolsado en 2019 con cargo a los beneficios de 2018.

El número de accionistas de Bankia a 30 de junio de 2020 era de 173.082, manteniéndose BFA como el principal accionista del Grupo con una participación del 61,81%.

## **12.- INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES PROPIAS**

El pasado 27 de mayo de 2020, el Consejo de Administración de Bankia aprobó la propuesta planteada sobre la nueva Política Autocartera 2020, cuyo contenido ha sido redactado bajo el amparo de una práctica de mercado aceptada conforme se establece en el artículo 13 del Reglamento (UE) N° 596/2014 sobre el abuso de mercado que, en el caso español, se ha plasmado en la firma de contratos de liquidez según los requisitos establecidos en la Circular 1/2017 de la CNMV, sobre contratos de liquidez, modificada por la Circular 2/2019, de 27 de noviembre, de la CNMV. La actual política de autocartera, aun cuando no contempla la firma de un contrato de liquidez con un tercero, se ha redactado teniendo en cuenta las principales pautas de aplicación a dichos contratos de liquidez.

La operativa sobre acciones propias del Grupo persigue las siguientes finalidades:

- Facilitar a los inversores la liquidez o suministro de valores, según proceda, dando profundidad y minimizando eventuales desequilibrios temporales entre la oferta y la demanda en la negociación de las acciones de Bankia.
- Aprovechar en beneficio del conjunto de los accionistas las situaciones de debilidad en el precio de las acciones en relación con las perspectivas de evolución a medio plazo.
- Ejecutar, en su caso, programas de compra de acciones propias aprobadas por el Consejo de Administración, o en virtud de acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas y, en particular, permitir a Bankia el acceso a las acciones que le posibiliten cumplir sus compromisos de entrega de acciones previamente contraídos en virtud de emisiones de valores convertibles o canjeables u operaciones corporativas, tales como planes de retribución o fidelización de accionistas, consejeros, directivos o empleados.
- Cumplir otros compromisos legítimos previamente contraídos.
- Cualesquiera otros fines admisibles conforme a la normativa aplicable.

La operativa discrecional de la autocartera hace referencia a las operaciones de compra o venta de acciones propias en los mecanismos de negociación electrónicos de los mercados oficiales, sistemas multilaterales de negociación o cualquier otra plataforma organizada de negociación que ordene Bankia, directa o indirectamente. Tendrán también esta consideración las operaciones que ordenen las sociedades controladas por Bankia sobre acciones de Bankia. La operativa discrecional sobre acciones propias no responderá a un propósito de intervención en la libre formación de precios y no podrá realizarse si la unidad encargada de ejecutarla dispone de información privilegiada o relevante.

Las operaciones de autocartera se realizan por la Dirección de Gestión de Inversiones, la cual se configura como Área Separada y protegida por las correspondientes barreras, dentro de las directrices generales determinadas por el Consejo de Administración y la Junta General de Accionistas, las cuales enunciarán los límites de los riesgos establecidos para la política de autocartera. Ninguna otra unidad del Grupo realizará operaciones sobre acciones propias, con excepción de las operaciones relativas a la adquisición de acciones propias en desarrollo de actividades de cobertura de riesgos de mercado o facilitación de intermediación o cobertura para clientes, que podrán ser realizadas por unidades distintas a la Dirección de Gestión de Inversiones.

El saldo de autocartera partía de 22.330.560 acciones por un importe nominal de 1 euro y un valor de contable de 50,3 millones de euros a 31 de diciembre de 2019. Durante el primer semestre de 2020 se han producido compras de 21.896.141 acciones y ventas de 13.905.606 acciones. Como consecuencia de estas operaciones, el número de acciones mantenidas en autocartera al cierre de junio de 2020 ascendía a 30.321.095 acciones de 1 euro de valor nominal, con un valor contable de 49,2 millones de euros.

Las acciones mantenidas en autocartera al cierre de junio de 2020 representaban el 0,99% del capital social de Bankia a dicha fecha. Los siguientes cuadros muestran las operaciones de autocartera realizadas a lo largo del primer semestre de 2020:

### OPERACIONES DE AUTOCARTERA - GRUPO BANKIA

#### ACCIONES ADQUIRIDAS EN EL PRIMER SEMESTRE 2020

Fecha de comunicación	Nº de acciones adquiridas	Valor nominal por acción (€)	Valor nominal (€ Mn)	% sobre el capital social (*)
Enero	2.733.928	1,0	2,7	0,09%
Febrero	2.742.354	1,0	2,7	0,09%
Marzo	4.016.312	1,0	4,0	0,13%
Abril	1.647.963	1,0	1,6	0,05%
Mayo	5.662.919	1,0	5,7	0,18%
Junio	5.092.665	1,0	5,1	0,17%
<b>TOTAL</b>	<b>21.896.141</b>		<b>21,9</b>	<b>0,71%</b>

(\*) Porcentaje calculado sobre el capital social vigente al cierre de cada mes. El porcentaje que representa la cifra total de adquisiciones se calcula sobre el capital social vigente al cierre de junio.

#### ACCIONES VENDIDAS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2020

Fecha de comunicación	Nº de acciones vendidas	Valor nominal por acción (€)	Valor nominal (€ Mn)	% sobre el capital social (*)
Enero	494.028	1,0	0,5	0,02%
Febrero	1.432.562	1,0	1,4	0,05%
Marzo	2.113.274	1,0	2,1	0,07%
Abril	1.649.947	1,0	1,6	0,05%
Mayo	1.739.333	1,0	1,7	0,06%
Junio	6.476.462	1,0	6,5	0,21%
<b>TOTAL</b>	<b>13.905.606</b>		<b>13,9</b>	<b>0,45%</b>

(\*) Porcentaje calculado sobre el capital social vigente al cierre de cada mes. El porcentaje que representa la cifra total de ventas se calcula sobre el capital social vigente al cierre de junio.

### 13.- POLÍTICA DE DIVIDENDOS

El reparto de dividendos viene determinado por la Junta General de Accionistas, sobre la base de las propuestas realizadas por el Consejo de Administración.

En este sentido, el 2 de abril de 2020, en ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2020, Bankia abonó el dividendo correspondiente a los resultados obtenidos en el ejercicio 2019 por un importe total de 352 millones de euros, distribuido entre las acciones con derecho a percibirlo.

El 27 de marzo de 2020, el Consejo de Administración de Bankia, con carácter previo a la Junta General de Accionistas, decidió que, dado el impacto potencial de la situación derivada del COVID-19, la Entidad debe ser muy prudente a la hora de fijar el dividendo de cara al año 2020. Asimismo, revisó el objetivo de distribución de capital fijado en el Plan Estratégico 2018-2020, renunciando a cualquier distribución de carácter extraordinario para el presente ejercicio.

Esta actuación se ha producido como medida para dotar a la Entidad de la máxima flexibilidad a fin de afrontar las necesidades de financiación de las familias y empresas españolas, en el incierto entorno actual y considerando que mantener la fortaleza en solvencia en estos momentos excepcionales es un objetivo clave y prioritario para el Grupo.



## 14.- INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TECNOLOGÍA

En el primer semestre de 2020 la inversión en tecnología en Bankia ha continuado focalizada en proyectos de carácter transformacional. Este posicionamiento ha estado alineado con la evolución que está sufriendo el sector financiero para adaptarse a los continuos cambios requeridos por nuestros clientes, reguladores, por cuentas de resultados condicionadas por márgenes financieros ajustados y por la entrada de nuevos competidores.

Teniendo en cuenta estas prioridades y el contexto del sector (Tecnológico, Regulatorio y de Mercado), en Bankia se han definido varias Líneas Estratégicas de Tecnología en las que la Entidad ha trabajado durante el primer semestre de 2020 mediante el lanzamiento y el desarrollo de diferentes proyectos cuyo objetivo es dar cobertura a los Requerimientos del Plan Estratégico de la Entidad. A estas líneas estratégicas hay que añadir diferentes Proyectos Regulatorios y Proyectos de las Unidades en los que Bankia ha centrado sus trabajos en el primer semestre de 2020, así como las actuaciones desarrolladas para hacer frente a la situación creada por la pandemia del COVID-19.

A continuación, se recoge un resumen explicativo de cada una de las líneas estratégicas y de los proyectos en los que ha trabajado Bankia durante los primeros seis meses de 2020.

### 14.1.- Líneas estratégicas de Tecnología

- **Transformación Digital:** centra sus objetivos en varios ámbitos, que incluyen el lanzamiento de la nueva App y la finalización del despliegue de la nueva Bankia Online Empresas en Banca de Particulares, la continuación del Plan de Evolución de Canales Digitales, la creación de una solución de adquirencia propia de Bankia bajo la marca Waiap, el robustecimiento de la plataforma inteligente para el desarrollo de nuevas capacidades de inteligencia artificial, la consolidación de la nueva plataforma de marketing digital, la implantación de la solución analítica en el proceso de recuperación de consumo y la consolidación de la plataforma corporativa para alimentar en tiempo real a la nueva plataforma de marketing.
- **Rediseño de Procesos:** en este apartado destacan los trabajos que han continuado realizándose con el objetivo de tener una plataforma que unifique la generación de todos los documentos y comunicaciones de Bankia, que implica que en 2020 se esté llevando a cabo la migración de gran parte de modelos y plantillas y documentos. Asimismo, se ha desarrollado la nueva Ficha de Cliente en NEO, cuyo objetivo es que toda la información obligatoria de la persona esté actualizada en función de su relación con la Entidad y respaldada por los documentos que la justifiquen.
- **Transformación del Core Bancario:** la Entidad sigue apostando por un conjunto de iniciativas entre las que destacan la evolución del Nuevo Sistema de Clientes para la integración en las aplicaciones de Bankia, la disposición de una plataforma única para la creación, publicación y distribución de productos que abarque a todas las líneas de negocio del Banco y permita el desarrollo de las capacidades relativas a creación, administración y comercialización de productos, y el Plan de Medios de Pago, con el que se busca mejorar la experiencia de usuario y optimizar las prestaciones de la plataforma.
- **Sistema Informacional:** el foco de esta iniciativa se centra en implementar las medidas y capacidades que posibiliten el gobierno del dato y su tratamiento de una forma más ágil, eficiente, y rico funcionalmente, mediante automatización de procesos y aplicación de técnicas de analítica avanzada sobre una plataforma única. Las líneas en las que se ha trabajado en el primer semestre de 2020 se han centrado en la finalización de la migración de Netezza a IIAS, la implantación de la solución de Information Builders, aplicándola a nuevos informes para oficinas, y la creación de un portal de consumo de informes que ha comenzado con el envío de aquellos que son más prioritarios para las oficinas.
- **Riesgos:** durante el primer semestre de 2020, además de dar cobertura a los requerimientos del regulador, se está impulsando una importante transformación tanto en la admisión del riesgo como en el modelo de recuperaciones, incorporando nuevas herramientas y tecnologías (modelos analíticos) que permitirán gestionar de manera más eficiente el riesgo de crédito.
- **Ciberseguridad:** el Plan Estratégico de Ciberseguridad para 2020 incluye como actuaciones principales el desarrollo de plataformas colaborativas para trabajo del Red y Blueteam, la automatización de funciones y el establecimiento de trazas y auditorías de las actuaciones, la gestión de seguridad de terceros, el desarrollo de modelos analíticos nuevos para el

tratamiento automatizado de alertas, nuevos desarrollos de las herramientas antifraude e integración en las mismas de aplicaciones y operativas sensibles de los canales y plataformas de ficheros y pagos.

- **Optimización y Evolución de Plataformas:** el principal objetivo de esta línea es mejorar las plataformas y reducir costes. Se compone de varias iniciativas que en 2020 se centran en la evolución de aplicaciones contables, la gestión de obsolescencia sobre aplicaciones (de infraestructura y funcional) y la evolución de los Sistemas de Gestión y Gobierno TI.

#### **14.2.- Proyectos regulatorios y de cumplimiento**

En el primer semestre de 2020 se han centrado, principalmente, en los siguientes ámbitos:

- Asesoramiento, Valores y Mercado de Capitales, centrándose los proyectos en la entrada en vigor de nuevas normativas (Target 2 - Target 2 Securities, Securities Financing Transactions Regulation –SFTR-, etc.), el robustecimiento de los sistemas de generación de estados regulatorios y la implantación de mejoras operativas en el ámbito de MiFID II.
- Evolución del Reporting Regulatorio (Anacredit, Finrep).
- Normativa fiscal (Directiva de Intermediarios, Identificación Fiscal Euro residentes).
- Normativas sobre productos y servicios (Autenticación Digital en Operaciones de Pago -3DSecure y SCA-, Reglamento de Índices de Referencia, Ley de Crédito Inmobiliario).

#### **14.3.- Proyectos de las Unidades**

Los requerimientos que se originan a partir de los objetivos de la Estrategia de Negocio se encuadran en los Proyectos las Unidades, cuyas principales líneas de actuación han estado centradas en los siguientes aspectos:

- Nuevo Programa de Vinculación de clientes, que revisa los criterios de exención de comisiones, revisión de los contratos, evaluación del cumplimiento de las condiciones para acogerse al programa y su visualización en los canales.
- Una herramienta única para la Gestión de Carteras, simplificando el entramado actual de herramientas, que incluye para el ejercicio 2020 la Gestión Modelizada de Banca de Particulares y Banca Privada.
- La creación del nuevo esquema de Medios de Pago (Esquema Doméstico Unificado), así como la implementación de mejoras en los servicios de Pago Aplazado Emisor.
- La evolución de Préstamos Promotor “Modelo Bankia”, fruto de la eliminación de restricciones de financiación destinada a proyectos inmobiliarios.
- Modelos de valoración de derivados para la distribución a clientes.
- Inclusión de datos adicionales en los procesos de alta de nuevos clientes con el fin de aportar más información que sirva para la lucha del blanqueo de capitales.
- Avaluos Digitales.

#### **14.4.- Impacto del COVID-19 en el plan de proyectos tecnológicos**

En respuesta a las necesidades operativas del banco derivadas del COVID-19, durante el segundo trimestre de 2020 se han llevado a cabo múltiples acciones en el ámbito tecnológico, destacando las siguientes:

- La creación de nuevos productos y procesos para dar cobertura a las medidas aprobadas por el gobierno para dar liquidez a empresas y autónomos.
- Creación de infraestructura de comunicación y envío de datos y documentación al ICO para el alta y validación de las operaciones.

- Puesta en marcha de simuladores en los canales a disposición de los clientes para que puedan verificar si pueden acogerse a las moratorias.
- La adaptación del Reporting Regulatorio para adaptarlo al nuevo escenario.

## **15.- PREVISIONES Y PERSPECTIVAS DE NEGOCIO**

### **• Escenario económico**

Una vez superado lo peor de la crisis ocasionada por el COVID-19, la reapertura de las economías ha traído de vuelta al crecimiento, pero también la aparición de nuevos brotes de la pandemia, de cuya gestión dependerá la intensidad de la recuperación en el segundo semestre de 2020 y en 2021, y que supone, actualmente, el principal riesgo para el escenario económico. Nos encontramos en la fase inicial de la recuperación, que será la más dinámica y se traducirá en tasas de crecimiento históricas del PIB en la mayoría de principales países durante el tercer trimestre de 2020. La incertidumbre es máxima, pero podemos ver ritmos trimestrales de crecimiento entre el 5% y el 15% de forma generalizada, incluyendo a las principales economías de la UEM.

No obstante, cabe esperar que esta fase de excepcional dinamismo sea breve y que la recuperación se vaya haciendo más lenta rápidamente debido a varios factores: (i) un efecto base diluyéndose (se produce un gran crecimiento de las economías debido a que parten desde niveles muy bajos); (ii) un freno potencial por rebotes; y (iii) un efecto fin de estímulos, especialmente fiscales que van a ir venciendo. Por tanto, es previsible que la recuperación global pierda vigor en el cuarto trimestre de 2020, incluso sin la aparición de brotes graves, y que siga siendo desigual. Por sectores, seguirán destacando en positivo consumo de bienes y construcción y, en negativo, la industria y algunos servicios. Por países, el crecimiento será más vigoroso en China, EEUU y Alemania; que en los países del Sur de Europa y Reino Unido. En Europa, la presidencia semestral de la UE recae en Alemania desde el 1 de julio, con el Brexit y el plan de reconstrucción por resolver. Ambas negociaciones tendrán gran impacto a largo plazo sobre la UE, pueden contribuir a reducir el riesgo de fragmentación financiera (en el caso del plan de reconstrucción) y determinarán en gran medida el legado de la canciller Merkel.

La elevada incertidumbre mantendrá vigilantes a los bancos centrales, con la intención de evitar que cualquier aumento de las tensiones suponga un endurecimiento de las condiciones financieras. El BCE, en concreto, seguirá actuando a través de su programa de compra de activos, como principal herramienta para mantener la estabilidad de los mercados financieros, siendo, sin embargo, muy poco probable que vuelva a bajar sus tipos de interés de referencia. En este contexto, será difícil que las tises de los bonos core suban con intensidad por la comentada presencia de los bancos centrales.

En España, el actual contexto se caracteriza por una inusitada incertidumbre, siendo los principales condicionantes la propia evolución de la situación sanitaria y la efectividad de las medidas de política económica para mitigar los daños permanentes en el tejido productivo y el empleo. Nuestra estructura productiva, muy dependiente del sector terciario, en especial turismo y hostelería, y un tejido empresarial muy atomizado explican una caída más profunda que en el resto de los países durante lo peor de la crisis y hacen prever una recuperación posterior muy gradual. Pese al rebote esperado en la segunda mitad del año, el mantenimiento de la incertidumbre y la percepción de riesgo seguirán pesando sobre el consumo y la inversión, y la recuperación de algunas actividades de servicios (comercio, ocio, restauración o turismo), las más dañadas durante el parón anterior, no será plena. En consecuencia, nuestro escenario central apunta a un retroceso del PIB en 2020 (-12,7%) sin precedentes en la historia reciente. Con el consumo y la inversión privados deprimidos, el motor inicial de la reactivación sólo puede ser la inversión y el gasto públicos, en un momento en que España cuenta con escaso margen fiscal. Por ello, serán claves los Fondos europeos para la Reconstrucción. Por el lado positivo, la posición financiera del sector privado es más saneada que en la anterior crisis.

### **• Perspectivas de negocio para el Grupo Bankia**

Las perspectivas de negocio para el ejercicio 2020 vienen muy marcadas por el incierto entorno actual derivado de la crisis del COVID-19.

Aunque de momento resulta difícil conocer el impacto específico que en los siguientes periodos tendrá la actual crisis y los efectos mitigantes de las medidas de apoyo del Gobierno y las entidades financieras, el Grupo se enfrenta a varios riesgos, comunes a todo el sector bancario, que están ligados a la evolución futura de la pandemia, tales como un posible incremento importante de la morosidad, un descenso en la concesión de nuevos préstamos a particulares, principalmente en consumo, un mayor riesgo de deterioro del valor de sus activos (incluidos los instrumentos financieros valorados a valor razonable, que podrán sufrir importantes fluctuaciones, y los títulos mantenidos por motivos de liquidez) o un impacto negativo en el coste de la financiación de la Entidad (especialmente en un entorno en que las calificaciones crediticias se vean afectadas en un futuro).

Asimismo, es previsible que el retroceso de la actividad productiva y del consumo provocados por la pandemia, así como las medidas de apoyo del Gobierno y las adoptadas por Bankia para proteger a las familias, empresas y autónomos tengan un impacto negativo en los resultados y las operaciones. No obstante, el Grupo espera una paulatina recuperación de las líneas de ingresos en los próximos trimestres, ligada al aumento progresivo de la actividad, junto con una contención en costes, siendo el principal impacto negativo en los resultados del Grupo el aumento de las pérdidas por deterioro asociadas al incremento de la morosidad.

En todo caso, actualmente el Grupo Bankia mantiene una sólida posición de capital, con una ratio CET1 Phase-In del 14,32% al cierre de junio de 2020, lo que supone un exceso de más de 594 puntos básicos sobre los requerimientos mínimos de capital SREP comunicados por el supervisor para 2020. Asimismo, al cierre del primer semestre de 2020 la Entidad cuenta con una ratio LCR del 181,1% y activos líquidos por un importe superior a los 31.700 millones de euros. Estas fortalezas proporcionan al Grupo Bankia un colchón amplio para afrontar las consecuencias que puedan derivarse de los escenarios más adversos.

#### **16.- HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE DEL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

En el periodo comprendido entre el 30 de junio de 2020 y la fecha de formulación de los estados financieros intermedios consolidados del Grupo Bankia no se han producido hechos posteriores relevantes que afecten a los mismos de forma significativa.